

*Boletín del  
Archivo General de la Nación*

**BAGN**



**Año LXXIX  
Volumen XLII  
Número 148**

**Santo Domingo, D. N.  
Mayo-agosto 2017**

## ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

*Roberto Cassá*  
Director General

*Marisol Mesa*  
Subdirectora General

*Lucrecia García*  
Secretaria General

*Verónica Cassá*  
Asistente de la Dirección

*Noemí Calderón*  
Asistente de la Dirección

*Yenely Mejía*  
Directora Departamento  
de Recursos Humanos

*Francis Mateo*  
Director Departamento  
Administrativo y Financiero

*Teodoro Viola*  
Director Departamento  
de Descripción

*Ángel Hernández*  
Director Departamento del Sistema  
Nacional de Archivos e Inspectoría

*José Vilchez*  
Director Departamento  
de Materiales Especiales

*Raylin Calvo*  
Director Departamento de  
Conservación y Servicios Técnicos

*Huáscar Frías*  
Director Departamento  
de Tecnología de la Información  
y Comunicación

*Aquiles Castro*  
Director Departamento  
de Referencias

*Izaskun Herrojo Salas*  
Directora Departamento  
de Hemeroteca-Biblioteca

*Álvaro Caamaño*  
Director Departamento  
de Investigación y Divulgación

*Luis Rodrigo Suazo*  
Asesor legal

*Olga Pedierro*  
Asesora en Archivística

*Raymundo González*  
Asesor histórico

BOLETÍN DEL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
**BAGN**



Año LXXIX  
Volumen XLII  
Número 148

Santo Domingo, D. N.  
Mayo-agosto 2017

**Boletín del Archivo General de la Nación (BAGN)**  
Año LXXIX - Volumen XLII - Número 148  
Publicación cuatrimestral  
Mayo-agosto 2017

**Comité editorial**

Director:  
Roberto Cassá

Editor responsable:  
Raymundo González

Miembros:  
Ángel Hernández  
Aquiles Castro  
Daniel García  
Álvaro Caamaño  
Giovanni Brito

Cuidado de edición: Raymundo González y Juan Francisco Domínguez Novas  
Diagramación y diseño de portada: Juan Francisco Domínguez Novas  
Motivo de cubierta: Monumento a los héroes del Movimiento Revolucionario 14 de Junio.

© Archivo General de la Nación  
Departamento de Investigación y Divulgación  
Área de Publicaciones  
Calle Modesto Díaz, Núm. 2, Zona Universitaria  
Santo Domingo, D. N., República Dominicana  
Tel. 809-362-1111, Fax. 809-362-1110  
[www.agn.gov.do](http://www.agn.gov.do)

ISSN: 1012-9472

Impresión:

Impreso en la República Dominicana / Printed in the Dominican Republic

## Sumario

### EDITORIAL

Seminario de enseñanza-aprendizaje de la historia .....	217
---	-----

### ARCHIVÍSTICA

Investigación multidisciplinaria en el Caribe: Un enfoque colaborativo. Biblioteca Digital Dominicana y Proyecto de Prensa Diaria, ejemplos de colaboración en un entorno digital <i>Izaskun Herrojo Salas, Daimit Duque Torres</i> y <i>Carlos Rodríguez Almaguer</i> .....	219
--	-----

### HISTORIA Y DOCUMENTOS

La expedición de junio vista desde hoy <i>Roberto Cassá</i> .....	249
La táctica y el plan político de las expediciones de junio de 1959 <i>Eliades Acosta Matos</i> .....	259
Gaspar Polanco. Una página necrológica en su honor <i>Pedro Francisco Bonó</i> .....	271
Georg Weerth en la República Dominicana <i>Roberto Marte</i> .....	277
Racismo y clasismo en la República Dominicana <i>Carlos Andújar Persinal</i> .....	307

DOCUMENTO: Un pleito entre los propietarios del Llano en el valle de Baní a finales del siglo XVIII: Sebastiana Piña y Francisco de Medina Hungría contra Manuel Romero, Teresa Peguero y Luis Joseph Peguero  
*Rocío Devers* (transcripción) ..... 313

HISTORIA ORAL

La fiebre porcina africana en República Dominicana, 1978-1981, y «la alcancía del pobre»  
*Giovanni Brito Bloise*..... 383

LIBROS

*Obras escogidas. Ensayos II*, de Emilio Cordero Michel..... 419  
*Cartas de la Audiencia de Santo Domingo (1578-1587)*, por Genaro Rodríguez..... 423  
*Los alzamientos de Guayubín, Sabaneta y Montecristi. Documentos*, por José M. Abreu Cardet y Elia Sintés Gómez..... 429

## EDITORIAL

### Seminario de enseñanza-aprendizaje de la historia

La honrosa visita de cortesía que hiciera el pasado mes de mayo el ministro de Educación, señor arquitecto Andrés Navarro al Archivo General de la Nación, previamente acordada con el director Roberto Cassá, resultó muy auspiciosa para la colaboración institucional, de manera que promete más altos y mejores frutos. En el encuentro, el ministro de Educación y el director de este Archivo han quedado mutuamente satisfechos y han dado pasos concretos para lograr propósitos inmediatos y de más largo plazo. Esto ha sido consecuencia de la comprensión del señor ministro Andrés Navarro de las necesidades educativas que demandan establecer sinergias interinstitucionales que beneficien la educación dominicana en este momento de grandes transformaciones.

Ambas instituciones han decidido realizar un acuerdo de colaboración para desarrollar una serie de iniciativas en apoyo a la educación dominicana. En efecto, para ello se dispuso continuar el diálogo a través de una comisión con delegados de los dos organismos para establecer los puntos más importantes del convenio.

Entre los propósitos inmediatos el ministro de Educación dispuso el apoyo a la celebración del Primer Seminario de Enseñanza-Aprendizaje de la Historia, una iniciativa con vocación de continuidad para tomarle el pulso al proceso referido y buscar los medios más adecuados, a fin de alcanzar la mejora continua para el logro de

la calidad de los aprendizajes de los estudiantes en el proceso educativo, enfocado en los contenidos de historia y ciencias sociales. Este primer seminario acaba de tener lugar con gran éxito en el mes de agosto y pronto se contará con las memorias del mismo. Los formadores, maestros y técnicos educativos asistentes no solo evaluaron positivamente dicho seminario, sino que se mostraron entusiastas con las perspectivas que se abren ante la posibilidad de intercambiar y conocer las prácticas de enseñanza-aprendizaje que se realizan en el país.

Asimismo, la colaboración citada buscará sobre todo el acercamiento del programa cultural del AGN a los actores educativos, a través de acciones dirigidas a la población estudiantil y juvenil que incluye una amplia gama de materiales y publicaciones en formatos análogo y digital.

El ministro de la cartera educativa de nuestro país ha visualizado los beneficios que puede recibir la educación escolar en interacción con la oferta cultural y educativa que viene desarrollando, con medios limitados pero con determinación y claridad de propósito, este Archivo General de la Nación, como parte del cumplimiento de los fines que tiene por ley, así como por su compromiso de preservar la memoria histórica nacional, en todo lo que se refiere a documentos y su divulgación, ya sean estas fuentes de investigación científica de nuestra cultura y nuestro pasado o materiales de divulgación y conocimiento de la historia dominicana.

ARCHIVÍSTICA

**Investigación multidisciplinaria en el Caribe:  
Un enfoque colaborativo.  
Biblioteca Digital Dominicana  
y Proyecto de Prensa Diaria,  
ejemplos de colaboración en un entorno digital<sup>1</sup>**

*Izaskun Herrojo Salas,<sup>2</sup> Daimit Duque Torres<sup>3</sup>  
y Carlos Rodríguez Almaguer<sup>4</sup>*

INTRODUCCIÓN

Las organizaciones y profesionales de la información vamos familiarizándonos poco a poco con el entorno digital que nos rodea, a pesar de los grandes avances y las Tecnologías de la Información, cada vez más actualizadas y evolucionadas, podemos decir que este entorno deja de ser ajeno y se convierte en un aliado indispensable para el desarrollo de proyectos que fortalecen, entre otras cosas, el desarrollo democrático de las naciones y el derecho de acceso a la información de los ciudadanos.

<sup>1</sup> Ponencia presentada en la 47<sup>ma.</sup> Conferencia anual de la Asociación de Bibliotecas Universitarias, de Investigación e Institucionales del Caribe (ACURIL, por sus siglas en inglés), San Juan, Puerto Rico, del 4 al 8 de junio de 2017.

<sup>2</sup> Directora del departamento de Biblioteca y Hemeroteca del AGN.

<sup>3</sup> Encargada de la Biblioteca Digital del AGN.

<sup>4</sup> Coordinador del Proyecto de Prensa Diaria del AGN.

El Archivo General de la Nación (AGN) inicia su andadura digital en el año 2008, en principio con el objetivo de conservar y preservar los fondos documentales que custodiaba; posteriormente, y con el impulso del Internet en la República Dominicana, comienza a desarrollar proyectos cada vez más orientados a la gestión de la información, teniendo como plataforma principal de difusión a la web. Este impulso está avalado además por la creación de la Ley General de Archivos 481-08 y su Reglamento de aplicación No. 129-10.

De esta manera crea proyectos diversos, dos de los cuales se abordan en este estudio. Estos son: Biblioteca Digital Dominicana y Prensa Diaria. Dos iniciativas que vienen a revolucionar el modelo de trabajo, de organización de la información, de descripción y de difusión, llevado a cabo hasta ese momento.

Por un lado la Biblioteca Digital Dominicana se constituye como la más grande e importante del país, con alianzas estratégicas entre autores e instituciones para la cesión de derechos de autor y donación de obras diversas del patrimonio dominicano, que reposan no sólo en una plataforma digital, sino en los fondos bibliográficos de la Hemeroteca-Biblioteca.

Por el otro el Proyecto Prensa Diaria viene a cubrir una necesidad fundamental de los investigadores y estudiosos de la historia dominicana en el país. Una base de datos con artículos de periódicos que recoge los eventos más importantes de cada época. Una forma de curar contenidos entre los cientos de miles de páginas de periódicos de la República Dominicana desde el siglo XIX hasta nuestros días.

Así cada proyecto se convierte en un órgano vivo capaz de involucrar a personas e instituciones, en diversos entornos, el analógico y el digital. Un entorno híbrido que permite un trabajo minucioso, pensado y consensuado con el contexto actual del país.

La información está en todas partes y con el Internet su acceso y consumo se ha convertido en un hábito casi indispensable. No obstante el hecho de acceder a la información de forma fácil y rápida ha traído consigo nuevos retos como son la calidad y veracidad de la misma.

En este entorno de evolución constante, proyectos como los que se presentan en este estudio, cobran mayor relevancia e impacto, pues no sólo son herramientas puestas al servicio de la ciudadanía,

sino que son modelos de trabajo colaborativo que superan nuestros límites geográficos.

#### ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: BREVE RESEÑA HISTÓRICA

La constitución del Archivo General de la Nación se remonta a la fundación del Estado dominicano en 1844, siendo una de las instituciones más antiguas del país.

Con la formación de la República Dominicana se inician los primeros movimientos para organizar un archivo que albergara toda aquella documentación importante generada por las diferentes instancias del Estado, para mejorar su desempeño. De esta forma desde 1847 hasta 1918, el Congreso Nacional, el Poder Ejecutivo y el Gobierno Militar de Santo Domingo promulgan cinco normativas jurídicas en materia archivística, dirigidas a «la creación de la plaza de archivero en el Ministerio del Interior, a la disposición de locales y a la conservación, organización y traslado de la documentación perteneciente a órganos del Estado y del Poder Judicial» (Archivo General de la Nación, 2016).

Tal y como se recoge en el párrafo anterior, a partir de 1884, se crea la plaza de archivero público con asiento en el Ministerio de Interior y Policía, es en esta oficina donde se comienza a depositar la documentación oficial. Este espacio adquiere mayor carácter y relevancia por el aumento de los documentos que custodia asignándosele diferentes denominaciones: Archivo, Archivo General de la República, Archivo Nacional y Archivo General de la Nación, sin embargo durante este periodo no llega a estructurarse como un archivo nacional.

En 1930 el ciclón San Zenón arrasó el país y con él parte de la infraestructura donde se encontraba ubicada la documentación estatal. En consecuencia con el suceso, el gobierno de Trujillo dispuso los recursos suficientes para crear una institución funcional y una legislación archivística moderna, avanzada a su tiempo. Ese periodo coincide además con «la modernización de la estructura

administrativa impulsada por el Estado, que proyectaba abrir la Escuela de Artes y Oficios, reorganizar el Museo Nacional, reformar el Archivo General, desarrollar el Liceo Musical, fundar la Biblioteca Nacional y crear el Teatro Nacional» (Archivo General de la Nación, 2016).

Así el 23 de mayo de 1935, se instruye organizar el Archivo General de la Nación, mediante Ley No. 912. Durante este período se fortalece y organiza la institución, se tramitan expedientes, se realizan inventarios, se recolectan los fondos documentales dispersos por la geografía nacional, se captan técnicos especializados y se crea el *Boletín del Archivo General de la Nación*, divulgando el material histórico nacional.

En 1941 los depósitos fueron trasladados a un nuevo local, ubicado en la calle Arzobispo Nouel, en la Zona Colonial de la capital. Finalmente y por disposición del Gobierno, en enero de 1953 se inician las obras para la construcción del edificio que actualmente alberga el patrimonio histórico y cultural del país. El 28 de febrero de 1954 se inauguró de manera oficial y desde entonces el Archivo General de la Nación se mantiene estable dentro de la misma infraestructura.

Por su composición y complejidad, fue difícil y tedioso mantener durante algún tiempo, cierta estabilidad en lo que a estructura archivística se refiere. Una entidad poco conocida por los ciudadanos e incluso no reconocida por políticos y funcionarios. No obstante el Archivo General de la Nación, vive una refundación a partir del año 2004, cuando el presidente Leonel Fernández estableció los cambios oportunos en la administración pública, promoviendo a las bibliotecas, archivos y centros de documentación como motores del cambio, necesarios para el desarrollo de la sociedad de la información en el país.

La nueva directiva, encabezada por el doctor Roberto Cassá, elabora un plan estratégico, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: la limpieza del edificio, el inventario de las colecciones, la gestión de recursos materiales y la cooperación internacional especializada.

De esta forma resurge el Archivo General de la Nación, se moderniza y reorganiza, puesto que la estructura existente había sido

heredada del año 1935. Tal y como recogen las memorias institucionales publicadas en el 2016:

Esto implicó la reformulación de la estructura existente, heredada desde el año 1935, mediante la creación de nuevas instancias dirigidas a fortalecer el carácter técnico de la institución. En ese marco se deslindaron más claramente las funciones y fueron creados los departamentos de Descripción, Investigación y Difusión, Conservación y Servicios Técnicos, Materiales Especiales, Referencias y Sistema Nacional de Archivos. Asimismo fue formalizado el departamento Administrativo-Financiero y la Unidad Jurídica. (Archivo General de la Nación, 2016).

El Archivo General de la Nación se constituye, de esta manera, como el principal repositorio documental del país, salvaguardando el patrimonio cultural de la República Dominicana. En la actualidad dispone de unos 33 Km de documentos distribuidos entre la sede principal y el depósito intermedio de Haina. Posee más de 236 fondos y colecciones clasificadas en 14 grupos de fondos, tanto de origen público como privado (Archivo General de la Nación, 2016).

Es importante mencionar que más allá de la infraestructura física, el archivo cuenta además con una infraestructura tecnológica que le ha permitido mantenerse a la vanguardia en lo que a Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se refiere. A partir del año 2008 inició un proceso de digitalización de colecciones con el objetivo final de preservar la documentación y democratizar su acceso a la ciudadanía. En este sentido surgen proyectos diversos como es el caso de la Biblioteca Digital Dominicana y el Proyecto de Prensa Diaria, ambos dependientes del Departamento Hemeroteca-Biblioteca.

## HEMEROTECA-BIBLIOTECA DEL AGN

Cuesta Escudero (1976) escribía sobre la necesidad de las bibliotecas en los archivos y decía que:

Si el archivo es la institución que conserva los documentos emanados de una administración o individuo, orgánica y ordenadamente, para hacerlos servir en el desempeño de su propia vida y actividades, esta unidad, el archivo, tendrá que rodearse de aquellos elementos que contribuyan a llevar a cabo mejor su función de soporte de información, primaria, documental, que son, como bien, se entiende los elementos de la información secundaria, los libros.

Por este motivo todos los archivos necesitan contar con un conjunto de materiales que apoyen el desarrollo de sus funciones y que permitan a su personal aclarar conceptos, procedimientos y aplicaciones, ya sea mediante el uso de material bibliográfico, como monografías, diccionarios, manuales o hemerográfico como revistas especializadas.

La Biblioteca del Archivo General de la Nación comenzó a constituirse en 1938 con el propósito de convertirse en Biblioteca Nacional, pero no es hasta 1941 que comienza a organizarse de manera formal. En 1954 contaba con un acervo de 15 mil volúmenes, entre libros, revistas y periódicos. Hoy en día supera los 40 mil títulos, sólo en libros.

Por su carácter y solidez en el pasado, el Archivo General de la Nación fue considerado el espacio idóneo para albergar la Biblioteca Nacional, y aunque con el paso de los años se haya conformado la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, la legislación vigente sigue concediendo al AGN, calidad de biblioteca depositaria de la producción científica y literaria de la República Dominicana. La ley No. 481-08 del 11 de diciembre de 2008, instituye al Archivo General de la Nación como entidad receptora de las obras editadas en el país, convirtiendo a esta en una biblioteca especializada en temas dominicanos.

Así, la Hemeroteca-Biblioteca se define como una unidad de información especializada en historia y archivística dentro del Archivo General de la Nación, creada con la finalidad de preservar el patrimonio bibliográfico y documental de la República Dominicana y brindar apoyo a los programas formativos y de investigación de la institución. Para ello selecciona, adquiere, organiza y difunde información bibliográfica y hemerográfica contenida en libros, folletos, manuscritos, tesis, materiales gráficos, documentos electrónicos, publicaciones periódicas y seriadas.

La Hemeroteca-Biblioteca, de esta forma, cumple una triple función. Por un lado sirve de apoyo al personal técnico-profesional del archivo; por el otro suple las necesidades de información de la ciudadanía, y como tercera función, preserva y conserva toda la producción científica y literaria de la República Dominicana, escrita por autores nacionales e internacionales, dentro y fuera del país.

Algunos de los objetivos del departamento son:

- Elaboración de políticas para la selección, adquisición y actualización del material bibliográfico de la biblioteca mediante el canje, la donación y/o la compra.
- Promoción del préstamo interbibliotecario con instituciones del país.
- Impulso del canje internacional con instituciones afines.
- Selección y adquisición de material bibliográfico y hemerográfico valioso y representativo del patrimonio nacional de la República Dominicana con énfasis en la historia, las ciencias sociales y la archivística.
- Procesamiento y análisis de la información contenida en el material bibliográfico y hemerográfico mediante la aplicación de las normas internacionales, esto es catalogar y clasificar la documentación disponible.
- Conservación y preservación de las colecciones.
- Automatización de la biblioteca mediante el uso de un sistema integral de gestión de bibliotecas.
- Divulgación de las colecciones, mediante guías, inducción a usuarios, exhibición del material y carteleras informativas,

boletín de adquisiciones, elaboración de repertorios bibliográficos, boletines de sumarios, difusión de la información por medios electrónicos, entre otros.

A todo ello se une una cuarta función, relacionada con las TIC y presente en dos de los proyectos que lidera en estos momentos: Biblioteca Digital Dominicana y Prensa Diaria. Temas que abordaremos en el siguiente apartado.

### **Los Proyectos digitales de la Hemeroteca-Biblioteca**

En 1992 la UNESCO creó el Programa Memoria del Mundo (MoW, por sus siglas en inglés), con el objetivo principal de conservar el patrimonio documental y bibliográfico de las naciones. Este programa incluye a bibliotecas, archivos y museos, todos ellos, instituciones que de alguna manera albergan la memoria histórica de la humanidad.

El patrimonio documental desde siempre se ha visto amenazado y su pervivencia en el tiempo es frágil puesto que se enfrenta a saqueos, comercio ilícito, destrucción, conservación según su soporte, obsolescencia del almacenamiento, etc. (Unesco, 2002).

Por estos motivos surge Memoria del Mundo con la finalidad de: facilitar la preservación del patrimonio documental mundial mediante técnicas adecuadas, facilitar su acceso universal y crear una mayor conciencia en todo el mundo sobre su existencia e importancia (Unesco, 2002).

De esta forma se comienzan a configurar en todo el mundo, programas especializados para la conservación y preservación del patrimonio, incluyendo entre estas actividades la digitalización. Surgen así proyectos como: La Biblioteca Digital Mundial, Europeana, The British Library, Biblioteca Digital Hispánica, Proyecto Gutenberg, etc.

Bajo estas premisas y teniendo en cuenta las directrices de la IFLA/UNESCO para proyectos de digitalización de colecciones y fondos de dominio público, en particular para aquellos custodiados en bibliotecas y archivos, el Archivo General de la Nación inicia en el año 2008 un proceso de planificación y digitalización de sus fondos documentales y bibliográficos.

De ese proceso de planificación y digitalización nacen varios proyectos, entre ellos la Biblioteca Digital Dominicana y el de Prensa Diaria, dos instrumentos elementales que buscan no solo la conservación y preservación de libros y periódicos dominicanos, sino sentar las bases de acceso libre a la información, promoviendo además una conciencia ciudadana y de respeto a las leyes y normativas vigentes sobre su uso ético.

A continuación se exponen los objetivos y logros más significativos de cada uno de los proyectos mencionados en el epígrafe anterior.

### BIBLIOTECA DIGITAL DOMINICANA

El crecimiento exponencial de los documentos que anualmente se publican en Internet, ha repercutido tanto, en la manera que las bibliotecas ofrecen sus servicios al público como en la forma que los usuarios perciben la información y acceden a ella. Este cambio ha motivado la creación e impulso de bibliotecas híbridas, cuya presencia física trasciende además a la parte digital. Así nacen las bibliotecas digitales.

La Digital Library Federation (1998) define las bibliotecas digitales como:

Organizaciones que proveen los recursos, incluido el personal especializado, para seleccionar, estructurar, distribuir, controlar el acceso, conservar la integridad y asegurar la persistencia en el tiempo de colecciones de trabajos digitales, fácil y económicamente disponibles para su uso por una comunidad definida o para un conjunto de comunidades.

Y Tramullas (2002) como:

Sistema de tratamiento técnico, acceso y transferencia de información digital que se estructura mediante una colección de documentos digitales, sobre los cuales se ofrecen servicios interactivos de valor añadido para el usuario final.

Así la biblioteca digital es un entorno donde se reúnen colecciones organizadas de documentos estructurados y almacenados en formato digital mediante la disposición de políticas, recursos y personal especializado que permite además la búsqueda y recuperación de información.

La Biblioteca Digital Dominicana del Archivo General de la Nación, nace en el año 2008 con el objetivo principal de poner a disposición del público libros, folletos, fotos y mapas en acceso abierto.

Este proyecto surge previo análisis del entorno y teniendo como referencia las tendencias vigentes en el ámbito internacional, para lo cual, varios profesionales del departamento evaluaron diferentes proyectos y bibliotecas digitales y elaboraron una propuesta sólida, que contenía no solo aspectos básicos sino elementos innovadores, como la introducción de metadatos y descripción de documentos, que la convertirían así en pionera en la República Dominicana, por ser la única en su tipo a texto completo.

Para ver la evolución de la Biblioteca Digital Dominicana es importante destacar que al inicio del proyecto se comenzó a digitalizar sin un criterio previamente definido, ni unas políticas establecidas, digitalizando masivamente libros y folletos del AGN y otros documentos procedentes de la colección del Fondo Antiguo de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). En ese sentido, no existían manuales ni políticas lo que provocó algunos errores en el desarrollo del proyecto.

En el año 2011 se elaboran políticas acordes a los lineamientos de conservación y preservación digital, impulsados por organismos internacionales, se establecen los estándares de calidad, en colaboración con el Departamento de Tecnologías de la Información y el área de digitalización, y se fortalecen los criterios de acceso a la información, promoviendo la Ley de Derechos de Autor 65-00 y su Reglamento de Aplicación 362-01.

En el 2012 se lanza la plataforma digital, a través de Libshare, una herramienta de gestión de colecciones digitales, distribuida por la empresa Libnova (<http://www.libnova.com/>). Esta herramienta, no solo sirve de soporte para la biblioteca digital, sino que también integra gran parte de los proyectos que actualmente desarrolla el Archivo

General de la Nación, así custodia colecciones digitales de documentos y materiales especiales como mapas, fotografías y documentos electrónicos, entre otros.

Libshare, es una herramienta certificada con las normas de calidad ISO 9001 y 14001, y fue seleccionada al inicio del proyecto de digitalización de las colecciones del Archivo General de la Nación por varias razones: 1. Permitía gestionar grandes colecciones de documentos digitales. 2. Era fácil de usar. 3. Permitía el uso de metadatos según los tipos de material. 4. Era compatible en la importación y exportación y 5. Era un software enfocado en el usuario. Tales razones cumplían con el ideal de repositorio digital, propuesto desde el origen del proyecto.

El uso de software adecuado para este tipo de iniciativas determinará en el futuro su éxito. Con el avance apresurado de las TIC, la actualización constante de las versiones y la aparición de nuevas herramientas, más económicas, amigables y sostenibles, hacen que cada cierto tiempo (de 5 a 10 años aprox.) se deban evaluar las plataformas con las cuales trabajamos y analizar su sostenibilidad y rendimiento. Por lo que cumplido el tiempo estimado, el Archivo General de la Nación, se encuentra en estos momentos inmerso en una etapa de evaluación y diagnóstico de la herramienta Libshare.

### **Acciones Biblioteca Digital Dominicana**

Para dar cumplimiento con los requisitos y los estándares de calidad establecidos la Biblioteca Digital Dominicana lleva a cabo una serie de acciones, definidas en su manual de procedimientos. Estas acciones son las siguientes:

*Identificación de autores y títulos:* Para esta labor se utilizan fuentes de información primaria y secundaria, estos son directamente a través del contacto con los autores o bien diccionarios de autores y directorios electrónicos de periodistas, artistas y escritores dominicanos. Una vez identificada la fuente se refiere la Ley de Derechos de Autor 65-00.

*Gestión para la cesión de derechos de autor:* La gestión de la cesión de derechos de autor se hace teniendo en cuenta las siguientes premisas:

*Autores vivos:* contacto directo con el autor y solicitud expresa de donación o cesión de derechos, previa firma de contrato.

*Autores fallecidos (menor a 70 años):* búsqueda y localización de causahabientes para la solicitud de cesión de derechos de autor por parte de los familiares del autor. Contactadas las partes y conformes se elabora el contrato de cesión de derechos.

*Autores fallecidos (mayor a 70 años):* forman parte de obras de dominio público, por lo que están libres de derechos.

*Autores corporativos del Estado:* se contacta con las instituciones y se solicitan los permisos necesarios para la publicación de sus obras en acceso abierto a través de nuestra plataforma digital. El Estado, como autor corporativo, debe ceder las obras de divulgación que hayan sido realizadas con dinero público, en su primera edición.

*Obras huérfanas:* son obras sin autor por lo que pasan a ser directamente obras de dominio público.

*Recuperación física de documentos:* La Biblioteca Digital Dominicana es parte activa de la Hemeroteca-Biblioteca del Archivo General de la Nación, por lo que muchos de los documentos identificados conforman el acervo bibliográfico de la biblioteca. En caso de no ser así, se procede con la política de desarrollo de colecciones, recurriendo a la adquisición de obras mediante compra, canje o donación. Este punto refuerza además la visión del préstamo interbibliotecario, poco desarrollado en el país, como elemento indispensable para ampliar los fondos, en este caso digitales, promoviendo el préstamo de obras entre diferentes instituciones públicas y privadas. El préstamo interbibliotecario facilita el acceso y favorece el crecimiento de las colecciones de una manera sostenible y respetuosa con las normativas vigentes.

*Procesamiento e identificación de los documentos:* cada documento obtenido por las diferentes vías, mencionadas en el punto anterior, pasan al área de organización y representación de la información. Aquí se cataloga y clasifica el documento, asignándole

además un número de identificación único (IT) para su posterior recuperación dentro de la base de datos.

*Selección de ejemplares y proceso de digitalización:* envío de los ejemplares autorizados al departamento de digitalización, según criterio de calidad (300 dpi, portadas a color, OCR, etc.).

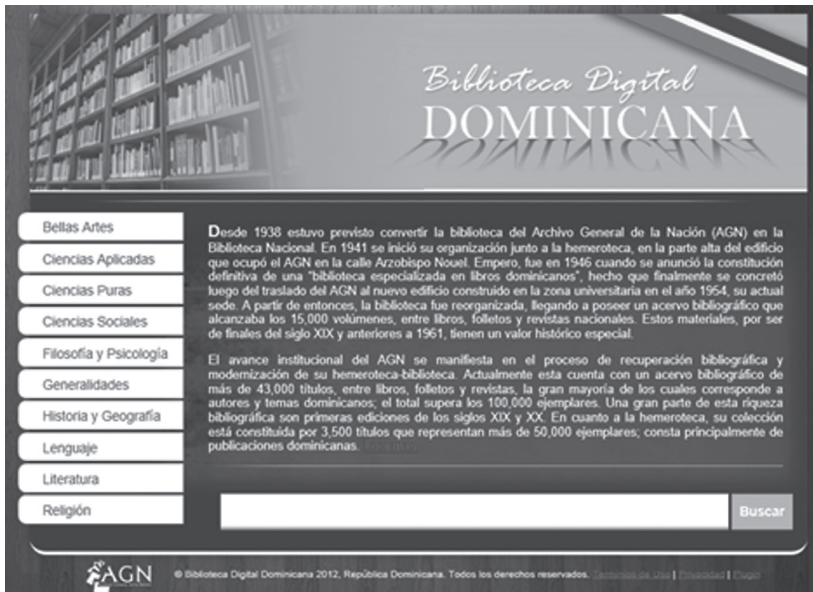
*Carga de documentos a la Biblioteca Digital Dominicana:* en este paso se sube a la plataforma digital la obra digitalizada.

*Visualización y uso de la Biblioteca Digital Dominicana:* la herramienta está dada de alta en Google Analytics, y mensualmente se mide el uso y acceso de los usuarios a la plataforma digital.

La Biblioteca Digital Dominicana establece además los siguientes criterios de selección a la hora de priorizar la digitalización de los ejemplares, estos criterios son:

1. Valor patrimonial.
2. Año de publicación.
3. Número de edición y
4. Estado de conservación del documento.

A modo de resumen podemos decir que la Biblioteca Digital Dominicana aspira a reunir la mayor cantidad de títulos de autores personales o institucionales dominicanos y/o extranjeros que hayan escrito sobre República Dominicana. La producción bibliográfica puede abarcar todos los campos del conocimiento. Gran parte de la inclusión de documentos son de dominio público. El resto de obras gozan de la legalidad vigente y de los permisos necesarios, previstos en la ley por parte de terceros, garantizando el acceso a la información, libre y gratuita.



Página principal de la Biblioteca Digital Dominicana.

La Biblioteca Digital Dominicana es accesible a través del siguiente enlace: <http://www.bibliotecadigital.gob.do/> Una vez dentro el usuario puede identificar las colecciones que existen mediante una clasificación de materias, en la parte lateral izquierda o bien buscar de manera general por palabra clave, autor o título en el buscador principal. En la actualidad se visualiza como la imagen anterior.

Las colecciones han sido identificadas siguiendo las normas de clasificación Dewey, dando seguimiento a la estructura física de la biblioteca, desglosando en algunos casos el contenido, como son el de lenguaje y literatura. Si el usuario accede a la colección «Ciencias Sociales» encontrará un listado por títulos, no obstante la versión del software actual no permite filtrar las búsquedas, dificultando a veces la recuperación de información de manera pertinente.

Cada obra está descrita, recuperando sus datos más relevantes e indicando el fondo al cual pertenece, por lo que si la obra no forma parte de la colección de la biblioteca se menciona la institución donde el usuario puede recuperar el original impreso.

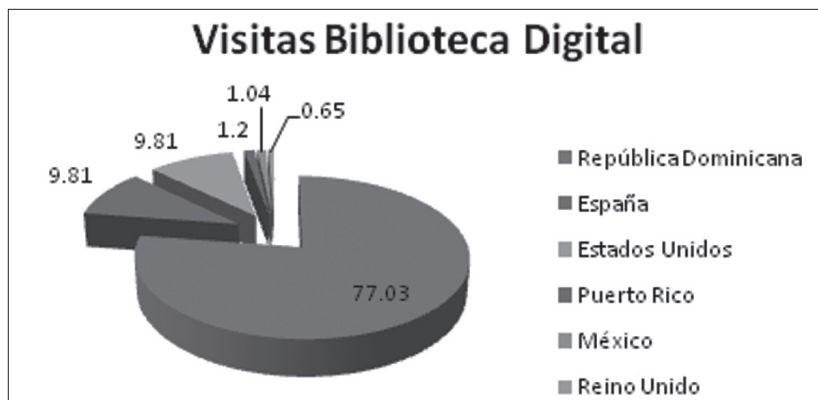
Para la visualización del contenido completo es necesario la descarga de un *plug-in*, que permita compatibilizar el formato DjVu<sup>5</sup> con el motor de búsqueda. Esto dificulta a los usuarios el acceso y la consulta de los documentos.

A pesar de ello, los datos de acceso a la base de datos desde junio de 2012 hasta abril de 2017 son los siguientes:

Número total de visitas a la página	280,517
Usuarios totales	34,916
Número de sesiones iniciadas (usuarios registrados)	54,890
Porcentaje de nuevos usuarios	63,60%
Porcentaje de usuarios reincidentes	36,2%
Duración de la sesión (tiempo)	7 min y 15 seg.
Número de páginas consultadas por sesión	5,11

Datos *Google Analytics* (26 abril 2017).

Y los países que más nos visitan son: República Dominicana, España, Estados Unidos, Puerto Rico, México y Reino Unido.



Datos *Google Analytics* (noviembre 2016).

<sup>5</sup> DjVu es un formato de archivo electrónico alternativo al PDF, que permite almacenar imágenes de muy alta calidad en un espacio reducido.

Según el mapa el acceso a Biblioteca Digital Dominicana quedaría de la siguiente manera:



Mapa modificado por los autores.

## **Ventajas Biblioteca Digital Dominicana**

Entre las principales ventajas del proyecto están:

- La preservación y conservación del patrimonio bibliográfico y documental de la República Dominicana.
- La promoción y expansión de la cultura dominicana más allá de las fronteras físicas.
- Aumento de la visibilidad de obras y autores dominicanos dentro y fuera del país.
- La defensa de los derechos morales del autor.
- El respeto de los derechos patrimoniales del autor.
- El acceso libre a la información.
- Equidad en el acceso a la información.
- Promoción de la lectura en jóvenes y adultos.
- Calidad y veracidad de los contenidos publicados en la base de datos.
- Puesta a disposición del público documentos únicos y ediciones príncipe.

## Desventajas Biblioteca Digital Dominicana

Las desventajas que se observan en este caso vienen derivadas de tres factores fundamentales:

1. *Software*: la herramienta Libshare ha sido evaluada para ser migrada a otra plataforma, pues no ha dado los resultados esperados. Es importante planificar bien las herramientas que serán empleadas en este tipo de proyectos para obtener los mejores resultados, facilitar el trabajo interno y garantizar una buena experiencia al usuario.
2. *Compatibilidad de formatos*: al trabajar diferentes proyectos y objetos digitales que requieren formatos distintos, y tecnologías que ameritan actualizaciones permanentes se observa dificultad tanto en el acceso (a través de los motores de búsqueda), como compatibilidad en la descarga y visualización de contenidos.
3. *Experiencia del usuario*: los tiempos de acceso, de carga y descarga de los documentos son demasiado elevados, dificultando al usuario la consulta y lectura de las obras disponibles, lo que le lleva a abandonar la página e incluso desistir en la navegación más profunda por los contenidos que le ofrece la biblioteca digital.

### PRENSA DIARIA DOMINICANA

El Archivo General de la Nación (AGN), ente rector del Sistema Archivístico Dominicano, tiene como misión principal conservar, preservar y difundir el patrimonio documental de la nación. Una de las tareas fundamentales que ha venido realizando el AGN, es la de organizar el volumen de documentación disponible que custodia en sus depósitos, así como la de crear instrumentos que permitan la recuperación eficiente de la información.

Uno de estos fondos está constituido por la colección hemerográfica, específicamente la prensa escrita, que cuenta en la actualidad con más de 800 títulos que incluyen los más importantes periódicos dominicanos desde finales del siglo XIX hasta la actualidad.

En ese sentido, por iniciativa de la Dirección General, a cargo del doctor Roberto Cassá, el AGN se propuso la puesta en marcha de un proyecto que contemplara la elaboración y publicación de una base de datos de artículos de prensa diaria, con vinculación de imagen, para consulta por Internet, con el objetivo de mostrar la historia dominicana desde diferentes perspectivas, en momentos históricos claves para el país.

### **Descripción del proyecto**

Los investigadores consideran a los periódicos fuentes relevantes de información, por ello, en muchos centros especializados, como bibliotecas y archivos, este tipo de documentos encabezan las listas de solicitudes y consultas por los usuarios. Estadísticamente, en el Archivo General de la Nación los periódicos son la fuente más consultada. El último estudio de usuarios realizado en 2016 indica que más del 27% de las consultas en Sala de Atención a Usuarios fueron a periódicos, prestándose una media de 19,4 periódicos por día, 4,666 periódicos al año (Departamento de Referencias AGN, 2016).

Tal y como se menciona en la introducción del proyecto, la colección hemerográfica del AGN está constituida por más de 800 títulos nacionales y extranjeros, los cuales corresponden a los siglos XIX, XX y XXI. Muchos de éstos tienen gran significación para los estudios históricos, sociológicos, políticos, y culturales de la República Dominicana.

La demanda de estos materiales ha ido en aumento en los últimos 15 años. Este aumento se debe en gran medida a la gestión y organización de la hemeroteca, la digitalización y preservación de los periódicos, la política de desarrollo de colecciones que ha permitido completar los números y títulos y la divulgación entre la comunidad de usuarios.

El incremento de la demanda representa un compromiso para la institución y una oportunidad para innovar, por lo que idea un proyecto único en el país, capaz de identificar noticias de relevancia, de periódicos y épocas diferentes y ponerlas a disposición del público, a través de una herramienta de referencia fácil y amigable con el usuario, de manera que pudiera recuperar la información de forma efectiva en el menor tiempo posible.

El proyecto fue diseñado para ejecutarse en diferentes etapas. La primera, etapa actual de la iniciativa, está centrada en un momento histórico del pasado reciente de la República Dominicana: Fin de la Era trujillista, Ajusticiamiento de Trujillo, elecciones y Gobierno de Juan Bosch y la Guerra de Abril de 1965. Así la base de datos reúne artículos de la prensa diaria correspondientes a tres de los más importantes periódicos dominicanos: *La Nación* (1961-1963), *Listín Diario* (1963-2011) y *El Caribe* (1961-2011).

Para tener una visión más amplia de esta convulsa e imprescindible etapa, se comenzó, desde 1961 hasta 1963, con el diario *La Nación*, que en alguna medida cubre lo esencial del período previo a la reaparición del *Listín Diario*, en agosto de 1963, luego de casi 21 años cerrado por la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo (1930-1961). Asimismo, *El Caribe* ofrece otra visión que permite a los usuarios tener un panorama más completo de la época. El breve espacio en que dejaron de aparecer estos grandes diarios durante la Guerra de Abril de 1965, ha sido cubierto por los periódicos *Patria* y *La Información*, éste último publicado en Santiago de los Caballeros.

### **Acciones Proyecto Prensa Diaria Dominicana**

El Proyecto Prensa Diaria tuvo un proceso distinto al de Biblioteca Digital Dominicana. Para poder llevar a cabo la iniciativa se buscó en primer momento un software que pudiera garantizar el trabajo, teniendo en cuenta los patrones y estándares actuales de cualquier proyecto digital. A pesar de que las opciones eran y son muchas, se determinó crear una herramienta, adaptada a las necesidades y características del proyecto.

Así el Departamento de Tecnologías de la Información del AGN, orientado por el Departamento Hemeroteca-Biblioteca, desarrolló una aplicación de fácil manejo para los técnicos del proyecto y de fácil uso y visualización para los usuarios externos.

Esta aplicación ha sido desarrollada en PHP, utilizando el ambiente de desarrollo LAMP («Linux, Apache, MySQL, PHP»). El empleo de MySQL, como sistema de gestión de bases de datos relacional,

aporta la integridad necesaria para relacionar y recuperar los datos insertados dentro del sistema.

La base de datos se ha ido transformando desde su creación, mejorando el sistema de visualización de datos y la recuperación de la información. En 2016 se lanzó la versión Beta y desde entonces no ha dejado de actualizarse y perfeccionarse hasta lograr el objetivo inicial.

En este sentido las acciones llevadas a cabo para el desarrollo del proyecto han sido:

1. *Desarrollo de aplicación*: diseño y elaboración de la base de datos capaz de contener los datos requeridos y relacionarlos entre sí. Además la herramienta debía contar con un sistema que integrara la imagen del periódico y permitiera visualizar el contenido de forma rápida y sencilla.
2. *Digitalización de periódicos*: parte de los periódicos de la institución están digitalizados, no obstante existen periódicos incompletos, por lo que para lograr el objetivo se digitalizarán aquellos no existentes en la colección digital de prensa escrita. El parámetro establecido es JPEG 90 en escala de grises. Esto permitirá almacenar gran cantidad de imágenes en la base de datos, con la calidad deseada. Las imágenes además deberán contener la marca de agua del AGN.
3. *Control de calidad de las imágenes*: este control se realiza tanto para las imágenes digitales anteriores al inicio del proyecto como a las actuales. Esta labor garantizará que el producto final sea excelente.
4. *Selección de noticias*: para llevar a cabo esta tarea se cuenta con dos historiadores que seleccionan noticias atendiendo al contexto histórico del momento estudiado. Estas personas visualizan los diferentes periódicos y eligen artículos publicados en las siguientes secciones: Editorial, Economía, Política, Cultura y Deportes, estas dos últimas sólo serán tenidas en cuenta cuando así lo amerite el acontecimiento.
5. *Lectura de la noticia*: una vez seleccionadas las noticias se distribuyen entre los técnicos asignados del proyecto. Cada uno realiza

una lectura profunda del artículo para posteriormente extraer los datos más relevantes del mismo.

6. *Descripción de la noticia:* leída la noticia y comprendido su contenido cada técnico procede a describir el contenido dentro de la base de datos en los campos creados para ello. La noticia debe contar con los siguientes datos: Título completo del artículo, fuente de la noticia (periódico), fecha completa de publicación (día, mes y año) y página donde se encuentra. Posteriormente se asignan otras informaciones de valor referentes al contenido de la noticia. Estas informaciones constituyen un epigrafiario de lenguajes controlados, que incluyen: onomásticos, calificadores, geográficos, cronológicos y materias.
7. *Supervisión del especialista y aprobación de epígrafes:* cada ficha es revisada por una especialista en lenguajes controlados, a los fines de asegurar que cada término es adecuado, según las normativas internacionales. En caso de no existir un término por ser propio del país, se identifica para la construcción de un tesoro normalizado de la República Dominicana. Dicha supervisión garantiza los parámetros de calidad que amerita la iniciativa.
8. *Acceso público a la información:* Aprobados los términos de cada ficha, son puestos a disposición del público para su consulta online. El usuario podrá buscar por palabra clave en el buscador general y acceder al contenido, permitiéndole además descargar la imagen de la noticia.

En este punto se debe mencionar que, para garantizar la calidad e integridad del proyecto el Archivo General de la Nación cuenta además con una Comisión Técnica que evalúa y valida el contenido, asegurándose del correcto uso de las normativas internacionales y de los criterios de descripción propios de la institución. De esta forma el Comité Técnico contribuye en la supervisión del producto final, verificando que el 25% del trabajo sea correcto y pueda ser puesto a disposición del público. Un mecanismo que permite trabajar con la máxima calidad y rigor.

## **Lenguaje Normalizado: La construcción de un epigrafiario dominicano**

El lenguaje normalizado o lenguaje documental surge como medio para dar respuesta a usuarios de la información ante el aumento de la producción documental. De esta forma se establecen una serie de protocolos que ayudan a estructurar el pensamiento, ofreciendo tanto a emisores como a receptores una comprensión del contexto en el que se produce la información y cómo ésta debe ser comunicada.

El concepto «Lenguaje documental» ha sido definido por diversos autores. Por ejemplo para Amat (1989) es «Un conjunto de términos o procedimientos sintácticos (frases nominales) y convencionales utilizados para representar el contenido de un documento, con el fin de permitir su recuperación. Se le denomina también lenguaje de indización».

Por otro lado Gil Urdiciáin (1996) lo define como «todo sistema artificial de signos normalizados, que facilitan la representación formalizada del contenido de los documentos para permitir la recuperación, manual o automática, de información solicitada por los usuarios».

Es importante mencionar que el lenguaje documental no es un lenguaje natural, aunque éste se sirva de palabras que representen nuestro conocimiento de la realidad (Martín Gavilán, 2009). El lenguaje documental huye así, de la polisemia y de la sinonimia, problemas presentes en el lenguaje natural, proporcionando valor semántico a las palabras mediante su normalización.

El incremento de información y la falta de alfabetización informacional, generan en los usuarios desorientación tanto en su búsqueda como en su recuperación y acceso. Para mejorar esta experiencia se crean los lenguajes normalizados.

El Proyecto de Prensa Diaria Dominicana nace con una estructura definida sobre los datos que debían ser recuperados de cada uno de los artículos. Estos estarían englobados en las siguientes categorías: onomásticos, calificadores, cronológicos, geográficos y de materia.

Cada artículo fue describiéndose y construyendo un epígrafe de términos normalizados que garantizarían la uniformidad del

contenido y un lenguaje semántico estructurado. Este proceso fue realizándose en principio para dar respuesta a los objetivos del proyecto. Sin embargo, a medida que iban creciendo el número de palabras, y sobre todo de palabras nuevas, propias de nuestro contexto local y nacional, se observa que el proyecto, no sólo se fundamenta en la creación de una base de datos con artículos de periódicos, sino que de manera natural fue construyendo un lenguaje normalizado de términos.

De esta forma se inició la construcción de un epigrafiario de términos dominicanos, sin precedentes en el país. Actualmente el proyecto cuenta con: 7,200 onomásticos, 4,801 calificadores, 7,213 materias, 623 geográficos y 34 cronológicos.

Para la normalización de estos términos se han utilizado tesauros, listados de encabezamiento de materias (LEMB), listas de autoridades, glosarios, diccionarios e índices toponímicos, este último facilitado a través de la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

En este sentido esperamos poder ser referencia de lenguajes normalizados dentro y fuera del país y constituir dentro de la red, como proyecto digital, un sistema organizado del conocimiento (KOS, por sus siglas en inglés) que fortalezca además los sistemas de información en la República Dominicana.

### **Datos del Proyecto Prensa Diaria Dominicana**

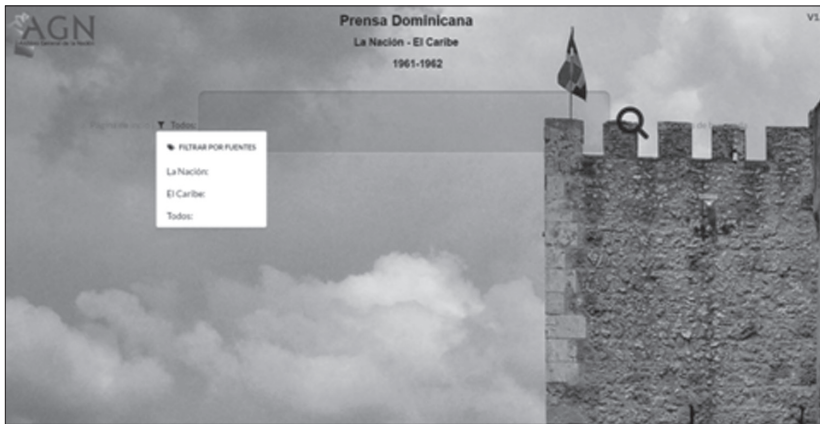
El Proyecto de Prensa Diaria Dominicana inició su andadura en julio de 2015 con un equipo conformado por: un encargado (que además es historiador), un supervisor, un especialista en lenguajes controlados, un historiador y siete técnicos.

En la actualidad se han identificado 29,911 artículos de cinco periódicos: *El Caribe*, *Listín Diario*, *La Nación*, *La Información* y *Patria*, de los cuales se han descrito 24,551 y aprobados en el sistema 3,738.

El proyecto está accesible a través del siguiente enlace: <http://consulta.agn.gob.do/prensadominicana.html>. Dentro de la web el investigador encontrará la descripción del proyecto y una guía de uso rápido para mejorar la experiencia de usuario.

Para iniciar la búsqueda se deberá hacer clic en la lupa. Esa lupa le llevará directamente a la base de datos, donde encontrará una barra de búsqueda general, en la cual podrá localizar la información por palabra clave dentro de los dos periódicos disponibles hasta el momento (*La Nación* y *El Caribe*), artículos correspondientes a los años 1961 y 1962.

La web se visualiza de la siguiente manera:



El usuario buscará por palabra clave, automáticamente aparecerán los resultados relacionados a esa búsqueda. Además encontrará datos desglosados, indicando cuántas veces aparece ese término asociado en el título, en el autor, en la fecha, en el periódico y en la materia.



Para acceder al contenido bastará con hacer clic sobre cualquiera de los resultados. Dentro de la noticia, el usuario encontrará la página completa del periódico en donde se encuentra el artículo descrito. Esta opción permite además dar una visión más amplia de lo publicado en esa misma fecha, dentro del contexto histórico seleccionado. Esta imagen se puede ampliar, imprimir y descargar.



En cuanto a los datos de acceso y consulta debemos decir que la base de datos se ha puesto a disposición del público hace menos de un mes por lo que los datos son, en estos momentos, meramente orientativos. No obstante se consideran positivos, en relación al tiempo que lleva en vigor. A continuación una pequeña muestra de lo logrado (datos del 15 al 30 de mayo de 2017):

Prensa Diaria Dominicana	
Usuarios totales	1,165
Número de sesiones iniciadas (usuarios registrados)	243
Porcentaje de nuevos usuarios	62,14%
Porcentaje de usuarios reincidentes	37,9%
Duración de la sesión (tiempo)	3 min y 22 seg.
Número de páginas consultadas por sesión	2,74

Datos Google Analytics (31 mayo 2017).

### **Ventajas Proyecto Prensa Diaria Dominicana**

Entre las principales ventajas del proyecto están:

- Preservación de la memoria histórica del país.
- Revalorización de la colección de periódicos del AGN por parte de la ciudadanía.
- Estudio objetivo de la historia económica, política, social y cultural de la República Dominicana, al aportar diferentes puntos de vista de los medios escritos de cada época.
- Recuperación de datos invisibles para la ciudadanía, mediante la descripción de los artículos, rescatando fechas, lugares, acontecimientos y personas de diferentes momentos históricos.
- Impulso y promoción de la investigación científica en historia en diferentes generaciones.
- Construcción de lenguajes normalizados que puedan ser utilizados por otros de manera colaborativa.
- Acceso libre y equitativo a la información.
- Plataforma accesible y navegable para el usuario.
- Desarrollo de una aplicación propia adaptada a las necesidades y características del proyecto. La misma puede servir de modelo para otras instituciones que realicen proyectos similares.

### **Desventajas Proyecto Prensa Diaria Dominicana**

Las desventajas que se observan en este proyecto son similares a las de Biblioteca Digital Dominicana, pero con algunos matices:

1. *Software*: la selección del software o herramienta que diera respuesta a la idea original, supuso un desafío para la institución, que finalmente se superó con el desarrollo de una aplicación propia. Este desarrollo no está exento de dificultades, pues está continuamente mejorando. Requiere además de un programador a tiempo completo que entienda de lenguajes normalizados.
2. *Filtros de búsqueda*: aunque la herramienta desarrollada dispone de filtros de búsqueda por los campos: título, periódico, fecha, autor, materia y onomástico, las relaciones de los términos deben seguir perfeccionándose para ofrecer resultados más exactos. La creación de bases de datos relacionales requieren patrones

específicos que sinteticen las búsquedas para ofrecer datos cada vez más próximos a los requisitos planteados por el usuario.

3. *Construcción del epigrafiario*: la elaboración de un instrumento que sirva de referencia para profesionales del área en el país, en materia de lenguajes documentales controlados es todo un reto que implica planificación, profesionales especializados y tiempo de análisis. Elementos que se tornan difíciles por las características propias del entorno, por la inmediatez con la que nacen nuevos términos y los patrones de búsqueda de los usuarios, acostumbrados a un ambiente «Google» en el que las palabras clave y los etiquetados sociales dificultan la estandarización del lenguaje documental.
4. *Archivística vs Bibliotecología*: consensuar términos de ambas disciplinas ha sido todo un reto que sigue vigente. Es importante mantener un diálogo continuo para seleccionar con criterio términos normalizados que respeten la forma de presentar la información en los dos casos.
5. *Formación y capacitación*: contar con personal capacitado en esta área es realmente difícil, pues las condiciones actuales de formación en archivística, bibliotecología y ciencias de la información en el país son especiales, por lo que se tuvo que instruir a un grupo de jóvenes de profesiones multidisciplinarias. A pesar de los avances y la mejora continua, la formación en esta materia sigue siendo un desafío.

## Conclusiones

Umberto Eco decía «Internet es como un gran inventario (de información), pero no constituye en sí misma la memoria». Teniendo en cuenta las palabras de Eco podemos decir que, en cierto modo podría tener razón. Internet se ha convertido en la fuente a la que acudir diariamente para satisfacer nuestras dudas y deseos de información, sin embargo esto no significa que esta herramienta constituya la memoria de la humanidad o, visto desde un plano más local, la memoria de las naciones, puesto que la red es un entorno complejo y cambiante, en el que la información generada se torna en ocasiones imprecisa e incierta.

No obstante si vamos más allá de lo que supone la red de redes y pensamos en todos los proyectos generados por las grandes

corporaciones como Google, cuya visión le ha llevado a la digitalización masiva de libros y documentos para preservar la memoria histórica de los pueblos, o proyectos que han asumido también instituciones públicas, bibliotecas, archivos, universidades, e incluso fundaciones y organismos internacionales, observamos que cada una está construyendo en sí misma la memoria de la humanidad y la está poniendo al servicio de los ciudadanos, a través de repositorios digitales, de forma libre y gratuita.

En este sentido el Archivo General de la Nación de la República Dominicana entra a formar parte de ese grupo selecto de organizaciones, que velan por el acceso público a la información y preservan la memoria del país en un entorno híbrido, custodiando los originales en físico y difundiéndolos en formato digital a través del Internet, sirviéndose de herramientas y aplicaciones que le ayudan a gestionar y organizar la información, según estándares internacionales.

De esta forma dos de los proyectos que contribuyen a este proceso de constitución de la memoria de la nación en el entorno digital son la Biblioteca Digital Dominicana y Prensa Diaria, ambos proyectos con una visión clara de albergar y difundir parte de la memoria histórica y cultural del país. Cada uno ha innovado en su campo de desarrollo, son proyectos en construcción y mejora continua, con retos identificados que se asemejan a los retos de proyectos de instituciones similares a la nuestra como son: la selección de software, los sistemas de almacenamiento de datos, la descripción, análisis y organización de la información, los medios de difusión y la necesidad de capacitación de profesionales, entre otros.

A pesar de los retos, el impacto y relevancia de estas iniciativas se proyectan a tres niveles:

1. *Para bibliotecas y archivos:* el desarrollo de aplicaciones propias, la construcción de lenguajes controlados, la creación e impulso de políticas de colaboración con otras instituciones mediante el préstamo interbibliotecario y el fomento a las leyes de derechos de autor y propiedad intelectual, son estímulos para otras instituciones que se inician en estas tareas. Constituyen además un ejemplo de competitividad en el entorno siendo un referente de buenas prácticas para las unidades de información en el país.

2. *Para la ciudadanía*: la posibilidad de acceder a información de calidad, a texto completo, en acceso abierto, a través de plataformas digitales, disponibles para ciudadanos de cualquier parte del mundo, permiten al Archivo General de la Nación presentarse no sólo como una institución que conserva y preserva la memoria histórica y cultural del país sino, como un organismo vivo, en acción permanente que promueve la educación y el aprendizaje a diferentes niveles y que vela además por la equidad en el acceso a la información, derribando cualquier barrera socio-cultural.
3. *Para el país*: como proyecto-nación visibiliza la producción bibliográfica y hemerográfica de la República Dominicana más allá de sus fronteras, situándolo en el mapa internacional, gracias a los acuerdos de cooperación bilateral. Promueven además políticas que se alinean con los Planes Nacionales de Desarrollo en temas como: el acceso a la información, la República Digital y la transparencia.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Amat Noguera, N. *Documentación científica y nuevas tecnologías de la Información*. Madrid, Pirámide, 1989, pp. 189-234.
- Archivo General de la Nación. *Archivo General de la Nación: ayer y hoy*. [versión electrónica]. Santo Domingo, Archivo General de la Nación. Recuperado de: <http://www.agn.gov.do/sites/default/files/libros/pdfs/277-Archivo%20General%20de%20la%20Nacion%20ayer%20y%20hoy%202016.pdf>
- Constitución de la República Dominicana [Const.] (2015). Recuperado de: [www.one.gob.do/Multimedia/Download?ObjId=7082](http://www.one.gob.do/Multimedia/Download?ObjId=7082)
- Cuesta Escudero, M.J. (1976). «La biblioteca auxiliar del archivo», *Boletín de la ANABAD*, 26 (1-2), pp. 8-20.
- Departamento Referencia AGN (2016). Informe sobre el Estudio de Usuarios AGN 2016 [Mimeo]. Santo Domingo, Archivo General de la Nación.
- Digital Library Federation (1998). Definición Biblioteca Digital. En *Digitalización del patrimonio: Archivos, bibliotecas y museos en la red (2009)* [Versión electrónica]. Barcelona,

- Editorial UOC. Recuperado de: [https://books.google.com.do/books?id=SO\\_qAgAAQBAJ&pg=PT174&lpg=PT174&dq=definicion+biblioteca+digital+digital+library+federation&source=bl&ots=697HQDu7\\_o&sig=ZV6R6zaJMn6saX67MDYi-N01sIE-&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiLsunTxu\\_TAhVE6yYKHSCoATwQ6AEINjAD#v=onepage&q=definicion%20biblioteca%20digital%20digital%20library%20federation&f=false](https://books.google.com.do/books?id=SO_qAgAAQBAJ&pg=PT174&lpg=PT174&dq=definicion+biblioteca+digital+digital+library+federation&source=bl&ots=697HQDu7_o&sig=ZV6R6zaJMn6saX67MDYi-N01sIE-&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiLsunTxu_TAhVE6yYKHSCoATwQ6AEINjAD#v=onepage&q=definicion%20biblioteca%20digital%20digital%20library%20federation&f=false)
- Duque Torres, D. (2015). *Biblioteca Digital Dominicana: Manual de procedimientos* (documento de trabajo) [Mimeo]. Santo Domingo, Archivo General de la Nación.
- Gil Urdicaín, B. (1996). *Manual de lenguajes documentales*. Madrid, Noesis.
- IFLA (2005). *Directrices para proyectos de digitalización de colecciones y fondos de dominio público en particular para aquellos custodiados en bibliotecas y archivos*. [Versión electrónica]. Madrid, Secretaría General: Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación. Recuperado de: <https://www.ifla.org/files/assets/preservation-and-conservation/publications/digitization-projects-guidelines-es.pdf>
- Martín Gavilán, C. (2009). *Temas de Biblioteconomía: Lenguajes documentales Principales tipos de clasificación Encabezamientos de materia, descriptores y tesauros*. [Versión electrónica]. Recuperado de: <http://eprints.rclis.org/14817/1/lendoc.pdf>
- República Dominicana. Ley General de Archivos. 11 de diciembre de 2008, L 481/08.
- Rodríguez Almaguer, C.; Mesa, M., Duque Torres, D. (2015). *Proyecto «Base de datos de Prensa Diaria Dominicana»* (Borrador proyecto) [Mimeo]. Santo Domingo, Archivo General de la Nación.
- Tramullas, J. (2002). Propuestas de concepto y definición de la biblioteca digital. [Versión electrónica]. Recuperado de: [http://eprints.rclis.org/15118/1/04\\_2002.pdf](http://eprints.rclis.org/15118/1/04_2002.pdf)
- UNESCO (2002). *Memoria del Mundo: Directrices para la salvaguarda del Patrimonio Documental (Edición revisada 2002)* [versión electrónica]. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001256/125637s.pdf>

## HISTORIA Y DOCUMENTOS

### La expedición de junio vista desde hoy<sup>1</sup>

*Roberto Cassá<sup>2</sup>*

Es ocasión para aquilatar la ardua tarea que, por décadas, ha desarrollado la Fundación de Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo. Ha hecho un aporte crucial a la exaltación y conocimiento de la gesta del 14 de junio de 1959. Me permito felicitar a su presidenta, la hermana Carmen Durán, y demás directivos e integrantes, y les agradezco el honor que me confieren esta noche.

Vaya antes que nada nuestro homenaje a quienes en 1959 decidieron entregar sus vidas en sacrificio por la libertad del pueblo dominicano.

Me limitaré a plantear algunos problemas vinculados con las repercusiones de la gesta en el desarrollo ulterior de la historia dominicana. No entraré en la ponderación de los detalles de lo acontecido. Me interesa sobre todo situar la expedición dentro de un proceso que se inició con la crisis de la dictadura de Trujillo.

A la fecha de hoy, cincuenta y ocho años después, gracias a las investigaciones realizadas y a las memorias de participantes, se cuenta con un conocimiento suficiente de los hechos vinculados a Junio de 1959. La bibliografía de estudios comprende títulos como

<sup>1</sup> Conferencia auspiciada por la Fundación de Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Archivo General de la Nación, 13 de junio de 2017.

<sup>2</sup> Historiador e investigador, profesor emérito de la UASD, miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia, director general del AGN.



Mayobanex Vargas.



Poncio Pou Saleta.

los de Juan Deláncer, Hugo Isálguez, Anselmo Brache, José Augusto Puig, Emilio Cordero Michel, José Abreu Cardet, Constanancio Cassá y Guaroa Ubiñas. Escribieron memorias cuatro de los seis supervivientes, Delio Gómez Ochoa, Poncio Pou Saleta, Mayobanex Vargas y Francisco Merardo Germán, el último gracias a la labor de Rafael Chaljub Mejía. El comandante Delio Gómez Ochoa queda como un monumento viviente de heroísmo que encarna al colectivo de sus compañeros. De distintas maneras, algunos dirigentes del exilio se han referido a su participación en torno a los preparativos, al igual que antitrujillistas del interior lo han hecho acerca de las repercusiones inmediatas. Además se han localizado documentos, como diarios de varios expedicionarios, cartas y memorias. Es el caso de un texto todavía inédito de César A. Saillant, secretario personal de Ramfis Trujillo, que recoge detalles de la saña demoníaca con que fueron martirizados los expedicionarios.

No obstante lo indicado y constituir la gesta uno de los episodios de mayor trascendencia en la historia dominicana, aspectos de ella continúan relativamente poco esclarecidos. Es factible prever que el nivel de conocimientos quedará así de manera indefinida, habida cuenta de la muerte, en cosa de días o semanas, de casi todos sus

integrantes y la desaparición posterior de la mayoría de aquellos que tuvieron relación con lo acontecido de una u otra manera, fuera en el exterior o en territorio dominicano, en la oposición o en el gobierno.

No pocos aspectos quedaron opacados debido al silenciamiento y la deformación que practicaron las autoridades de la dictadura, orientadas por el propósito de ocultar el contenido liberador de la gesta y la orgía de torturas y asesinatos con que fueron martirizados los expedicionarios apresados. Por otra parte, como es bien conocido, los testimonios se redujeron a integrantes de la porción del contingente que se agrupó tras el comandante Gómez Ochoa. En su inmensa mayoría, los habitantes de las comarcas rurales apoyaron las acciones del ejército trujillista, de forma que quedó un malestar traducido en un manto de silencio. Con ligeras excepciones, no se ha realizado una búsqueda de informaciones orales.

En medios dirigentes se deformaron componentes importantes vinculados a la expedición. Se ha obviado que únicamente en esas condiciones Fidel Castro decidió asumir los riesgos de apoyar a los exiliados dominicanos. Y se han tejido leyendas confusas acerca de una supuesta falta de compromiso del régimen cubano. En el mismo orden, el fracaso militar inmediato llevó a involucrados a soslayar planos posibles de una evaluación de lo acontecido. Es posible que en la dirigencia de Cuba se optara por una toma de distancia ante el requerimiento de ponderar determinantes del revés de una aplicación pionera del paradigma guerrillero derivado de la codificación de la experiencia de Sierra Maestra.

Tales limitaciones no han sido obstáculo para que se tracen balances. Desde luego, quedan márgenes de interpretación tanto acerca de lo ocurrido en junio de 1959 como en sus repercusiones en los años siguientes. Queda a consideración de las apreciaciones acerca de la pertinencia de la expedición en relación a la capacidad militar de sus participantes. La forma fácil con que la dictadura aplastó a los antitrujillistas sugiere por lo menos graves equívocos en los análisis realizados por los actores. Con todo, desde 1962, se formó una suerte de consenso acerca del efecto sustantivo de la expedición. Hoy se puede reafirmar que el sacrificio de los expedicionarios se situó como el eslabón central de la crisis histórica de la dictadura.

En efecto, Junio de 1959 se insertó en una cadena de eventos y procesos que fueron socavando el orden autocrático. Desde el avance de los guerrilleros de Sierra Maestra comenzaron a removerse los fundamentos de las dictaduras en el Caribe. Se presentaba algo inédito: el derrocamiento de la dictadura de Batista comportó la destrucción del ejército y el surgimiento de un orden que se proponía hacer realidad anhelos ancestrales de justicia en América Latina.

Está registrado que antitrujillistas, del exilio y del interior, comenzaron a movilizarse desde 1958, aun fuese de manera limitada, siguiendo los ecos de Sierra Maestra. En los primeros meses se multiplicaron los actos de oposición, al grado de que el régimen debió tomar medidas extraordinarias para enfrentar lo que se le venía encima. El nuevo paradigma de la insurrección guerrillera encarnado en los revolucionarios triunfantes se fue instalando de forma espontánea como evidencia irrefutable. Minerva Mirabal sintetizó este estado de ánimo, al sugerir, en enero de 1959, que si en Cuba se pudo hacer la revolución, ¿por qué no en República Dominicana? Marcos Pérez Collado, activista clandestino de Monte Cristi, ha explicado la imposibilidad, en aquellas condiciones, de convencer a sus compañeros de la inviabilidad de la guerra de guerrillas en el país.

Pero fue propiamente Junio de 1959, como está registrado por los testimonios, que abrió las compuertas. Miles de jóvenes de variados sectores sociales, aunque sobre todo de clase media, decidieron organizarse. Era algo de una magnitud inusitada que se llevó a cabo en gran parte del país sin que los servicios de espionaje lo detectaran durante meses. Esto desembocó el 10 de enero de 1960 en la constitución del Movimiento Revolucionario 14 de Junio, que retomó el programa del Movimiento de Liberación Dominicana, organización de exilados que preparó la expedición. Se designó una directiva presidida por el doctor Manuel Aurelio Tavárez Justo y se ultimó el objetivo de preparar la insurrección en el corto plazo con armas que se esperaban del exterior. Inspirados en el ejemplo de los expedicionarios, surgía una generación de revolucionarios que mantendría un protagonismo nacional a lo largo de la década ulterior.

La conmoción causada por la expedición y la forma en que el régimen desarticuló después la organización clandestina del Movimiento 14 de Junio dieron lugar a una situación inmanejable. Estallaron las contradicciones del orden trujillista que hasta entonces la represión criminal había mantenido a raya.

Al concluir el mes de enero de 1960, como es bien conocido, en medio de la redada masiva de jóvenes, la jerarquía de la Iglesia católica emitió una pastoral en la que, por primera vez, cuestionaba a Trujillo, criticaba los apresamientos y abogaba por libertades públicas. Estados Unidos se vio forzado a distanciarse del régimen por temor a que se replicase el precedente cubano en una situación que presagiaba salirse del control.

La evidencia de la amplia oposición interna explica que la potencia del norte estuviera en disposición de aceptar las exigencias de Venezuela en la Organización de Estados Americanos tras el atentado contra el presidente Rómulo Betancourt, organizado por el Servicio de Inteligencia Militar. Al amparo de este giro derivado de la confluencia entre la ampliación de la resistencia y el cambio en el escenario internacional, desde 1960 un sector de la burguesía tradicional, cobijado detrás de la Iglesia y de Estados Unidos, se planteó confrontar la dictadura. Aunque de manera imperceptible, una porción de la burocracia gobernante comenzó a albergar expectativas de un cambio político.

¿Podía haber una alteración mayor en un ordenamiento que escasos meses antes parecía inexpugnable? Sin embargo, la expedición se había saldado en un fracaso militar. No podía ser de otra manera, analizado el punto en forma retrospectiva. El paradigma cubano resultaba inaplicable en República Dominicana, donde la oposición organizada era reducidísima, la generalidad del campesinado se adhería al régimen, no había antecedentes de luchas populares que hubiesen dejado una conciencia social de corte moderno y el régimen extremaba controles que daban lugar a un estado profundo de temor.

Al concebir la expedición, organizadores y participantes, partieron de que tendría un amplio margen de éxito. En tal sentido, mostraron no comprender suficientemente las características del despotismo trujillista. Es lo que había llevado al Partido Socialista

Popular en el exilio a condenar el procedimiento expedicionario como «aventuras armadas», a partir de las experiencias de Cayo Confites y Luperón.

Pero desde el mismo inicio de 1959 esta convicción fue sacudida, cuando la mayor parte de la diminuta membresía del partido comunista se adscribió al proyecto de una expedición. Brunilda Soñé, esposa del militante José Arismendy Patiño, ha rememorado que si el partido se hubiese opuesto a los planes expedicionarios los que se enrolaron hubiesen desconocido la disciplina. A pesar de que varios de ellos tenían nociones acerca de la realidad cubana previa a 1959, en medio del fragor de las ilusiones, no estuvieron en condiciones de calibrar las diferencias de procesos que distinguían a Cuba de República Dominicana. Resulta hoy evidente que se subestimó el poderío de la dictadura aun ante el panorama inédito que abría la Revolución cubana.

Parte del problema estribaba en que no existían otras propuestas al alcance de la mano para materializar el objetivo de derrocar a Trujillo, en un momento excepcionalmente favorable que se estimaba por consenso que no podía dejarse pasar de largo. Para los exiliados no había medios para reinsertarse en la lucha interior. Se sabía, por otra parte, que los intentos de acabar con la vida del tirano, recurrentes desde los primeros años de la década de 1930, desembocaban en el exterminio de los complotados. Incluso, de manera sintomática, algunos de los abanderados de la oposición clandestina, como los esposos Minerva Mirabal y Manuel Tavárez Justo, se plantearon salir del país con la finalidad de sumarse a los preparativos en Cuba.

Para muchos expedicionarios, por tanto, no alistarse equivalía a una pasividad incompatible con su constitución moral. La certeza compartida probablemente por la mayoría de ellos, de que marchaban a la muerte, no opacaba el no menos intenso convencimiento de que el sacrificio tenía sentido, dado que, por fin, la lucha en el interior resultaba factible y conduciría a la victoria. Es probable que las seguridades del triunfo y el sacrificio coexistieran en un complejo indefinido, como era comprensible dada la situación inédita en que se situaban.

El análisis no puede quedarse en la subjetividad. Al margen de la intención de los sujetos sobrevienen los resultados de sus prácticas.



Manuel Tavárez Justo.



Minerva Mirabal.

En la interacción de ambos planos radica la interpretación de los procesos que contribuye a la acumulación de conocimientos.

Más allá del predecible fracaso desde la óptica de hoy, resulta lícito aseverar que los expedicionarios se adecuaron a una exigencia del momento, si se entiende por ella consustanciarse de lo históricamente justo y progresivo. La decisión no era «racional», ciertamente, si entendemos por ello la adecuación de un cálculo para la consecución inmediata de una meta. Normalmente nadie se embarca en una empresa que se sabe fallida por adelantado. Pero la expedición se insertó en los requerimientos de movilización para la superación del despotismo. Los expedicionarios tenían razón en proponerse, como tarea de vida, la liquidación del trujillato. Lo que ha acontecido con posterioridad no autoriza la conclusión de que el sacrificio no valió la pena. Por el contrario, la ganancia de espacios democráticos, por más mediada que haya estado con la primacía de las conveniencias del sistema, sería inimaginable sin los capítulos de luchas entre los cuales destaca Junio de 1959.

Si se quiere en cierto sentido, los expedicionarios no obraron como marxistas, en componentes considerados centrales, que ponen el acento en la interacción entre fuerzas productivas y relaciones de producción y entre base económica y superestructura. Muy pocos de ellos debían estar familiarizados con la teoría del materialismo histórico,

con la excepción eventual de algún venezolano o los integrantes del Partido Socialista Popular, como lo recogió José Cordero Michel, uno de ellos. Conforme al programa del Movimiento de Liberación Dominicana, se cohesionaban alrededor de tareas democráticas avanzadas. No se podían plantear en el momento el contenido de avance del capitalismo que acompañaba a la dictadura. Ahora bien, ¿oponerse a Trujillo, en tanto que impulsor del capitalismo, implicaba colocarse de espaldas a la marcha de la historia? El enfoque materialista pondera el carácter progresivo del capitalismo, pero integrando sus contradicciones sociales y estructurales. En tal sentido, fuera de consideraciones de contextos, resulta equívoca toda conclusión que conduzca al apoyo sin más al desarrollo capitalista, aun cuando en América Latina se lo enfocase por momentos como de corte «nacional». Con su accionar, en los hechos los revolucionarios de 1959 cuestionaban una derivación evolucionista de la ortodoxia inaugurada por la Segunda Internacional, que hacía depender la acción del agotamiento de las condiciones objetivas. Contra ella se había pronunciado Antonio Gramsci al ponderar la Revolución rusa de 1917 como «la Revolución contra *El capital*», en alusión al criterio de los bolcheviques, dirigidos por Vladimir Lenin y Lev Trotski, de no atenerse al cumplimiento de una etapa democrática del proceso revolucionario como la que propugnaban los ortodoxos mencheviques.

Ante la barbarie de explotación y crimen, no había otra opción que oponerse a toda costa. Lícitamente no era válido esperar a que madurara el agotamiento de las posibilidades materiales que dio vigencia al ordenamiento autocrático. Lo progresivo quedaba vinculado a la conveniencia objetiva del pueblo, consistente en superar una situación tan horrorosa, ganar derechos democráticos y postular un esquema de desarrollo económico vinculado con una normativa de equidad. Aunque no se refiera en particular a la evaluación de Junio de 1959, se ha esbozado la nociva tesis de la inutilidad de la oposición a Trujillo al adjudicarle a este no solo el contenido de portador de progreso económico sino también un estado de orden y seguridad que la apertura democrática ha erosionado.

Los resultados de los procesos de las décadas ulteriores a la muerte de Trujillo, por más que estén sujetos a evaluaciones críticas,

no desmienten en ningún sentido el ideario que compactó a los antitrujillistas. Lo históricamente válido, como lo sigue siendo hoy, era una democracia avanzada, no el despotismo. La sociedad dominicana se estaba encaminando por esa senda cuando fue interrumpido por efecto de la gravitación estadounidense, primero en 1963, al derroscarse el gobierno de Juan Bosch, y casi dos años después con el desembarco de tropas para impedir el triunfo definitivo del movimiento constitucionalista.

Lo accidentado del proceso se explica en un país con escasas tradiciones revolucionarias modernas. Los cambios históricos nunca están gobernados por ideas impecables, lanzadas en un escenario libre de riesgos de error o fallo. Los cálculos de los sujetos están condicionados por circunstancias, que incluyen restricciones, sesgos subjetivos, valores contradictorios, ausencia de conocimientos y experiencias o la incertidumbre ante lo inédito. Es decir, la acción «perfecta», condicionada por la «ciencia», no existe. El riesgo al fracaso o a resultados imprevistos se asocia con toda acción transformadora. Quien pretenda lo contrario está condenado a la inacción o a la esterilidad. Por supuesto, está fuera de posibilidad avalar una acción que no tome en consideración los componentes de la situación. Precisamente, esto también se desprende de la evaluación de la decisión de lanzar la expedición de 1959. Los resultados de los procesos posteriores deben evaluarse como parte de fuerzas en conflicto. La reconstitución de un pacto de dominación tras la invasión estadounidense no pudo ser contrarrestado con éxito por los sectores democráticos y revolucionarios, los cuales evidenciaron importantes debilidades y cometieron errores de variados tipos.

Por tanto, no se propugna por la improvisación o la acción ciega desconectada de la ponderación de factores de la realidad. Pero una situación nueva requiere de una dosis de creatividad, de incursión en términos desconocidos. Es lo que debieron afrontar instintivamente muchos de los expedicionarios en las condiciones recién creadas por el triunfo de los guerrilleros cubanos. La Revolución cubana sugirió la validez del énfasis en el ejercicio de una voluntad transformadora sobrepuesta a cualesquiera adversidades. En cualquier caso, en 1959 para muchos debió resultar ineludible comprometerse con un

proyecto que abría una brecha, sin importar cuál fuese, para entablar el combate. Resultaba imposible prever que, a la larga, se darían soluciones mediatizadas, que reconocían espacios democráticos junto a la recomposición de cánones conservadores formalizados principalmente por Joaquín Balaguer. En las décadas recientes se han añadido problemas nuevos a los seculares, que vuelven a poner de relieve las debilidades de los proyectos alternativos.

Estamos así ahora en condiciones de ponderar los contenidos de 1959 como antecedente para la reflexión acerca de los decursos de nuestra historia reciente. Se presenta la exigencia de pensar las situaciones insertas en el largo plazo. Junio de 1959 abrió una época que aún no se ha cerrado del todo. Pero las condiciones presentes son considerablemente más complejas que las de entonces. No disponemos de fórmulas apriorísticas para ponderar la especificidad del presente. De diversas maneras las tendencias del pasado continúan teniendo márgenes considerables de gravitación. Por ello el conocimiento histórico abre la posibilidad de ahondar en la comprensión de los desenlaces de los procesos. Además la historia entraña una experiencia que se traduce en capacidad analítica.

El ejercicio de la crítica vinculada al conocimiento reviste en el presente una importancia estratégica para la práctica. El conocimiento de las luchas libradas debe ayudar a situar contornos del presente y posibles respuestas transformadoras. Los objetivos alternativos en la actualidad se han tornado mucho más difíciles, en la medida en que ha ido avanzando un paradigma sistémico que ha arrasado con certezas previas. La cosmovisión dominante aparece como insuperable. Los retos son formidables.

Viene a colación que el ejercicio de la voluntad expuesto en junio de 1959 bien puede contribuir a aclarar que ninguna situación es ineluctable, que existen brechas para afrontar obstáculos, que los riesgos son insolubles de la acción, que es necesario conocer la historia como ingrediente para la comprensión del presente, que la acción transformadora debe ser ineludible y que la única fórmula radica en no renunciar a los principios.

## La táctica y el plan político de las expediciones de junio de 1959<sup>1</sup>

*Eliades Acosta Matos<sup>2</sup>*

La América Latina que despertó el primero de enero de 1959 ya era, sin saberlo, muy diferente a la que apenas unas horas antes despedía el año viejo olvidando por un momento sus dolores ancestrales. En realidad nadie podía saberlo, ni siquiera los más lúcidos de entre los jefes de la pléyade de jóvenes rebeldes que entraban a tomar las ciudades cubanas con sus barbas, sus pelos largos, sus gastados uniformes de campaña, sus brazaletes del Movimiento 26 de Julio, sus boinas, gorras y sombreros de yarey, los fusiles Garand, las ametralladoras Thompson y las carabinas M-1 San Cristóbal enviadas por Trujillo, mientras que del cuello les colgaban las medallitas con la Virgen de la Caridad del Cobre y resguardos, no tan católicos, junto a collares hilados con semillas de la sierra.

Apenas nueve años antes, entre los meses de febrero y marzo de 1950, cumpliendo una tarea estratégica encargada por el Consejo de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, uno de los pensadores

<sup>1</sup> Conferencia pronunciada en el Centro Cultural Eduardo León Jimenes, Santiago de los Caballeros, 20 de junio de 2017.

<sup>2</sup> Licenciado en Filosofía, especialidad Historia de la Filosofía por la Universidad Estatal de Rostov del Don (1982). Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de La Habana (2009). Encargado del área de Investigación del Archivo General de la Nación de República Dominicana.

más brillantes de la Guerra Fría se había desplazado por varios países de la región para explorar las posibilidades de avance del comunismo y la verdadera razón de la endémica inestabilidad política, las revoluciones y las dictaduras. Al regresar, George Kennan presentó su informe bajo el título de *Relación de América Latina con nuestras políticas globales*, en el cual caracterizó la situación de la siguiente manera:

Es difícil que exista otra región en la Tierra donde la naturaleza y el comportamiento humano se hayan combinado así para producir más infelicidad y desesperanza [...]. Primero están a la vista los efectos de la Conquista, de la importación indiscriminada de negros esclavos y de la mezcla de razas [...]. Todo esto ha originado esa enorme sensación de desprotección e impotencia que pesa sobre el mundo latinoamericano [...].<sup>3</sup>

De este pasado sombrío, en opinión de Kennan, se originaba «[...] el reconocimiento subconscientes de la derrota de los esfuerzos colectivos».<sup>4</sup>

Independientemente de la parcialidad, del racismo y las dosis de darwinismo social presentes en esta mirada temprana sobre nuestro hemisferio, ella puede explicar de manera precisa el porqué la entrada de aquellos muchachos rebeldes a las ciudades arrebatadas al ejército de Batista pronto alcanzó la enorme estatura de una esperanza colectiva; de una palpable confirmación para nuestros pueblos martirizados de que era posible liberarse a sí mismos de las garras de los dictadores para los que el brillante Kennan en su informe, pedía comprensión y apoyo, en aras de garantizar el supremo objetivo de evitar el ascenso del comunismo en esta parte del mundo.

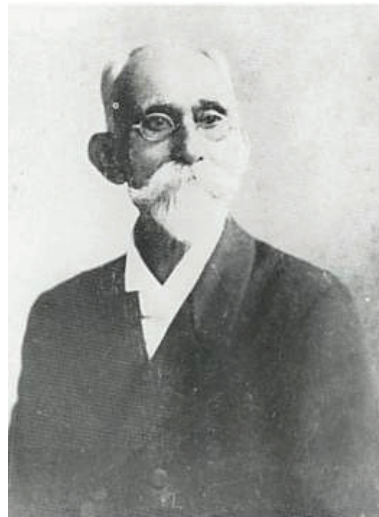
En este contexto, y no en el de versiones sesgadas, a-históricas y traídas por los pelos, ha de ubicarse la idea y la práctica que

<sup>3</sup> George Kennan: *Relación de América Latina con nuestras políticas globales*. Reporte del 29 de marzo, 1950. *Foreign Relations of the United States*, Volumen II, pp. 598-624.

<sup>4</sup> Ídem.



Gregorio Luperón.



Máximo Gómez.

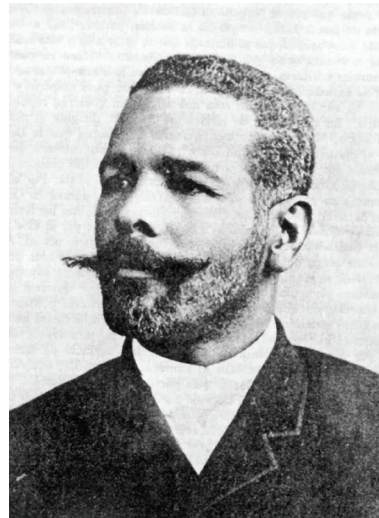
culminaron con el arribo a República Dominicana de las tres expediciones de junio de 1959, incluso, de la cuarta que se perdió en Haití.

No surgieron de la nada. No fue aventurerismo. Pudieron estar atropelladas y deficientemente preparadas. Les faltó conocimiento de la realidad interna de un país aislado del mundo, por obra y gracias de un tirano astuto y sus valedores, que corrieron su propio telón de acero sobre toda la nación, en un esfuerzo por sustraerla de los vientos libertarios que azotaban el continente. Es cierto que no tenían contactos con la creciente oposición interna, y que el propio entrenamiento de los expedicionarios fue insuficiente, pero el ejemplo del Moncada, el *Granma* y la Sierra Maestra, con sus cuotas de improvisación y creatividad, con cada renacer detrás de derrotas que parecían definitivas, estaba demasiado impreso en los revolucionarios de la época, como para que el entusiasmo nublase el cálculo, el ímpetu a la prudencia, y el valor al sentido común.

Hoy, sin peligro alguno y muy lejos del fervor libertario de aquellos días, algunos podrán tildar aquel esfuerzo de locura, pero debemos esclarecer que es de las del tipo que siempre han movido la historia, aquí y en todas partes: Bolívar primero, Duarte, Sánchez y Mella; Luperón y Máximo Gómez; Maceo, Céspedes y Martí, y más



José Martí.



Antonio Maceo.

recientemente Sandino, el Che, Caamaño y Chávez fueron todos tildados de locos en su momento, como antes lo fuese Alonso Quijano y el propio Cristo.

No lo diré por mi propia boca, ni citaré a Vladimir Ilich Lenin, sino invocaré a Víctor Hugo para que lo explique, como hizo de forma brillante en *Los miserables*:

Atreverse: el progreso se obtiene a ese precio. Todas las conquistas sublimes son, más o menos, premios al atrevimiento. Para que la Revolución se verifique, no basta con que Montesquieu la presienta, ni con que Diderot la predique, ni con que Beaumarchais la anuncie, ni con que Condorcet la calcule, ni con que Aruet (Voltaire) la prepare, ni con que Rousseau la premedite: es preciso que Danton se atreva [...] La aurora es audaz cuando aparece. Intentar, desafiar, persistir, perseverar, ser fiel a sí mismo, hacer frente al destino, asombrar a la catástrofe con el poco miedo que nos cause [...], he aquí el ejemplo que necesitan los pueblos y la luz que los electriza [...].<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Víctor Hugo: *Los miserables*. En: <http://www.boks.google.com.do>, p. XI.

Pero además, y por si esto no fuese suficiente, la idea táctica del desembarco, como opción militar para iniciar la lucha en el terreno estaba muy profundamente arraigada en el imaginario popular y de los revolucionarios de la época. Era, en consecuencia, un hecho casi inevitable.

#### LA IDEA TÁCTICA DEL DESEMBARCO

Por supuesto que en junio de 1959, entre varias líneas de acción posibles, primó la del desembarco naval y aerotransportado. El cálculo, avalado por la historia posterior, no era errado. Los expedicionarios lograron pisar suelo dominicano, e incluso, internarse en la geografía nacional, a pesar de que el tirano, y el gobierno de los Estados Unidos contaban con abundante información de inteligencia como para haberlo evitado. A partir de ese punto, y especialmente partiendo del control trujillista del país, y el apoyo del campesinado a la persecución de los rebeldes, entraron a jugar otros factores que determinaron la derrota militar y la tragedia siguiente.

La historia de las expediciones revolucionarias en el Caribe forma parte de la memoria colectiva. Tuvieron lugar desde las guerras de independencia, unas exitosas, otras frustradas. En el entorno de República Dominicana, en la vecina Haití, Simón Bolívar formó sus dos expediciones libertadoras en 1816, conocidas como Expedición de los Cayos, bajo el auspicio del presidente Alexandre Petion. Así lo dejó consignado:

Perdida Venezuela y la Nueva Granada, la isla de Haití me recibió con hospitalidad. El magnánimo Alexandre Petión me prestó su protección y bajo sus auspicios formé una expedición de 300 hombres, comparables en valor, patriotismo y virtud a los compañeros de Leónidas [...].

Si bien fracasó la primera en Ocumare de la Costa (de enero a marzo de 1816), la segunda (diciembre, 1816) permitió la reactivación de las fuerzas libertadoras, la liberación del oriente del país, y la

penetración de otras fuerzas hacia Tierra Firme, todo lo cual aceleró el triunfo del Libertador.

En Cuba, las expediciones para propiciar la independencia de España, incluso, su anexión a Estados Unidos, se extendieron a todo lo largo del siglo XIX. En el segundo caso se destacó el coronel venezolano Narciso López, que había peleado del lado realista en las campañas de Bolívar, quien con el apoyo de círculos anexionistas norteamericanos organizó dos expediciones, la primera desembarcada en Cárdenas, el 19 de mayo de 1850, lo que permitió que ondease en Cuba, por primera vez, la bandera de la estrella solitaria, y la segunda, por Bahía Honda, Pinar del Río, donde fue derrotado, capturado y ejecutado. En el caso de las expediciones libertarias, solo entre 1895 y 1898 se llevaron a cabo más de 50, la mayoría exitosas. Entre estas, por su enorme valor simbólico, merece un destaque aparte la de Gómez-Martí, llevada a cabo en un bote lanzado al agua, en medio de la tormenta, desde el carguero alemán *Nordstram*, lo que les permitió llegar a tierra al amanecer del 10 de abril de 1895, por Playita de Cajobabo, y ponerse al frente de los mambises alzados en armas desde el 24 de febrero.

Entre los cinco expedicionarios desembarcados, junto a los cubanos José Martí, el general Paquito Borrero y César Salas, estuvieron dos dominicanos: el generalísimo Máximo Gómez, y Marcos del Rosario.

Ya en el siglo XX, se suceden varias expediciones revolucionarias enfiladas contra tiranías en el poder. También los tiranos y sus aliados se ayudaban entre sí para evitarlas: el 8 de agosto de 1929, bajo la presidencia del general Horacio Vázquez, el cónsul general venezolano, Alejandro Fuenmayor, representante del dictador Juan Vicente Gómez, solicitó por carta a Alfredo Ricart, secretario de Relaciones Exteriores, que se impidiese a exiliados venezolanos, entre ellos a Rómulo Betancourt, la organización de una expedición armada. El 27 de agosto, el entonces general Trujillo, jefe del Ejército, rendía cuentas del cumplimiento de la tarea al Secretario de Defensa.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> De Alejandro Fuenmayor, cónsul venezolano, a Alfredo Ricart, secretario de Relaciones Exteriores, carta del 8 de agosto de 1929. Del general Trujillo al secretario de Defensa, oficio del 27 de agosto de 1929. Ambas en el AGN, Fondo Relaciones Exteriores, Consulados, 1929.

El 17 de agosto de 1931 llegaba a las costa de Gibara, al norte de la provincia de Oriente, Cuba, una expedición revolucionaria anti-machadista a bordo del buque *Ilse Vormauer*,<sup>7</sup> al mando de Emilio Laurent Budet, a nombre de la Junta Revolucionaria de Nueva York, dirigida por el general Mario García Menocal y el coronel Carlos Mendieta Montefur. Logran tomar la ciudad pero son atacados por fuerzas de aire, mar y tierra en elevado número. Dos días después, los sobrevivientes son capturados, entre ellos el teniente Feliciano Maderne, jefe de uno de los batallones de la futura expedición de Cayo Confites, al cual pertenecía Fidel Castro.

En 1932, en carta de Osvaldo Bazil a Trujillo desde La Habana, donde era su embajador ante el dictador Gerardo Machado, este informaba sobre planes expedicionarios de exiliados dominicanos en Cuba y Haití. Ante esta alerta, la respuesta de puño y letra del dictador, enviada a través de Bonetti Burgos, secretario de la Presidencia fue: «Si vienen aquí podrían aparecer en Cuba, en algún centro espiritista».<sup>8</sup>

Tras el derrocamiento de Machado, y en los días del llamado Gobierno Revolucionario de los Cien Días de Grau-Batista-Guiteras (4 de septiembre de 1933-15 de enero de 1934), adelantándose 25 años a las expediciones de junio de 1959, y en la misma estela del fervor revolucionario e internacionalista posterior, se comienza a organizar en Cuba la llamada Expedición del Mariel. Bajo la conducción de Rafael Estrella Ureña, Ángel Morales y Federico Velázquez, no tardarían en ser interceptadas en Haití, servicio bien pagado por Trujillo, varias cartas cursadas entre Morales y Velázquez, con detalles de la

<sup>7</sup> El *Ilse Vormauer* puede que sea, junto al yate *Granma*, uno de los símbolos navales de las expediciones revolucionarias de la zona. Construido en Inglaterra, en 1902, tuvo una larga y azarosa vida, pasando de manos de una compañía anglo-holandesa a las de otra alemana. En 1929, bajo el nombre de *Falke*, condujo a Venezuela una expedición revolucionaria comandada por el general Román Delgado Chalbaud, quien desembarcó en Cumaná, el 11 de agosto, luchando contra la dictadura del general Juan Vicente Gómez. Entre 1932 y 1935, tras ser ocupado después de la expedición de Gibara, pasó a manos de varias empresas cubanas. En 1944, bajo el nombre de *Colombia*, se hundió tras el paso de un huracán.

<sup>8</sup> De Bonetti Burgos a Bazil, carta del 12 de noviembre, 1932. AGN, Fondo Relaciones Exteriores, legajo 707709.

operación y el apoyo directo de Guiteras, Grau, y Carbó, a quienes despreciaban por sus orígenes sociales y las medidas revolucionarias adoptadas, paradójicamente confiando solo en Batista, quien con la anuencia de la inteligencia militar norteamericana en Cuba, y probablemente mediante el soborno de Trujillo, logró frustrar el intento.

No creo que necesite extenderme para analizar las expediciones de Cayo Confites, en 1947, ni la de Luperón, en 1949, ni la del *Granma*, en 1956. Todas ellas, y otras que no hay tiempo a mencionar, contribuyeron a cimentar en los revolucionarios dominicanos del exilio antitrujillista, radicados en Caracas, La Habana, Nueva York y San Juan, la idea de que el desembarco de una vanguardia armada en los predios de Trujillo podría ser la chispa que prendiese el fuego de la rebelión, largamente esperada. Del lado de los revolucionarios cubanos, norteamericanos, españoles, centroamericanos y venezolanos, entre otros, jugó un papel determinante la idea internacionalista de que si los tiranos se ayudaban entre sí, y contaban además con el apoyo de Washington, era lícito que los pueblos y gobiernos anti-dictatoriales hiciesen lo mismo.

La idea táctica de un desembarco en República Dominicana flotaba en el ambiente de 1959 como una certeza, más que como una posibilidad. No juzguemos a quienes así pensaban entonces.

#### EL PROGRAMA DEL MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN DOMINICANA

Finalmente, unas breves palabras sobre el programa del Movimiento de Liberación Dominicana, el que debería ser puesto en práctica, una vez derrocada la dictadura trujillista, mediante la lucha encabezada por el Ejército de Liberación Dominicana.

Se trataba, y no podía ser de otra manera, de un documento breve, con metas mínimas, logrado mediante el consenso, y es de imaginar en el mejor espíritu caribeño, que tras arduas discusiones entre los representantes de las diversas organizaciones del exilio que lo conformaban, entre las cuales había delegados de países en situaciones y atmósferas políticas tan opuestas como los Estados Unidos y Cuba revolucionaria. Un factor también a tener en cuenta

fue la presencia en estos intercambios de representantes del Partido Socialista Popular.

En lo político, propugnaba por el establecimiento de un gobierno provisional, al que se caracterizaba como democrático-revolucionario. El mismo se mantendría en el poder por dos años y aplicaría el «Programa de la Revolución», garantizando al pueblo el disfrute de sus derechos. No se especificaban, como era lógico, las medidas a aplicar, con excepción de la convocatoria a una Constituyente, a la que se encargaría la tarea de redactar una nueva Constitución, con énfasis en la consagración del carácter democrático del Estado, y la aprobación de una legislación que, tras la derogación de todas las leyes antidemocráticas anteriores, aprobaría las que habrían de garantizar el disfrute de la justicia económica y social.

En lo social, se abogaba por la implementación de una «amplia Reforma Agraria», que daría al campesino la propiedad de la tierra, en la proporción que determine «[...] la función social de la propiedad», lo cual, por fuerza, era ambiguo. Se propugnaba también por la confiscación de tierras ilegalmente obtenidas, por el derecho a la huelga de los trabajadores y la garantía de creación y funcionamiento de sus propias organizaciones. Por último, se convocaría a una «[...] efectiva campaña de alfabetización», se crearía un «amplio sistema de seguridad social», y se procedería a la reforma integral de la enseñanza, con el objetivo de crear una «[...] conciencia nacional avanzada y libre», formulación también deliberadamente ambigua para sortear los escollos de las batallas conceptuales, antes de iniciar las batallas militares.

En lo económico, se buscaría impulsar la industria nacional, desarrollar el mercado interno y elevar el poder adquisitivo del pueblo. También expropiar todas las propiedades del clan Trujillo y sus cómplices, revisar las concesiones hechas por la tiranía a capitales nacionales y extranjeros, y aunque no se decía expresamente, se implicaba la posibilidad de expropiarlas, de considerarse lesivas al interés nacional. Por último, la realización de una reforma tributaria y la abolición de impuestos «impopulares e innecesarios».

En el campo de la política internacional, mantener relaciones de convivencia pacífica y ayuda mutua, especialmente con los pueblos de Centroamérica y el Caribe (no se menciona expresamente, como



Delio Gómez Ochoa.

era de rigor en la época, a los Estados Unidos) sustentadas en los principios de la democracia representativa, el respeto mutuo, la igualdad jurídica y la libre determinación de los pueblos.

Al cabo de 58 años, comprendiendo las peculiaridades de la Guerra Fría de entonces, y lo indefinido del panorama dominicano que eventualmente se conformaría, tras concluir una dictadura que se acercaba ya a su tercera década de existencia, es posible concluir que el programa socio-económico y político del MLD era un programa

práctico, deliberadamente ambiguo y plural, útil a los efectos de iniciar un camino de amplias transformaciones revolucionarias que implicaban, aunque se era cuidadoso al no plantearlo expresamente, un cambio del modelo de desarrollo nacional.

El programa distaba mucho de ser un programa radical, mucho menos de aliento comunista, como se le tildó pérfidamente por parte de la propaganda trujillista. Expresaba y buscaba el consenso nacional alrededor de un puñado de temas cruciales. No se detenía en nada que pudiese dividir las opiniones y debilitar la lucha, como por ejemplo, la manera en que serían tratados los criminales y ladrones de la dictadura; la forma en que se reformaría el aparato estatal y las Fuerzas Armadas; el destino de los partidos políticos, dentro y fuera del país; las relaciones con Estados Unidos; el carácter laico del Estado y sus relaciones con la Iglesia; las relaciones con las empresas y el capital privado, y la necesidad de diversificar la economía y las fuentes de inversiones extranjeras.

Derrotada militarmente las expediciones de 1959, con los estertores finales de la tiranía, y la mediatización del proceso de recuperación democrática de la sociedad dominicana por un poder foráneo, iniciado tras el ajusticiamiento de Trujillo, habrá que esperar el ascenso al poder del presidente Juan Bosch, y la promulgación de la Constitución del 29 de abril de 1963, para que el eco de este

programa volviese a vibrar en el panorama nacional. Como se sabe, este paréntesis democrático duró apenas siete meses.

Con una frase afortunada, la de «la victoria de los caídos», que da título a su libro sobre esta epopeya, el comandante Delio Gómez Ochoa nos recuerda que lo que hace indeleble e inmortal una acción humana, no es siquiera su victoria inmediata, ni la derrota de sus enemigos. Se puede, incluso, como tantas veces ha demostrado la historia, hasta morir en el intento, y sin embargo, triunfar en el largo plazo, en el terreno de las ideas, la humanidad y la moral, que son más imperecederos y útiles que las victorias militares. Gracias comandante, por enseñárnoslo y dar testimonio vivo de esa inmensa verdad.

Con semejante agudeza, María Zambrano, la filósofa republicana española, obligada al exilio tras el triunfo militar del franquismo, escribió un ensayo luminoso titulado *Sentido de la derrota* (1953), del cual tomo las palabras con las que me permito cerrar esta conferencia:

En todas las épocas de nuestra historia occidental ha existido el culto al éxito. Bajo su sombra han pasado desconocidos, y aún vejados, los valores de la persona humana [...]. Lo cierto es que de la derrota y del fracaso han surgido las más bellas obras de la poesía y los más claros pensamientos de la mente humana. La conciencia se ha ido afinando y esclareciendo a fuerza de fracasos. La derrota es creadora en la historia como el fracaso individual lo es en el pensamiento. En ellas se esconde, a veces, el secreto del porvenir [...].<sup>9</sup>

A estas sabias palabras solo me resta añadir que, precisamente por eso, y no por azar, rendimos hoy aquí homenaje a todos los héroes vencedores de las expediciones de Junio de 1959, en la figura del comandante Delio Gómez Ochoa, porque también cambiaron la historia nacional, y además contribuyeron a devolver la esperanza colectiva a los latinoamericanos.

<sup>9</sup> María Zambrano: «Sentido de la derrota», en Revista *Bohemia*, La Habana, 1945, 25 de octubre de 1953, pp. 3 y 135.



## Gaspar Polanco. Una página necrológica en su honor

*Pedro Francisco Bonó<sup>1</sup>*

### Nota de presentación

El próximo 28 de noviembre se cumple el sesquicentenario de la muerte, a causa de heridas sufridas en combate en procura de la preservación de la soberanía nacional, de uno de los adalides de la Guerra Restauradora, el general Gaspar Polanco. A este propósito presentamos una nota necrológica que escribiera Bonó, la cual ha merecido el elogio del historiador Alcides García Lluberes.

Señala el hijo del historiador nacional al referirse al ambiente y las circunstancias de aquellos días que precedieron a la muerte del valiente patriota guerrero:

[...] En la pág. 154 de la *Historia Moderna de la República Dominicana*, del mismo García, hallamos que él (Leyba) era parte de una comisión compuesta de cuatro miembros que vino a la Capital desde Santiago, como «portadora de una exposición en la cual doce Generales cibaños le aconsejaban al Presidente Cabral el proponer a los Estados Unidos el arrendamiento de Samaná». En la Comisión, como compañero de Leyba

<sup>1</sup> Pedro Francisco Bonó Mejía (1828-1906). Intelectual dominicano, filósofo, sociólogo y prócer de la Restauración.

encontramos a José Manuel Glas, y entre los doce Generales, a Máximo Grullón y a Julián Belisario Curiel, todos antiguos miembros de los Gobiernos de la Restauración. (Pablo Pujol estuvo también complicado en ese feo chanchullo). En cambio no están los nombres ni de Ulises Francisco Espaillat, ni de Pedro Francisco Bonó, los dos más íntegros, más cultos y más admirables de aquellos Secretarios de Estado, los cuales consideraban a Gaspar Polanco como al mejor Presidente que tuvo la República en la era Restauradora, y con el que cayeron en enero de 1865, estando con él en la más perfecta armonía, y de quien no hicieron nunca ni la más ligera crítica.

«Para de presto, Bonó, quien no había sido Ministro de Gobierno de Polanco, cuando vio que éste se tambaleaba a causa del pronunciamiento baecista, y por tanto antinacional y proditorio, de Dajabón y Guayubín, de enero de 1865, quiso arrimarle su hombro de Atlante a dicho Gobierno, aceptando una cartera en él, para ver si se restablecía su necesaria y constructiva estabilidad. Y cuando Polanco murió el 28 de noviembre de 1867, a consecuencia de la herida que recibió quince días antes en el combate de Sabana Esperanza, Pedro Francisco Bonó y Mejía escribió una página imperecedera, intitulada Duelo Nacional, que publicó en el núm. 118, del 17 de diciembre del mismo año, del periódico del Gobierno *El Monitor*, que se imprimía en la empresa editorial de García Hermanos. Esta es la página de antología más notable que se ha compuesto acerca de un tema de nuestra Epopeya Restauradora: por su información excepcional vivida, por su gran espíritu justiciero y por lo admirablemente escrita». (Nota del Dr. Alcides García Lluberes, en: Leonidas García Lluberes, «Pepillo Salcedo», *Crítica histórica*, Editora Montalvo, Santo Domingo, 1964, pág. 356).

La «página imperecedera» a que se refiere don Alcides, no recogida en la recopilación hecha por Emilio Rodríguez Demorizi, *Papeles de Pedro Fco. Bonó*, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1964, se copia a continuación bajo estas líneas. [RG]



Pedro Francisco Bonó.



General Gaspar Polanco.

## DUELO NACIONAL<sup>2</sup>

El día 13 de noviembre próximo pasado fue herido en Sabana Esperanza el bravo y benemérito general Gaspar Polanco, habiendo obtenido un completo triunfo después de su herida. Inmediatamente se le condujo a la ciudad de Santiago y posteriormente a la de la Vega, en donde fue acometido por el tétano que le causó la muerte en la madrugada del 28 de dicho mes.

En la tarde de ese mismo día se efectuaron sus exequias con toda la pompa y solemnidad que fue posible, aumentando el pesar que dominaba a todos los circunstantes la presencia de su hermano el distinguido general Juan A. Polanco, llegado el mismo día y que tomó el puesto que le correspondía en tan lúgubre ceremonia. Paseado el féretro por la plaza de Armas, y tributados los honores fúnebres que previene la ordenanza, se procedió a la inhumación del cadáver al pie del presbiterio de la Santa Iglesia parroquial.

<sup>2</sup> *El Monitor*, No. 118, diciembre de 1867.

La vida del ilustre difunto es digna de eterna recordación; y más que las pequeñas proporciones de una necrología, reclama su lugar correspondiente en la historia de la Patria, a cuyo servicio y defensa se consagró con ardor.

Nacido en Guayubín por el año de 1818, figuró desde muy joven en las filas de los libertadores de la Nación, y obtuvo desde la primera era de la República el importante grado de General de Brigada; sus brillantes hazañas con que en calidad de coronel de Caballería se distinguió en Jácuba y Talanquera, anunciaron su marcha en el sendero de la gloria.

Apenas estalló la revolución en Capotillo, cuando el bizarro general Polanco, incorporado en las filas Restauradoras, demandaba su parte en los azares y un puesto en los peligros; no pudo menos que reconocérsele como caudillo, asistiendo en seguida al combate de Guayacanes. Él ordenó el ataque de Santiago, tan funesto al enemigo, y la eternamente célebre persecución de la columna española hasta la ciudad de Puerto Plata. A sus esfuerzos se debió en gran parte la organización de Gobierno Provisorio, a cuya cabeza hizo figurar a Salcedo, eligiendo para sí el difícil cargo de organizar y sostener el cantón de Puerto Plata, en donde se batió día por día durante el largo periodo de 18 meses consecutivos, sin revés alguno, a no ser un descalabro que reparó inmediata y brillantemente. El 30 de agosto de 1864 el enemigo le atacó con fuerzas innumerables, y como era consiguiente se apoderó de Cafemba: el hecho de armas tuvo lugar por la tarde, y aquella misma noche el general Polanco, sin otras fuerzas que el heroísmo de 40 patriotas, pernoctaba en sus posesiones.

Por último, derrocado el general Salcedo el 16 de octubre del mismo año, Polanco fue llamado a ocupar la Presidencia, en la que permaneció hasta el 21 de enero del año 1866. Entonces fue cuando la Revolución Restauradora cobró todo el vigor que había menester para quedar de hecho consumada.

La vida de ese campeón de la Independencia y de la Libertad fue brillante y digna de un juicio ulterior más detenido; basta por ahora consignar estos apuntes históricos.

En cuanto a las luchas civiles, en que por desgracia ha sido fecundo este suelo, baste decir que el general Polanco ha figurado siempre

al lado de los gobiernos, habiendo dispensado particular amor y predilección al del actual y digno presidente Cabral. Triste, lamentable es por cierto que grandes hombres como el que deploramos, sucumban en luchas intestinas, cuando la patria en su gratitud les debía otros destinos y más altas recompensas!



## Georg Weerth en la República Dominicana

*Roberto Marte*<sup>1</sup>

### PRESENTACIÓN

Probablemente en nuestros días Georg Weerth sea menos conocido como poeta que por su estrecha amistad con Karl Marx y Friedrich Engels. Dietze cree que la obra poética de Weerth en la literatura alemana ha sido más bien silenciada que olvidada.<sup>2</sup> Sus obras completas aparecieron por primera vez más de cien años después de la muerte del poeta. Y esto a pesar de que Engels calificó póstumamente a Weerth como «el primer y más importante poeta del proletariado alemán». No se debe pasar por alto que la carrera literaria de Weerth (que comenzó a manifestarse precozmente en la adolescencia) quedó inconclusa, tan inconclusa como lo fue su vida política.

Georg Weerth nació en 1822 en una familia acomodada de Detmold, una ciudad alemana mediana del estado de Renania del Norte-Westfalia. Su padre era pastor protestante y su madre hija de un predicador luterano.

<sup>1</sup> Doctor en historia por la Universidad Complutense de Madrid. Investigador dominicano, residente en Alemania.

<sup>2</sup> Walter Dietze, «Georg Weerth geistige Entwicklung und künstlerische Meisterschaft», en *Reden, Vorträge, Essays*, Leipzig, 1972, p. 128.

Directamente al lado de la casa paterna de Georg se encontraba la casa del poeta Christian Dietrich Grabe, quien al nacer Georg ya era un joven de 21 años. La casa de enfrente era la de Ferdinand Freiligrath, el futuro gran escritor comunista que en su juventud animó a Georg a abrirse paso como poeta. Con apenas 14 años este abandonó el hogar familiar para efectuar estudios comerciales en Elberfeld (hoy Wuppertal), la ciudad natal de Friedrich Engels.

Desde entonces, la vida de Georg Weerth estuvo relacionada con los negocios y el comercio. Sus viajes a la República Dominicana y a otros países latinoamericanos fueron parte de esas actividades comerciales que lo acompañaron hasta el día de su muerte. Cinco años después Georg Weerth emigró a Inglaterra, a Bradford (Yorkshire), uno de los centros de la industria textil británica.

Las condiciones de vida miserables y la pobreza de los trabajadores de las fábricas despertaron las inquietudes sociales del joven escritor y radicalizaron sus puntos de vista políticos. Su poesía adquirió una fuerza crítica que despertó el interés de los jóvenes socialistas del exilio. Fueron sus poemas, entre otros, *Lieder aus Lancashire*, *Das Blumenfest der englischen Arbeiter*, *Freund Lenz*, *Vernunft und Wahnsinn*.

En una de sus visitas a Manchester en 1844 conoció a Engels (que era apenas dos años mayor que él). Fue una amistad desde el primer vistazo. Poco después y a través de Engels conoció a Marx (cuatro años mayor), de quien se convirtió de pronto en uno de sus íntimos.

De esta época son sus lecturas de Ruge, Feuerbach, Smith, Malthus, etc. Weerth no solo se interesó en las nuevas ideas, sino también en los movimientos sociales, en el curso de la lucha de clases. Estudió el ideario de Robert Owen y visitó su falansterio socialista. Parece haber sido Engels quien más influyó en la formación de su pensamiento a través de su libro *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Y por cierto, Weerth ayudó a Engels en la elaboración de este estudio.

Weerth creó con Marx, Engels, Wolf, Schlapper, Bauer y Moll la Liga de los Comunistas (Bund der Kommunisten) cuya consigna en poco tiempo se popularizó en toda Europa: Proletarios de todos los países, uníos. Weerth sirvió también de correo secreto de la Liga en sus viajes como representante comercial.



Georg Weerth en 1851.

Su trabajo como agente de comercio y sus diligencias políticas lo llevaron a varias ciudades europeas: Manchester, Liverpool, Bruselas, París, etc. En 1847 se celebraba en Bruselas una Conferencia Internacional del Librecomercio. Georg Weerth aprovechó la oportunidad que le brindaba su membresía en el gremio comercial para

pronunciar allí un discurso incendiario en nombre del proletariado que escandalizó la opinión pública de la época. Marx quiso también intervenir con un discurso en apoyo de Weerth pero no lo dejaron. Poco después Marx viajó a Londres en compañía de Weerth y Victor Tedesco. Entretanto Weerth auxiliaba económicamente a Marx que se encontraba en serios problemas para mantener a su familia.

En 1848 Weerth se estableció en Colonia donde acompañó a Marx en la fundación del periódico *Neue Rheinische Zeitung* (la *Nueva Gaceta del Rin*), encargándose él con mucho éxito del Feuilleton (suplemento cultural) donde publicó su poesía satírica. El periódico tuvo una vida corta, siete meses, y en ellos Georg Weerth vivió su más apasionada época literaria. En ese año escribió su famosa novela satírica sobre la vida de los nobles *Leben und Thaten des berühmten Ritters Schnapphahnski*, centrado en la figura del diputado de la asamblea nacional de Frankfurt, el príncipe Lichnowsky. Debido a que el príncipe fue asesinado durante los tumultos acontecidos en esa ciudad, varios de los miembros del *Neue Rheinische Zeitung* fue apresados y Weerth fue condenado a tres meses de prisión por difamación y calumnia.

Cuando a principios del año 1848 se enteró del estallido de la revolución en París, Georg Weerth se trasladó a Francia con sus compañeros de la Liga. A solicitud de Marx, Weerth colaboró en el semanario proletario *Die Revolution*. Debido a dificultades financieras el semanario desapareció a los pocos meses. Marx escribió que «Si nosotros como partido no nos esforzamos en replicar agudamente llegaremos siempre post festum». Weerth seguía políticamente muy activo, pero también había en él algo que lo llevaba al escapismo, siempre soñando con países lejanos, y el mundo hispánico lo seducía sobremanera. Esto lo advirtió Marx en una carta a Engels en la cual escribió:

No lo sé y quizás Weerth tampoco lo sepa. Él se ha sentido siempre sumamente descontento con su destino, y en lo que toca a nosotros, a él le resulta desagradable que nos encontremos en Londres en vez de en Cádiz, en Zaragoza o en algún otro lugar español deseado. Pues desde que Weerth se encuentra de nuevo en Yorkshire él dice que vivió su mejor tiempo en España.

Esto era en 1852. En el otoño de ese año ya Weerth se preparaba para su viaje al Caribe. Marx le dijo a Engels que Weerth iba a «desaparecer» en las «West Indien».

Weerth compartía su tiempo como agente comercial con la política revolucionaria. Ya en esa época disfrutaba de una vida económicamente sólida. Weerth visitaba a Marx en su casa con mucha frecuencia. Simplemente para charlar cuando este último trabajaba febrilmente en sus escritos. Marx escribió a Engels:

Hace mucho que no has recibido carta mía. La causa principal, Weerth, que me acapara *plus ou moins* en las noches que de ordinario me paso con mis escritos.<sup>3</sup> Y por cierto no para mi mayor alegría. Tú sabes que yo quiero mucho a Weerth, *mais* es desagradable cuando uno está en pésimas condiciones tener enfrente un gentleman tan fino, *auquel il faut cacher les partis trop honteuses*.

A lo cual Engels respondió: «De Weerth no he oído ni visto nada. ¿Por qué demonios te sientes cohibido delante de este tipo? Además, él sabe bien que desde hace años tú vives en la desgracia».

Episodios como este se repetían y a veces Marx era cortante. Como en esta otra carta en la que le contó a Engels:

Weerth vino el domingo en la noche y me encontró muy ocupado y no de buen humor. Me preguntó que 'qué quería yo escribir en realidad sobre la historia de Colonia', y esto en un tono elegante y nasal. Yo le pregunté que 'qué quería él en las West Indies', y después de un cuarto de hora desapareció. El martes en la noche vino de nuevo y me dijo que él no debió haber vuelto, pero que transigió ante el acometedor Freiligrath. El domingo le debí haber parecido estar muy ocupado y malhumorado. Yo me tomé la libertad de observarle al señor Weerth que las 9/10 partes del tiempo que lo conozco

<sup>3</sup> Marx le dijo a Weerth que durante los últimos años él no dormía más de cuatro horas en la noche. Georg Weerth, *Sämtliche Werke*, Berlin, 1957, t. V, p. 239.

ha estado disgustado y *malcontent*, lo cual él no podía decir de mi. Después de haberle cantado las cuarenta él encontró de nuevo su camino y volvió a ser el Weerth de antes.

Pero la amistad entre Weerth, Marx y Engels no quedó resentida por incidentes como este. En muchas de las siguientes cartas a Engels, Marx siguió cerrando el texto con «mis mejores saludos a Weerth».

Después que Weerth abandonó Europa en dirección al Caribe sus viejos amigos de lucha perdieron contacto con él durante un largo tiempo. En una carta de abril de 1853 Engels le escribió al gran militar revolucionario prusiano, Joseph Weydemeyer, que lo último que había sabido de Weerth era que se encontraba en St. Thomas.

Un año después Weerth estaba de regreso. Así se lo contó Marx a Lassalle:

Weerth se encuentra ahora de nuevo en Manchester después de un largo viaje a través del continente (regresó de las West Indien a finales de julio). En 8 días se hará nuevamente a la mar en dirección a los trópicos. Escucharlo es muy entretenido. Él ha visto, vivido y observado mucho. Ha recorrido gran parte de Sur, Oeste y Centroamérica. A caballo ha cabalgado las Pampas. Ha escalado el Chimborazo. No menos ha estado en California. Aun cuando él ahora no escribe un suplemento cultural, lo expresa con palabras, y en este caso el oyente tiene la ventaja de la acción viviente, de la mímica y de la risa traviesa [...].

Como ya Marx lo había observado una especie de desconcierto e insatisfacción consigo mismo empujaban a Weerth a la aventura en los países lejanos, a lo desconocido. Primero fue París, Londres, Bruselas, después América, el Caribe.

En 1850 emprendió viaje al continente americano como representante de la empresa Steinthal & Co. y se estableció en St. Thomas desde donde visitó varios países de Norte y Sur América. De esta época data su primera carta fechada en Puerto Plata el

14 de febrero de 1853. En 1855 regresó a Europa, a Southampton, Inglaterra. Se ha dicho que Weerth propuso matrimonio a su prima, Betty Tenderyng, pero que esta rechazó su ofrecimiento. Entonces decidió volver a América en diciembre de 1855 con el propósito de establecerse definitivamente en La Habana. Wilhelm Wolf (Lupus) le dijo a Marx que Weerth no quería volver, nunca más, a Europa. Su carta fechada en Santiago de los Caballeros el 30 de mayo de 1856 corresponde a esta parte de su segundo viaje fuera de Europa.

En julio de 1856, encontrándose en Haití, tras la picadura de un mosquito Weerth enfermó de malaria cerebral, que se complicó con fiebres muy altas y encefalitis. En un estado de delirio falleció en La Habana el 30 del mismo mes a los 34 años. El 22 de septiembre de 1856 Marx escribió a Engels: «La noticia de la muerte de Weerth me ha afectado horriblemente y apenas podía creerla». En octubre de 1856 su amigo del círculo revolucionario, Richard Reinhardt, le expresó a Marx: «De la desgraciada muerte del caro e insustituible Weerth me enteré en Alemania cuando visité recientemente a mis padres». Aún el 21 de diciembre del año siguiente Marx le escribió a Lassalle: «Seguimos estando de duelo por la pérdida de Weerth».

Sobre la muerte de Weerth hay dos cosas insólitas que merecen ser mencionadas:

- 1° su madre Wilhelmine le escribió una carta datada en Detmold el 9 de agosto de 1856 y que el hijo nunca recibió porque cuando la misiva llegó ya había fallecido, en la cual le expresaba sus temores porque se había enterado por los periódicos en Alemania que la fiebre amarilla hacía estragos en el Caribe, en especial en los buques que hacían el trayecto Jamaica, St. Thomas, La Habana, rogándole además que se cuidara.
- 2° precisamente fue en Haití, el país que tanto oprobio según se ve en sus cartas, donde encontró la causa de su muerte.

En sus cartas Weerth repudió la raza negra. Es inexcusable y a la vez abstrusa esa opinión por ser la de un revolucionario comunista. Pero quisiera anotar que el concepto de raza y la creencia en la inferioridad

del negro eran partes muy importantes del pensamiento convencional europeo de la época. Cabe suponer que a esto se debió la antipatía que despertaron en él Haití y los haitianos como se puede apreciar en estos papeles. Como se puede notar en sus cartas parece que en Weerth despertó una especie de «consciencia racial», fuera de toda consideración en nuestro tiempo. Hay otras cartas en la correspondencia de Weerth que no he publicado aquí, algunas del gran poeta del romanticismo alemán Heinrich Heine, quien igualmente luchó contra el despotismo y fue amigo de Marx y del socialismo, en las cuales Heine menospreció a los negros. Precisamente el mérito de estos papeles de Weerth publicados ahora reposa en su carácter de testimonio.

Muchos de los manuscritos originales del fallecido Weerth quedaron en manos de la firma Steinthal, de Manchester, de la cual fue representante comercial en Latinoamérica. Marx criticó con dureza al «judío Steinthal» por haberse limitado a enviar a la madre del difunto una escueta nota «sin palabras liminares y finales» para comunicarle la muerte de su hijo. Sus amigos Freiligrath, Engels, Wolf y Marx dieron su apoyo a Carl Weerth, hermano de Georg, para obtener de Steinthal el legado literario de Weerth y muchos objetos de la naturaleza donde estuvo y que hoy se encuentran en el Freilichtmuseum de Detmold.

De la correspondencia de Georg Weerth he seleccionado los manuscritos que aquí salen a la luz por primera vez en español por ser los únicos tocantes a la República Dominicana. Los mismos fueron traducidos por mí del alemán a nuestro idioma. La mayor parte de los manuscritos de Weerth (sus obras literarias, sus diarios) se encuentra hoy en el Internationaal Instituut voor Sociale Geschiedenis de Amsterdam, adonde llegaron en 1936 por compra a los descendientes de la familia Weerth. Otra parte importante está en el Instituto Marx-Engels en Moscú, adonde fueron llevados en 1928. El resto de los papeles originales de Weerth son preservados en la Lippische Landesbibliothek de Detmold, la ciudad natal del poeta. Los documentos publicados aquí son réplicas de las copias obtenidas por mí en el Internationaal Instituut voor Sociale Geschiedenis (Instituto Internacional de Historia Social) de Ámsterdam, Collection ID ARCH01610, 12-19 17, 17e.

CARTAS DE GEORG WEERTH

1

Puerto Plata, 14 de febrero de 1853.

Querida madre, te escribí de St. Thomas el 3 del corriente y como en este momento tengo la oportunidad de tomar un barco a Bremen, no siendo probable que en las 3-4 semanas siguientes pueda encontrar otro, quiero avisarte ahora de mi feliz llegada a la República de Santo Domingo. La parte norte de la isla comprende esta República, la cual en el año 1848<sup>4</sup> se separó del Imperio de Haití que abarca las partes sur y oeste de la isla. La República está compuesta por una población blanca y de color, y justo ahora el libertador Santana ha sido escogido por segunda vez como Presidente de la República. El Imperio de Haití tiene una población negra y está regida por el Emperador negro Soulouque. Mientras que allí la tiranía más grande es algo común, la República Domingo goza de libertad sin límites. Desde 1844 ambas partes de la Isla se encuentran en guerra continua y todo el tráfico entre la parte norte, Domingo, y la parte sur, Haití, se encuentra cortado. A pesar de esa guerra permanente nunca se entra en combate, pues ambas partes en conflicto no tienen dinero y porque las potencias extranjeras se oponen al reinicio de las refriegas.

El sábado 5 de febrero a las tres de la tarde salimos al mar con el capitán Blasius Kehrmann en el barco *Vater Gruner* y a las seis de la tarde dejamos atrás el extremo occidental de la isla de St. Thomas. Nuestro barco pertenece a los señores Gruner & Co. de Bremen y St. Thomas y lleva el nombre del antiguo jefe de esa casa. Esta era la primera vez que viajaba en un buque de vela. Las comodidades de a bordo eran muy buenas. La comida era aceptable y el vino no estaba mal. El capitán es un viejo y jovial marino de la vieja escuela. En total eran seis pasajeros que en las noches dormían en la cubierta bajo un entoldado de lona, aunque yo dormía en el camarote y tenía el

<sup>4</sup> Así aparece escrito. Es 1844.

propósito de comprarme un colchón y una almohada por 4 táleros españoles, pues camas era lo único que hacía falta en el *Vater Gruner*. El desayuno y el almuerzo los tomábamos en la cubierta aplastados en el suelo, a la manera oriental echados en torno a un círculo.

Al principio tuvimos los vientos alisios del oeste, por eso el *Vater Gruner* navegó a toda prisa, de modo que el domingo en la mañana ya estábamos en un buen trecho de la costa de Puerto Rico. En la distancia vimos a Arecibo, la cual mencioné hace poco en mi viaje en el vapor *Borinquenho*. Ahora como entonces el barco iba detrás de una ballena con su agua saliendo a chorro y mostrando su gran dorso negro. Como nosotros habíamos sujetado una caña de pescar en la parte trasera del barco, pescamos pero no la ballena sino un delfín de 4 pies de largo. Era un pez precioso, azul celeste. Ahora bien, cuando murió por la acción del cuchillo de un marinero, cambió repentinamente de color. Al principio pasó de un azul claro a un gris mortecino, después se puso amarillo y finalmente blanco, verdaderamente lívido y blanco. Con cierta emoción vimos morir el hermoso pez, el delfín azul que los poetas de la antigüedad elogiaron con tanta frecuencia, y con razón pues es el único pez del mar cuya muerte está asociada a fenómenos de color tan humanos.

Bárbaro y prosaico como uno es cuando el hambre aprieta, olvidamos el pasado poético de nuestro delfín cuando lo freímos para el desayuno y más tarde al presentársenos hervido en el almuerzo.

El lunes en la mañana vimos la costa de Domingo y esperábamos que el martes estaríamos en Puerto Plata. Pero el viento cambió de repente hacia el norte y nos empujó con fuerza irresistible a la Bahía de Samaná. Solo con todo el esfuerzo del arte de marear alcanzamos de nuevo el mar abierto el martes en la mañana, en el cual cruzamos tanto como nos fue posible para poder aprovechar más el viento y las olas. Fue así que el martes en la noche volvimos a estar en el mismo punto en el que ya habíamos estado el lunes al mediodía. Así que debíamos ser capitaneados correctamente, pues de pronto el viento amainó totalmente. Tuvimos una calma chicha por completo, permaneciendo inertes ahora hasta el jueves en la mañana en el mar inmóvil. Luego, con el despertar del día se levantó una brisa fresca y

de nuevo nos movimos con las olas arribando el jueves en la noche a la rada de Puerto Plata.

En la noche del miércoles al jueves, permanecí todo el tiempo en la cubierta contemplando durante largas horas el grandioso cielo estrellado, en el cual los astros del norte y del sur salían y se ponían hasta que finalmente llegó la aurora y las montañas de la costa se veían como en llamas. Esta es una vieja historia, pero con el aire puro y tibio de los trópicos y en un mar sereno una noche así es infinitamente hermosa y lo ya sucedido se rodea de la fascinación de lo nuevo.

Puerto Plata tiene de 10 a 12 mil habitantes, entre ellos 23 alemanes. Unas 100 casas de madera parecen casas de campo europeas; el resto de las demás son solo viviendas construidas con hojas de palma. Un fuerte con 3 cañones y una dotación de 6 hombres ha de defender el puerto. La verde plaza está adornada con una palma de la libertad y una tribuna. A la derecha se encuentra la iglesia católica, a la izquierda la anglicana. Los habitantes, que andan todos armados, forman la gobernación, las oficinas del Estado y las tropas militares. Los funcionarios públicos nos recibieron con mucha cortesía y nos dieron solemnemente la bienvenida en su país. Aquí no hay posadas, uno se aloja donde sus amigos. Yo fui invitado a alojarme como huésped por un compatriota, cuyas cocina, bodega, caballeriza, etc. me pertenecen mientras quiera permanecer aquí.

Ayer y hoy en la mañana me di unas vueltas por los alrededores, que directamente detrás de la ciudad son por completo una selva virgen. Pasado mañana iré a caballo al promontorio de la Isabela y a Monte Christi acompañado de mi hospedero. Desde allí pensamos viajar a través de la cordillera a Santiago de Caballeros, que es el centro del cultivo del tabaco en Domingo. Sobre esto, más adelante

Con saludos afectuosos, querida madre  
tu Georg

---

## 2

Puerto Plata, 4 de marzo de 1853.

Querida madre, te escribí desde aquí hace aproximadamente 14 días por la vía de Hamburgo y espero ahora recibir noticias tuyas en el próximo vapor de Inglaterra. El 16 de febrero cabalgué con mi conocido del país, mi hospedero, a través de la franja costera a un lugar llamado Souflé, donde inspeccionamos unas talas de caoba. El camino hacia allí fue horroroso. Nuestros caballos se hundían hasta el vientre en las lagunas y caletas del mar, y la vegetación eran a menudo tan espesa que nuestro guía, un mulato medio desnudo, debía abrir el camino con un largo cuchillo. En Souflé la casa de mi hospedero y el bohío de palma de su comisionado constituyen todo el lugar. El mar llevaba sus olas hasta nuestra puerta. Gente de todos los colores se presentaron a cobrar sus pagas como taladores, y esos hombres se instalan justamente en los lugares donde cortan los grandes árboles y pegan fuego a la maleza. Así se cultiva poco a poco o mejor dicho, totalmente la naturaleza virgen.

Con las escopetas al hombro fuimos ahora al bosque, aunque desgraciadamente en él hay pocos animales de caza; solo cerdos y palomas. A menudo en medio de la espesura oímos cantar un gallo. Esto nos revelaba la cercanía de un albergue, y si nos gustaba, nos acercamos pues y fuimos recibidos gustosamente en los bohíos de palma de los vecinos. Pero tales encuentros solo sucedieron de vez en cuando. Aparte de eso, todo silencio y oscuridad verde. De Souflé cabalgamos en dos días a Santiago, y en esos dos días no dejamos los caballos ni el bosque. Nos acompañaron un guía a caballo y dos a pie; además, una bestia de carga con pan, carne, cerveza, vino y una hamaca. Extendimos esta última frente a un bohío al que llegamos el primer día en la espesura verde. Después de haber estado sentado en una cabalgadura durante 14 horas, uno duerme maravillosamente en esas camas flotantes.

Los bosques son fascinantes, llenos de cedros, caobas y arrayanes gigantes. En guirnaldas salvajes trepan las lianas en los troncos, y miles de primorosas florestas proliferan en los espacios vacíos,

mientras que bandadas de cotorras vuelan de paso chirreando de cuando en cuando. En Santiago, la cual en el año 1842 fue en gran parte destruida por un temblor de tierra, compramos un rebaño de bueyes y examinamos en fin los plantíos de tabaco, los cuales relucen en el sol su magnífico verdor aquí, donde el bosque ha sido totalmente exterminado.

Dado que aquí todos los cargos públicos están en las manos de individuos privados, nos acompañó en esta gira el general y anterior ministro de guerra Román, de St. Domingo.

De Santiago viajamos más adelante en el interior del país hasta la frontera con el Imperio de Haití y permanecemos dos días en la sierra, en la parte más alta de la isla, donde la vegetación tropical de repente se interrumpe y los bosques de abeto<sup>5</sup> toman el lugar de los arrayanes y de los naranjos. En esta sierra y en el pequeño poblado de Las Matas manda el rico padre Espinosa, un sacerdote católico en cuya casa fuimos invitados. En su gabinete de trabajo colgamos nuestras hamacas, después de haber cenado deliciosamente, pues desde hace mucho tiempo nuestro padre cuenta con la mejor bodega y la mejor cocina en St. Domingo. Él nos preguntó por el papa en Roma y por Louis Bonaparte, y luego de hablar mucho, para su sorpresa nos quedamos dormidos junto a él, nosotros en nuestras hamacas y él en un trozo de lienzo sujetado sobre dos bloques de madera. Por la mañana a las seis le escuchamos por cortesía leer la misa. Pero entonces dejó de repente sus hábitos sacerdotales y nuestro exquisito padre apareció con botas de montar, en una vestimenta verde, con un pañuelo amarillo amarrado alrededor de la cabeza y encima un ligero sombrero de paja.

Así cabalgamos con él en sus gruesos caballos a través de la sierra, tres horas al galope hasta que llegamos a su hato donde sus campesinos ya habían dispuesto un gran desayuno. Al regreso, a los abetos se unieron nubarrones de lluvia. Llovía como si las montañas y los bosques hubieran querido ahogarse. Yo me sentí transportado

<sup>5</sup> No está claro si se trataba de abetos o de pinos. Weerth utilizó la palabra alemana «Fichte» cuya traducción al español es abeto. Ambos árboles son coníferas.

a Europa y en la noche bebí también mucho grog<sup>6</sup> a la vieja manera inglesa. En cuatro días de viaje regresamos anteayer a Puerto Plata, afortunadamente todos en el mejor estado. De regreso por la vía de St. Thomas, pienso ahora ir dentro de poco a la costa de la tierra firme.

Te saluda de todo corazón,  
tu Georg

---

3

St. Domingo, 22 de marzo de 1853.

Querida madre, te escribí el 3 del corriente desde Puerto Plata, y después de la salida de esa carta recibí de inmediato tus líneas del 14 y del 26 de enero por las cuales me enteré de tu buen estado de salud y de todas las demás noticias con mucha alegría. Si en el futuro no quieres escribir cada 14 días, entonces yo te escribo al menos una vez al mes para que pueda recibir tus cartas por este o el siguiente vapor. Yo puedo escribirte más a menudo según encuentre la oportunidad de hacerlo.

El 13 de este mes salí de Puerto Plata. Pero como no había la oportunidad de ir a St. Thomas, entonces navegué en una goleta pequeña, la *Teresa*, cuyo tamaño, para que te puedas dar una clara idea, si te digo que tiene una capacidad de 18 toneladas mientras que el *Paraná*, el buque de vapor en el cual vine de Europa tenía una capacidad de 2,300 toneladas. En ese pequeño velero viajé en cinco días a St. Domingo, la capital. El propietario del barco, que es el tesorero de la República en Puerto Plata, y yo éramos los únicos pasajeros, pues el *Teresa* solo tiene dos cabinas. Los marinos acampan siempre en la cubierta, yéndoles bien cuando el mar está tranquilo y templado. Atravesamos parcialmente el mismo trayecto que cuando vine con el

<sup>6</sup> Grog es una mezcla de agua azucarada caliente y ron.

*Vater Gruner*: el Cabo Francés, el Cabo Cabrón y la Bahía de Samaná. Luego giramos hacia el sur y fuimos a través del Paso de la Mona,<sup>7</sup> entre la isla de Puerto Rico y Domingo. Finalmente por el oeste, de modo que el sábado en la noche, el 19 del corriente, llegamos a St. Domingo.

La ciudad Domingo, la capital de la República del mismo nombre, se encuentra a la altura moderada de un borde de acantilados junto al mar y al lado del río Ozama, el cual constituye un puerto seguro. Toda la ciudad está rodeada por una fuerte muralla y está llena de palacios e iglesias construidos en un estilo muy sólido. Pero los muros, torreones e iglesias están prácticamente desmoronados. Entre sus ruinas magníficas, testigos de la vieja grandeza española, se ha establecido la actual población de la República del presente, de pocos blancos, algunos mulatos y muchos negros en sencillas chozas de palma, utilizando como viviendas las mejores calles y también los escombros de las viejas casas españolas.

Una ciudad llena de ruinas en el *Nuevo Mundo*, ¡es un curioso espectáculo! Desde mi ventana contemplo los muros negros de un gran palacio que construyó Cristóbal Colón. Al lado se encuentra una iglesia en estilo bizantino derruida y alrededor de la plaza verde pastan unos mulos y juegan niños desnudos.

Desde que la parte noreste de la isla se independizó del actual Imperio de Haití, constituyéndose en la República Domingo, la ciudad naturalmente ha progresado un poco, y es probable que el Estado, que ahora tiene 10 años, se siga desarrollando ya que el libertador del país, el general Santana, es presidente de nuevo. Este hombre venció en la guerra de independencia de 1842 y con solo 400 hombres les ganó una batalla a más de 8,000 hombres del emperador negro Soulouque en el año 1848. Desde hace algunas semanas él está de nuevo a la cabeza.

Mi compañero de viaje, el tesorero Metellius Meunier, me presentó ayer al presidente en el salón principal del palacio de gobierno. Conocí a un hombre muy sencillo que me dio una impresión muy

<sup>7</sup> Utiliza en alemán la palabra «Paß» (es decir, «Passage» o «Meerespaß»). Es el Canal de la Mona.

favorable. El comienzo de su gobierno se caracterizó por haber humillado muy fuertemente al clero católico en la persona de su arzobispo. Santana no aceptó mis elogios a la vez que expresó que él tiene buenas intenciones. Ahora solo falta que el futuro muestre lo que sucederá con su gobierno.

Aparte de ese hombre principal del país, conocí también al enviado inglés, el connotado naturalista Sir Robert Schomburgk, el que descubrió la famosa flor «Victoria Regia». Él es alemán de nacimiento y fue hecho barón por la reina Victoria. Sir Robert es una persona muy agradable, y fue bastante cordial como para invitarme a su mesa el domingo, donde estuvieron presentes varias personas del país y cónsules extranjeros. En una vieja y bien ventilada sala circundada de forma graciosa por estatuas indígenas, objetos de historia natural y flores frescas, estuvimos a la mesa desde las 6 ½ hasta las 10. Hoy en la mañana a las 7 lo visité de nuevo. Él no durmió en toda la noche ya que estuvo ocupado haciendo observaciones en esta fecha, el 11 de marzo, muy importante para la astronomía. Dentro de poco él va a publicar un trabajo sobre la isla. Recientemente hizo un largo viaje en el interior de la isla con 15 caballos cargados con instrumentos de medición y cosas parecidas.

Bueno, y ahora de vuelta a mi ruta de viaje. Como no tengo nada que hacer en St. Thomas, solo hubiera hecho de mala gana ese viaje. De modo que me complace el haber encontrado aquí en el puerto una goleta holandesa muy bonita que se llama *Amicitia* y en la cual mañana me haré a la mar en dirección a Curazao. Desde allí puedo encontrar siempre la ocasión para ir a la costa firme. Y si la suerte me favorece podría estar en La Guaira, en Venezuela, en 10 días. Esto me convendría mucho.

Con saludos afectuosos, querida madre,  
tu Georg

---

4

Curazao, 5 de abril de 1853.

Querida madre, te escribí desde St. Domingo el 22 de marzo y el 23 de marzo en la noche me hice a la mar en la goleta holandesa *Amicitia*. A causa de una calma chicha debimos permanecer junto a la costa hasta el mediodía siguiente. Pero entonces se levantó el viento del oeste que nos llevó en 2 días a través del Mar Caribe, de suerte que en la mañana del día de Pascua vimos tierra y hacia las 10 doblamos la punta occidental de la isla de Curazao.

Nuestra nívea *Amicitia* voló como un cisne entre las olas. Nosotros esperábamos que al anochecer arribaríamos al puerto de Curazao. Desgraciadamente sucedió que una de esas corrientes marinas entre la isla y la tierra firme había cesado y dado que de todos modos habíamos cambiado de dirección, pues el viento soplaba  $\frac{3}{4}$  en contra nuestra, notamos a tiempo que debíamos empeñarnos en una dura lucha. En vano cruzamos la costa durante 36 horas y fuimos a parar repetidamente tan lejos que ya podíamos ver las fortificaciones de Curazao. Pero la corriente nos echó hacia atrás todo el tiempo, y luego de muchos esfuerzos con el timón y la vela estábamos finalmente de nuevo ante la misma punta occidental. Un viaje tal es fastidioso e inusual: el cielo está despejado, el mar espléndido y el viento bueno. Uno no entiende porqué uno no avanza. Pero la corriente, que parece tan irrelevante, deviene irresistible cuando uno está ya delante del equipaje. Cuando el capitán vio que el esfuerzo era en vano, el lunes de Resurrección a las 8 de la noche fuimos al fondeadero de un pequeño puerto llamado St. Michael y marchamos a pie a Curazao,<sup>8</sup> la ciudad, a la cual llegamos hacia las 11. Nuestra fila era bastante curiosa. A la cabeza iba un negro con un niño en los brazos. Luego seguía yo con la madre, una mujer joven de St. Domingo. Detrás de nosotros iba un joven sacerdote de Sevilla en España en un viaje misional. En el barco él vestía ropa corriente. Pero

<sup>8</sup> Weerth llama Curazao a la ciudad capital de la isla con ese nombre. El nombre correcto es Willemstad. Así lo hizo en el resto del texto.

tan pronto como desembarcamos, se puso zapatos, medias de seda y una sotana negra larga, al tiempo que se coronó la cabeza con uno de esos grandes sombreros como con el que aparecía Basilio en el Barbero de Sevilla de Rossini, 1 pie de ancho y 4 pies de largo. Para más comodidad, durante el trayecto se amarró la sotana por encima del trasero, de modo que parecía una cigüeña negra que lleva en la cabeza su nido. Tras él seguía un doctor de Domingo con su mujer y un hijo que llevaba debajo de cada brazo un gallo, pues su señor padre era entusiasta de las peleas de gallos y por nada del mundo quería exponer sus excelentes gallos de pelea a la molestia del mar. El sirviente del doctor que le seguía traía igualmente dos gallos. Un joven bronceado medio desnudo llamado Paulino traía el equipaje más necesario de la mujer del doctor. Ahora venía, en el medio de la fila, un burro con un cura viejo y enjuto de Domingo en el lomo. El pobre hombre estaba tan exhausto por el mar que unánimemente se le concedió el único burro del puerto de St. Michael. El viejo señor llevaba una vestimenta negra simple y un sombrero de paja grande. Dos niños de un coro conducían el burro. Y luego venía detrás del burro otro cura, un gordo canónigo de St. Domingo con una sotana violeta y un encaje cubriéndolo. Un niño negro lo hacía avanzar trabajosamente. Estas circunstancias de haber tenido tres curas a bordo, toda la corriente marina y nuestras tribulaciones había que imputárselas al capitán, un auténtico holandés protestante. A ese capitán siguió el canónigo, pues una vez que su barco estuvo surto en el fondeadero este marinero honrado quería llevar a sus pasajeros a su lugar de destino. Otros acompañantes menos interesantes completaban la fila que el llamado comandante de St. Michael, un holandés, junto a sus 8 hijos, todos mulatos, acompañaba protegiéndolos por un tálero por cabeza.

La fila se movió a la luz de las estrellas por las montañas rocosas de St. Michael en dirección a Curazao. A veces nuestro niño gritaba, otras veces el canónigo gordo se quejaba. Luego cantaba uno de los gallos de pelea y de cuando en cuando uno de los pasajeros se enredaba en las espinas de los cactus de la terrible maleza que cubre toda la isla y tropezaba entre las patas del burro o en la sotana del canónigo para después de múltiples maldiciones alcanzar el camino. En

mi vida había dado un paseo tan arriesgado. Así llegamos contentos a nuestro destino. Pero nuestro equipaje llegó solo 5 días después y por esa causa yo dejé escapar un barco que iba a Puerto Cabello, sin saber hasta el momento cuándo podré partir a la costa firme.

Entretanto visité la ciudad de Curazao. Ella se encuentra directamente junto al mar y tiene un puerto muy bueno, cuya entrada está protegida por dos fuertes. Las calles son anchas y las casas están construidas en piedra, en estilo holandés con frontispicios efusivamente adornados. Limpieza y orden imperan por todas partes. Si no hubiera un sol tan abrasante, pudiera uno creerse transportado a la antigua Holanda. El sol aquí es en verdad horriblemente ardiente y ya que *nunca* llueve así es toda la isla un desierto calcinado en el cual solo crecen los cactus, tan grandes como nunca los había visto. Árboles casi no los hay. Como la población de Curazao depende del comercio y no de la agricultura, uno sabe consolarse de su desgracia. Los cueros de cabra y los sombreros de paja son los únicos productos de la isla, cuya población está compuesta de 1/3 de blancos y 2/3 de negros. Estos últimos son esclavos. Mi escrito llega de nuevo a su final. De modo que ¡hasta la próxima! Ojalá que te encuentres bien, querida madre. Ahora les llega a ustedes la primavera. Salúdala de mi parte y además a todos nuestros queridos en casa.

De corazón,  
tu Georg.

Sir Robert Schomburgk me entregó una carta para el gobernador de Curazao, Su Excelencia von Elsevier, quien me recibió ayer muy cortésmente. Él es un viejo y ameno holandés de modales muy agradables.

---

## 5

Santiago de Caballeros (República St. Domingo),  
30 de mayo de 1856.

Querida madre, el 10 de mayo partí de La Habana y el 17 de mayo le escribí unas líneas a Carl desde St. Thomas en las cuales le avisaba de unas cajas conteniendo una carta y paquetes de dulce para ti que les envié al señor Steil en Bremen para su reexpedición a ustedes. La mitad de las piñas para Carl y la otra mitad para Wilhelm. Una caja de Regalía Sultana y dos cajas de Cilindrados Rothschild para Carl. El resto de los cigarros para Heinrich Bürgers de cuya dirección te enterarás a través del Dr. Klein en Colonia del Rin. Ojalá que esa carta esté en las manos de Carl y que las cajas lleguen pronto por conducto de Meerfeld y Dreyer en Bielefeld, las cuales remití a través de Steil como transportista.

Desde entonces navegué en mi pequeña goleta de St. Thomas a Puerto Plata en St. Domingo, una localidad que ya anteriormente te describí. Lamentablemente ese viaje era necesario ya que en esa muy pobre república tenemos una vieja deuda pendiente para cuyo cobro he ido ahora a Santiago de Caballeros, una ciudad con un nombre muy bonito, como ves, pero que es un tugurio miserable. Si bien el clima de esa región es magnífico y el suelo produce de todo, los hombres son como niños hundidos en desgracias, y no pueden pagar, lo cual es, casi hubiera dicho, el mayor crimen de este mundo.

Por lo cual no sé aún cuánto tiempo deberé permanecer aquí. Lo que me puede consolar es que no he dado ningún motivo para esa mala deuda.

El camino a Santiago es sumamente pintoresco a través de un bosque muy denso, a través de arroyos argénteos y verdes sabanas, es decir, un verdadero paseo a caballo que uno haría con verdadero placer si se tuviera otro propósito que (cobrar) una mala deuda. Pero como estoy acostumbrado a conciliar en mi ánimo cosas distintas, ahora en el verde bosque sé olvidar el negociante y deleitarme con la caza y la botánica para después ir de nuevo detrás del tesoro que devoran la polilla y la herrumbre cuando esté de vuelta a

un lugar como Santiago, donde la herrumbre y la polilla, o la polilla y la herrumbre han devorado el dinero constante y sonante de mi amigo Steinhäl.

En cuanto a la cacería he podido disparar poco ya que aparte de puercos cimarrones la isla St. Domingo no cuenta con animales de caza cuadrúpedos, aparte de palomas y cotorras que escasamente animan los bosques. Innovaciones botánicas son las orquídeas, que arranco de los árboles; ahora mismo ellas están en flor. Uno no puede ver nada más encantador. Como antes le referí a Carl, me propongo enviar a Detmold una colección de las mismas. Si lo consigo, eso está por verse, pues es difícil hacer que esa planta, habituada a mecerse con las ramas del bosque virgen, se acostumbre a un estrecho baúl de viaje. Flores mucho más bonitas tendreis vosotros ahora en casa en vuestra primavera europea. Mientras tanto en esta saludable estación del año os deseo a ti y a todos los nuestros alegría y bienestar, quedo, querida madre, con saludos afectuosos,

tu Georg.

---

6

Puerto Plata (St. Domingo),  
13 de junio de 1856.

Querida madre, como en este país de transporte irregular no dejo pasar la oportunidad de escribirte, solo quiero enviarte hoy por la vía de Hamburgo mis saludos afectuosos, pues no tengo novedades para contar. Además, espero que hayas recibido mi carta del 30 de mayo desde Santiago de Caballeros. De allí llegué aquí otra vez hace unos días y estoy muy ocupado ya que estamos en la época de la cosecha de tabaco. A través de los periódicos habrás escuchado y leído de la guerra de la República de St. Domingo con el Emperador Soulouque. Desde entonces ha vuelto una paz profunda; Soulouque ha recibido

una paliza considerable y los dominicanos andan ahora tan orgullosos como los pavos reales.

Mientras ves desde tu ventana el Buchenberg,<sup>9</sup> miro el cerro boscoso Isabel de Torre, el cual se encuentra a la espalda de Puerto Plata y es algo más alto que el Grotenburg.<sup>10</sup> Los cocoteros susurran con sus hojas emplumadas y muestran sus nueces colosales. Cada país del mundo tiene sus lados bellos. En cada país hay nueces que cascar. Con mi afectuoso deseo de que estés bien, quedo, querida madre, de corazón,

tu Georg

---

7

Puerto Plata (St. Domingo),  
24 de junio de 1856.

Querida madre, hace poco te escribí desde aquí y ahora aprovecho una oportunidad por la vía de Nueva York para enviarte mis saludos afectuosos, pues por lo demás no tengo nada más que contarte. Mis negocios en Puerto Plata han concluido completamente y después de muchos trabajos engorrosos he conseguido un resultado satisfactorio. Espero ahora que el 24 de julio llegue a La Habana de nuevo. Hasta entonces difícilmente tenga otra vez la oportunidad de escribirte. La estación de las lluvias ha comenzado ahora y yo estoy contento porque mis viajes al interior de la isla han terminado. Ahora truena y relampaguea de día y de noche y aguaceros enormes transforman los bosques en cenagales. Mi último viaje fue a lo largo de la costa a través de bosques agrestes de caoba. La lluvia ha hecho crecer los ríos y nuestra madera flota ahora abajo hacia el mar, donde ya se encuentran nuestras

<sup>9</sup> El Buchenberg es un pico en Suabia, Alta Bavaria en Alemania.

<sup>10</sup> Grotenburg es una montaña de 386 metros de altura al suroeste del Bosque Teutónico. Se alcanza a ver desde Detmold, la ciudad natal de Georg Weerth y donde residía su madre Wilhelmine.

embarcaciones para recogerla. Afortunadamente no tengo nada que ver con eso y luego de finalizado el trabajo me hallo seguro en lo seco. Ojalá os vaya bien a todos. Muy de prisa, pero con mis saludos afectuosos, querida madre,  
tu Georg.

---

8

Santiago de Cuba,  
16 de julio de 1856.

El regreso de Puerto Plata a St. Thomas es difícil ya que en la pequeña goleta el mismo se efectúa contra el viento, de modo que a menudo el viaje dura 14 días. Por lo tanto, me aventuré a navegar a lo largo de la costa para recalar en Cap Haitien, utilizando una pequeña embarcación con un cargamento de sal de la isla británica Inagua, de las Bahamas, la cual zarpa de nuevo de Puerto Plata y arriba a Cap Haitien con el cargamento de Inagua. Este era el único medio para arribar al Imperio de Haití, el cual se encuentra en guerra con la República de St. Domingo, y donde se prohíbe todo tráfico con esta de la manera más estricta.

A nuestra llegada a Cap la gente debía creer que veníamos de Inagua. Así se me dejó bajar a tierra tranquilamente. Pero el asunto se descubrió, y aunque con la ayuda del cónsul inglés en Cap Haitien logré apaciguar a las autoridades imperiales, que son todas negras, no se me permitió que tomara a tierra ni una sola pieza de mi equipaje. Yo pasé escondidos algunas camisas y pantalones y el resto de mi equipaje fue de vuelta a Puerto Plata, desde donde por la vía de St. Thomas ojalá lo procure en La Habana.

Después de la estancia de unos días en Cap cabalgué 2 días a Gonaives, desde donde traté de navegar en un barco a Port-au-Prince, pues los caminos eran terriblemente malos. Una calma chicha absoluta me obligó de nuevo a ir a tierra y recorrer a caballo el camino a

la capital del emperador Soulouque, adonde llegué bastante molido, sobre todo porque en los últimos días me debí alimentar casi exclusivamente con queso verde, cebollas y guineos. De Port-au-Prince quise ir a Jacmel y ya lo tenía todo preparado para tomar desde allí el vapor inglés y retornar a St. Thomas y así llegar a La Habana.

Pero de repente me topé con el vapor de guerra español *Don Juan de Austria* y en 28 horas alcancé a Santiago de Cuba, desde donde voy el sábado en vapor a La Habana.

El vapor de guerra español me libró de un largo y costoso viaje, y después de muchas fatigas concluyó pues mi vuelta a Puerto Plata de una manera placentera.

---

9

Santiago de Cuba,  
18 de julio de 1856.

Querida madre, la última vez te escribí de Puerto Plata y desde entonces no he recibido carta tuya, pues toda mi correspondencia ha ido a La Habana. Pero pienso que olvidé darte las gracias por tu carta de mayo. En aquel momento yo quería en realidad volver directamente a St. Thomas, lo cual es igualmente difícil ya que para los barcos es más fácil viajar de St. Thomas a Puerto Plata. En el primer recorrido se debe navegar contra los vientos alisios, y en vista de que a veces surge una total calma chicha no es raro que el viaje dure 14 días, algo extremadamente desagradable en embarcaciones pequeñas. Para evitar ese inconveniente me aventuré a viajar a lo largo de la costa y desembarcar en Cap Haitien. Dado que entre la República St. Domingo y el Imperio de Haití hay guerra, tal recorrido es entretanto muy inseguro; todo el tráfico entre ambas partes de la isla está totalmente interrumpido y prohibido; por lo tanto debí recurrir a una artimaña. Es decir, fleté una embarcación que arribaba a Puerto Plata con un cargamento de sal de la isla británica Inagua,

de las Bahamas, con la condición de que de inmediato se hiciera a la mar con el cargamento y me dejara bajar en Cap Haitien con el manifiesto del mismo. Así se hizo; en 2 días estábamos en nuestro destino y como nuestro manifiesto de Inagua estaba fechado, se me dejó bajar a tierra sin problema. No sé si nuestro punto de origen se descubrió más tarde y si por eso se me quiso poner trabas, pero cuando al día siguiente deseaba recoger mi equipaje este me fue negado con la observación de que esto era imposible si simultáneamente no se cancelaba todo el cargamento de sal y se bajaba a tierra. Ahora, como desafortunadamente en Cap Haitien la sal es un artículo que carece de valor porque en las cercanías hay unas salinas muy grandes y por consiguiente la venta se efectúa con grandes perjuicios, el asunto no se pudo disponer a mi favor. Con gran esfuerzo a escondidas de noche pasé a tierra una parte de mi equipaje, papeles, silla de montar, etc. El barco pagó sus costes portuarios y regresó de nuevo a Puerto Plata. Así que yo procuraré más adelante mi equipaje por la vía de St. Thomas en La Habana. Mientras el toma y daca de esa historia estaba en marcha, yo regresé adonde el cónsul inglés, el señor Boden, un nativo hannoverano, un señor entrado en años, inflexible y ceremonioso quien me recibió de una manera muy afable y me invitó a comer magníficamente.

En su calidad de cónsul de Su Majestad británica, el señor Boden estaba indignado en grado sumo por la injusticia que se me hizo pasar. Él argumentó correctamente: una vez que se me permite bajar a tierra, no se me puede privar de mis camisas y pantalones. Y con esto, arrojó a la cara de las autoridades imperiales una protesta tras otra. No debes olvidar que yo me encontraba en el Imperio de Haití, donde el negro Soulouque ocupa el trono con el nombre de Faustin I, donde todos los ministros, generales, empleados públicos, etc. son negros como el carbón y donde la gente blanca no cuenta para nada sino que es solamente «tolerada». El idioma del país es el francés y los negros se esfuerzan a carta cabal en emular las costumbres y el carácter franceses, que se han apropiado con una auténtica habilidad simiesca. Con la crema y nata de esa pretendidamente amable camarilla franco-negra, que me tenía naturalmente en la mayor sospecha y que para sus adentros me maldecía, sostenía yo una dura lucha en las personas del capitán del

puerto, del comandante de la plaza y del gobernador. A mí esas fricciones me eran poco convenientes, pero el señor Boden, en su calidad de cónsul inglés, protestó por mí y quería no perder la cara y llevar el asunto hasta la última instancia. Por lo tanto, yo debía por fuerza darle mi apoyo. No te puedes dar una idea del divertido altercado que ahora tuvimos. Primero atacamos al capitán del puerto: Monsieur le Baron de Semar, un negro tan negro como el ébano, que con una bata rosada se pasa sentado todo el día delante de la puerta de su casa en el puerto. Nosotros lo fastidiamos duramente como nos fue posible y lo amenazamos con denunciar el asunto al Emperador –todos le tienen un miedo atroz al Emperador–, pero esto no sirvió de nada y debimos buscar al director de la aduana, un negro granuja que nos hizo saber que él tenía que obedecer las letras de la ley y no su espíritu, y como en las leyes haitianas no estaba escrito que mi equipaje debía ser bajado a tierra, él no podía cumplir mi deseo. Este tipo era la parodia más nítida de nuestros impertinentes empleados públicos belgas y prusianos de 1848. La impertinencia y la malicia del blanco traducidas a las del negro.

A seguidas acudimos al comandante de la plaza, el Compte du Haut du Cap, quien parecía hacerse prevalecer y quien nos recibió con una suave y graciosa amabilidad tan propia de la gente noble y de posición. Pero este negro maloliente que se hacía llamar conde no nos fue de más utilidad que los otros. Él transmitió el asunto a la instancia mayor, es decir, al duque: Gouverneur Duc de Caracol, un negro digno a quien encontramos con su uniforme sentado en la puerta de su casa. Pero aquí tampoco valieron las reclamaciones. Y mi amigo Boden tuvo que conformarse con presentar un informe sobre todo el incidente al cónsul general inglés en Port-au-Prince para desde ahí exigir que por los menos en el futuro el gobierno de Su Majestad Imperial estableciera conforme a la ley que los viajeros pudieran llevar consigo su equipaje.

Entretanto todavía no tenía mis maletas, por lo cual me vi obligado a introducir a tierra de contrabando una parte de mis cosas.

Aunque toda esta historia era en extremo ridícula, provocó una gran indignación en la gente ordinaria blanca y de color del Cap, la cual ejerce una cierta oposición contra el exclusivo régimen negro y les causa gran

indignación. Para mostrar su descontento con el modo de obrar del gobierno, algunos de esos señores me obsequiaron un gran desayuno que se extendió en un ambiente de buen humor desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

En tiempos pasados Cap Haitien era verdaderamente el asiento de la civilización francesa en América, el cual se perdió a causa de la rebelión de los negros y debido al gran terremoto de 1842 quedó enteramente destruido. Todavía hoy la mitad de la ciudad se encuentra en ruinas, con un aspecto pintoresco, pues estas están enteramente cubiertas por la vegetación tropical exuberante, por lianas y enredaderas en torno a las cuales flotan en el aire muy alto las cimas graciosas de las palmas. Entre esas ruinas y las casas recientemente construidas se desplaza ahora la arrogante población de los negros emperifollada como los simios e imitando de la manera más esmerada las costumbres europeas en sus aspectos más malos y ridículos.

El suntuoso espectáculo de esa vergüenza fue un gran desfile que vi el domingo en el Cap. Ya que el Emperador Soulouque, o su nueva versión Faustin I, antiguo limpiabotas, lo desea todo antes que su querido hermano Louis Napoleón, emperador de los franceses, y rivaliza con él también en los relucientes uniformes de los soldados.

Soulouque compró en Europa uniformes viejos, siempre que fueran relucientes, y así se ven las caravanas de negros con chacós anticuados, con horribles cartucheras y cachivaches de armas de las cuales las milicias de Colonia se avergonzarían y, por último, con gruesas faldas de lana que serían más bien apropiadas para un invierno polaco, pero que a las 12 del mediodía de los trópicos, cuando el termómetro marca 95 grados en la sombra deben ser un horrible castigo divino.

Para gran disgusto de los generales me coloqué en medio de la plaza para contemplar este cuento, y fue una terrible confusión.

Los oficiales y sus ayudantes, con botas charoladas, polainas doradas y con caras grotescas negras como el carbón circundadas con plumas de gallo, jineteaban sus jamelgos casi hasta morir para poner un poco de orden entre los pobres soldados sudorosos. Las maldiciones e imprecaciones en el francés más correcto y las órdenes de mando mil veces repetidas formaban un ruido increíble. Toda

la viveza de los negros desplegada en su expresión más repugnante. Y las gesticulaciones con sables, fusiles, puños y pies de los oficiales y soldados alternativamente amenazaban algo funesto, mientras una verdadera verbena de música marcial, de baile e himnos producían una mezcla de ruidos discordantes unos dentro de otros.

Yo me alegré de que ningún suboficial prusiano estuviera presente, pues el pobre hombre se hubiera vuelto loco en el acto. Yo mismo, después de estar allí de forma respetable bastante rato, me marché finalmente sonriendo a más no poder.

Después de varios días de permanencia en el Cap cabalgué con mi poco equipaje llevando delante mi sirviente, un negro africano excelente, acompañado por el cónsul inglés hasta más allá de la salida de la ciudad y en 2 días alcancé a Gonaives.

El camino fue a través de montañas bastante altas y, alternativamente, por ríos espumosos que no pocas veces atravesé con las piernas al descubierto, ya que el agua llegaba hasta la altura de la silla de montar. Pero nuestros caballos eran buenos animales, y así fue el viaje sin embargo sin grandes inconvenientes a lo largo de esa bella tierra verdaderamente paradisíaca.

En Gonaives tomé una embarcación pequeña a fin de recorrer la ruta por mar hasta Port-au-Prince siguiendo la línea de la costa. Desgraciadamente tuve una calma chicha total y el calor era tan horrible que pensé que la cabeza me iba a reventar.

Luego fui de nuevo a tierra, a la desembocadura de un río y, después de bañarme en las aguas cristalinas, busqué una estancia de caballos y la encontré, de suerte que terminé a gusto la mitad del camino, aunque durante los 2 últimos días tuve que vivir de queso verde, cebollas y guineos, pues mis provisiones se acabaron y no había en el camino nada que encontrar.

Entretanto, en Port-au-Prince encontré de nuevo buenos amigos y alimentos en abundancia.

Esta capital del Emperador Faustin se encuentra en una ubicación bonita, pero por otro lado es un lugar muy repugnante y sucio, en el cual la negrada pone de manifiesto su desfiguración grotesca casi más que en el Cap. Al Emperador no lo vi ya que desde que no hace mucho fue derrotado tan soberbiamente por los St. dominicanos, él

raramente abandona su palacio. Por otra parte, a menudo él se sienta a la ventana y uno puede ver un poco su cara si se quisiera pasar por la calle donde está su palacio.<sup>11</sup> Pero como en toda la calle hay que llevar el sombrero en la mano, raras veces un blanco se extravía en esas inmediateces ya que no se rebaja a eso.

Así recorrí en el corto tiempo de 14 días el camino muy difícil de atravesar de Puerto Plata a Port-au-Prince después de muchos trabajos. En lugar de un aburrido viaje marítimo contra el viento, hice una travesía terrestre, en la cual logré ver uno de los imperios más extravagantes del mundo.

Ahora hago los preparativos para cabalgar dentro de 2 días a Jacmel donde he de encontrar el vapor de Jamaica y de ese modo regresar a La Habana por la vía de St. Thomas. Ya estaban mis caballos preparados cuando supe por el cónsul español en Port-au-Prince que un vapor de guerra español, el *Don Juan de Austria*, que desde hacía algún tiempo se encontraba en el puerto, debía regresar a Santiago de Cuba el día siguiente. Naturalmente, esta era una excelente oportunidad para viajar; yo me presenté de inmediato ante el capitán quien de inmediato expresó su disponibilidad de llevarme. No puedo dejar de alabar la amabilidad de ese español y la forma amistosa de los jóvenes oficiales de acogerme a bordo. Mi cama fue desplegada en el salón del barco, tuve 2 individuos a mi servicio y fui tratado y convidado a comer como si yo hubiera sido el rey de España. El azar quiso que esos 2 oficiales fueran de Andalucía, y que en otro tiempo yo había conocido personas en Cádiz y Sevilla quienes eran igualmente sus amigos. Por eso tuvimos un vasto campo de temas para sostener conversaciones interesantes. Después de un viaje muy corto y agradable llegamos a Cuba convertidos en buenos amigos.

Después de un viaje tan molesto en St. Domingo y Haití, el regreso en un vapor de guerra (y obsérvese, sin haber pagado un centavo)

<sup>11</sup> Este palacio nacional ocupado entonces por el emperador Soulouque fue el primero que tuvo Haití, construido por los franceses en la época colonial después del temblor de tierra de 1770. Fue destruido el 19 de diciembre de 1869 a causa del bombardeo de los enemigos del presidente Silvain Salnave, cuando estos asediaban la ciudad de Port-au-Prince. Se encontraba frente a la Plaza de Armas, frente al cruce donde termina el Champ de Mars.

me vino muy bien, pues me evitó tener que hacer un largo rodeo a través de Jacmel y St. Thomas para regresar a La Habana.

Mañana haré el mismo camino que hice hace 4 meses, desde aquí de regreso a La Habana, donde espero llegar el 23 de julio.

Es muy probable que no tenga que hacer ahora otra travesía lejana y que hasta noviembre o diciembre pueda permanecer tranquilamente en La Habana.

Cierro mi carta con el más sincero deseo de que te encuentres bien y con saludos a los nuestros, quedo, querida madre, de corazón,

tu Georg.

## **Racismo y clasismo en la República Dominicana<sup>1</sup>**

*Carlos Andújar Persinal<sup>2</sup>*

Marcada por una tradición colonial que gravitó por más de tres siglos y medio (XVI-XIX), la resultante surgida de este proceso histórico accidentado fue sin embargo la responsable de construir una sociedad con un pasado, una historia, una identidad capaz de fraguar un proyecto de nación que con altas y bajas ha definido una nación, una dominicanidad, así como existe una haitianidad, una cubanía o una puertorriqueñidad.

Sin embargo, esta dominicanidad se definió en un proceso centrífugo entre negaciones, omisiones, exclusiones y marginalidades. En contrapunto se articularon las herencias de los pueblos que se apropiaron de este espacio y que con el tiempo se acomodaron entre verdades contadas a medias, historias sin contar y otras por contar.

Naturalmente, los pueblos con un pasado tan traumático dialogan con una identidad conflictuada en la que, el discurso de dominación se impone desde las instancias institucionales y el Estado conviviendo en paralelo con la otra parte de la nación, pero que todo ese amasijo de cosas forma nuestros pueblos entre

<sup>1</sup> Conversatorio en la Casa Latinoamericana y del Caribe, miércoles 21 de agosto de 2013.

<sup>2</sup> Sociólogo, profesor de la UASD. Miembro de la Academia de Ciencias de la República Dominicana.

resistencias, asimilaciones, creaciones de valores nuevos que hacen posible la existencia de estas sociedades, sus nuevas visiones del mundo, abriéndose paso sus mentalidades entre un apego a los ancestros y mestizajes que dan particularidades a estos pueblos americanos.

No obstante, arrastramos como una mancha indeleble el pasado en un inconsciente que se resiste a romper con el viejo orden, el racismo, los prejuicios, las discriminaciones de todo tipo y toda forma de exclusión que llega hasta la modernidad misma, es decir al siglo XX, incluso al XXI.

Una vez constituidas las naciones latinoamericanas surgidas de las luchas independentistas de la región ya en el siglo XIX, las repúblicas que nacieron de esas gestas libertarias al definir la nación lo hicieron en lo político, pues en lo cultural se proyectó el viejo esquema diferenciador entre negros, blancos, mulatos indígenas y mestizos convertidos luego en un dolor de cabeza para la necesaria equidad de las jóvenes naciones.

Los grupos dominantes surgidos reprodujeron el esquema colonial de estigma racial que se tradujo igualmente en un referente social de pobreza y exclusión por la condición social y racial.

Nuestro país es en efecto parte de ese esquema de reproducción de poder en que clase y raza caminan de la mano. La mayoría de las clases dominantes de nuestros países son extranjerizantes y sus referentes culturales son en su mayor caso, de procedencia europea. Este hecho sin embargo contrasta con el aporte que negros, mulatos y criollos dieron a las luchas independentistas latinoamericanas en las cuales sin la presencia de los pelotones de negros libertos como se les conoció históricamente a los escudos de confrontación de estos ejércitos improvisados que expulsaron el dominio colonial español, no se hubieran fundado muchas de estas naciones; sin embargo rápidamente este hecho se olvidó y lo dejaron fuera de los beneficios y las ventajas que trajeron como resultado.

En la República Dominicana un mapa de pobreza abarcaría en gran medida una relación con la población negra y muchos de sus enclaves de habitabilidad son caracterizados por una pobreza extrema. Este hecho es notorio si nos desplazamos por las distintas

rutas de ingenios, cañaverales, colonias (que agrupa varios bateyes y campos de caña) y qué decir de los bateyes mismos.

Sin tomar en cuenta que en este documento no integró a cabalidad la problemática domínico-haitiana respecto a la discriminación, el prejuicio y el racismo, porque considero que forma parte de otro engranaje expositivo que hace mucho más complejo y amplio su contenido y sus aristas, me limito a aspectos muy particulares de la realidad social en espacios más ligados al estricto mundo de la sociedad dominicana que ha y debe de incluir lo relativo a sus conflictos con Haití pero cuyo tratamiento desbordaría este momento y el contexto escogido para presentar la situación motivo de la convocatoria, sin que ello niegue las limitaciones que la misma arrojaría al enfoque total.

Es lógico pensar que este mapa sociorracial no se limita a los enclaves azucareros porque hay asentamientos afrodominicanos desde la misma época colonial que posteriormente fueron especializándose en otros oficios que rendía servicio a la ciudad capital y que (venduteros, buhoneros, carboneros, floreros, albañiles, herreros, carpinteros, artesanos, entre otros), desligados de la caña definieron sus propios escenarios de subsistencia pero que se hicieron predominantemente negros y con componentes culturales afroamericanos muy fuertes, donde la pobreza, también es histórica, nos referimos a la Sabana Grande del Espíritu Santo, barrios populares importantes de la ciudad como Villa Francisca, Villa Consuelo, Villa Juana, una parte de Arroyo Hondo, Manzano, Cancino adentro, Mendoza, Guaricano, Sabana Perdida, La Isabela, La Hondonada, y podríamos mencionar otros tantos en esta ciudad y otras ciudades del país bajo el mismo esquema de asentamiento como Baní por ejemplo.

Poblaciones enteras que se hicieron protoagricultores desde el siglo XVII como dice el historiador Raymundo González en una obra de su autoría, como vemos no necesariamente ligados a la industria azucarera, colonial y moderna. Este hecho complejiza aún más este mapa sociorracial dominicano, sin mencionar que al mismo se le sumaron tres acontecimientos que ampliaron esta composición racial dominicana:

1. La llegada de los negros libertos ubicándose por la franja norte del país, Sánchez, Puerto Plata y su enclave fundamental, Samaná hacia los años de 1824 durante la ocupación haitiana.
2. Más luego conocimos las inmigraciones de negros venidos al trabajo de la industria azucarera a finales del siglo XIX y se apropiaron de San Pedro de Macorís y parte de La Romana y sus bateyes, procedentes de las colonias bajo dominio inglés como Tórtola, Saint Kitts, Barlovento, San Martín, Nevis.
3. Finalmente a estos hechos históricos se le suma la importación de la mano de obra haitiana básicamente con la ocupación norteamericana de 1916 y algo desde antes, y sobre todo con la dictadura de Trujillo.

En un país que no ha desatado su nido de aceptación de esta presencia como parte de la nación dominicana y al que se le ha sumado un discurso nacionalista racista, es poco probable avanzar hacia una sociedad democrática en todos los órdenes, incluido el étnico-racial.

Por tanto raza y clase andan de la mano en una especie de doble discurso en el que no se asume abiertamente pero se olfatea la discriminación racial en determinados ambientes sociales más que en otros y cuando no se argumenta una cosa se dice o se deja entrever en un prejuicio encubierto que maneja en paralelo prácticas sociales y discursos.

Cuando se hace más inhumano este modo de actuar socialmente es al momento de vincular raza o color de piel con condición social que es propiamente el clasismo. Este último no necesariamente tiene que ver con el color de piel sino más bien con el estatus económico, los apellidos y el abolengo de la gente.

En estos casos los grupos más oligarcas y en ese orden de gradualidad, los de condición social alta, aplican clasismo hacia los demás de categoría social considerada por ellos, inferior. Es cuando lo racial pesa poco. Ahora bien en muchos casos este clasismo se expresa con mayor verticalidad cuando se juntan condición social de pobreza y condición racial o color de piel que es lo más tomado en cuenta aunque no lo único. Sin abordar aquí el difícil y doloroso tema de ser mujer en una sociedad como esta, pobre y negra, el esfuerzo por triunfar es doble.

Así vemos que en un país con una población mayoritariamente negra y mulata desde el censo de 1750 mencionado por muchos de nuestros historiadores y estudiosos, las fronteras de esta relación discriminatoria de racismo y clasismo resulta difícil de separar. Los hechos evidentes de racismo, exclusión social y racial, discriminación y prejuicio por la condición de color y el nivel de vida económico es frecuente en el sector laboral, las relaciones íntimas y hasta de amigos, en la política, en los espacios públicos, hasta en el deporte. No olvidemos que la mayoría de nuestros medallistas vienen de los sectores populares, son de bajos ingresos y en muchos casos negros o mulatos, celebramos su triunfo, no así nos preocupamos por mejorar su calidad de vida.

El deporte y la música en nuestro país como otros basados en esas inequidades sociorraciales, son los espacios destinados para que estos grupos marginados alcancen movilidad, pues hay oficios desde la época colonial igualmente especializados por condición racial pero que no producen estos cambios de estatus social como buhoneros, carboneros, floreros, venduteros ambulantes, etc. Hasta el sistema educativo nacional está permeado por estos discursos y prácticas discriminatorias y racistas a tal punto de que niñas son devueltas a sus hogares porque el peinado que llevan al recinto escolar no es «adecuado» para la ocasión, vaya a ver de qué hablamos: trenzas, moñitos propiamente, y tipo afro.

Los casos de clubes sociales en donde se prohíbe la entrada de determinados visitantes sobre todo por el color de su piel y características tipológicas, es noticia recurrente en el país, a veces sin importar el nivel económico, y eso es racismo. El perfil tipológico de la mayoría de nuestros dirigentes políticos, de izquierda, centro o derecha, no se corresponde con el dominio racial mayoritario de los grupos afro y los que han llegado lejos, les ha costado hasta la vida. En extrapolación, el primer presidente de tipología o ascendencia quechua en Bolivia es Evo Morales. Esa es una relación inequívoca entre raza y clase. Hubo de esperar cinco siglos la humanidad para ver lo que acontece hoy en Bolivia.

Obviamente debo decir en estos escritos que este país es el más mestizo del continente desde el siglo XVIII según los censos de la

época y esto obliga a un ejercicio intelectual y de activismo social desapasionado que evite los sesgos, fundamentalismos y acritudes radicales que tiendan a dividir el país en oponibilidades insalvables.

De lo que se trata es de exigir mayor democracia y participación social sin que se tome en consideración ni el color de piel, ni la procedencia económica de la gente y mucho menos que se sigan practicando en los espacios sociales públicos o privados ninguna forma de discriminación sea esta social o racial.

Aquí en esta amalgama de razas y colores, hay blancos ricos pero los hay pobres, esos vendrían a sufrir la discriminación social, es decir, el clasismo. Pero igualmente conocemos casos de negros potentados y a la vez discriminados en determinados espacios sociales que su poder económico le abre posibilidades de pertenencia. Sin embargo, los excluyen o simplemente los marginan, y esto es clasismo y racismo.

El clasismo a diferencia del racismo que es más riguroso y racionalista, conserva un *glamour* de clase y dicen ellos que el dinero no compra estilo y «clase» –dicen sus representantes y defensores–, se aprende en el trato, la educación familiar y los aprendizajes sociales a que estos grupos acceden por su condición social llegando a una finura de trato y gusto que los hace pertenecer a patrones culturales diferenciados del resto de la población.

Toda esta relación está perfectamente descrita en la canción de nuestro Juan Luis Guerra de aquel desposeído de la suerte que terminó enamorado de una chica de otra clase social y la canción se encarga no solo de hacernos ver esta triste realidad social que penetra hasta los sentimientos mismos humanos, sólo que el amor desterritorializa, los prejuicios, los convencionalismos y los discursos, para imponerse, al menos, cuando es verdadero.

DOCUMENTO:

**Un pleito entre los propietarios del Llano en el  
valle de Baní a finales del siglo XVIII: Sebastiana  
Piña y Francisco de Medina Hungría contra Manuel  
Romero, Teresa Peguero y Luis Joseph Peguero**

*Rocío Devers (transcripción)<sup>1</sup>*

**Nota de presentación**

Aunque no dejaban de ser frecuentes las litis por tierras en la jurisdicción de la Real Audiencia de Santo Domingo, el pleito transcrito debajo de estas líneas tiene además la particularidad de ser uno de los más antiguos de la zona del valle de Baní. En efecto, al menos entre las partes involucradas en el juicio de marras el enfrentamiento data de mediados de la quinta década del siglo XVIII. En 1746 este fue sentenciado por dicha Real Audiencia a favor de los demandantes Manuel Romero y compartes, a quienes se le adjudicó la propiedad de dichos hatos.

En 1784, décadas más tarde, el proceso es reabierto por la parte condenada en 1746. Para estas fechas ya había sido fundado el pueblo de Baní en parte de los terrenos del mismo hato incluido en la disputa. Además, el pleito involucra en esta ocasión al «rústico» historiador banilejo –como lo denominó fray Vicente Rubio– Luis Joseph Peguero, entonces residente en Santo

<sup>1</sup> Coordinadora del equipo de transcripciones paleográficas del Departamento de Investigación, AGN.

Domingo, quien fuera propietario y habitante del Hato de San Francisco y a quien debemos una curiosa e importante obra: *Historia de la conquista de la Isla Española de Santo Domingo. Trasmptada el año de 1762*, publicada en dos tomos en el año 1975 (edición, estudio preliminar y notas de Pedro Julio Santiago; Santo Domingo, Publicaciones del Museo de las Casas Reales).

En dicha nueva etapa de la litis se ponen de relieve algunos aspectos de interés para conocer el uso que se les dio desde mediados del siglo XVI a los terrenos de los hatos mencionados, en particular, la crianza de ganado ovejuno que fue una actividad temprana en la zona destinada al aprovisionamiento de esta carne a los hospitales de la ciudad de Santo Domingo. Las relaciones presentadas en los diferentes alegatos ante la Real Audiencia dan cuenta de los caminos existentes desde entonces por los que se transportaba el ganado hasta la ciudad, tanto como de otras producciones de este valle propincuo a la capital de la colonia.

El pleito da cuenta asimismo de algunos rasgos de la evolución social en el valle de Baní, pues de él se puede colegir que ha habido un proceso de concentración de la propiedad en las últimas décadas del siglo XVIII que ha ido dejando en la pobreza al grupo desfavorecido por dicha concentración, situándose la propietaria despojada y reclamante en este último grupo. Desde luego, la segunda mitad del mismo siglo conoció un renovado impulso de las producciones de exportación, como el tabaco, el azúcar, el algodón, y otras propuestas de frutos tropicales, que debieron despertar la codicia por los terrenos del valle por su cercanía con el puerto de Santo Domingo, único habilitado para las exportaciones hacia la metrópoli. Ante las expectativas de aprovechamiento, dadas la política de fomento en curso, se comprende que dichas tierras se vieran afectadas por el juego de intereses que se ponen de relieve en tales circunstancias.

Pese a que el alegato de la confusión de los nombres de los hatos fue aceptado para reabrir el pleito, las partes reclamantes no obtuvieron ganancia de causa. De manera que la Real Audiencia declaró finalmente, en junio de 1790, «no haber lugar» a la pretensión de la parte y, por el contrario, mantiene que a esta solo le corresponde la cuarta parte del hato en disputa. Lo más probable es que la reclamante no haya apelado esta última sentencia.

Este documento de interés para conocer la historia temprana del valle de Baní ha sido transcrito por Rocío Devers, quien coordina el equipo de transcripciones paleográficas del departamento de investigación del AGN. [RG].

---

AUTOS PROMOVIDOS POR SEBASTIANA DE PIÑA CONTRA  
DON MANUEL ROMERO Y CONSORTES SOBRE LA PROPIEDAD  
DE TRES CUARTAS PARTES DEL HATO SAN FRANCISCO Y EL  
ROSARIO, SITUADO EN EL VALLE DE BANÍ<sup>2</sup>

[Portada]

Archivo Nacional

1784

Audiencia de Santo Domingo

Documentos que contiene los autos promovidos por Sebastian (sic) de Piña contra don Manuel Romero sobre la propiedad de tres cuartas partes del Hato San Francisco y el Rosario, situados (sic) en el valle de Bani, en Santo Domingo (trunco).

Legajo 78

Signatura 1

fol.1/ [Expediente en mal estado de conservacion]

[Papel sellado 1788-1789]

Vistos: para mejor proveer respecto a no haberse seguido esta instancia contra Luis Peguero, interesado en el citio [roto] ...so, segun consta de los autos obrados en el juisio de posesion.

Désele traslado de éstos.

Cabral (rubricado).

Doctor Arredondo (rubricado)

Proveyólo el licenciado don Francisco Cabral, ... regidor de esta ciudad que despacha por ausencia del señor ... [alcalde] de primer voto, que lo firmó con su asesor en [Santo] Domingo y octubre veinte y uno de mil setesientos setenta ...[roto]

Diego Xi[menes].

En el mismo dia lo hise saver a Manuel Romero.

En el mismo dia lo hise saver a Francisco ...[roto]

En el mismo dia lo hise saver a Luiz Peguero, a quien encontré ...  
[roto]

<sup>2</sup> Archivo Nacional de la República de Cuba, Audiencia de Santo Domingo, 1784-1790, legajo 78, Núm. 1.

[con otra letra: Legajo 52-C-14. Hay una rubrica]

/f.1v/en blanco/

/f.2/[papel sellado]

Luis Pegero, vesino de esta ciudad, en los autos que Teresa Pegero, mi hermana, està siguiendo contra los herederos de Beatriz Gonzales, veinós del valle de Bani, sobre la propiedad de las tres cuartas partes de los sitios pertenecientes a el ato titulado San Francisco y el Rosario, conocido oy con el nombre del Yano. Ante Vuestra Merced, como mexor proceder paresco, y en vista del obrado por la referida mi hermana digo: Que haviendo esta procedido en todo con mi concentimiento y boluntad desde luego doy por bien executado y executare para que en su virtud se sirva Vuestra Merced, sin echar menos mis representaciones proceder solo con la referida mi hermana a lo que por derecho corresponde. Por tanto, a Vuestra Merced suplico que en vista de lo expuesto se sirva proceder conforme a justicia que pido, y en lo necesario juro, etc.

Luis Joseph Peguero [firmado y rubricado]

A los autos.

[debajo: dos rubricas]

/ f.2v/ [varias diligencias]

[roto y manchado] ...que lo firmo con su asesor en Santo Domingo y octubre veinte y uno de mil setecientos setenta y nueve años.

Ante mí: Diego Ximenes.

El mismo día lo hize saver a Luis Peguero [rubricado].

Yncontinenti lo notifiqué a Francisco Molina [rubricado].

Ymediatamente lo notifique a Manuel Romero [rubricado].

Vistos en atencion a lo pedido por Manuel Romero en su escrito de fol. 45 buelta de este cuaderno, líbrese despacho al comandante de las armas del valle de Bani, para que haga notificar a Francisco de Medina Ungria, marido de Sevastiana de Piña, que dentro de ocho días contados desde el auto de notificación (sic) comparezca en este Tribunal de la mexor forma de derecho [roto] ...venga en la demanda que contra [roto]... Sevastiana a intentado Manuel Romero y demas conpartes sobre la propiedad del sitio nombrado San Francisco o confiera su poder para el propio efecto, apercivido de que pasado dicho término... [roto] lo ... [roto] se ...[roto] /f.3/ A sentenciar

difinitivamente la citada demanda sin más oírle, y practicada la notificación se servirá dicho comandante devolver a este tribunal el despacho con la diligencia original.

Angulo [firmado y rubricado]

Dr. Arredondo [firmado y rubricado]

Proveyólo su merced el señor don Lorenzo Angulo, alcalde ordinario de primer voto, que lo firmo con su asesor en Santo Domingo y octubre veinte y seis de mil setesientos setenta y nueve años.

Ante mi: Diego Ximenes.

En el mismo día lo hize saver a Luis Peguero. [rubricado]

Yncontinenti lo notifique a Juan Pablo de la Mota. [rubricado]

... lo notifique a Francisco Medina. [rubricado]

/f.3v/ [en blanco]

/f.4/ [Papel sellado]

[Al margen izquierdo hay una anotación ilegible que está calzada con la firma del escribano]

Francisco Vngria y Medina, marido legitimo de Sebastiana de Piña, en la causa que esta sigue sobre la propiedad del [h]ato San Francisco y el Rosario, como mas haya lugar en [derecho] pareSCO ante vuestra merced y digo:

Que hasta el estado presente dicha mi muger ha seguido por sí, y sin mi intervención la referida causa, y se me ha citado para la determinación de ella, por lo que aprovando, ratificando y dando por bueno, como apruevo, ratifico y he por bueno lo expuesto y aducido por dicha mi muger, se ha de [servir] vuestra merced proceder a la determinación de la causa según y [confor]me al mérito resultivo de los autos, por tanto:

A vuestra merced suplico se sirva proveher y determinar, como llevo pedido, que es justicia, costas, y en lo necesario juro etc.

A ruego de Francisco Ungría: [firmado] Dr. Pedro Barriere.

A los autos, y sítese de nuevo a las partes para sentencia.

[Angulo] [roto]

Dr. Arredondo.

Proveyólo /f.4v/ su merced el señor ...[roto: Lorenzo] Angulo, alcalde ordinario de primer voto, quien lo firmó con su asesor en Santo Domingo y noviembre onze de mil setecientos setenta y nueve años. Doy fe.

Ante mí: Diego Ximenes.

En quince del corriente mes y año cité para sentencia a Juan Pablo de Lamota de que doy fee. [rubricado]

Yncontinenti cité para sentencia a Francisco Ungría. [rubricado]  
[sentencia]

En el pleito y autos seguidos entrepertes, de la una Juan Pablo de la Mota a nombre y en birtud de poder de Manuel Romero y consortes actor[es y] mandantes, y de la otra Sebastiana de Piña reo demandada sobre la propiedad del Hato nombrado San [Francisco y el Rosario y] ... [roto] /f.5/ demas que de ellos consta.

Fallo atento al merito de los autos autos (sic) que en lo nesario me refiero que devo declarar y declaro por pertenesiente a dicho Manuel Romero y consortes la propiedad de las tres cuartas partes del referido hato y en su consecuencia devo condenar y condeno a la referida Sevastiana de Piña a que restituia a dicho Romero y compartes las tres cuartas partes del mencionado hato conforme a lo juzgado y sentenciado por [el] Superior Tribunal de la Real Audiencia en veinte y siete de maio de mil setesientos y quarenta y seis años e igualmente en las costas de los autos desde las setenta y cinco en adelante de la tersera piesa, sasti[s]fasiendo en cuanto a las demas cada una de las partes las por mí causadas y las comunes de por mitad.

Lorenzo de Angulo [firmado y rubricado]

Dr. Joseph de Arredondo y Castro [firmado y rubricado]

Dada y pronunciada ... [roto] /f.5v/ Lorenzo Angulo, alcalde ordinario, con dictamen de su asesor, en Santo Domingo y noviembre veinte y quatro de mil setesientos setenta y nueve años, de que doy fee. Ante mi, Diego Ximenes.

[diligencias]

El mismo día lo hize saver a Juan Pablo de la Mota. Doy fee. [rubricado]

En tres de diciembre lo hize saver a Francisco Molina a causa de haver estado ausente hasta este tiempo y la firmó de que doy fee= Nota que en este acto [se] escusó Molina a firmar esta notificación. [rubricado]

/f.6/ [papel sellado]

[instancia]

Juan Pablo de la Mota procurador de la Real Audiencia y apoderado de Manuel Romero, havitante en el valle de Bany, en los autos que en consorcio de otros ha seguido contra Sebastiana de Piña y su marido sobre la propiedad de ciertos terrenos sitios en aquel partido; como más aya lugar de derecho paresco ante vuestra merced y digo:

Que la superior justificación del tribunal se sirbió sentenciar definitivamente esta causa a favor de mi parte y sus consortes; y la contraria no ha espr[esado] cosa alguna contra dicha sentencia. Por lo que siendo ya pasado el término en que debió haverlo hecho, pido a vuestra merced se sirba obrando en justicia declararla consentida y pasada en autoridad de cosa juzgada.

A vuestra merced suplico se sirba proveer conforme, y en lo necesario juro, etc.

[firmado] Juan Pablo de Lamota

[auto] Traslado [rubricado]

Proveyólo ... [roto] /f.6v/ el señor don Lorenzo ...[roto] que lo firmó con su asesor en Santo Domingo y diciembre dies de mil setecientos setentea y nueve años.

Ante mí: Diego Ximenes.

[diligencias]

En el mismo día lo hize saver a don Juan Pablo de la Mota. [rubricado]

Ynmediatamente lo notifiqué a don Francisco Molina. [rubricado]

/f.7/ [papel sellado]

[otra instancia]

Juan Pablo de la Mota, procurador de la Real Audiencia y de Manuel Romero, [h]ascendado del valle de Bany, en los autos con Sebastiana de Piña sobre tierras; como más aya lugar en derecho paresco ante vuestra merced y digo:

Que de mi escrito en que pedí la cosa juzgada se comunicó traslado a la contraria, y hasta ahora no ha expuesto cosa alguna, por lo que acusándole la rebeldía.

A vuestra merced suplico se sirba proveer como pedí [en la] antecedente, que es justicia, juro lo necesario, etc.

Otrosí: Se ha de serbir vuestra merced mandar se regule el honorario de mi patrono y que se tasen las costas por mí causadas conforme a lo prebenido en la difinitiba para la correspondiente

inserción en el despacho que igualmente pido a vuestra merced se sirba mandar librar. *Ut supra*.

[firmado] Juan Pablo de Lamota.

[auto]

...[roto] principal, notificando a la otra parte respon[da] ...[roto] /f.7v/ da para la primera audiencia [roto] ...tando [roto] autos del oficio del presente escribano respecto a no haverse hecho según está informado con apercibimiento de apremio y en el otrosí a su tiempo.

[firmado] Angulo

Dr. Arredondo.

Proveyólo su merced el señor don Lorenzo de Angulo, alcalde de primera elección que lo firmó el asesor en quince días del mes de diciembre de mil setecientos setenta y nueve años. Doy fee.

Ante mí: Diego Ximenes.

[diligencias]

En el mismo día lo hice saber a Juan Pablo de la Mota, doy fee.  
[rubricado]

Sucesivamente lo notifiqué a Francisco Molina, doy fee.  
[rubricado]

Nota: que el procurador Francisco Molina me ha expresado no saca los autos y que es[ta] virtud el tribunal de la providencia que tenga conforme.

Ximenes [rubricado]

/f.8/ [papel sellado]

[otra instancia]

Juan Pablo de la Mota, procurador de la Real Audiencia y de Manuel Romero, ascendado en el Valle de Bani, en los autos contra sebastinana de Piña, sobre ciertos terrenos, como más haya lugar en derecho, paresco ante vuestra merced y digo:

Que habiéndose notificado al procurador contrario la providencia que vuestra merced se sirvió expre[sar] de que respondiendo para la primera [roto] sacando los autos del oficio del [presente] escribano, con apercivimiento de apremio, se [ha] desentendido de su cumplimiento y porque esta demora cede en notable perjuicio de mi parte que haciendo gastos y ...[roto] [desam]parado del cuidado de su familia y hacienda se mantiene en esta capital para la conclusión de su litis, le acuso ha (sic) reveldía, y pido a vuestra merced se sirba,

obrando en justicia, determinar como pedí en lo principal. Y, otrosí, de mi antecedente pedimiento que reproduzgo.

[A vuestra merced] suplico se sirba así pro[veer] ...[roto]

[falta la última línea] /f.8v/ [auto]

Autos = [hay dos rúbricas]

Proveyólo su merced el señor don Lorenzo Angulo alcalde de primera elección que lo rubricó en Santo Domingo y diciembre veinte de mil setecientos setenta y nueve años. Doy fee.

Ante mí: Diego Ximenes.

[diligencias]

El mismo día lo hice saber a Juan Pablo Lamota. [rubricado]

Yncontinenti lo hice saber a Francisco Molina, doy fee. [rubricado]

[sentencia]

Vistos: Declárase la sentencia definitiva proferida en [los] autos en veinte y quatro del mes próximo pasado, por no [roto] ... consentida y pasada en autoridad de cosa juzgada, y en su consecuencia llévase a debida ejecución, librándose para ello el correspondiente despacho al comandante de las armas del valle de Vaní, y tásese el honorario de la defenza de Manuel Romero para su satisfacción por el doctor don Francisco Morillas con arreglo a la condenación de a[u]tos (con respecto a la condenación de costas que contiene la sentencia) regulándose las demás [roto] ...neral e incertándose todo en dicho ...[roto].

[firmado] Lorenzo de Angulo.

Dr. Joseph de Arredondo.

[Al margen: „Asesoría 4 pesos«]

[Proveyólo, etc.] ... [roto]

/f.9/ Lorenzo Angulo Alcalde de primera elección que lo firmó con el asesor en Santo Domingo y diciembre veinte de mil stecientos setenta y nueve años, doy fee.

Ante mí: Diego Ximenes.

El mismo día lo hice saber a Francisco M...[roto], doy fee. [rubricado]

Yncontinenti lo notifique a Juan Pablo Lamota, doy fee. [rubricado]

Nota: que haviendo entregado estos autos a la parte de Mota para que los llevara a el tasador m...[roto] disiendo se [ilegible] ... [roto]

[pón-] /f.9v/ golo por diligencia para que conste, doy fee.  
[rubricado]  
[auto]

Vista la nota que antecede hágase la tasación de las costas por el escribano Antonio Pérez.

Angulo.

Dr. Arredondo.

Proveyólo su merced el señor don Lorenzo Angulo, alcalde de primera elección, que lo firmó en Santo Domingo y diciembre veinte de mil setecientos setenta y nueve años. Doy fee.

[diligencias]

El mismo día lo hice saber a Francisco Molina, doy fee. [rubricado]

Yncontinenti lo notifiqué a Juan Pablo Lamota. [rubricado]

Taso y regulo el honorario de la defenza de Manuel Romero con respecto al auto difinitivo en [ciento] ochenta reales. Santo Domingo, y diciembre [roto] ... de 1779 y por esta regulación, doce reales.

Dr. Francisco Morillas.

...[roto]/f.10 [129]/ ...[roto] y regulo las costas causadas en estos autos en virtud de lo mandado desde la foxa veinte y dos hasta la setenta y quatro inclusive en la forma siguiente:

Las que debe pagar Sebastiana Piña:

Primeramente al señor alcalde don Thomas de Heredia

por la firma de un decreto ..... 1

-Ytem. Al señor don Pedro Fernández de Castro por las  
de quatro ..... 4

-Ytem. Al señor don Antonio de Coca por la de un decreto  
Y dos autos ..... 6

-Ytem. Al señor don Josef Leoz y Chalas por la de tres ..... 3

-Ytem. Al escribano don Diego Ximenes por la presentación  
de seis escritos, nueve decretos, un informe, dos

autos, una diligencia, trece notificaciones y cinco días

de ocupación en que se reguló la posesión..... 164 22

180 22 (sic)

Suman estos derechos ciento ochenta reales, veinte y dos maravedís.

Derechos de esta tasación: 9 reales 6 maravedís.

Las que debe pagar Manuel Romero y com-/f.10v/ partes desde la misma:

-Primeramente al señor don Antonio de Coca por la firma de un decreto y un auto.....	3
-Ytem. Al señor don Thomas de Heredia por la firma de tres decretos, quatro autos, y la de un despacho.....	15
-Ytem. Al señor don Antonio Mañón por la firma de tres decretos.....	3
-Ytem. Al señor don Lorenzo de Castro y un auto.....	3
-Ytem. Al señor don Pedro de Castro por la de un decreto	1
-Ytem. Al escribano don Diego Ximenes por catorce presentaciones, diez y seis decretos, seis autos, una diligencia, dos boletas de comparendo, un despacho en quatro foxas y su papel, siete suplidas del sello tercero y treinta y tres notificaciones.....	103
-Ytem. Por esta tasación nuebe reales .....	<u>9</u>
	137... [roto]

Sumas estos derechos ciento treintea y siete reales, seis maravedís, salvo etc.

Las que debe pagar por sí sola Sebastiana de Piña desde la setenta y cinco inclusive hasta el final:

-Primeramente, Al señor don Lorenzo Angulo ...[roto] /f.11[130]/ por las firmas de diez y nuebe decretos y cinco autos.....	29
-Ytem. Al escribano don Diego Ximenes por la presentación de veinte y dos pedimentos y documentos, quarenta y ocho notificaciones, diez y nuebe decretos, cinco autos, con el difinitivo, una diligencia, un despacho en dos foxas, quatro de papel suplidas del sello tercero y las substitución de un poder.....	113...14
-Ytem. A don Josef de Castro Palomino, por un testimonio en nuebe foxas y dado a continuación de un escrito.....	9
-Al escribano don Manuel López por otro dado en trece foxas y su papel sellado y común.....	[roto]
-Ytem. Al procurador Juan Pablo de Lamota, por cinco escritos procuratorios y ocho pesos en que se le regula su	

agencia.....	73
-Ytem. Por esta tasación diez y ocho reales.....	18
-Ytem. Por trece pesos que importa la asesoría de los autos.....	104
-Ytem. El despacho que se ha de librar regulado en seis foxas y su papel.....	<u>21</u>

Suman estos derechos trescientos noventa reales, /f.11v/ quatro maravedís, salvo etc. Santo Domingo y diciembre dos de mil setecientos setenta y nueve años.

Antonio Peres, escribano real y público.

[el resto de la página en blanco]

((OJO: hay un salto de la foto 721 a 776))

/f.12 [131]/ [papel sellado 1780-1781]

[petición]

Sebastiana de Piña, vecina de esta ciudad, en los autos que sobre la propiedad del terreno que he litigado con los Pegueros del valle de Vaní, pareco ante vuestra merced en la mejor forma que haya lugar por derecho y digo:

Que este negocio lo dexé recomendado al doctor don Pedro Barriel y al procurador Francisco Molina, los cuales no me han practicado diligencia y sentenciada que ha sido la causa han [con]sentido sin apelar en una sentencia nulla (hablo debid[amente]). Y porque para exforzar dicha nulidad según los fund[amentos] que para ello me asisten necesita el abogado que he elegido instruirse en el proseso, se ha de servir vuestra merced haver por [presentado] el recurso de nulidad y mandar que se suspenda [roto]... de lo determinado y que se me entregue el proseso por [el] término ordinario para exforzar el recurso; por tanto:

A vuestra merced duplico se sirva mandar como llevo pedido en justicia, juro no ser de malicia, protexto costas, y en lo necesario, etc.

Otrosí: por quanto se ha librado ya el despacho para la ejecución d'él ha determinado se ha de servir vuestra merced mandar [que] se le [bote] nuevo despacho para que se suspenda cualesquiera diligencias hasta la conclusión [roto] /f.12v/ ordinaria, atento a lo qual:

A vuestra merced suplico se sirba de haverla por interpuesta dicha apelación en tiempo y forma y en su consecuencia providenciar

como llevo expuesto mediante justicia que es la que pido y en lo necesario, etc.

Licenciado Josef de Herlin (sic) A ruego de la ape[lante]  
...[roto]: Josef de la Candelaria.

[auto]

Traslado.

[firmado] S. Lavastida.

De Ponte.

Proveyólo su merced señor Alcalde don [roto] De Ponte que lo firmó en Santo Domingo con su asesor a los veinte de octubre de mil setecientos ochenta y quatro, doy fee.

Ante mí: Diego Ximenes.

[diligencias]

En el mismo día lo hise saber a Pablo Mota, doy fee. [rubricado]  
/f.13/ [papel sellado 1784-1785]

Sebastiana de Piña, vecina de esta ciudad, paresco ante vuestra merced, en los autos con Manuel Romero del valle de Vaní, sobre lunita (sic) [nulidad] de la sentencia como mejor proceda de derecho y digo:

Que de mi escrito en que ynterpuze [roto] lasiren (¿) se le dio traslado a mi contrario, y [no ha] querido responder, sin embargo de haverse pasado el término, en [que] lo devió hacer. Por lo que aqusando reberdía:

A vuestra merced suplico que haviéndola por acusada, se sirva mandar que no respondiendopara la primera Audiencia se le co... [roto] ...tos autos con apremio, por ser así a justicia. Y [juro no] proceder de malicia costas y en lo necesario, etc.

A ruego de Sebastiana: Joseph de la Candelaria.

[auto]

No respondiendopara primera Audiencia, cóbrense.

De Ponte

S. Lavastida.

[Proveyólo] /f.13v/ alcalde don Josef de Ponte [que lo firmó con] el asesor a los veinte y seis días de diciembre de mil setecientos ochenta y quatro, doy fee.

Ante mí: Diego Ximenes.

[diligencias]

[En veinte y siete de dicho mes y año, lo hise saber ha (sic) Sebastiana de Piña, doy fee. [rubricado]

En el propio a don Juan Pablo de la Mota, doy fee. [rubricado]  
/f.14/ [petición]

Juan pablo de la Mota, procurador del número de la Real Audiencia y de Manuel Romero, vecino del pueblo de Baní, en los autos sobre la propiedad de las tres quartas partes del hato nombrado San Francisco y artículo de un[lidad], ante vuestra merced paresco en la mejor forma que haya lugar por derecho, y respondiendo a el mismo que se me ha comunicado del escrito ...[roto] lación interpuesta por Sebastiana de Piña del difinitivo pronunciado en diez y ocho de octubre de este presente año por el que se [sirvió] vuestra merced declarar por válida y firme la declaración dada en dicha causa y sin lugar [a] nulidad ni [roto] ...tada de contrario con[t]ra su determinación, digo:

Que vuestra merced en méritos [de] justicia se ha de servir declarar sin lugar la referida apelación por s... [roto] [ser total-] /f.14v/ mente injusta y maliciosa ...[roto] ...me los crecidísimos costos que ...[roto] ...nían ...[roto] han de hacer en la proceución de ... [roto] reun...[roto] han sido tanto los que me ha causado en más de quarenta años que injustamente mantiene [dicha] litis, con tratarlo de pobre que mejor nacido a la vltima miseria enfermo (¿?) mucho más de lo que importan las tierras litigiosas (sic), por tanto:

A vuestra merced suplico se sirva determinar como de[lo] expuesto, mandando se de cuenta de la sentencia referida al Superior Tribunal d[e Su Alteza] para que en su vista se sirva determinar [lo] que sea de su superior agrado y más conforme a justicia, que es la que pido y en lo neceario juro, etc.

[firmado] Dr. Adrián Campuzano

Juan Pablo de la Mota.

[auto] El presente escrito pase con los autos a la p[rimera] sala para que dando quenta Su Alteza califique [roto] relación.

[firmado] Ponte

S. Lavastida

[Pro-] /f.15/ veyólo su merced el señor alcalde ordinario don Josef de Ponte, que lo firmó con el asesor ha los seis días del mes de noviembre de mil setecientos ochenta y quatro. Doy fee.

Ante mí: Diego Ximenes.

[diligencias]

En el mismo día lo hize saber a Juan Pablo de la Mota, doy fee.  
[rubricado]

En el propio día, mes y año lo hize saber ha Sebastiana de Piña,  
doy fee. [rubricado]

Domingo, 10 de febrero de 1785.

Entréguese estos autos a la parte ... [roto] de la Piña para que dentro de ... [roto] /f.15v/ perentorio y con los d...[roto] a quien se le nombre por abogado en turno [ex]prese agravios de la sentencia [roto] el [roto] y en el mismo término aleguen Peguero y Romero o sus subcesores y se traigan visto [por] todas las partes, sin que se admita exten[sión] de término.

Los señores Presidente y oydores así lo proveyeron, y rubricaron.  
[Hay tres rúbricas]

Francisco Rendón Sarmiento.

En dicho día lo notifiqué al procurador Juan Pablo de Lamota.  
[rubricado]

En el mismo al procurador Manuel de He...[roto] a quien entregué estos autos. [rubricado]

Regente Gamboa= oydores: Emparán = Brabo. [rubricado]

/f.16/ [papel sellado]

Muy Poderoso Señor

Manuel de Herrero, a nombre de Sebastiana de Pina, vecina de esta ciudad, en los autos con Manuel Romero y consortes sobre la propiedad de las tres quartas partes de el hato de San Francisco que penden [roto] [en] esta superioridad en grado de apelación contra [lo] pronunciado por el alcalde ordinario de segunda elección de esta dicha ciudad en diez y seis de [octubre] del año próximo pasado con dictamen de asesor, en que se declaró válido, firme y arreglado a derecho, [roto] ...de veinte y quatro de noviembre del año pasado de setenta y nueve por el qual se sesolvió pertenc[er] la propiedad de las tres quartas partes referidas a los enunciados contrarios, su tenor presupuesto, [co]mo mexor proceda de derecho y expresando los agravios que arrojan (sic) las citadas determinaciones, ante Vuestra Alteza [pa]resco y digo:

Que Vuestra Superior Justificación en m.[roto] ...tras de justicia se ha de servir, revocando el de dies y seis de octubre, declarar nulo y de ningún valor [roto] ... el de veinte y quatro de nov[iembre] ... [roto] /f.16v/ ...ando...io, recovarlo ...[roto] ...do que las ...[roto] de los citios, o hatos [roto] .... tenían en propiedad y da ... [roto] Piña y condenando de los ... [roto] rias, pues así corresponde, y debe hacerse por razones de hecho y de derecho general y siguientes:

La nulidad de dicha sentencia de diez y seis de octubre del año pasado de setenta y nueve es tan notoria como lo manifiestan los innegables principios de la jurisprudencia estendidos en escrito de foxa 136 de la última pieza, en que se [de]muestran no solamente los vicios y defectos de [roto] y de sustanciación, sino también los de mérito [roto] de justicia, según puede notarse en los que reproduz[co].

Es cosa verdaderamente admirable ver la vltima [de]terminación de este Superior Tribunal en que se ampara a mi parte en la posesión de las tres quartas partes del hato de San Francico por los [lí]mites y guardarrayas especificadas en la diligencia de posesión de diez y nueve de agosto del año de setenta y quatro y que Vuestra Alteza repitiese su d[etermina]ción por auto de nueve de mayo de setenta y siete y que [roto] ...tivo que justifique ...[roto] [falta una línea] /f.17/ [roto] ... esta su ...[roto] determinación [roto] ... de este Superior Tribunal en que se ha hecho la m[isma] declaratoria, sino otras muchas anteriores repetidas de la misma fuerza y vigor.

No se ha prestado mérito comprobante de dominio. Sin embargo, se le ha declarado a...[roto] ...verios [roto] quisiera y [roto] me reputasen el título de compra, donación, herencia u otro qualquiera [roto] universal por donde se demuestre [habér]seles transmitido y pasado el hato de San Francisco. Se ve y es constante que únicamente aparece en [roto] la enagenación por escritura que le hizo l... [roto] de don Tomas de Lavastida a Miguel Peguero [del] hato nombrado La Ceiba, pero el mismo [roto]... o su procurador y defensa conocieron que este ... [roto] y este título nada prueba, antes sí resulta con[tra] sus pretensiones, pues las de mi parte jamás [roto] dirigido contra el hato nombrado La Ceiba, sino contra el nombrado San Francisco: De modo que no conociendo la identidad en la sustancia, nada se ha hecho de contrario, pues la diversidad en los nombres que son los

signos demostrativos de las cosas comp...[roto] antecedente ...[roto]  
... a...[roto] fundos o hatos o sitios ...[roto]

/f.17v/ Por esto no quedó satisfecha la defensa contraria y trató por lo mismo de aumentar la justificación y darla con testigos [de] que los hatos de San Francisco y La Ceiba eran uno mismo, aunque los distinguen sus nombres, para lo que ostentaron el interrogatorio correspondiente, pero no presentaron ni un testigo para probar la requerida identidad. Parece increíble que circunstancia de tanto peso se omitiese y que sin ella se declarase la propiedad a favor de los contrarios, y mucho más increíble que habiéndose tenido presente en el posesorio la referi[da] instrucción, esto es, la misma escritura ...[roto] ...mento de el valor de esta se declarase como el poseedor en el peritorio (sic).

Nada más, señores, se aumentó después [roto] vuestra soberana determinación en que mi parte fue amparada en la posesión de las tres cuartas partes del hato de San Francisco [roto] ...es nada justifica... [roto] ...lo directo ...[roto] ...rario. Sobre ... [roto] /f.18/ por líneas torcidas o incorrectas redarguir los [roto] en parte, como si la n...ación de esta fuese afirmación de ellos: para lo que [roto] ...na parte quisieron di... [roto] la propiedad de la referida mi parte [roto] respecto de la porción embargada a instancia del capellán doctor don Juan Pimentel, pero sobre ... [roto] este modo de probar su propiedad para [roto] no apareja semejante consecuencia, [roto] ... concluir el mismo dominio otro cualquiera de [roto] de Baní, se [roto] ...lendaron el juez *a quo* y su asesor [roto] que aquella ejecución promovida por el doctor [roto] ...tel fue un hecho anterior a la determinación en que Vuestra Alteza declaró la posesión de las tres cuartas partes a la mía, y que desde antes se lamentó dicha mi parte de la expresada extorción, deduciendo su origen de la perfidia de los contrarios exclamando [roto] ... temerario litigio [roto]...ado ocación a que aquel [roto] ... [falta una línea destruida] /f.18v/ sin con[veni]entemente asegurar [roto]... [con]ceptuar ser menos la porción de sitios que le pertenecía. Así lo hizo presente y sin embargo amparó Vuestra Alteza en las tres cuartas partes. Dire acaso que la mía no las manifestó todas para [el] embargo, y que ... [roto] hecho propio le perjudica. Supongo el perjuicio en que no hay regla que lo

convierta en beneficio de las contrarias; pero aunque no se aparejó tal perjuicio porque si acaso [la] expresada mi parte no lo manifestó todo, fue porque no todo estaba litigioso. Sí solamente había una parte cierta y fuera de disputa, esta [era] la que únicamente podía demostrar como propia, [pu]es las otras estaban en contienda aun sobre [la] posesión. Mucho estriban los adversos en este [roto], pero se olvidan de las operaciones [roto] que por la misma mi parte en aquellos mismos tiempos e instantes se practicaban para cobrar las otras porciones de que se veía despojado y a el acto de la ejecución, ni pudo ni debía manifestar como propias sin incurrir en el ...[roto] ...men de esclonato (¿?).

Por otra parte, se declaran en la sentencia [la última línea destruida] /f.19/ [roto] ... [roto] que Vuestra Alteza declare pertenecer [roto] [la] propiedad y dominio las tres quartas partes del hato de San Francisco a los contrarios y ----, pero semejante determinación en las m... y posteriores instrucciones, ni [roto] pudo servir de fundamento para declarar [roto] ... la misma propiedad. Es la razón: porque aquella resolución expedida por Vuestra Alteza fue sin vista, noticia [roto] conocimiento de otra determinación contraria [roto] mismo Superior Tribunal en que se declaró la propiedad de las tres quartas partes a favor de los causantes de la mía desde el siglo pasado: con que se nos [roto] tan a la vista dos sentencias ejecutoriales, e... [roto] ...caio no habiéndose tenido presente la primera como no se tuvo presente por haver corrido pe...[roto] y sin tener a las manos los comprobantes de la referida primera sentencia, es visto que esta y no la segunda debe prevalecer. Que Vuestra Alteza determina[ra] sin noticia de la anterior ejecutoria es constante en todo el proceso y juicio sobre que recayó la resolución con que pretenden asirse los contrarios.

Argumento de esta verdad y de que los contrarios me puedan probar propiedad ...[roto] /f.19v/ dicha sentencia del año de quarenta y seis ...[roto] ...vísimas y repetidas declaratorias que este Superior Tribunal en que se le ha mandado amparar a mi parte [en] las tres quartas [partes] del hato de San Francisco siendo que estas providencias han recaído con conocimiento y pr...cia de las dos ejecutorias contrarias, y en llame (¿?) en que ya mi parte había tenido la felicidad [roto] ...llar los documentos que su madre no pudo conseguir con

que si la determinación a favor de los Pegueros [roto] prestó mérito para contradecir la posesión [roto] parte, resulta que tampoco debió prestarlo en [roto] juicio de propiedad, siempre que los contrarios den como no han dado, otra prueba de [roto] ...mo, pues únicamente tienen el título de La Ceiba [roto] nada de San Francisco y el Rosario, de modo que a [roto] quando Beatriz González estrechó a que notassen sus títulos para que se les diese posesión [roto] arreglo a sus límites y guardarrayas no [roto] ejecutarlo ni hacer más que resistir [roto] m... [roto] ...plicadas [roto] /f.20/ ...efugios, excusas y articulaciones, por que verdaderamente jamaz han tenido tales títulos ni demarcaciones como puede verse en todo este proceso volumoso (sic) en sus antiquísimas contextaciones.

Véese aquí que siendo sentado principio que la victoria en la propiedad lo es en la posesión y que sin embargo de la determinación de este Superior Tribunal resolvió Vuestra Alteza el amparo a favor de Sebastiana de Piña, lo que comprueba que la dicha determinación no obstó en el Superior ánimo de Vuestra Alteza por haver halládose últimamente otra anterior [roto] contraria; y por lo mismo no habiéndose aumentado el mérito ha sido la declaratoria de propiedad que hace el juez *a quo* un siniestro modo de interrumpir y revocar la posesión decretada por Vuestra Alteza bajo de las consideraciones que para ello no obstaron y en el [roto] ...a son las mismas.

En este supuesto son dignas de la piedad de Vuestra Alteza los perjuicios enormes que [roto] ... /f.20v/ padecido a fuerza de las ...[roto] quienes la han hecho sufr... [roto] ...ante a más de facer [ilegible] y de extorciones hasta sustentarse espesias de la mendicidad y de la piedad por hallarse despojada de su hacienda y [roto] ... de su propia casa, después de haverle vendido a precio vil, y con la mayor torpeza los animales cuyos productos la alimentaban, por satisfacer las cosas de los mismos recursos que ha sostenido la violenta resistencia de los Pegueros y su exforzada maquinación, sin otro apoyo que el de la temeridad declarada repetidamente por este Superior Tribunal. En suposición de estos es mui conforme a justicia que Vuestra Alteza [se] digne no solamente de declarar que la primera sentencia executoriada con demarcación y límites y linderos y arreglo a estos, es [roto] ... debe llevarse adelante, como pronunciada [roto] favor de los causantes de

mi parte, cuya presentación le reviste de su favor como [roto] fuese pronunciada a favor de ella misma [roto], sin [roto] estender y ampliar la [roto ] a la [roto] condena [roto] de costos [roto] ... /f.21/ [dos líneas muy rotas al inicio] de ellos y [roto] fulminados de sus injustos despojos, y tenía él litigados sostenidos con los intentos perversos de apropiarse y aprovecharse, como se han apropiado y aprovechado, de la cosa agena hasta reducir a Sebastiana de Piña a la calamidad lamentable de [roto] n... haver contrahido dolores y accidentes havituales que se patentisan a la vista, en prosecución de agenciar de su justicia y derecho, sin que, como he dicho, hayan podido jamás los adversos producir el título con que pretenden ser dueños del terreno nombrado San Francisco y el Rosario, siendo este el único punto que podría escusarlos de la mayor fee que les arrasara a tantas responsabilidades.

Por tanto, a Vuestra Alteza, suplico se sirva de proveer y mandar según [lo] dexo expuesto que es justicia que pido y lo necesario, etc.  
Dr. Vicente Antonio de Faura.

Manuel de Herrera.

[auto]

Traslados (rubricado)

Proveído por los señores [roto] [Presidente] /f.21v/ Regente y oydores que lo rubricó el señor semanero don Manuel Brabo, en Santo Domingo y junio quince de mil setecientos ochenta y cinco.

Manuel Rendón Sarmiento.

En dicho día lo notifiqué al procurador Manuel de Herrera.  
[rubricado]

En el mismo lo notifiqué al procurador Juan Pablo de Lamota.  
[rubricado]

/f.22/ [papel sellado]

Muy Poderoso Señor

Manuel de Herrera, procurador del número de esta Real Audiencia y de Sebastiana de Piña, vecina de esta ciudad, en los autos contra los Pegueros del valle de Baní sobre pertenencia de terrenos ante Vuestra Alteza en la mejor forma que haya lugar por derecho paresco y digo:

Que los dichos Pegueros no han contestado el escrito de agravios de que se le dio traslado y son pasados muchos días por lo que les acuso su reveldía y [por tan]to:

[roto] [A Vuestra Alteza suplico] se sirva haverlo por acusado y mandar que se les [sa]quen los autos con apremio por ser así justicia la que pido y en lo necesario juro, etc.

Manuel de Herrera.

[auto]

Lo proveydo en este auto. [rubricado]

Proveído por los señores Presidente, /f.22v/ Regente y oydores que lo rubricó el señor semanero don [roto] de Emparán, en Santo Domingo y junio ocho de mil setecientos ochenta y cinco años.

Joseph Castro Palomino.

[diligencias]

En el mismo día lo notifique al procurador Manuel de Herrera. [rubricado]

En dicho día lo notifiqué al procurador Juan Pablo de Lamota. [rubricado]

/f.23/ [papel sellado 1780-1781; resello para 1784-1785]

Muy Poderoso Señor

Juan Pablo de la Mota a nombre y con poder de Manuel Romero y consortes, vecinos del Valle de Baní, en los autos con Sebastiana de Piña, sobre la propiedad de las tres quartas partes del hato San Francisco y artículo de nulidad subcitado por la referida Piña, los que penden en esta Superioridad en grado de apelación interpuesta por la contraria contra el auto de dies y seis de octubre del año proximo pasado, proveído por el vuestro alcalde ordinario de segunda elección de esta ciudad con dictamen de asesor, en que declaró válido y arreglado a derecho el difinitivo de veinte y quatro de nobiembre del año pasado de setenta y nueve, ante Vuestra Alteza paresco /f.23v/ en la mejor forma que ha[ya por derecho y] [roto] que contestando el traslado que del escrito de agravios [que] de la contraria se me ha comunicado [su tenor] presupuesto, digo:

Que en atención a que en [roto] ...do escrito nada se laega de nuevo condusente al punto de la disputa que pueda disminuir y desmerecer las sólidas razones alegadas por mi parte en su escrito que corre al folio, por tanto reproduciendo [roto] estas mismas por vía de contestación y reservando exponer en los estrados lo más que sea favorable al derecho de mi parte:

A Vuestra Alteza suplico se sirva confirmar la interpelada determinación de 16 de octubre del año pasado condenando en las costas de esta instancia a la contraria o a quien por derecho huviere lugar, [que] todo es de justicia que es la [que] pido y en lo necesario juro, etc.

Doctor Adrián Campusano

Juan Pablo de la Mota.

[auto]

Autos y al relator citadas las partes para sentencia. [rubricado]

Proveído por /f.24/ los señores Presidente, Regente y oydores que lo rubricó el señor don Agustín de Emperán en Santo Domingo y julio ocho de mil setecientos ochenta y cinco años.

Joseph Castro Palomino.

En el mismo día lo notifiqué al procurador Juan Pablo de la Mota. [rubricado]

En dicho día lo notifique al procurador Juan de Herrera. [rubricado] [tasación]

Regúlance con exclusión de la primera y segunda piezas, que lo están por el escrivano José [roto] en doscientas foxas. Santo Domingo, y diciembre 17 de 1785.

Derechos 12 reales.

Doctor Rodríguez.

/f.24v/ [roto] 22 de este presente mes y año ...[roto] he [roto] ... presente la Piña y [roto] [el abo]gado de Peguero, que informaron en estrados. Santo Domingo [roto] ... 22 de 1785.

Doctor Soto.

[sentencia]

Santo Domingo y diziembre 22 de 1785.

Vistos: Confírmase el apelado proveído por el Alcalde ordinario a los dies y seis de octubre de mil setecientos ochenta y quatro. Guárdese, cúmplase y executese lo determinado sobre la propiedad de las tierras de las tres quartas partes del sitio de San Francisco a favor de Luis Peguero y Manuel Romero, sobre que se impone perpetuo silencio a Sebastiana de Piña, sin que se le vuelva a...[roto] escrito alguno sobre ello, y usando de equidad, por su miseria no se le condena en las costas del juicio que sustentó de nulidad.

Los señores Presidente, Regente y oydores así lo mandaron, proveyeron y rubricaron.

[hay cuatro rúbricas]

Joseph Castro Palomino, secretario de cámara y gobierno.

Señores: Regente Gamboa = oydores: Emparán = Catani = Bravo.

[Al margen: diligencias]

En el mismo día lo notifiqué al procurador Juan Pablo de la Mota.  
[rubricado]

En dicho día lo notifiqué al procurador Manuel de Herrera.  
[rubricado]

/f.25/ [papel sellado 1786-1787]

Muy Poderoso Señor

Manuel de Herrera, a nombre de Sebastiana de Piña, vecina de esta ciudad, en los autos con Manuel Romero y consortes sobre la propiedad del Hato nombrado San Francisco mo mejor proceda de derecho ante Vuestra Alteza paresco y digo:

Que vuestra superior justificación se sirvió de mandar cumplir y executar la sentencia del alcalde, que fue conforme con otra de esta Real Audiencia del año de setecientos quarenta y seis en que se declaró a favor de Beatriz González la pertenencia de la quarta parte de dicho citio; y como dicha Piña se halle totalmente sin posesión alguna, pues aunque se le ha vendido alguna porción no ha sido toda la quarta parte: en cuya virtud se ha de servir la superioridad de Vuestra Alteza de mandar que con arreglo a los límites a que se refieren los autos confirmados se le entregue la porción estimada por quarta parte sin perjuicio de los que en ella tengan alguna porción por ...[roto] y ...[roto] [Sebasti]ana de la Piña, por tanto:

A Vuestra Alteza suplico se sirva proveer y mandar como ...[roto] /f.25v/ dexo expuesto *ut [sup]ra*, que es justicia que pido y lo necesario, etc.

Doctor Vicente Antonio de Faura

Manuel de Herrera

[auto]

Traslado [rubricado]

Proveydo por los señores Presidente, Regente y oydores que lo rubricó el señor decano don Luis de Chaves, en Santo Domingo y enero catorse de mil setecientos ochenta y seis.

Francisco Rendón Sarmiento.

[diligencias]

En el mismo día lo notifiqué al procurador Manuel de Herrera.  
[rubricado]

En dicho día lo notifiqué al procurador Juan Pablo de Lamota.  
[rubricado]

/f.26/ [papel sellado]

Muy Poderoso Señor

Manuel de Herrera, procurador del número de esta Real Audiencia y de Sebastiana de Piña, en los autos contra Luis y Josefa Peguero, ante Vuestra Alteza en la mejor forma que haya lugar por derecho, paresco y digo:

Que a los susodichos Pegueros se le corrió traslado del escrito en que pidió mi parte posesión de la quarta parte de la tierra que se le está asignada y no ha respondido siendo pasados muchos días en esta atención:

A Vuestra Alteza suplico se sirva haverla por acusada y mandar que se le saquen los autos con apremio por ser así justicia que pido y en lo necesario, etc.

Manuel de Herrera.

[auto] Por acusada, no respondiendo para primera audiencia, cóbrense con apremio. [rubricado]

Proveído por los señores Presidente, Regente /f.26v/ y oydores que lo rubricó el señor [roto] [Agustín de] Emparán, en Santo Domingo y enero veinte y uno de mil setecientos ochenta y seis años.

Francisco Rendón Sarmiento.

[notificación]

En el mismo día lo notifiqué al procurador Manuel de Herrera.  
[rubricado]

En dicho día lo notifiqué al procurador Juan Pablo de Lamota.  
[rubricado]

/f.27/ [petición]

Muy Poderoso Señor

Juan Pablo de Lamota, a nombre de Manuel Romero y consortes, todos vecinos de esta ciudad en los autos con Sebastiana de Piña del mismo vecindario, sobre la propiedad del hato nombrado San

Francisco y el Rosario, en la mejor forma que haya lugar por derecho, ante Vuestra Alteza paresco y contestando al traslado que se me ha comunicado del escrito, en que la eneunciada Piña pide se le entregue la quarta parte del referido hato que a mi favor se ha declarado, digo:

Que mis partes no tienen inconveniente en que se le entregue a la contraria dicha porción con tal que en ella sean comprendidas las que ha enagenado por componer estas el total de aquella, de que se convense la malicia con que viene pidiendo lo que en el día no le corresponde, por tanto:

A Vuestra Alteza suplico se sirva providenciar en /f.27v/ los términos que deja expuesto [roto] ... justicia y en lo necesario juro, etc.

Dr. Adrián Campusano

Juan Pablo de Lamota.

Autos. [rubricado]

Proveydo por los señores Presidente, Regente y oydores que lo rubricó el señor semanero don Pedro Catani, en Santo Domingo y enero veinte y ocho de mil setecientos ochenta y seis años.

Francisco Rendón Sarmiento.

[notificación]

En el mismo día lo notifiqué al procurador Juan Pablo de Lamota. [rubricado]

En dicho día lo notifiqué al procurador Manuel de Herrera.

[rubricado]

[sentencia]

Santo Domingo y diziembre 20 de 1786.

Vistos: de consentimiento de las partes mídase a favor de la Piña la quarta parte incluyendo- /f.28/ se en ella lo que la misma Piña ha vendido o enagenado de dicha quarta parte, y sea la medida hecha por los vecinos honrados que escoja el Comandante y no sea vexada por costas, y si los otros dueños de las tresquartas parte quisieren medirlas se execute la del todo el sitio para que solamente la quarta parte se dé a la Piña, con inclusión de lo que de ella ha vendido o enagenado.

Los señores Presidente, Regente y oydores así lo mandaron proveyeron y rubricaron.

[hay tres rúbricas]

Joseph Castro Palomino.

[notificación]

En el mismo día lo notifiqué al procurador Manuel de Herrera.  
[rubricado]

En dicho día lo notifiqué al procurador Juan Pablo de Lamota.  
[rubricado]

Con fecha /f.28v/ veinte y tres de los corrientes ...[roto] certifi-  
caci...[roto] ...certo los autos de la buelta el de foxa 122, el de 158 y  
el de 172 buelta con referencia [roto] y las entregué al procurador de  
Sebastiana de [Piña] para el efectivo cumplimiento de lo mandado  
por Su Alteza. [rubricado]

Herrera.

[el resto del folio en blanco]

/f.29/ [hoja suelta]

[cruz]

Señor Josef de Castro Palomino.

Santo Domingo 28 de abril de 1787.

[al margen: «A sus autos»]

Muy señor mío: Participo a vuestra merced haver puesto por dili-  
gencia la entrega de la quarta part del citio nombrado San Francisco  
y el Rosario, a favor de: Sevastiana de Piña, habiendo combidado  
uatro vesinos honrados para dicha entrega, como el despacho cita,  
los que son: Juan del Villar = Manuel de Lares = Francisco Vaio =  
Manuel de Medina = a lo que respondió dicha Piña en presencia de  
los mencionados no [roto] [dar]se por /f.29v/ satisfecha por lo que  
e[l] [roto]... [de]r[e]cho espresa ni tampoco con que se midiera el  
cicio, que de no entregarle por lo que las antiguas escripturas resan,  
las mismas que llevó en un macuto para dicho fin y el de que por ella  
le entregara y de no, no dava por la entrega, a lo que le dije que el  
despacho no dise le entregue por lo que disen las escripturas, dijo no  
se entregase; lo que participo a vuestra merced para su ynteligencia.

Nuestro Señor guarde a vuestra merced muchos años.

Baní, 20 de abril de 1787.

Besa la mano de vuestra merced su atento servidor,

[firmado] Salvador Corrales.

/f.30/ [papel sellado] [brevete al margen muy roto]

Muy Poderoso Señor

Juan Josef de Lavastida, procurador ynterino de esta Real Audiencia, y de Mariana (¿?) de Piña, vecina de Bany, ante Vuestra Alteza paresco y digo: Que el agobado de mi parte nesecita los autos que se han seguido sobre terrenos entre la susodicha y sus contrarios, para instruido de ellos ynformar al tribuna[l] sobre la falta de cumplimiento a lo mandado por Vuestra Alteza en la provisión que se libró a favor de mi parte, por [tanto]:

A Vuestra Alteza suplico se digne mandar que el [secretario] de Cámara me los entregue para d...[roto], que será justicia que pido y en lo necesario juro, etc.

Juan José de Lavastida.

[auto] Entréguense teniendo estado. [rubricado]

Proveydo por los señores /f.30v/ Precidente, Regente y oydores que [roto]... semanero don Pedro Catani. En Santo Domingo [roto], octubre dies de mil setecientos ochenta y siete.

Manuel Rendón Sarmiento.

[notificación]

En el mismo día lo notifiqué al procurador Juan Josef Lavastida que lo es por defecto de Manuel de Herrera. [rubricado]

/f.31/ [papel sellado]

Muy Poderoso Señor

Juan Josef de Lavastida a nombre de Sebatiana de Piña vezina de esta ciudad, en los autos con Manuel Romero y consortes sobre la propiedad del hato nombrado San Francisco, como mejor proceda de derecho, ante Vuestra Alteza paresco y digo:

Que Vuestra Superior Justificación por auto de 22 de diciembre del año pasado de 85 se sirvió de declarar a favor de los contrarios las tres quartas partes del mencionado sitio quedando del de la mía sola la quarta parte conformado [roto]... de diez y seis de octubre de ochenta y quatro pronunciado por el alcalde ordinario de esta ciudad, de cuyas porciones no se ha evaquado la forma división porque [roto] ...nara [roto] hubo de contradecir a consecuencia de que se intentavan [roto] ... los deslindes a la contemplación de los adversos, y sin presencia de los que en otro tiempo se hubo practicado, existentes en los autos, y deben servir de luz y gobierno para el [roto] ...erto.

En esta virtud, y para que a esta pobre no se le dilate más la posesión de lo que le toca, se ha de servir Vuestra Alteza de mandar se incluya copia y testimonio de las med[idas] [roto]... [sob]re el todo exi[sten]tes en los autos y demás ins- /f.31v/ trumentos que por ellos deben [roto] ...te y en estos términos,

A Vuestra Alteza suplica lo provea y mande mediante [roto] ... pido y lo necesario, etc.

Doctor Vicente Antonio de Faura

Juan Josef de Lavastida.

[auto]

[tachado: Autos]

Dese con citación de lo que costase y fuere de dar. [rubricado]

Proveydo por los señores Presidente, regente y oydores que lo rubricó el señor semanero don Manuel Brabo en Santo Domingo [roto] octubre treinta de mil setecientos ochenta y siete años.

Manuel Rendón Sarmiento.

[notificación]

En el mismo día lo hise saber al procurador [roto].

En dicho día al procurador Juan Pablo de Lamota. [rubricado]

/f.32/ [papel sellado]

[diligencia]

Catorse de noviembre del corriente (despues de haver requerido diversas ocaciones a Sevastiana de Piña y su procurador sobre que especificaran los documentos a que se contrahía la compulsa que solicitaba, compareció en mi oficio, y me exhibió un testimonio compulsado en 61 foxas por el escribano Diego Ximenes, en esta ciudad a los 16 de agosto de 7...[roto] dixo se comprehendían las diligencias que necesita[ba] y habiéndolas confrontado con las corrientes desde el folio 1° hasta el 54 inclusive de [roto] segunda de estos la anoté los defectos que r[esul]taban co...[roto]re al original) le dí certificación incerta la peetización que antecede, su decreto, l... [roto] ...dicia [roto] que resultar[an] y todo lo entregue al procurador recurrente de que doy fee.

Sarmiento.

Juan José de Lavastida.

/f.32v/ [en blanco]

/f.33/ [papel sellado 1788-1789]

Muy Poderoso Señor

Juan Pablo de la Mota a nombre y con poder de Manuel Romero y consortes, vecinos del balle de Baní, en los autos que han seguido con Sebastiana de Piña del proio veindario, sobre la propiedad de las tierras del hato nombrado San Francisco y el Rosario ante Vuestra Alteza paresco en la mejor forma que haya lugar por derecho y digo:

Que habiendo mis partes obtenido favorable sentencia en una y otra instancia por los que se declaró pertenecerles en propiedad las tres quartas partes del referido terreno y la restante es la citada Sebastiana de Piña, esta sin embargo de tener enagenada dicha quarta parte pidio se le diera porción de ellos y haviéndose así mandado en primera vez en esta [roto] ... consiguió que el comisionado hiciese la mensura a su contemplación y antojo gobernándose por ciertos papeles viexos que mantiene en su poder, bovió a instar sobre el asunto con cuyo motivo se dio nueva comisión al theniente de cavallería don Joseph Corrales del [roto] pueblo para el prop...[roto] quien con solo estación (¿?) [roto] /f.33v/ y asistencia de sobre dichos ...[roto] ...do prosedió a su ejecución de dicha diligencia por la quenta no solo de ...[roto] hubiese gobernado por los linderos que el consorte de la contraria le asignara sin tener presente la escriptura que corre en los autos del asumpto a [que] [roto] precisamente debió arreglarse. Resultó haverle dado posesión a la citada Sebastiana de Piña de tierras de las tres quartas partes [de] dicho terro sin que fuese bastante a impedirlo la contradicción que [en] [roto] el mismo acto hizo el sobredicho Romero por ser el único que asistió a ella a causa de no haver sido citados los demás interesados, como antes dixé, quedando por consiguiente mis partes gravemente perjudicados, pues se les priva de la mayor porción de las tierras que se han declarado a su favor. Por tanto, para que se reforme el error cometido por dicho comisionado y que mis partes posesionados de lo que legítimamente les corresponde:

A Vuestra Alteza suplico se sirva declarar nula de ningún valor ni efecto la sobredicha diligencia así por haverse verificado sin previa citación de todos los interesados, como por ser opuesta y contraria a Vuestra Superior determinación. Mandando en su consecuencia que el agrimensor o en su defecto el escribano Manuel López como in... [roto] al referido valle y con ciración de todas las partes in...

[roto] y comisarios proceda a practicar la m[edición] ...[roto] /f.34/  
...[roto] arreglándose precisamente esta diligencia a las escrituras  
que corren en los autos del asunto y no a las que quiera manifestar  
y conserva en su poder la citada Piña, dándole a ésta únicamente po-  
sesión de la cuarta parte que se ha declarado a su favor, compren-  
diéndose en ella lo que tenga enagenado por ser conforme a justicia  
que pido, y en lo necesario juro, etc.

Doctor Adrián Campusano

Juan Pablo de Lamota.

[auto]

Traslado. [rubricado]

Proveydo por los señores Presidente, Regente y oydores que lo  
rubricó el señor don Pedro Catani, semanero. En Santo Domingo y  
Febrero siete de mil setecientos ochenta y ocho años.

Manuel Rendón Sarmiento.

[notificación]

En el mismo día lo notifiqué al procurador Juan Joseph Lavastida  
[roto], procurador por defecto del Manuel de Herrera. [rubricado]

En dicho día lo notifiqué al procurador Juan Pablo de Lamota.  
[rubricado]

/f.34v/ [en blanco]

/f.35/ [papel sellado]

Muy Poderoso Señor

Juan Pablo de Lamota a nombre de Manuel Romero y compar-  
tes en los autos con Sebastiana de Piña sobre terreno en Baní, ante  
Vuestra Alteza digo que hace muchos días tiene la parte contraria el  
traslado pendiente de mi nueva instancia para evacuarlo, y no lo [h]  
a evacuado por lo que acusándole la rebeldía:

A Vuestra Alteza suplico se sirva mandar se le cobre con apremio.  
Que así es justicia, etc.

Juan Pablo de Lamota.

[auto]

Para primera audiencia con apremio. [rubricado]

Proveydo por los señores Presidente, Regente y oydores que lo  
rubricó el señor don Pedro Catani, semanero. En Santo Domingo y  
marzo onze de mil setecientos ochenta y ocho años.

Manuel Rendón Sarmiento.

[notificación]

En el mismo día lo notifiqué al procurador Juan Pablo de Lamota.  
[rubricado]

En dicho día lo noti- /f.35v/ fiqué al procurador J[uan Joseph Lavas]tida. [rubricado]

[diligencia]

En nueve de abril de mil setecientos ochenta y [ocho] años se me entregaron por el procurador Juan Joseph Lavastida los autos del asunto, sin escrito y para que conste lo pongo por diligencia.

Francisco de Muses.

Santo Domingo 10 de abril de 1788.

Autos. [dos rúbricas]

Manuel Rendón Sarmiento.

Oydores: decano, Catani = Brabo.

En dicho día lo notifiqué al procurador Juan Josef de Lavastida que lo es por defecto de Manuel de Herrera. [rubricado]

En el mismo día lo hice saber al procurador Juan Pablo de Lamota.  
[rubricado]

/f.36/ [papel sellado]

Santo Domingo y julio 15 de 1788.

Vistos: para que de una vez se termine este ma--- asunto fixando o reponiendo las cosas con c[onfor]midad y arreglo a lo executoriado de s...[roto][uerte que se] eviten tergiversaciones y cabilosas producciones, [roto]... [sin] que se ofenda su puntual y exacto cumplimiento por el escribano Manuel López por la confianza que merece de este Tribunal y qualidad de agrimensor que reúne [roto]... [con] las partes y a costa de ellas, por sí solo o acompañado con el que si viere le conviene nombrará por la suya Sebastiana de Piña, dentro de peremptorio segundó [roto] ... constituirá en el lugar, y situación del terreno de la disputa y valiendose de prácticos inteligentes que nombren las mismas partes dentro de veinte y quatro horas [roto] ... haciendolo en ...[roto] oficio [roto]... /f.36v/ señalen [roto] ...do deduzga de este la quarta ... [roto] de lo distraido o enagenado por dicha Sebastiana [y] causantes, y faltándole al completo, entérese [el] resto según dicten la regularidad, equidad, puntuación y proporción

de su aprovechamiento y en estas propias concideraciones detraiga y cercene [lo] sobrante para que se reúna según ellas a las res[tan]tes pertenecientes a Manuel Romero y compartes [roto], la referida Sebastiana ni otra persona alguna n[o] embarasen, impidan, ni difieran con pretexto o motivo alguno pena de ser castigados como turbadores de la buena administración de justicia, ni menos al[te]ren los mojones, términos o línea divisoria que fixasen a la expresada quarta parte, traspapelen ni alteren sus aprovechamiento o los inquieten y pertuben en manera alguna bajo del mismo apercebimiento. Y excútese sin admitirse pedimiento que la entretenga ni dilate a reserva sin embargo [roto] de unas y otras partes para el caso en que se a... [roto] /f.37/ ...[roto] [falta una línea muy destruida] ...generalmente como constitutivo de ...[roto].

Los señores Presidente, Regente y oydores así lo mandaron, proveyeron y rubricaron.

[hay una rúbrica]

Oydor: Bravo.

Joseph Castro Palomino.

Proveydo por los señores Presidente, Regente y oydores que lo rubricó el señor don Pedro Catani, semanero. En Santo Domingo y Febrero siete de mil setecientos ochenta y ocho años.

Manuel Rendón Sarmiento.

[notificación]

En el mismo día lo notifiqué al procurador ynterino Juan Joseph Lavastida. [rubricado]

[firmado] Lavastida.

En dicho día lo notifiqué al procurador Juan Pablo de Lamota. [rubricado]

[firmado] Lamota.

/f.38/ [papel sellado 1788-1789]

Muy Poderoso Señor

Juan Pablo de Lamota, a nombre de Manuel Romero y consorte,s vecinos de Baní, en los autos con Sebastiana de Piña sobre terrenos, ante Vuestra Alteza digo:

Que para que el escribano Manuel López cumpla su comisión de mensura se [h]a de servir vuestra Superior justificación de mandar

que por el oficio de Cámara se [roto] franqu... [roto] en los quadernos 1°, 2°, 4°, 5° y 6° que deben instruir [roto] perfectamente y a satisfacción de ambas [partes] para el más exacto desempeño de su encargo; en cuya consecuencia,

A Vuestra Alteza suplico se sirva proveer como llevo expuesto que así es justicia, etc.

Juan Pablo [roto] [Lamota]

[auto]

Como lo pide siendo del mismo p...[roto] [dan]do el correspondiente recibo, y bajo de responsabilidad. [rubricado]

Proveydo por los señores Presidente, Regente y oydores que lo rubricó el señor decano don Pedro Catani, en Santo Domingo y agosto cinco de mil setecientos ochenta y ocho.

Joseph Castro Palomino.

/f.38v/ ...[roto]

En dicho día lo notifiqué al procurador Juan Josef de Lavastida. [rubricado]

[diligencia]

Conste que oy día de la fecha me ha [entre]gado Luisa Peguero los autos que el procurador Lamota sacó del archivo de Cámara comprensivos de las piezas 1ª, 2ª, 4ª, 5ª, 6ª, [roto] [a] fin de practicar la diligencia que me ha encargado el Superior Tribunal de Su Alteza con arreglo a ellos. Santo Domingo y Agosto veinte de mil setecientos ochenta y ocho.

Manuel López.

/f.39/ [diligencia]

En el hato del Llano, jurisdicción del valle de Baní, en diez de septiembre de mil setecientos ochenta y ocho años, yo el escrivano en cumplimiento del auto de Su Alteza fecho en quince de julio del mismo año, que corre al folio 184, de la quarta pieza de los autos seguidos por Sebastiana de Piña contra Manuel Romero y coherederos sobre la propiedad de las tres partes de el hato San Francisco y el Rosario (hoy nombrado El Llano) con asistencia de los coherederos Manuel Romero, [roto] ... de la Peña, Juan de Melo, Gerónimo Báez, [roto]... Peguero, Esteban Romero, Luisa Peguero, [roto] ... de Medina Peguero, por sí y a nombre de los [demás] [roto] condueños,

como también de Sebastian de Piña [y de] [roto] Francisco Ungría de Medina, su marido; practiqué la mensura y deslinde de los dos hatos nombrados El Llano y La Seyba, con arreglo a las puestas 1ª, [roto]..., 5ª y 6ª de los autos acompañado ... [roto] /f.39v/ [hay dos líneas muy destruidas en la parte superior] ... [roto] y selo; y Joseph de Soto, [roto]... diligencia se ejecutó en esta forma:

[Di prin]cipio a la mensura en el ArroyoVir[reyna]... [roto] haze horqueta, en cuyo punto está un [árbol] grueso, y siguiendo dicho arroyo agua avaxo [en] diferentes rumbos por su tortocidad, se mi[dieron] ciento cinquenta y ocho cuerdas, de a tres varas castellanas cada una, hasta salir al mar donde desagua dicho arroyo. De este punto siguiendo [la] costa con rumbo al este se midieron ciento ocho cuerdas, en cuya medianía está una gran laguna que nombran Agua de la Estancia, y este número de cuerdas llegó hasta donde desagua en el mar el arroyo Guásuma, y siguiendo esta agua[s] arriva con diferentes rumbos, se tiraron ciento y setenta y quatro cuerdas, hasta salir al Camino de los Extravagantes, donde dexé puesta una cruz, encargando a los conductos fixasen muga o mojonera de piedras para perpetua memoria. De dicho punto siguiendo [el] camino con diferentes rumbos se midieron [ve]inte y ocho [roto]... [cuerdas] ...anas [roto] /f.40/ [roto] ... a la horqueta [roto] ... donde concluyó esta operación. Y habiendo tomado juramento a los nominados prácticos como también a Francisco Ungría de Medina, hombre de más de setenta años, que todos hizieron en forma de derecho y prometieron decir verdad; les encargué me pusieran en los puntos por donde se devía dividir el hato del Llano, o San Francisco y el Rosario, del de la Seyba (comprehendidos ambos en la mensura practica) y todos sin duda ni confusión aseguraron que el principal punto dividente era una seyba y un roble inmediato de grueso de más de dos varas en circunferencia, donde me conduxeron y di fee del roble pero no de la seyba, pero me exhi[bie]ron dichos prácticos, que el referido árbol [cayó en] una tormenta, mostrando el sitio donde estaba antiguamente; asimismo, aseguraron que por estos árboles debía tirarse una línea o vista cuyos dos extremos tocaran en los nominados arroyos Virreyna y Guásuma; advirtiéndose que [roto] roble queda en la medianía [la última línea destruida]... /f.40v/ de cuyo roble tomé el rumbo de ochenta grados [del] primer cuadrante y se siguió línea recta hasta gua... [roto]

en donde está un guayacán muy grueso que se [mar]có, y buelto al roble se siguió el rumbo opuesto de ochenta grados del tercer quadrante y siguiendo línea recta se llegó a Virreyna a otro grueso roble y est[e] igualmente se marcó. Con cuya diligencia quedó practicada la división del ható de la Seyba. Y habiendo formado plano de toda la mensura, hallé tener el ható del Llano más de quatro cavallerías de terreno y el de la Seyba cinco y media, salvo [omisi]ón, cuya operación se efectuó la separación de más de una cavallería, cortando desde el roble de [Arroyo] Virreyna, a un grande monton de piedras que se fixaron en el Camino de los Extravagantes a la vista del cerro, en cuya distancia se midieron cerca de setenta cuerdas y en ovedecimiento del nominado auto de Su Alteza [roto] ...a [la última línea destruida] /f.41/ parte del Llano y las tres partes restantes como también la Seyba a los coherenderos que quedan expresados al principio de esta diligencia, a quienes di el plano formado, que para en poder de Luisa Peguero: siendo testigos los nominados prácticos y se [roto] ...[tuvo] presente que en dicha quarta parte de la Piña quedaron comprehendidos dos bojíos que se dice había ésta vendido o enagenado con el título de [roto] corral y bojío; expresión que (según costumbre antiquísima en esta ysla) significa [roto] poder criar cien animales en las inmediaciones del bojío como me informaron los vecinos de aquel valle; pero se duda si el dueño de cada acción lo será igualmente del terreno, aunque ay cantidad señalada, o si tendrá únicamente el uso, sin acción de hipotecarlo, cuya circunstancia no sirvió de obstáculo para determinar esta [roto] [diligencia] a lo que previene dicho Superior Tribunal [roto] ... [la última línea destruida] /f.41v/ ... avientes en...dos ...[roto] las doscientas reses. De todo ... [roto] por entregados y conformes, prometiendo no perjudicarse en los sucesivo los unos a los otros ni pretender contra justicia lo que no les corresponda, cuya diligencia firmaron los que supieron y los que no, lo hizo uno de los testigos nominados que doy fee.

[firmado] Luisa Bertrán Peguero.

Manuel Romero.

Christoval de Soto.

Ante mí: Manuel López.

Nota: Que aunque Sebastiana de Piña se dio por entregada de la parte de terreno que se le señaló no quiso firmar la diligencia después

de [roto] ...tendida, expresando que por darme gusto [había] comparecido en la mensura. Póngolo por diligencia.

López.

/f.42/ [papel sellado]

Muy poderoso Señor

Juan Pablo de Lamota, procurador del número de esta Real Audiencia, y de Manuel Romero, vecinod del valle de Baní, ante Vuestra Alteza paresco en la mejor forma que haya lugar por derecho y digo: Que el referido mi parte en los autos que sigue contra Sebastiana de Piña, sobre el hato de San Francisco acompañó una [pos]tura de dicho hato y otra de el de La Ceyba y por tanto para efectos que a su justicia convienen los n... [roto] se ha de servir Vuestra Alteza de mandar que puestas [roto] ... de ellas en los autos se me entreguen satisfaciendo los debidos derechos. En cuya atención:

A Vuestra Alteza suplico se sirva así proveer; justicia mediante que pido y lo necesario juro, etc.

Juan Pablo de Lamota.

[auto]

Dés[el]o quedando testimonio. [rubricado]

Proveydo por los señores Presidente, Regente y oydores que lo rubricó el señor decano don Pedro Catani, en Santo Domingo y septiembre dies de mil setecientos ochenta y ocho.

Joseph Castro Palomino.

/f.42v/ [notificación] [roto]

En dicho día lo hice saber al procurador ynterino Juan Joseph Lavastida. [rubricado]

[el resto del folio en blanco]

/f.43/ [papel sellado 1788-1789]

[Al margen: «Pide vista de los autos que expresa». Rubricado]

Juan Joseph de Lavastida, a nombre de Sebastiana de Piña, vecina de esta ciudad en los autos con Manuel Romero y consorte sobre la propiedad del hato nombrado San Francisco, como mejor proceda a derecho, ante Vuestra Alteza paresco y digo:

Que sin embargo de las justas determinaciones de Vuestra Alteza y de la claridad de sus superiores expresiones, después de una mensura arreglada y de ser los antiguos linderos [roto] y conocidos ha

resultado que en las últimas medidas hechas de la quarta parte del todo se le ha despojado de gran [roto] ...nando una parte mínima y para convencer los [roto] ... cia, se ha de servir Vuestra Alteza mandar se me comunique vista [de] lo [roto] en cumplimiento de dicha mensura, y en estos [roto]:

A Vuestra Alteza suplico así lo provea y mande como llevo pedido, justicia que pido y en lo necesario etc.

Dr. Vicente Antonio Faura

Juan Josef de Lavastida.

[auto]

/f.43v/...teniendo... [roto] [rubricado]

Proveydo por los señores Presidente, Regente y oydores que lo rubricó el señor decano don Pedro Catani, en Santo Domingo y abril primero de mil setecientos ochenta y nueve años.

Joseph Castro Palomino.

[notificación]

En dicho día lo hice saber al procurador Juan Joseph Lavastida. [rubricado]

En dicho día lo notifiqué al procurador Juan Pablo de Lamota. [rubricado]

/f.44/ [Papel sellado 1774-1775]

[al margen: «corregido». rubricado]

Real Título)

Yo, don Diego de Sosa, escribano del Rey nuestro señor público del número de esta ciudad, theniente de uno de los de cámara y receptor de la Real Audiencia, y también nombrado para el despacho de realengos en esta ysla, certifico que en los autos obrados en el Tribunal de Su Señoría el señor don Ruperto (Vicente) de Luyando, del Concejo de Su Magestad, su oydor y alcalde del crimen de la Real Audiencia y Chancillería, que en esta ciudad recide, y juez general de realengos en esta ysla por parte de Sebastiana de Piña sobre que se le ampa[re]... [la última línea destruida] /f.44v/ del hato ...[roto] Rosario, substanciado que fue el proceso, breve y sumariamente, según lo prevenido en la Real Ynstrucción fecha en San Lorenzo en quince de octubre de (mil) setecientos cinquenta y quatro, se proveyó el difinitivo siguiente:

Vistos: Fallo, que debo amparar y amparo a Sebastiana de Piña vezina de esta ciudad en la posesión de las tres quartas pates del hato intitulado San Francisco y el Rosario, cito en los términos de Baní, jurisdicción de esta ciudad y que confronta hacia la punta de Cerro Gordo a dar a unos guayacanes y árboles que llaman de Palo Blanco, y de aquí al Arroyo que llaman [roto] ... [Arroyo] Frío ...[roto] /f.45/ ...[la primera línea destruida] [arroyo] de Virreyna y d'este en derecha hastra el mar junto a una Seiba y un roble, y d'este hasta una laguneta dentro de una sabana que ahora llaman de Bocacanasta, y de esta vía recta hasta vn arroyo que ahora está seco, que llaman Guásuma, y baja de la sierra hasta el mar, y de este hasta entrar en dicha Sabana Bocacanasta, y de aquí al lugar donde empezaron dichas confrontaciones, que son del todo del referido Hato de San Francisco, cuya declaración de amparo que le hago en nombre de Su Magestad, que Dios guarde, es y debe entenderse sin perjuicio de terce- /f.45v/ ro y [roto]...[el] referido [roto] [hato] dentro del término de tres meses con apercebimiento de su lanzamiento en caso de contravención. Désele la correspondiente certificación de amparo y devuélbanse los documentos que tiene presentados, quedando individual razón y recibo en autos. Y por este que Su Señoría el señor don Ruperto Vicente de Luyando del Concejo de Su Magestad, su oydor y alcalde del crimen de la Real Audiencia y Chanzillería que en esta ciudad recide y juez general subdelegado de realengos, su composición y venta de ellos, en esta ysla proveyó difinitivamente, juzgando ...[roto] /f.46/ ...[roto] [Santo] Domingo, a primero de junio de mil setecientos setenta años= Ruperto Vizente de Luyando = Ante mí: Diego de Sosa.

Y para que conste donde convenga y sirva de título Real en virtud de lo mandado doy la presente en Santo Domingo y octubre veinte de mil setecientos y setenta = Diego de Sosa.

Petición) Muy Poderoso Señor = Antonio de Alarcón Procurador de esta Real Audiencia y Apoderado de Francisco de Medina, marido y conjunta persona de Sebastiana de Piña (en los autos), vezinos de esta ciudad, como mexor proceda, paresco ante Vuestra Alteza y digo: Que desde el año pasado de mil se-/f.46v/ tescientos ...[roto] ...to de el ...[roto] [alférez] Juan López de Piña (segundo causante

de mis partes) con vista de las escrituras y demás ynstrumentos que para ello presentó, e hizo constar a Vuestra Real Persona se sirvió mandar librar Real Provisión de amparo a favor del susodicho Alferes Piña, como se executó, y de ella consta; amparándole y mantenien-dole hasta el presente en la posesión y propiedad que tienen de las tres partes de tierras de el hato nombrado San Francisco y el Rosario, que se halla cito en El Llano del valle de Vany, jurisdicción de esta referida ciudad [roto] /f.47/ ... [roto] que ...[roto] para en poder del presente secretario de cámara, con el transcurso del tiempo ha veni-do a grave deterioro y maltrato, por cuya causa se halla en vísperas de total consumo; por lo que llegado el caso, es sin disputa asentado resultar de aquí a mis partes el perjuicio de la pérdida en el todo, o en parte, de las mencionadas tierras de su hacienda. Y para que no se verifique como lleva referido, se ha de servir Vuestra Alteza mandar, que a continuación de esta me dé testimonio de ella o refrende en la mejor forma y manera que haga fee, para su resguardo y amparo, en cuya atención:

A Vuestra Alteza /f.47v/ suplico se [sirva] p[roveer] ... [roto] y [roto] ...dar hacer como llevo expuesto por convenir así al derecho de mis partes, que será justicia, que pido, y en lo necesario para ello, etc. = Antonio de Alarcón.

Decreto)

Como lo pide = Zerda = Proveído por los señores Presidente y oydores, Santo Domingo, julio nuevo de mil setecientos setenta años = don Juan de Quevedo y Villegas.

Executorio) Executorios en forma de las sentencias de vista y re- vista pronunciadas por esta Real Audiencia en el pleito que en ella se ha seguido entre las partes el Alferes Juan López de Piña contra Pedro Gonzáles ...[roto] /f.48/ de esta ci[udad] sobre ...[roto] nombrada Bocacanasta y limites de sus hatos nombrados San Francisco y San Pedro, y lo demás de pedimiento de la parte de dicho Alferes Juan de Piña conforme a lo mandado =

[Real Provisión]

Don Carlos Segundo, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Cicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mayorca,

de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Yndias (sic) de Canarias, de las Yndias Orientales y Occidentales, yslas y tierra firme del mar océano, Archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Brabante y Milán, Conde de Aspurgt, Flandes y Tirol y Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina, etc. Y la reyna doña Mariana de Austria, su madre, tutora y curadora, como Governadora de dichos reynos y señoríos = A vos el nuestro asistente, corregidores, gobernadores, alcaldes mayores y ordinarios, y demás nuestros jueces y justicias, así de los nuestros reynos y señoríos de Castilla y Portugal como de las nuestras Yndias ...[roto] y tierra firme del mar océano y ciudad de Santo Domingo de la Española, a cada uno y a qualquier de los en vuestro lugar y jurisdicción, ante quien esta nuestra carta y real provisión executoria o su traslado signado de escribano sacado con autoridad de nuestra justicia, fuere presentada y de ella y de lo en ella contenido pedido su debido cumplimiento sabed: que en la nuestra Corte y Chancillería Real, que por nuestro mandado recide en la ciudad de Santo Domingo de la Española, y ante el nuestro Presidente y oydores /f.49v/ de ella se ha tratado y seguido cierto pleito y causa entre partes, de la una el alférez Juan López de Piña con Pedro Gonzáles, vecinos de la dicha ciudad, y Diego López de Toro, y Francisco García, procuradores en sus nombres sobre los límites y citios del Hato San Francisco y el Rosario, y lo demás en dicho pleito contenido sobre razón, que paraee que en dies y seis de diziembre del año pasado de mil seiscientos y setenta y vno, el dicho alférez Juan López de Piña pareció en la dicha nuestra Real Audiencia y presentó una petición con ciertos recaudos que /f.50/ su thenor de la dicha petición es como se sigue:

Petición) Muy Poderoso Señor = El alférez Juan López de Piña, sucesor en el hato de Vaní nombrado San Francisco y el Rosario, que por cláusula de su testamento me dexó el thesorero don Blas Álbarez de Torres, mi tío, paresco ante Vuestra Alteza y digo: Que el dicho hato, que poseo fue de Gonzalo de Villegas, cuya mitad compró el dicho Thesorero, mi tío, a doña Juana Gómez de Paredes, como parece de la escritura que presento con el juramento necesario y después de la otra mitad de hato compró la mitad el dicho mi tío, con que poseo las tres partes de dicho hato y la otra /f.50v/ la tiene el [roto]... don

Juan de la Parra por venta que le hicieron los herederos del capitán don Luiz Garabito de Aguilar y porque el dicho Gonzalo de Villegas tiene hecho merced de los dichos citios, que son de la boca del río de la Virreyna todo el río arriba hasta el portesuelo de Cerro Gordo, y de ay cortando a la boca de Arroyogueras (sic), cojiendo el río abaxo de Baní hasta la mar y toda la dicha costa hasta volber a dar a la boca de dicho río de la Virreyna, y este mandado que para despachar el título en toda forma se midan los dichos citios señalados y ave- /f.51/ riguado por la ynformación que dio con citación de los vezinos, y porque quiero poseer legítimamente los dichos citios conforme los dichos linderos, y que ninguna persona se me entre en ellos = A Vuestra Alteza pido y suplico mande traer los autos a la sala y con vista de ellos mandar se midan dichos citios, conforme va ajustado por la información que dio el dicho Gonzalo de Villegas con citación de todos los vezinos para que hecho se me despache título en forma de ellos, que será justicia que pido y costas, juro lo necesario, etc. = Juan López de Piña = A la qual dicha petición se pidieron los autos, que haviendo se llavado y visto /f.51v/ por el nuestro Presidente y oidores se proveyó auto en veinte y tres de dicho mes de diziembre por el qual se mandó que el medidor de la ciudad con citación de los vezinos interesados fuese a medir estas tierras, para cuyo efecto se señaló el día quince de enero del año de mil seiscientos setenta y dos y haviendose citado al dicho Pedro Gonzáles y al capitán don Alonzo de Carbajal Campofrío, contador de nuestra Real Hacienda, el dicho alférez Juan López de Piña presentó petición, diciendo que por la mucha distancia de dicho su hato se le causarían muchos costos llebando al medidor y que /f.52/ era [roto] ...vn ...[roto] sobre y ...[roto] consi...[roto] en [roto] ...[reco]nocer por vista de ojos los dichos citios y los que se comprehenden debaxo de los limites señalados, que iban expresados en su escrito, por lo qual nos pidió y suplicó le mandásemos cometer a uno de nuestros oydores para que por los límites escrituras y papeles reconociese los citios, que [le] pertenecían, e hiziese esta diligencia delante de testigos para ue convista de ellos se declarase lo que fuésemos servido, y haviendose pedido los autos se mandó que para mexor proveer se remitiesen estos al licenciado don Agustín Feliz Maldonado, ma- /f.52v/ esto mayor para [que] [roto] ...

[yn]formase a la sala, después [roto] ... el dicho Alferez Juan López de Piña presentó otra petición, diciendo que por nos se havían remitido su pedimento y autos al dicho nuestro oydor para que informarse a la sala, y porque la justificación de lo que tenía pedido consistía en vista de ojos de los límites que tenía expresados en sus escritos y constaban de la ynformación que refería en ellos, y para que de una vez quedase ajustado, nos pidió y suplicó mandásemos hacer vista de ojos de los dichos citios, límites, y linderos, cometiéndola al dicho nuestro oydor que se hallaba /f.53/ [roto] al presente [en] aquellas ... [roto] para que ... [roto] lo que hubiera y reconociera ... [roto] ...ñalase los citios, límites y linderos, que pertenecían al dicho su hatto con citación de los vezinos interesados. Y por nos visto se mandó hacer la vista de ojos y se cometió a dicho nuestro oydor y haivendose sitado al dicho capitán don Alonzo de Carbajal Campofrío, al padre presentado fray Antonio del Rosario, prior del Convento de Predicadores de la dicha ciudad de Santo Domingo, al capitán don Nicolás Coronado, al dicho Pedro Gonzáles, y a don Francisco del Valle Albarado, se hizo la dicha vista de ojos, [tachado: «y se cometió»] por dicho nuestro /f.53v/ oydor ... [roto] como se sigue:

Vista de ojos) En [el valle] de Baní, jurisdicción de la Ysla Española, en seis días del mes de abril de mil sisientos setenta y dos años, el señor licenciado don Agustín Feliz Maldonado del Concejo de su Magestad, su oydor y alcalde de corte de la Real Audiencia de dicha ciudad, hallándose en el bojío y citio de don Francisco del Valle a la convalescencia de sus achaques para efecto de hacer la vista de ojos del citio y hatto del alférez Juan de Piña, vezino de la dicha ciudad, que le está cometida por auto de la dicha Real Audiencia, en diez y seis de febrero proximo pasado, fue su merced conmigo el prsente escribano y con asistencia /f.54/ del dicho Jua[n López d]e Piña y don Francisco del Valle, Pedro Gonzáles y Francisco Casillas, negro libre, al dicho hatto y citio del dicho Juan de Piña, y estando en él, vio y reconoció en presencia de todos los susodichos tener su asiento y bojío así a la punta de Zerro Gordo por la parte inferior, que mira al mar, junto a vnos guayacanes y árboles que llaman de paloblanco, y de allí por la parte que mira al sur va la sabana del dicho citio hasta el arroyo, que llaman de Virreyna, que va en derecha por la dicha Sabana hasta el

mar y desde el dicho bojío, en que los susodichos que /f.54v/ están presentes [dije]ron que antes tenían fi...[roto] abajo o de la dicha Sabana fue a reconocerlo y halló ser así, y haver estado junto a una Seyba, y un roble, y de allí así a la parte que mira al leste, poco trecho, que ssería como cinquenta pasos, pco más o menos se reconoció vna laguneta dentro de una Sabana que ahora llaman de Bocacanasta y prosiguiendo vía recta se reconoció un arroyo que ahora está seco que llaman Guásuma, que baxa de la sierra hasta la mar y pasando el dicho arroyo se reconoció un asiento ví[e]o que los susodichos declararon [roto] ...aver /f.55/ [roto] ...do el principal de... [roto] que [roto] ...ca posee y tiene Pedro Gonzáles y de allí cortando la Sabana arriba, que mira al norte, se volbió a pasar el dicho arroyo Guásuma a la mano siniestra y se volbió a entrar en dicha Sabana Bocacanasta y en ella se reconoció y vio tener fundados dos vogíos con sus corrales el dicho Pedro Gonzáles y en ellos asiste el susodicho, con lo qual cruzando el camino real que viene de dicha ciudad de Santo Domingo se volbió al dicho hato y citio del dicho Juan de Piña, y se concluyó con esto la dicha vista de ojos, siendo testigos don Francisco del Valle Albarado, Fran- /f.55v/ cisco Cas[] ...[roto] Ja[ci]nto E[st]ebe[s] que también se halló presente, y con su merced dicho señor oydor lo firmó, de todo lo qual doy fee = Licenciado don Agustín Feliz Maldonado = Ante mí: Francisco Núñez Bala, escribano de Su Magestad =

Y habiéndose hecho la dicha vista de ojos por el dicho nuestro oydor se presentó petición por parte de dicho Juan López de Piña, pidiendo se llevasen los autos a la sala y con su vista le mandásemos depocitar título, en la conformidad que tenía pedido amparándole en los citios del dicho su hato y que las personas que tuviesen bogíos [o] corrales en lo que compre- /f.56/ hendían dichos sus citios, limites y linderos se lanzasen para que con ningún pretexto le inquietasen en la posesión. Y vista la dicha petición por el dicho nuestro Presidente y oydores, se mandaron llevar estando en estado, después de lo qual por parte de dicho alférez Juan López de Piña se presentó [tachado: «por parte de dicho alferez Juan López de Piña»] una petición de demanda con ciertos recaudos en dies de septiembre del año pasado de mil seiscientos setenta y dos que su thenor de la dicha demanda y recaudos uno en pos del otro es como se sigue:

Petición) Muy Poderoso Señor= el alférez Jo[seph]...[roto] López de Piña, en nombre y con /f.56v/ poder del Alférez Juan López de Piña, mi hermano, parezco ante Vuestra Alteza y digo: que el dicho mi hermano posee el ható nombrado San Francisco y el Rosario, que está en el valle de Vany, por havérselo dexado por cláusula de su testamento don Blas Álvares de Tor[r]es, thesorero que fue de esta Santa Yglesia, nuestro tío, habiendo sido el dicho ható de Gonzalo de Villegas, cuya mitad compró el dicho Thesorero a doña Juana López de Paredes y despúes de la otra mitad compró la mitad, con que poseyó las tres partes de él en las quales sucedió el dicho mi hermano, como parece de los recaudos y escrituras /f.57 [14]/ que tiene presentadas, y por las que ahora nuevamente presento con el juramento necesario consta y parece que la merced que se le hizo al dicho Gonzalo de Villegas de los citios para fundae el dicho ható fue desde la boca del río de la Virreyña todo el río arriva hasta el Portesuelo del Zerro Gordo y de a[h]y cortando a la boca de Arroyo Yogueras, cogiendo río abaxo de Baní hasta volber a dar a la boca de dicho río de la Virreyña, y siendo estos los límites y citios que constan de la ynformación que dio cuyo traslado es el que ahora presento y que se reconoció por la vista de ojos que hizo en virtud de comisión de Vuestra Alteza vuestro oy- /f.57v/ dor el licenciado don Agustín Félix Maldonado, consta por ella haverse entrado en los citios que se comprehenden los linderos del ható del dicho mi hermano, Pedro Gonzáles, vezino de esta ciudad y tener plantados bojíos y corrales en la Sabana de Bocacanasta, que es oy y pertenece a los citios del dicho ható de mi hermano, y para que los desembaraze y el dicho mi hermano pueda vsar de lo que es suyo, y se le concedió a sus antecesores de más de setenta años a esta parte = A Vuestra Alteza suplico mande en vista de los dichos recaudos que el dicho Pedro Gonzá- /f.58/ les desembaraze los citios del ható del dicho mi hermano pues consta ser suyos y haverse entrado el dicho Pedro Gonzáles en las Sabanas y citios que comprehenden al ható de dicho mi hermano, que será justicia que pido costas y juro lo necesario, etc. = Joseph López de Piña =

Petición) Muy Poderoso Señor = El alférez Joseph López de Piña, en nombre y en virtud del poder del alférez Juan López de Piña, mi hermano, digo: Que el susodicho sucedió en el ható de Vany

nombrado San Francisco y el Rosario, como heredero del thesorero don Blas Alvarez de Tor[r]es, mi tío, el qual dicho hato fue de Gonzalo de Villegas /f.58v/ cuya mitad compró el dicho Thesorero a doña Juana Gómes de Paredes, y después de la otra mitad del dicho hato, compró la mitad el dicho thesorero don Blas Álbare de Tor[r]es, con que poseyó las tres partes del dicho hato, y por su fin y muerte el dicho mi hermano y la otra tercia parte el castellano don Juan de Parra por venta que le hizieron los herederos del capitán don Luiz Garabito de Aguilar, y porque el dicho González de Villegas se le hizo merced de los citios de dicho hato, que son en la boca del río de Virreyna todo el río arriba hasta el Puertesuelo de Cerrogordo, y de ahí cortando a la boca del Arroyo- /f.59/ gueras cogiendo el río abaxo de Vany hasta la mar, y toda la costa hasta volber a dar a la boca del río la Virreyna, como todo lo susodicho consta y parece del pedimento, información y autos, que están presentados en el pleito que en esta Real Audiencia siguió el dicho gonzalo de Villegas con don Juan Henríquez de Castellanos sobre los citios del dicho hato, y los de el de San Antonio del dicho Calle de Bany,m que corren desde foxas veinte y tres de dicho pleito hasta las treinta y tres de los quales recaudos tiene el dicho mi hermano necesidad para juntar las escrituras de venta y sucesión del dicho hato de San Francisco /f.59v/ y el Rosario y en conformidad de ello usar del derecho de psoeción que le compete, atento a lo qual = A Vuestra Alteza pido y suplico mande se le dé un testimonio autorizado en forma de los dichos recaudos citados para en guarda de su derecho y los demás efectos que le convengan, y no hai parte a quien citar respecto de estar el pleito donde están dichos recaudos fenecido y acabado con el dicho don Juan Castellanos, y querelo solo para título de los límties y linderos del dicho su hato en que recibiré merced con justicia que pido y en lo neceario etc. = Joseph López de Piña.

Auto) Désele = En Santo /f.60/ Domingo en veinte y siete de agosto de mil seiscientos y setenta y dos años ante los señores Presidente y oydores de esta Real Audiencia es a saber los señores: licenciado don Andrés Caballero y doctor don Juan de Padilla, oydores, se presentó esta petición, estando en audiencia pública y proveyeron el auto de arriba = don Antonio de Heredia.

Petición) Muy Poderoso Señor = Gonzalo de Villegas Maldonado, digo: Que yo tengo necesidad de vnas tierras y citio para ganado bacuño y obejuno en el término de Bany, en el citio y lugar donde tuvo y apascentó (sic) su gana- /f.60v/ do ovejuno doña Ysabel Manrique, vezina que fue de esta ciudad, el qual dicho citio al presente está vaco, como lo ha estado de muchos años a esta parte a lo menos sin que lo ocupe persona que tenga título o derecho a él de más de lo qual el dicho citio con algunas leguas de tierra en torno de él siempre ha sido ocupado y pascido con ganado obejuno atento a ser tan vtil y provechoso a esta ciudad = A Vuestra Alteza pido y suplico me conceda las dichas tierras, citio y término a donde la dicha doña Ysabel Manrique tuvo su ganado, que /f.61/ si necesario es me ofresco a dar información de cómo el dicho término está vaco y no ocupado por persona que tenga derecho ni título a él para lo qual y más necesario, etc. = Otrosí, digo que por ordenanzas confirmadas por el Rey nuestro Señor está proveído y mandado que en toda esta ysla sean comunes los pastos y abrevaderos y no se pueda impedir a nadie el pascer con su ganado en qualquier parte o sabana, yerba y pasto y abrevaderos lo qual es y ha de ser para todos. Por tanto, a vuestra Alteza pido y suplico provea y mande que en el inter que doi la información que ofresco no se me [impida] [roto] ... el pasar con mi ga- /f.61v/ nado en todo el dicho citio que fue de la dicha doña Ysabel, atento a que en el citio en que al presente tengo y apascento mi ganado, que es en el dicho citio, que al presente pido es muy poco menos de una legua y no tiene la yerba y pasto necesario respecto de lo qual se me ha muerto y muere mucha cantidad de él por no se poder sustentar, como es notorio y por tal lo alego, lo qual en general es de mucho daño para esta ciudad porque yo suelo proveerla de carneros, lana quesos, lo qual ha más de dos años no hago por haver tenido mucha muerte de ganado por falta de citio [roto] ... a /f.62/ lo qual y mas necesario, etc. = Gonzalo de Villegas Maldonado =

Auto) Haga sus diligencias citado el fiscal y vezinos más cercanos y en lo demás traslado a los interesados y los autos = En Santo Domingo en treinta de marzo de mil quinientos noventa y ocho años, ante los señores Presidente y Oidores se leyó esta petición y leída proveyeron el auto de arriba contenido. =

Notificación) En Santo Domingo treinta y vn días de marzo de quinientos y noventa y ocho años = Yo el presente escribano notifiqué esta petición y lo a ella preveydo contenido (sic) por los señores Presidente y oydores, a el licenciado Quadrado, fiscal por el Rey /f.62v/ nuestro Señor, de esta Real Audiencia en su persona, el qual dixo: Que ha por bien, consiente que se le concedan las dichas tierras que pide contenidas en su pedimento al dicho Gonzalo de Villegas y para el efecto, que las pide e las pascer con su ganado e abrear e esto, con que sea, y se entienda sin perjuicio de otro mexor tercero e estos por el tiempo que sea la voluntad del Rey nuestro Señor, de los señores Presidente y oydores en su real nombre, y sin perjuicio de su derecho en quanto al dominio y propiedad que de ellas tiene Su Magestad, y en fee de ello lo firmé y dicho señor /f.63/ Fiscal lo rubricó = Gaspar de Ribera, escribano =

Notificación) En Santo Domingo en seis de abril de quinientos y noventa y ocho años, yo el escribano notifiqué esta petición e lo Proveído y mandado por los señores Presidente y oydores a doña Marinaa de Suasú, vezina del dicho Gonzalo de Villegas, y la cité para lo contenido en dicha petición y proveimiento, siendo testigos el cura Paulo de Rivilla (sic) [Revilla]= Gaspar de Rivera, escribano.

[1ª)...[roto)] El capitán don Francisco de Tapia vezino de esta dicha ciudad testigo presentado por el dicho Gonzalo de Villegas Maldonado, juró se-/f.63v/ gún derecho por nuestro Señor y la cruz en Santo Domingo a seis de abril de quinientos y noventa y ocho años haviendo jurado y siendo preguntado por el thenor de lo contenido en dicho pedimento: Que lo que sabe de ellos es que este testigo ha oído decir a muchos de esta ciudad que el citio que pide el dicho Gonzalo de Villegas es el citio donde doña Ysabel Manrique, vecina de esta dicha ciudad, tuvo e apascentó su ganado ovejuno, e que este testigo ha visto de años a esta parte está desocupado desde los bojíos, que ahora tiene el dicho Gonzalo de /f.64/ Villegas hasta los Jobos, camino de Arroyo Hondo, lo qual entiende este testigo que de conderle las dichas tierras que pide el dicho Gonzalo de Villegas no se face perjuicio a persona alguna e la república recibirá beneficio porque se criará allí carnero para el proveimiento de esta dicha ciudad e no sabe el testigo otra cosa en contrario, e lo que ha dicho es la

verdad e lo que sabe de ello para el juramento que hizo y firmalo de su nombre, e que es de edad de veinte y ocho años = don Francisco de Tapia Porras = Pasó ante mí: Gaspar de Rivera, escribano.

2ª) Testigo el capitán /f.64v/ Juan del Juncos Agüero, vezino de esta dicha ciudad, testigo prsentado por parte del dicho Gonzalo de Villegas, juró según derecho por Dios y a la cruz en catorce de Abril de quinientos y noventa y ocho años e haviendo jurado e siendo preguntado por el thenor del dicho pedimento e proveimiento fecho a ello dixo: Que lo que sabe de ellos es que este testigo ha visto el citio de ovejas que fue de doña Ysabel Manrique que tuvo el rió de Bany, yendo de aquí a Ocoa, e que en el dicho citio de doña Ysabel Manrique comen algunos caballos mansos de doña Emerenciana Suasu (sic) e algún ganado bacuno, cabras pocas, pero /f.65/ el [roto] e... [roto] grande, es tan bueno para criar ganado ovejuno e los carneros tan necesarios para esta ciudad e hospitales e enfermos que debe ser preferido el dicho Gonzalo de Villegas a oro qualquiera que lo pretenda por tener ya cerca de allí fundado su hato de obejas con tierras que lo sabe así, e que el citio es tan a (sic) grande como dicho tiene este testigo que es quatro leguas muy largas de tierra, e de ancho por ambos cabos más de dos leguas la tiene ocupada toda esta tierra doña Emerenciana de Suasu, sin haverla menester con hasta quatrocientas cabezas de ganado bacuno, e fasta cien caballos mansos, que no sabe este testigo con qué ti- /f.65v/ tulo lo posee, que ...[roto] de ello derechamente de que es cosa pública y notoria e sin ninguna duda, que por cédula [tachado: «que por cédula»] real del Emperador Carlos Quinto de gloriosa memoria son los pastos e abrevaderos comunes e por las quales razones que dicho tienen le parece a este testigo, que se le pueden conceder al dicho Gonzalo de Villegas las tierras, que pide contenidas en su pedimento e en proveersele esta república recibirá beneficio, y vntilidad (sic), porque se podrá proveer de carneros, que es cosa tan necesaria que en ello entiende dicho testigo que no se hace perjuicio a ninguna persona /f.66/ e que [...] es la verdad de lo que save de ello para el juramento que hizo, y firmólo de su nombre e que es de edad de más de quarenta y seis años, e que este testigo fue casado la primera vez con hermana de la muger de Gonzalo de Villegas e no por eso ha dexado de decir verdad

en lo que tiene dicho en este su dicho = Juan de Juncos Agüero = Pasó ante mí: Gaspar de Rivera.

3ª) Testigo Balthazar Hernández Zapatero, vezino de esta dicha ciudad, testigo presentado por el dicho Gonzalo de Villegas, juró según derecho por Dios y la Cruz en catorce de abril de quinientos noventa y ocho años e habiendo /f.66v/ jurado e siendo preguntado por el thenor de el dicho pedimento del dicho Gonzalo de Villegas, dixo: Que conoce al dicho Gonzalo de Villegas e tiene noticia de las tierras que pide que fueron ciradero de ganado ovejuno de doña [tachado: «María»] Ysabel Manrique, e ha visto que las dichas tierras al presente e de muchos años a esta parte han estado y están al presente yermas y despobladas de ganado ovejuno, e se le pueden conceder las dichas tierras que pide al dicho Gonzalo de Villegas por lo que dicho tiene, y esta república recibirá beneficio, porque poblándose de ganado ovejuno se criará bien allí, e esta república ...[roto] /f.67/ [tachado: «esta república»] e ciudad recibirá beneficio porque podrá porveer de allí algún tiempo de carne de carnero. E de sele conceder las tierras, que pide entiende este testigo que no se hace perjuicio a persona ninguna. E que esto que ha dicho es la verdad de lo que sabe de ello para el juramento que hizo, e dixo: que no sabe firmar e que es de edad de quarente años poco más o menos, pasó ante mí: Gaspar de Ribera, escribano.

4ª) Testigo Juan Christóval de Espino, romanero de la romana del matadero de ella, e vezino de esta ciudad, testigo presentado por el dicho Gonzalo de Villegas, juró, según derecho, por Dios y a la Cruz en /f.67v/ catorce de abril de quinientos y noventa y ocho años y habiendo jurado e siendo preguntado por el thenor del dicho pedimento, dixo: Que este testigo conoce las tierras que pide el dicho Gonzalo de Villegas, donde solía tener dicha doña Ysabel Manrique sus ganados ovejunos de más de treinta años a esta parte, e ha visto que después que la dicha doña Ysabel Manrique no tiene allí su ganado ovejuno las dichas tierras de muchos años a esta parte las ha visto yermas y despobladas de ganado ovejuno, se le pueden bien conceder al dicho Gonzalo de Villegas las tierras /f.68/ que pide contenidas en su pedimento para que pasten en ellas sus ganados ovejunos. E que de concedérsele no entiende este testigo se hace perjuicio a

persona alguna e esta república e ciudad recibirá beneficio porque se cria allí gnado ovejuno, e esta ciudad podrá proveer d'allí de ganado de carneros e conderos, para su sustento e enfermos de esta ciudad e conventos de ella, e que esto que ha dicho es la verdad e lo que sabe de ella para el juramento que hizo, e dixo que no sabía firmar e que es de edad de cincuenta años poco más o menos = Pasó ante mí: /f.68v/ Gaspar de Rivera, escrivano.

Auto de concesión de tierras)

Que se le conceden estas tierras conforme al consentimiento del fiscal, sin perjuicio de tercero y se le despache título en forma= Fue proveído el auto de su contenido en la Sala por los señores Presidente y oydores; es a saber: el señor doctor Juan de Quesada y Figueroa, oydor en dies y siete de abril de mil quinientos noventa y ocho años.= Francisco Gonzáles, secretario de cámara.

Petición) Muy Poderoso Señor

Juan de Carmona en nombre de doña Emerenciana de Suasu, viuda, muger que fue de Juan Caballero Bazán, difunto, cuya heredera con beneficio ... [roto] ...nta- /f.69/ rio digo: Que a noticia de mi parte es venido, que por vuestra Alteza se ha hecho merced a Gonzalo de Villegas Maldonado de ciertos citios de tierras en donde dicen doña Ysabel Manrique, y Arroyohondo, término de esta ciudad para poner un hato de obejas y bacas, como más largamente consta por el auto de Vuestra Alteza y pedimento de dicha parte contraria a los quales me refiriendo (sic), digo: Que desde luego contradigo el dicho pedimento del dicho Gonzalo de Villegas y habalndo con el debido acatamiento suplico del dicho auto, y digo: que se debe suplir, revocar o enmendar, declarando no [tene]r lugar de se lo conceder /f.69v/ el dicho Gonzalo de Villegas, el dicho citio por lo que a favor de mi parte resulta, y por lo siguiente = Lo primero por lo general, etc. = Lo otro, porque si se le hace la dicha merced al dicho Gonzalo de Villegas sería en grande perjuicio de la hacienda de mi parte especialmente de los citios, y pastos y abrevaderos, y ganados del Hato de Nuestra Señora que dicen por nombre de Arroyohondo, pues las tierras, que pide y pretende el dicho parte contraria, son de mi parte, y de sus antecesores y pertenecen a dicho Hato y la dicha mi parte, y sus antecesores las han tenido y poseido y tienen y poseen de más de setenta años /f.70 [27]/ a esta parte,

y tiene mi parte título de las dichas tierras, que protexta presentar y así se debe revocar el dicho auto, pues la merced y gracia de Vuestra Alteza se ha y debe conceder sin perjuicio de tercero, y pues es ya grande el perjuicio a mi parte la concepción (sic) de las dichas tierras, como tengo referido, se ha de hacer solo por mi parte pedido = Lo otro, porque con lo arriba dicho concurre, y argumento más la justicia de mi parte que aunque el dicho Gonzalo de Villegas pida las dichas tierras para poner hato de ovejas, lo quiere y pretende para poner en el dicho citio un hato de bacas y así lo /f.70v/ ha dicho y confesado el susodicho [roto] ... [mu]chas y diversas vezes en presencia de muchas personas. Y si el dicho parte contraria pusiese el dicho hato de bacas en el dicho citio, no solo sería dañoso a mi parte, [tachado: «pero»] y que se huyese y ahuyentase el ganado de mi parte, y que se lo desgarrasen y echasen a perder los baqueros y criados del dicho parte contraria, a lo qual no se debe dar lugar; mayormente que mi parte tiene necesidad precisa de las dichas =comido= de doña Ysabel Manrique que pretende el dicho parte contraria para el ganado de dicho su hato, por todo y lo demás que hace a favor de la dicha mi parte /f.71/ entrándosele en los citios, pido y suplico a Vuestra Alteza mande revocar suplir y emmen- dar el dicho auto, y proveimiento, declarando no haver lugar el hacerle la merced al dicho Gonzalo de Villegas de las dichas tierras y citio, ha- ciendo en todo según y como tengo pedido y suplicado y pido justicia y costas, y en lo necesario, etc., y ofréscome a probar lo necesario. = Otrosí, pido y suplico a Vuestra Alteza mande que en el interín que se determinare dicho por todas instancias, noinnove en cosa alguna en este pleito, ni prosiga bojíos ni mate ganado obejuno ni bacuno ni de otro género en dicho citio, ni haga otra innovaci- /f.71v/ ón ninguna durante el pleito, pues no se debe de hacer innovación en los pleitos hasta que se fenezcan y acaben, pido justicia = El Licenciado Diego de Leguísamon = Juan Carmona =

Auto) Traslado y autos y en el interín no innove = En Santo Domingo en veinte y tres de mayo de mil quinientos y noventa y ocho años ante los señores presidente y oydores se leyó esta petición y leída proveyeron el auto arriba contenido =

Notificación) En Santo Domingo en veinte y cinco días de mayo de quinientos y noventa y ocho años, yo el escribano yusoescrito

notifiqué esta petición [al margen: «así está»] y lo en ella [roto] [proveído] y man- /f.72/ dado por los señores Presidente e oydores del dicho Gonzalo de Vilegas en su persona, siendo testigos Juan Pérez, procurador, e el bachiller Seguera de Salazar = Gaspar de Rivera, escribano =

Petición) Muy Poderoso Señor= Gonzalo de Villegas Maldonado en el pletí con doña Emerenciana Suasu, viuda, en razón de la contradicción fecha de la merced que se me hizo por esta Real Audiencia de las tierras citio, que pide para cirar ovejas, digo: Que sin embargo de la contradicción en contrario fecha se ha y debe confirmar, porque como se probará y averiguará en prose- /f.72v/ cución de esta causa el dicho citio de que se me ha hecho merced fue de doña Ysabel Manrique, donde siempre tuvo hato de ovejas y por su fin y muerte quedó yermo y despoblado y Juan Caballero (cont. 72v) / 894/ de Bazán, marido de la dicha doña Emerenciana Suasu de su autoridad, y sin licencia de juez, que para ello tuviese ni título asentó un hato de bacas cerca del dicho citio, que es el Hato de Nuestra Señora que la susodicha alega recibe perjuicio, no lo teniendo con título, que legítimo sea porque el hato que fue de la dicha doña Emerenciana era más de legua y media más allá a- /f.73/ delante yendo para Ocoa, que llamaban Arroyohondo y las tierras que a mi parte se han hecho merced son diferentes y jamás sus antecesores las tuvieron y poseyeron con título, que justo sea, sino después que Juan Caballero habrá doce o trece años que sin licencia de esta Real Audiencia, ni de otro juez pasó allí el asiento del Hato de Arroyohondo, y así justamente se me ha fecho a mí la dicha merced y a la dicha doña Emerenciana se le ha y debe mandar quite y deshaga el bojío que tiene fecho, pues no le pertenece ni haverlo puesto con autoridad de juez [roto] ... /f.73v/ [princi]palmente que las bacas que la susodicha tiene allí, que serán hasta quatrocientas no son de provecho ninguno a esta república y el hato de ovejas es provechoso para carneros, cabritos, lana, quesos que de ordinario yo traigo a esta ciudad, y por cédula del Rey nuestro Señor está mandado que en los dichos citios de Bany que son desde el río de Nisao a la Cruz de Ocoa, que hay espacio de ocho leguas, no pueda haver ni criarse otro ganado sino ovejas para el sustento de esta ciudad y así siendo contra la provisión contenida en la dicha [roto] ... /f.74/ cédula se ha y debe precisamente mandar que saque

el dicho ganado y dexé el citio de sembrar para el efecto que la Real cédula manda. Por tanto = A Vuestra Alteza pido y suplico que sin embargo de la contradicción fecha por la dicha doña Emerenciana mande confirmar y confirme la merced que me está fecha por todo lo aquí dicho y alegado y porque la parte contraria jamás mostrará título legítimo, con que lo posee, pido justicia y costas y ofrécome a probar lo necesario, etc. = Gonzalo de Villegas Maldonado =

Auto) Los autos = /f.74v/ En Santo Domingo en veinte y seis de mayo de mil quinientos y noventa y ocho ante los señores Presidente y oydores se leyó esta petición estnada en Audiencia pública y leída proveyeron el auto de arriba contenido.

Auto) Aprueba con dies días = Fue proveído el auto de arriba en su caso contenido por los señores Presidente e oydores es a saber = El señor doctor Juan de Quesada y Figueroa, oydor en veinte y nueve de mayo de mil quinientos noventa y ocho años = Pedro de Henao, escribano de cámara = Doime por notificado este auto de [roto] ... = ... proveído por los señores /f.75/ res Presidente y oydores en treinta días de mayo de mil quinientos noventa y ocho años, y lo firmo de mi nombre = Gonzalo de Villegas Maldonado.

Notificación) En Santo Domingo en treinta de mayo de mil quinientos y noventa y ocho años, notifiqué el auto de prueba de abaxo contenido a Juan de Carmona en nombre de doña Emerenciana Suasu en su persona, siendo testigo Juan Pérez, procurador, y de ello doy fee = Pedro de Henares, escribano de cámara.

Petición) Muy Poderoso Señor = Gonzalo de Villegas Maldonado, vezino de esta ciudad, digo: que vuestra Alteza me hizo merced de concederme vnas tier- /f.75v/ ras y citio y abrebaderos para criar ovejas en el término de Baní en el citio que fue de doña Ysabel Manrique, donde la susodicha tuvo y asentó su ganado ovejuno y Vuestra Alteza mandó que de consentimiento de doña Emerenciana Suasu, como persona que salió contradiciéndolo se me despachase título para tener posesión, y criar mi ganado ovejuno en el dicho citio; y porque ni en el pedimento que yo hice quando lo pedí así en la merced que vuestra Alteza quando me la concedió no están especificados los límites del dicho citio, y no lo estando será mucha confusión no /f.76/ se me despacha el dicho título por no saber el secretario los

límites que ha de poner en él y porque a mi me importa saber donde tengo de pascentar mi ganado, como lo solía hacer y pascentar la dicha doña Ysabel Manrique = A Vuestra Alteza suplico mande recibir información con personas que lo saben y vieron donde era el dicho citio, y desde dónde han visto y vieron apascentar poseyendo la dicha doña Ysabel Manrique el dicho citio su ganado y fecha la dicha información vVuestra Alteza me haga merced de mandar se me despache título delcarándose en el los límites que los dichos testigos dixeren. Y que un escribano me dé posesión de él y pido justicia /f.76v/ y juro lo necesario, etc. = Gonzalo de Villegas Maldonado.

Auto) De la información citadas las partes = En Santo Domingo en dies de junio de mil quinientos noventa y ocho años ante los señores Presidente y oydores se leyó esta petición y leída proveyó el auto arriba contenido =

Notificación) En Santo Domingo en doce de junio de mil quinientos noventa y ocho años leí e norifiqué esta petición y auto a ella proveído a Juan de Carmona, procurador, en nombre de doña Emerenciana Suasu, viuda, en su persona y lo cité para lo lo (sic) en ella contenido de que doy fee = Pedro de Henao, secreta- /f.77/ rio de cámara =

[Informa]ción) En la ciudad de Santpo Domingo de la Española en doce días del mes de junio de mil quinientos noventa y ocho años, ante mí Juan Camacho, escribano real, el dicho Gonzalo de Villegas para la dicha información presentó por testigo a Diego Méndes de Ribera, vezino de esta dicha ciudad, del qual fue recibido juramento en forma debida de derecho, so cargo del qual prometió decir verdad de lo que supiere e siendole leído por mí el dicho escribano la dicha petición dixo: Que este testigo vio poblado el Hato de doña Ysabel Manrique y que pasó por [él] muchas /f.77v/ vezes y durmió en él yendo caminando y vio que el ganado ovejuno, que en el dicho hato había repastaba hasta Virreyna, y nhasta los Jovillos de doña Ysabel Marique, que de allí tomó nombre los dichos Jobillos de doña Ysabel, y también repastaba el dicho ganado hasta el río de Baní y los Cerros Gordos; y este testigo sabe que el dicho hato de ovejas de la dicha doña Ysabel Manrique tenía mucha cantidad de ovejas y sabe que ninguna persona se lo contradecía ni perturbaba porque era suyo y le pertenecía y esto sabe y la verdad para el juramento que tiene

/f.78/ fecho y firmolo de su nombre y es de edad de setenta y dos años poco más o menos e no le empeze ninguna de ellas = Diego Méndez de Rivera = Ante mí: Juan Camacho, escribano real.

2° testigo) E después de lo susodicho en este dicho día dose de junio del dicho año ante mí dicho escribano el dicho Gonzalo de Villegas para la inforamción presentó por testigo a Manuel Mendes de Rivera, vezino de esta dicha ciudad, del qual fue recibido juramento en forma debida de derecho so cargo del qual prometió decir verdad de lo que supeire e siendole leído el dicho pedimento dixo: Que este testigo conoció el hato de ove- /f.78v/ jas de doña Ysabel Manrique poblado y sabe que las ovejas repastaban desde los Jobillos que dicen de doña Ysabel hasta el río y cascajales de Baní, y las veras de los Cerros Gordos y hasta Virreyna, porque lo vio muchas vezes y sabe que el dicho hato de ovejas de doña Ysabel Manrique tenía muchas ovejas e lo tenía y poseía por suyo, y esto sabe y es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nombre, y que es de edad de más de setenta y cinco años, y no le empeze ninguna de ellas = Manuel Mendes = Ante mí: Juan Camacho, escribano real.

3° testigo) E después de lo susodicho en trece días del dicho /f.79/ mes de julio de dicho año, ante mí el dicho escribano el dicho Gonzalo de Villegas Maldonado presentó por testigo para la información a Pedro Caballero de Bacán (sic), vezino de esta dicha ciudad, a el qual fue recibido juramento en forma debida de derecho, so cargo del qual prometió decir verdad en lo que supiere e le fuere preguntado por el dicho pedimento el qual siendole leído por mí el dicho escribano, dixo: Que este testigo conoció estar poblado el hato de ovejas de doña Ysabel Manrique muchos años ha y saber que las ovejas de dicho hato repastaban y comína desde los Jovillos y comían hasta el río y Cas- /f.79v/ cajales del río de Baní y Cerro Gordo, y que las dichas ovejas que el dicho hato de la dicha doña Ysabel Manrique tenía eran muchas, y esto sabe y vio para su juramento que tiene fecho, firmólo de su nombre y que es de edad de setenta años poco más o menos, e no le empese ninguna de ellas = Pedro Caballero Vacán = Ante mí: Juan Camacho, escribano real.

4° testigo) E después de lo susodicho este dicho día mes y año susodicho ante mí el dicho escribano el dicho Gonzalo de Villegas

Maldonado presentó por testigo para la dicha información a Juan Christóval de Espinosa, vezino de esta dicha ciudad, el qual /f.80/ habiendo jurado según derecho, y siendo preguntado por el thenor del dicho pedimento, dixo: que lo que sabe de ellos es que este testigo conoció estar poblado el hato de ovejas de doña Ysabel Manrique y que pasó por él muchas vezes y vio que las ovejas de dicho hato de doña Ysabel Manrique comían hasta los Jovillos que oy se llaman de doña Ysabel y bebían en la Laguna de los dihcós Jobillos, y venían comiendo hasta llegar al río de Baní y Cerro Gordo, que no había quien se lo impidiese y esto sabe y vio para el juramento que hizo firmólo de su nombre y que es de edad de cinquenta años poco más o menos e no le empe- /f.80v/ ze ninguna de ellas y dixo que no sabía firmar = pasó ante mí: Juan Camacho, escribano real.

Poder) Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo doña Emerenciana de Suasu, viuda, muger que fui de Juan Caballero Bacán, difunto, e como su heredera, cuya herencia tengo aceptada con beneficio de ymbentario de nuebgo la acepto por el dicho beneficio e por mí propia, vezina que soy de esta mui noble e mujy leal ciudad de Santo Domingo de la Española, otorgo y conosco por esta presente carta que doy todo mi poder cumplido, libre, llenero, bastante, quanto de derecho se requiere a Juan de Carmona, pro- /f.81/ curador de esta Real Audiencia, ausente como presente, generalmente por fuero y por juicio para en todos mis pleitos e causas así civiles como criminales, movidos e por mover, contra qualesquier personas, así demandando como defendiendo, pueda parecer ante los señores Presidente e oydores de la Real Audiencia e ante otros qualesquier alcaldes, jueces y justicias del Rey nuestro Señor, eclesiásticas, como seculares de qualquier fuero e jurisdicción que sean, y ante ellos y qualquier de ellos pueda hacer poner todas qualesquiera demandas, pedimentos e requerimientos de bienes, embargos y se- /f.81v/ questros, execuciones, prisiones, ventas de bienes, remates de ellos y responder a todo quanto de contrario fuere hecho y actuado, pedido y demandado, y presentar qualesquier probanzas de testigos, escritos y escrituras e otra manera de prueba, que a mí derecho convenga. Y ver, presentar, jurar y conocer los testigos y probanzas, que de derecho fueren dadas e presentados, e probar

tachas e abonos, concluir y cerrar razones, pedir y oír sentencias, así interlocutorias como difinitivas, consentir las que se dieren en mi favor y de las en contrario apelar y suplicar y seguir la apelación e suplicación para allí e donde vn derecho se debe seguir e dar a quien las [roto] ... mi a... [roto] /f.82/ ...[roto] pueda e deba hacer e haga qualesquiera juramentos de calumnia o decisorio e otros juramentos que convengan. E pedir que por las partes contrarias sean fechas en juico y fuera de él, pueda hazer e haga todos los demás autos y coas e otras diligencias de que yo haría o hacer prodía presente siendo aunque sean autos e cosas de tal calidad que según derecho se requiere, y debe haber otro mi más eespecial poder y mandado y presencia perzonal, e para que pueda substituir este poder en un procurador o dos más e revocar y poner otras de nuevo, quedando en él este poder, y principal el qual se lo doy al dicho /f.82v/ Juan de Carmona con todas sus incidencias e dependencias, anexidades y conexidades, libre y general administración apra ello, y lo relieve en debida forma; y para lo haver por firme obligo mi persona y bienes havidos y por haver, e por ser muger renuncio las Leyes de los Empoeradores Justiniano, senatus Consultus, Beleyano que son e havlan a favor de las mugeres. Fecha la carta en la dicha ciudad de Santo Domingo en dies y ocho dís del mes de abril de mil quinientos noventa y sinco años. Y la dicha otorgante a quien yo el presente escribano doy fee conosco, no firmó porque dixo no sabía, y firmó vn testigo, /f.83/ siendo trestigos Nicolás López y Antonio Rosario de Lizboa e Pedro Caballero de Bacán, el mozo, vezinos y estantes en esta ciudad. = A ruego, y por testigo: Nicolás López = Ante mí: Francisco Marmolexo, escribano [Tachado:»del Rey nuestro Señor»]

Yo Francisco Marmolexo, escribano del Rey nuestro Señor, presente fui a lo que dicho es e fice mi signo a tal = En testimonio de verdad = Francisco Marmolexo.

Auto) Que se limiten y midan los citios que tiene señalados y averiguado con citación de las partes y fecho esto se traigan los autos para los veer y proveer = Fue pro- /f.83v/ veído el auto de su contenido en la Sala por los señores Presidente e oydores en dies y seis de febrero de mil quinientos noventa y nueve años = Agustín Gutierrez, escribano de cámara.

Notificación) En Santo Domingo, en treinta y un días de marzo de mil quinientos noventa y nueve años, yo el escribano yusoescrito notifiqué el auto de los señores Presidente e oydores a Juan de Carmona procurador de esta corte en nombre de doña Emerenciana de Suasu e en nombre del licenciado Lorenzo Bernandes, siendo testigos Rui Fernández de Fuenmayor e Gabriel de Badajos = Gaspar de /f.84/ Rivera, escribano = Fecho, sacado, corregido y concertado fue este traslado con el pedimento, información y demás autos que por la petición que va por cabeza se piden que están presentados en el pleito, que en ella se refiere, el qual al presente queda en mi oficio, a que me refiero, el qual dicho testimonio saqué en virtud de lo mandado por los señores Presidente e oydores de esta Real Audiencia a pedimento del dicho Alférez Joseph López de Piña, en nombre del dicho Alférez Juan López de Piña, su hermano, que es fecho en esta ciudad de Santo Domingo, en siete de septiembre de mmil y seiscientos setenta y dos años = /f.84v/ don Antonio de Heredia = De la qual dicha petición de demanda y recaudos con ella presentada se mandó dar traslado y por parte del dicho Pedro Gonzáles se respondió a dicha demanda y presentó recaudo que su thenor de la dicha respuesta es como se sigue:

Petición) Muy Poderoso Señor = Francisco García en nombre de Pedro Gonzáles, vezino de esta ciudad, respondiendo, que a mi parte tiene puesta el Alférez Juan López de Piña sobre los límites y citio del hato nombrado San Pedro que posee mi parte en el valle de Baní, pretendiendo se los desocupe por decir son y pertenecen a su hato San Francisco que tiene en dicho /f.85/ valle, y lo demás, digo: Que dicha demanda carece de relación verdadera y así la niego en todo porque no se hallará el que mi parte se haya entrado en citios de dicho Hato San Francisco y los límites y guardarrayas que la parte contraria quiere dar a entender le pertenecen son supuestos y como tales se han y deben declarar por vuestra Alteza y así lo pido y procede por lo general y porque los recaudos que presenta la parte contraria, en que quiere dar a entender se le concedió por vuestra Alteza a Gonzalo de Villegas Maldonado, defunto, vezino que fue de esta ciudad, un citio para ganado ovejuno en dicho valle de Baní, que antigua- /f.85v/ mente había sido donde doña Ysabel Manrique tuvo

hato de ovejas, son en sí ningunas y deben desestimarse, respecto de que aunque de ellos consta haver hecho sus diligencias en virtud de lo mandado para justificar estar valdío dicho citio, y havérsele concedido sin perjuicio de tercero, también consta salió doña Emerenciana de Suasu, viuda, haciendo contradicción y suplicando del auto, diciendo pertenescerle dicho citio, cuya causante recibió de prueba, y aunque estando en estado de ella el dicho Gonzalo Maldonado volbió a dar petición haciendo relación de havérsele concedido el citido que fue de doña /f.86/ Ysabel Manrique y que Vuestra Alteza tenía mandado que de consentimiento de doña Emerenciana Suasu se le despachase título para tener posesión y criar dicho ganado, con consta del testimonio presentado tuviese dicho consentimiento, ni tampoco el que se huviese mandado despachar dicho título y solo está constando haver pedido se le recibiese información de la parte donde dicha doña Ysabel Manrique eapascataba sus ovejas, y que se le mandó dar en la qual deponen quatro testigos por mayor, que dicho [tachado: «doña»] ganado obejuno de dicha doña Ysabel Manrique repasta hasta /f.86v/ Virreyna y hasta los Jobillos de doña Ysabel, de que tomaron aquel nombre, y que también respastaba el dicho ganado hasta el río de Baní y los Cerros Gordos de cuya información resultó el que Vuestra Alteza en su vista provese (sic) auto en dies y seis de febrero del año pasado de quinientos y noventa y nueve en que mandó se limitasen y midiesen los citios, que dicho Gonzalo de Villegas tenía señalados y averiguados con citación de las partes y que feho se traxesen los autos poara los veer yproveer, y no consta del testimonio presentado se hiciese dicha diligencia ni otra alguna ni que /f.87/ Vuestra Alteza depachase título de dichas tierras con que es llano haverse quedado en aquel estado y consiguientemente haver poseído dicho Gonzalo de Villegas sin ningún título y con mala fee y los que después de su muerte han poseído dicho hato, sin que en manera alguna se halle que el dicho Gonzalo e Villegas ni los demás hayan usado de los límites y linderos que la parte contraria ahora señala en sus escritos, y que quiso dar a entender pertenecían a su hato quando el vuestro oydor, licenciado don Agustín Félix Maldonado, hizo la vista de ojos estando en aquel valle, respecto de que /f.87v/ esta solo se hizo para ir reconociendo las partes que el

dicho Juan de Piña iba diciendo además que en llegando que llegó a reconocer la Laguneta de la Sabana que [se] llama Bocacanasta, dixo mi parte que era y pertenecía a los citios de su Hato. Lo otro, porque es siniestro el decir que la merced que se hizo al dicho Gonzalo de Villegas Maldonado se comprehende debaxo de los límites y guardarrayas que la parte contraria señala en su escrito porque además de que como tengo alegado no se le llegó a despachar título a dicho Gonzalo de Villegas la información que dio quando pretendía el despacho /f.88/ no menciona por menor nada del que ahora se pretende, queriendo dar a entender que mi parte tiene plantado su hatto, bogío, y corrales en dicha Sabana Vocacanasta, y que se comprehende en los límites y citios de su hatto porque esta Sabana es y pertenece al hatto de mi parte con el justo título de venta y compra, que le hizo don Juan de Paredes Moscozo, vezino, que fue de esta ciudad quien lo poseyó algunos años con título también de venta que le hizo de dicho hatto Luiz de Casillas, escribano público, que fue de esta ciudad y sus herederos, cuyas escrituras su [roto] ... presente en forma /f.88v/ [no está] [hay un salto de la 925 a la 955]

/f.89/Desde aquí roto = Executoria en conformidad = revista en cuya execución = en to = fue acordado que debíamos de mandar dar esta nuestra carta y provisión Real executoria para vos, y qualqu = vos en la dicha razón y nos = ímoslo por bien = por la qual a manda = mas, que luego que, la veáis, y siendo con ella requeridos por parte del Alferez Juan López de Piña, vean las dichas sentencias de vista y revista pronunciadas por el dicho nuestro Presidente e oydores susoincerto y las guardad, cumplid y executad, y haced que se guarden [roto] ... y execu... [roto] [en] /f.89v/ todo y por todo, según y como en ellas se contiene, declara y manda contra cuyo thenor y forma no vais, ni paseis, ni consitais ir ni pasar, ahora ni en tiempo alguno = Aquí roto = so pena de la nuestra merced = pesos de oro fino = = Cámara al que lo = = la qual pena = = notifique nuestro escribano = = ciudad de Santo Domingo de la Española = = Henero = = mil y seiscientos y = = años = = Don Ygnacio de Sayas Basán = Licenciado Augustín Félix Maldonado = Doctor don Juan de Padilla Guardiola y Gusmán = Res... [roto] y sellado = Lo fir...[roto] /f.90/ Chanziller no se percibe ... [roto], parece que dice Antonio Sampayo.

Así consta y parece de la Real Provisión original que para en los autos que sigue Sebastiana de Piña contra Pablo Romero y obra en el oficio de mi cargo, a que me remito Santo Domingo y julio veinte y dos de mil setecientos y setenta = Salvador de Figueroa y Garay = Teheniente secretario de Cámara.

Concuenda con los docujmentos presentados por esta parte que obran en los autos de la materia y en virtud de lo mandado pongo el prsente, a que me remito. Santo Domingo y agosto dies y seis de mil setesientos setenta y quatro años.

En testimonio [aquí el signo] de verdad,

Diego Ximenes.

Papel 76 reales

[roto]

/f.90v/ [en blanco]

/f.91/ [papel sellado 1786-1787]

Don Manuel Rendón Sarmiento, theniente secretario de cámara de esta Real Audiencia y del Gobierno de eesta [roto] certifi: que ante los Señores Presidente, Regente y oydores de ella se presentó la petición del tenor siguiente:

Petición) Muy Poderoso Señor = Josef de Lavastida, a nombre de Sebastiana de Piña, vecina de esta ciudad, en [los] autos con Manuel Romero y consortes, [so]bre la propiedad del hato nombrado de San Francisco como mejor proceda de derecho [an]te Vuestra Alteza paresco y digo: Que Vuestra Suprema justificación por auto de veinte y dos de diziembre del pasado de ochenta y cinco, se sirvió declarar a favor de los contrarios las [roto] ... [tres] quartas partes del mencionado citio, dando al de la mía sola la quarta parte confirmando el de diez y seis de [roto] ...[octu]bre de ochenta y quatro, pronunciado por el Alcalde ordinario de esta ciudad, de [la última línea destruida] ... ha [roto] ... rado las f...[roto] /f.91v/ [primera línea destruida] ... [roto] mi parte [tachado: ilegible] de con[roto]...cir a concecuencia de que ordenaban apear los deslindes a contemplación de los adversos y sin presencia de los que en dicho tiempo se [ha] practicado, existen en los autos y deven servir de luz y gobierno para el acierto: En esta virtud y para que a esta pobre no se le dilate más la posesión de lo que le toca, se ha de servir Vuestra Alteza de mandar se incluya

copia y testimonio de las medidas de el todo, existentes en los autos y demás instrumentos que por ello deban servir de regla y de norte. Y en estos términos:

A Vuestra Alteza suplica así lo provea y mande mediante justicia que pide y lo necesario, etc. = Doctor Vicente Antonio de Faura = Juan Josef de Lavastida = A que se proveyó lo siguiente:

Auto) Dese con citación de lo que consta y fuere de dar = Proveydo por los señores Presidente, Regente y oydores que [última línea destruida] ...[roto] /f.92/ ... [roto] en Santo [Domingo] ...[roto] treinta de mil setecientos ochenta y siete años.= Manuel Rendón Sarmiento.

Notificación) En el mismo día lo hice saber al procurador Lavastida = Está rubricado = En el mismo al procurador Juan Pablo de Lamota = Está rubricado = En esta virtud habiendo comparecido en ...[roto] oficio la enunciada Sebastiana de Piña con un testimonio foliado hasta el número sesenta y uno y autorizado en [esta] dicha ciudad, a los diez y seis días del mes de agosto del año pasado de set[en]ta y quatro, por el escrivano Diego Ximenes y expresado contenerse en [roto] ... lo mismo que solicita por la antecedente petición, procedí a confrontar... [roto] las diligencias corrientes en la pieza segunda de los autos del asunto ...[roto] [desde] el folio primero hasta el cinquenta y quatro inclusive, y le he encontrado ...[roto] ...uientes = Emmendado = foxa 9: citios – ídem buelta – [roto]... asta -30: justo – 40 buelta: p... tem... [roto] – Entrelíneas = partes [roto] ... - de – las – Virreyna – [roto] – el – ar...[roto] ... [última línea destruida] /f.92v/ 42: defunto = todo vale = Testado: foxa [roto] ... - idem buelta nombrado – mas – 2 de 3 en – los – y – se – cometió – 12 buelta Agustín – 13 pesos – parte – dicho – Alférez – Juan – López – de – Piña – 22 buelta – que por – Cédula – 23 buelta Mar[ía] – 24 esta – república – 27 buelta puro – 40 del Rey Nuestro Señor – 57 testigos – 59 buelta Agustín – no vale.

Y para que lo referido así conste, pongo la presente que firmo en Santo Domingo y noviembre catorce de mil setecientos ochenta y siete años.

Manuel Rendón Sarmiento

Secretario de Cámara y Gobierno.

/f.93/ [S]alvador Corrales ...[roto] y Comandante ynterino de este Balle y su jurisdicción.

Certifico haverle entregado a Sebastiana de Piña, vesina de dicho Balle, el hato de San Francisco y el Rosario p[or] los mismos linderos y límites que [roto]... anteriores diligencias espresan, siendo testigos: el Alférez de Urbanos, Josef As...[roto], el sargento 2º, Santiago Castillo, Pedro de Lara y Nolasco, y Ynacio A...llo, todos vesinos del mismo valle, y para que conste doi la presente en Baní y diciembre catorse de mil setesientos ochenta y ciete años.

[firmado] Salvador Corrales.

/f.93v/ [en blanco]

/f.94/ [papel sellado 1788-1789]

Muy Poderoso Señor

Juan Josef de Lavastida, a nombre de Sebastiana de Piña, vecina de esta ciudad en los autos con Manuel Romero y consortes, sobre la propiedad del hato nombrado San Francisco, como mejor forma de derecho, ante Vuestra Alteza paresco y digo: Que haviendo Vuestra Suprema Justificación cometido la división y deslinde a el escribano Manuel López, de la quarta parte que se le ha declarado, procedió este a [roto]... separándose totalmente de los límites antiguos de el referido terreno y de los que en otra ocasión se le han dado. Para este no hubo otra concien[ci]a que la de los interesados y algunos prácticos de la facción de éstos con lo que y con el motivo que el referido Manuel López [es] pariente [roto] ...trarios [roto] ...tos protes... [roto] ...a [roto] /f.94v/ [la primera línea destruida] ... pr... [roto] ... tra ... [roto] a de los mismos ... [roto] separó e hizo [roto] el hato de la Seyba de el de el de El Llano, ... [roto] señalándole a la Piña la quarta parte [roto] solo éste y las tres quarta partes, y el todo de la Seiba a los contrarios. Para demostrar la injusticia con que el agrimensor y los contrarios procedieron en esta distinción de hatos, no tienen más testimonio que la confesión de los mismos. Véase la segunda pregunta del ynterrogatorio de los adversos a foxa 92 de la pieza quarta [tachado: ilegible] y allí dicen: que [refie]ren sus testigos con estas palabras a la letra: Si es cierto que el hato San Francisco y el Rosario es el mismo que se suele titular el Lla[no y] la Seyba, de manera que no hay diferencia [roto] substancia, ni citios de estos hatos, aunque suelen hacerla en los nombres. Con que si los [roto] contrarios están confesos, en que todo [roto] ... ¿con qué justicia buen...[roto] ...

hecha, que su pariente ...[roto] /f.95/ [las dos primeras líneas muy destruidas] subs... [roto] ...go [roto] y que [roto] ...vida, para que sea menos la porción, que ...[roto] a mi parte ...[roto].

Como los adversos jamás han te...[roto] ni podido presentar en la inmensidad de ...[roto] que han paado título alguno de aquell...[roto] [te]rrenos, ni por donación ni por compra ...[roto] [ni] otro contrario, ni testamento ni última voluntad ...[roto] como que de estas causas de dominio no hay ...[roto] una sola línea en todo este volumoso proceso de el nombre de San Francisco, pues una sola escritura comprehende la Seyba, trataron an...[roto] [ab]sorverse toda la extensión vajo de este nombre ...[roto] [in]tentando ser una sola la cosa, para engañar los tribunales y ahora después de haver deter...[roto] multiplican, figurando que la Seyba es uno distinto, y que este es todo en el todo por ser ...[roto] terna y que San Francisco y el Llano es otro, y que este les tocan las tres quartas partes, según las ...cias que esc...[roto] en que se fundan y [la última línea destruida] ...de su en...[roto] /f.95v/ los no a la legalidad ni a la verdad y buena fee sino [a] el viento que sopla, mudándose en sus acertos según les parece, que se muda el aspecto y semblante de las cosas. Pero no pudiendo por ley ni derecho retroceder de su propia confesión es presiso que se sujeten a ella; y que con este respecto sufran una de dos consecuencias o que si se entienden por hatos distintos la Seyba y San Francisco y ... [roto][siendo] uno solo como alegaron antes, se les ...[roto] de la Seyba de que únicamente tienen ... [roto] se confirman en su propia confesión la Seyba y San Francisco o el Llano es un solo hato vajo de distintos nombres, se haga la división de ...[roto] con respecteto a su totalidad ...[roto] ... to el thenor de la sen...[roto] ... /f.96/ aquella idea maliciosa y para los adversos... [roto] de llevarse solos toda la parte que han ...nado hato de la Seyba, para escasear la parte ...[roto] que titulan San Francisco y que sea menor la ...[roto] que a la mía por razón de tal subdivisión.

Lo segundo porque en los límties [roto] extensión no hay identidad, dexándose conducir [roto] la contemplación de la copiosa caterva de comi[sal]rios que ocurrieron a la división, siendo mi [roto] sola en ella con su marido, como un tronco [roto] su inutilidad paa cuyo testimonio no se necesita ...[roto] otra prueba que la comparación de esta diligencia [roto] todas las demás que antiguamente se han practicado

con lo que se hará patente la discrepancia y [roto] ...proporción.

Y últimamente porque ...[roto] referida ... [la última línea destruida] /f.96v/ [varias líneas destruidas] ...[roto] parte ...[roto] el comisionado a cerra... [roto] pensando que podría reducirla a qu... [roto] ...biese pero este perjuicio no pudo co... [roto] si, porque según demuestra la no... [roto] a el pie por separado no quiso firmar dexando en su desagrado salva la instancia de su derecho.

Ni se diga que antes de la ejecución puedo alegarse el parentesco de el dicho agrimensor: porque esto se ignoraba por mi; y mi parte se hallaba ausente, sin poderme instruir en el particular, por no poder tampoco vaticinar su nombramiento: por todo lo qual se ha de servir Vuestra Alteza de declarar nula, de ningún valor ni efecto la referida diligencia en su consecuencia, mandar se practique de nuevo a vista de los contrarios [roto] en sujeto imparcial, declarando por ... [roto] nuestro terreno el de la Seyba, y San Francisco conforme a la confesión de los adversos y sust... [roto] las alegaciones sobre esa ... [roto] [las dos últimas líneas destruidas] hagan las di... [roto] /f.97/ [la primera línea destruida] ... y en estos tros... [roto] partición.

[A Vuestra Alteza] suplico se sirva proveer y mandar como dexo expuesto mediante justicia que pido y lo necesario etc.

Acompaño las diligencias obradas sobre el mismo ...[roto] por el Comandante de las Armas don Salvador Corrales, antes que las de Manuel López, p...[roto] acaba de demostrarse el perjuicio, que siempre [roto] ... [han] tratado de inferirle a mi parte por su ... [roto] por la miseria en que se ve constituida, por ... [roto] ...anidad y por el valimiento que disfruta la multitud de los contrarios de uno y otro sexo, y [de los] más acomodados de el Valle de Baní, y para que todo obre los efectos de justicia que pido, *ut supra*.

[firmado] Dr. Vicente Antonio de Faura

[firmado] Juan Josef Lavastida.

[auto]

A los autos y traslado. [rubricado]

Proveydo por los señores Presidente, Regente y oydores [roto] ... [última línea destruida] /f.97v/ Brabo. En Santo Domingo y octubre nueve de mil setecientos ochenta y nueve años.

Francisco Rendón Sarmiento.

El dicho día lo notifiqué al procurador Juan Josef de Lavastida.  
[rubricado]

En dicho día lo notifiqué al procurador Juan Pablo de Lamota.  
[rubricado]

/f.98/ [papel sellado 1788-1789]

Muy Poderoso Señor

Manuel Fernández, procurador ynterino de esta ... [roto] a nombre de Sevastiana de Piña, vecina de esta ciudad, en los autos de terreno en el balle de Baní ... [roto] Luiza Peguero, ante Vuestra Alteza, digo: Que es parado el término en que la contraria devió haver [contes]tado y no lo ha hecho: Por lo que acusando la revedía:

A Vuestra Alteza suplico se sirva mandar se le cobren los autos con apremio que así es justicia, etc.

Manuel Fernández.

[auto] Siendo pasado cóbrense con apremio. [rubricado]

Proveydo por los Señores Presidente, Regente y oydores que lo rubricó el señor semanero don M[anuel Bravo. En San]to Domingo y [roto] .../f.98v/ mil setecientos y [ochenta] y nueve [años].

Francisco Rendón Sarmiento.

En el mismo día lo notifiqué al procurador Manuel Fernández.  
[rubricado]

En dicho día lo notifiqué al procurador Juan Pablo de Lamota.  
[rubricado]

/f.99/ Muy Poderoso Señor

Juan Pablo de Lamota a nombre de Luisa Peguero, vecina de esta ciudad, en los autos con Sebastiana de Piña sobre terrenos, ante Vuestra Alteza, digo: Que mi patrono no a podido evaugar el traslado pendiente por sus ocupaciones en cuya atención:

A Vuestra Alteza suplico se sirva concederme por primer término tres días.

Juan Pablo de Lamota.

[auto] Concédensele con denegación de otro pagando los costos de la revedía y pasados corra el apremio. [rubricado]

Proveydo por lo señores Precidente, Regente y oydores que lo rubricó el señor semanero don Manuel Brabo en Santo Domingo y diciembre quatgro de mil setecientos ochenta y nueve años.

Francisco Rendón Sarmiento.

En el mismo día lo notgifique al procurador Juan Pablo de Lamota. [rubricado]

/f.99v/ [en blanco]

/f.100/ Muy Poderoso Señor

Manuel Fernández, a nombre de Sebastianana de Piña, vezina de esta ciudad, en los autos de terreno en el valle de Baní, con Luiza Peguero, ante Vuestra Alteza, digo:

Que se han pasado los tres días de término que la contraria pidió para contextar y no lo [ha] hecho: Por lo que acusándole la rebeldía:

A Vuestra Alteza suplico se sirva mandar se le cobren los autos con apremio que así es justicia, etc.

Manuel Fernández.

[auto]

Siendo pasado cóbrense con apremio.

Proveydo por los señores Presidente, Regente y oydores que lo rubricó el señor Semanero don Manuel Brabo en Santo Domingo y diziembre doce de mil setecientos ochenta y nueve años.

Francisco Rendón Sarmiento.

[última línea destruida] /f.100v/ [en blanco]

/f.101/ [Al margen: «contesta y concluye»]

Muy Poderoso Señor

Juan Pablo de Lamota, procurador del número de esta Real Audiencia [y] de Manuel Romero y consortes, vecinos del Balle de Baní, [en] los autos seguidos con Sebastianana de Piña sobre la pro[iedad] del terreno del Hato San Francisco o el Rosario, ante Vuestra Alteza [pa]rezco en la mejor forma que haya lugar por derecho, y satisfaciendo a la vista que se me ha comunicado del escrito de contrario, en que pretendiendo se declare por nula de ningún valor ni efecto la diligencia de deslinde hecha por el escribano Manuel López, comición [roto] ... al intento por Vuestra Alteza, concluye pidiendo se manden pro... [roto] a costa de mis partes y por vn sujeto imparcial, nuevas diligencias [roto] ...[a] fuerza de no habersele adjudicado la porción que le corresponde con lo demás que de su thenor consta a que me refiero, digo:

Que Vuestra Superior Justificación se ha de servir, dándondo al despresio la contraria solicitud, declarar por firm y subsistente la

referida diligencia, condenándole en su virtud en las costas ...[roto] caus... [roto] este nuevo ... [roto], pues así corresponde por [roto] .

/f.101v/

Todo su fundamento o razón en [que] la Piña apolla su maliciosa y descabellada idea [roto] va en querer vnivocar el terreno o área de la hacienda [de] la Ceyba v Llano, con el de San Francisco v el Rosario, [roto]... por lo mismo haviéndosele mandado por Vuestra Alteza a [roto] ... la 4ª parte de la tierra del hato San Francisco, debe entender[se] del todo, por ser entrambas haciendas vna misma con diversos nombres.

Para comprobar su solicitud y dar pábulo a su pretensión de retardar y diltar más el juicio, se vale de las palabras extampadas en la 2ª pregunta del interrogatorio de mi parte, corriente al folio 92, en que este pretende hacer constar la confusión de vna y otra área y haciendas. Pero al pazo de que con tanto empeño ha llevado la mira de defraudar los derechos de Romero, claramente se le ha manifestado su mala fe e injusticia con que se ha manejado en todos sus acciones.

De la escritura otorgada por d[oña] María del Rosario Mieses, corriente al folio 94, consta que [roto] [es]ta vendió a Miguel Peguero [tachado: Romero] el Hato de la Ceyba, con todos sus terrenos, citios, derechos, etc. Consta de [roto] que el insinuado Romero y consortes adquirieron del antedicho Peguero la enunciada hacienda, sin que el uno ni el otro traspaso se advierta que el mismo [roto] hato se nombra con el título de San [Francis]co y del [Rosario] ...aho... [la última línea destruida] /f.102/ [roto] instancia sino a la tierra de San Francisco y últimamente todos los decretos pronunciados por Vuestra Alteza y del Alcalde ordinario solo le han concedio la 4ª parte en dicha hacienda. Con que según esto parece que habiendo adquirido mi poderdante todo el derecho perteneciente a la Ceyba, siempre que la adversa no justificare ser nula la venta, o probara que este le ha bien vendido alguna porsión de ella, no solo puede concederle alguno, sino que en penzarlo se hacía agrabio a la justicia del pre-narrado Romero. Y que por consiguiente no teniendo por entonces alguna identidad las referidas haciendas debe quedar siempre salva en la adjudicación que se [roto] ...da hacer la Ceyba a favor de mi parte entrando solo en los dezlindez la del Rosario.

No obsta contra esto lo aducido por la Piña en orden a lo expuesto en el interrogatorio, porque además de que este nunco surtió efecto por haberse presentado extemporáneamente, en cuyo caso ninguna fe pu...[roto] consiliarse, ni aprovechar a la contraria; poco in... [roto] ...taría que entonces (o ahora) corrieran los mencionados hatos baxo vna misma área y límites (quando entrambos se reunieron en vn individuo que bien puede confundirlos) para que deviere del todo asignarse a la Sebastiana una quarta [tachado: ilegible] parte, e siendo manifiesta que esta debe [res]tringirse al derecho [roto] /f.102v/ tenía quando compró o adquirió dicha porción y con anteción al estado presente, pues de lo contrario resultaría ir creciendo, con la demora de la causa, su parte, siempre que sus dueños extendiesen por justos títulos las suyas.

A esto se agrega que siendole cons[tan]te a la memorada Piña que solo se le mandaba abonar la quarta parte del hato San Francisco, de el primer pronunciamiento que se hizo en la causa, ¿no manifestó la unión con que dichos terrenos co[rrían]...[roto] para evitar litigios y no exponerse ahora a [roto] [mos]trar su codicia? Pero si dichos Hatos son en ... [roto] ...ro vno mismo ¿cómo han podido por el comicionado y prácticos demarcarse sus linderos y circunscribirse sus límites, dando a cada uno de por sí su correspondiente tierra? Luego, presisamente pudieron [roto] le [roto] porque antiguamente [roto] tenían habiendo sido [roto] ... el d... [roto] corren co... [roto] /f.103/ que se patentisa en el mapa quepara la adjudicación compuzo el comicionado. De uno u otro modo siempre favorece nuestra intención.

Es del mismo modo despreciable lo alegado de contrario en orden a que el escribano di... [roto] ...do a la citada diligencia, y los prácticos que con el concurrieron eran el primero parte de mi parte, y los demás de su facción. Lo primero, porque ni vna ni otra circunstancia se prueba: y lo segundo, porque debio haberlo hecho presente al tribunal de Vuestra Alteza por [que] mandace ahcer nuevo nombramiento. E igualmente en concurrir por su parte a ver evaquar la dem[arcación] [roto] o dezlinde. Y no proyectar ahora invalidando aquella tan [roto] ...al diligencia, por medio de la pr[otes]ta que en lugar de la firma puzo.

Resultado [de] todo comprobado el ani[mo] que [m]uebe a la con... [roto] para mo... [roto] semejante [destruida la última

línea] /f.103v/ ahora para eludir las provisiones de Vuestra Alteza so color de [roto] de los citados hatos, y tratando de impugnar la conducta del escribano Manuel López en quien [roto] su justificado modo de proceder, fixó Vuestra Alteza la [roto] para el desempeño de dicha diligencia. Penzando haber adelantado mucho por lo que alega en orden al interrogatorio que bien pudo haber sido llerro del Patrón que entonces defendía a mi parte, o haberse hecho posteriormente la confusión de dichos terrenos como tengo antes alegado, sin que esto pueda aprovechar en ninguna manera, ya por estar constante de los mismos autos y razones explanadas la separación de dichos terrenos. Y ya porque la diligencia ha sido practicada con las mismas ritualidades prevenidas en vuestro superior decreto, según se manifiesta de ella misma al folio 1 [roto].

Por todo lo que reproducido el mérito favorable d'él y haciendo el pedimento más útil y a derecho conforme:

A Vuestra Alteza suplico se sirva proveer y determinar como llevo expuesto que es justicia que con constas pido y lo necesario juro, etc.

Dr. Adrián Campusano

Juan Pablo Lamota.

/f.104/ [auto]

Autos al relator citadas las partes. [rubricado]

Proveydo por lo señores presidente, Regente y oydores, [roto] rubricó el señor semanero don Manuel Bravo. En Santo Domingo, y diziembre catorce de mil setecientos ochenta y nueve años.

Francisco Rendón Sarmiento.

En el mismo día lo notifiqué al procurador Juan Pablo de Lamota. [rubricado]

En dicho día lo notifiqué al procurador Manuel Fernández. [rubricado]

Santo Domingo y Junio 1 de 1790.

Vistos: declárase no haber lugar a nueba pretención de Sebastiana de Piña y execútese el deslinde [roto] ... escribano Manuel López con ... [roto] ... pasado ...[la última línea destruida]

HISTORIA ORAL

**La fiebre porcina africana en República Dominicana, 1978-1981, y «la alcancía del pobre»<sup>1</sup>**

*Giovanni Brito Bloise<sup>2</sup>*

La fiebre porcina africana (FPA), conocida también como peste porcina africana (PPA), es una enfermedad de origen viral altamente contagiosa que afecta a los cerdos y jabalíes, alcanzando una mortalidad de cien por ciento. Hasta el día de hoy para la FPA no existe tratamiento efectivo; se maneja con la eliminación de la población presente en el foco detectado y aquella que exista en un radio de 15 kilómetros del área focal, así como con la implementación de medidas cuarentenarias para la zona.

La presencia de la FPA afectó negativamente la sociedad dominicana de manera profunda, pues no solamente colapsó la empresa porcina (producción de cerdos y de sus derivados cárnicos) y se produjeron cambios adversos importantes en la economía familiar del campesino, en los hábitos alimenticios de los grupos sociales de menos ingresos (al desaparecer una de las fuentes proteínicas más importantes), en el ingreso de la familia campesina, sino que también fue impedida la exportación de esta carne (estando el país cercano a

<sup>1</sup> Artículo que tiene por fuente entrevistas a actores y testigos de los eventos relacionados con la presencia de la FPA en el país, crónicas periodísticas, documentos e informes oficiales.

<sup>2</sup> Miembro e investigador del área de Fuentes Orales del AGN.

iniciarse en ese mercado). Toda esa situación dejó en evidencia la urgente necesidad de mejorar el aparato de vigilancia epidemiológica del país. Se produjo, además, una obligada introspección que realizó el médico veterinario ante su deprimida imagen de incompetencia en el manejo de la pandemia. Y fue enfocado transitoriamente el aparato público agropecuario para la tarea de exterminio de los cerdos. La aparición de esta epidemia y los primeros esfuerzos para su manejo y su diagnóstico definitivo acontecieron paralelos al proceso de las elecciones generales del 1978, lo cual ha sido señalado como circunstancia que incidió para neutralizar la toma de decisiones oficiales efectivas contra la enfermedad. Ese conglomerado de circunstancias pretendemos despejar y explicar mediante información ofrecida por actores de las diferentes facetas, sin despreciar la consulta de algunos documentos ni de los medios masivos escritos.

Es a mediados del 1978 cuando el aumento del número de cerdos muertos, aparecidos en varios lugares del país, obligó a las autoridades a reevaluar la situación y proporcionar un segundo diagnóstico que sustituyera el errático primero. Estudios posteriores indicaron que los primeros casos del virus se registraron en el mes de febrero y que, entre la segunda semana de mayo y todo el mes de junio, las autoridades competentes rechazaron sospechas bien argumentadas de reconocidos veterinarios. El proceso de manejo fue traumático desde sus inicios, pues al no poderse establecer un diagnóstico correcto con los primeros casos, se permitió la extensión de la virosis a casi todo el territorio nacional y su penetración a Haití, obligando tomar la decisión de exterminio total. El hecho de que esta enfermedad haya sido desconocida en nuestro país se identifica como la principal causa de los inconvenientes ya apuntados, pues sus síntomas fueron confundidos con los de la cólera o peste porcina clásica («Dandí»), y las medidas así tomadas durante los primeros meses de manejo fueron insuficientes. En apoyo a lo anteriormente señalado, incorporaremos testimonios de reconocidos profesionales del área de la sanidad animal en nuestro país, quienes dijeron en el pasado y recientemente confirmaron en entrevistas para la investigación del AGN, que el rechazo de los responsables de la Dirección General de

Ganadería (DIGEGA) de 1978 a sus sospechas de FPA causó la catástrofe. Y que posiblemente dicha intolerancia haya sido para no entorpecer los propósitos reeleccionistas de Joaquín Balaguer en mayo de ese año.

El demoledor impacto de la enfermedad en la economía porcicultora es la razón principal que nos mueve a recopilar información que permita estudiar el acontecimiento en sus múltiples aristas. Aunque el destructivo efecto sobre la familia campesina es conocido, las informaciones para manejar la cantidad de familias y personas afectadas, el volumen de cerdos sacrificados (1,200,000 aproximadamente), el monto de dinero involucrado, parece ser que no fueron colectadas; o lo que puede afirmarse, la documentación oficial no las presenta.<sup>3</sup> Los documentos oficiales certifican que la población humana involucrada era de 466,000 productores, que el conjunto de la producción y la economía porcina de la época significaba una inversión de alrededor de RD\$100.00 millones, valor dentro del cual estaban los 1.4-1.7 millones de unidades estimadas. En esa figura del 1978 debemos destacar que el 84% de los porcicultores tenía entre 1-10 cerdos, y que de la totalidad el 10% era de crianza casera, el 20% de pastoreo extensivo, y el 50% de pastoreo libre y techo.<sup>4</sup> Es decir, el alto porcentaje pertenecía a la «alcancía del pobre» y, agregamos nosotros, que para el 1980 este no debió participar importantemente del monto de RD\$8,417,221.75 usados compensatoriamente para resarcir unos 23,625 productores por la eliminación de 154,710 cabezas,<sup>5</sup> pues es razonable que debido a la importancia social de

<sup>3</sup> La *Memoria Anual* correspondiente al año 1978 de la Secretaría de Estado de Agricultura (SEA), en su Introducción, contiene un párrafo de 5 líneas que respecto del caso únicamente dice: «La Dirección General de Ganadería puso en práctica una agresiva política encaminada a controlar a nivel nacional la Peste Porcina Africana», y tres párrafos con 17 líneas sobre las actividades ordinarias de la DIGEGA. En la *Memoria Anual* del 1979, de la DIGEGA, año de la campaña de eliminación de los cerdos, no hay referencia a ello, excepto que fue creado el Laboratorio de Enfermedades del Cerdo y que se realizaron 125 pruebas diagnósticas de FPA. En el mismo documento, para 1980, se consigna el sacrificio de 11,610 cerdos, sin otra información sobre la FPA. La *Memoria Anual* 1981 de la SEA no contiene información sobre el programa de eliminación de la FPA.

<sup>4</sup> Orlando Sánchez Díaz, *La fiebre porcina africana*, agosto de 1980.

<sup>5</sup> *Memoria Anual* de la SEA, 1978.

los empresarios y por la velocidad que se imprimió al programa de exterminio, algunas tareas (anotaciones, certificaciones, etc.) no fuesen apropiadamente observadas y parte significativa del campesinado dejara de recibir pago. Esos datos sobre el dinero usado, las cabezas sacrificadas y los cerdos estimados en el país son indicativos de la importancia económica y cantidad de cerdos correspondientes a la «alcancía del pobre».

Narra al ser entrevistado por el AGN el Dr. Alejandro Ozuna Castro, veterinario especialista en cerdos y que para el 1978 estaba a cargo de la unidad responsable de la Dirección General de Ganadería, que aquello fue:

[...] la tragedia más grande ocurrida en el país desde que Colón amarró sus naves en la ría del Ozama, [...] en todas las casas del país habían 4, 5, 6, 7 cerdos, incluyendo las del pueblo. Esos cerdos eran criados para ellos casar la hija, enterrar un muerto, atender un paciente (en caso de familiar enfermo), arreglarse la boca; era un capital que había, enorme [...].

El Dr. Orlando Sánchez Díaz, veterinario a quien el gobierno de Antonio Guzmán responsabilizó de encabezar el manejo de la erradicación de la FPA, al contar su experiencia (entrevista conservada en el AGN) expuso:

[...] yo me di cuenta de la importancia que era el cerdo como alcancía del campesino. Porque tú tenías un cerdo, una marrana, para enfermedad de un niño, los libros y los uniformes de la escuela, para una enfermedad que se presentara, o sea, que era realmente una alcancía para los pobres. Yo sufrí un choque emocional, me chocó [...]. Yo estaba un día en la recolección de cerdos en La Canela y un señor dijo que una muchacha tenía dos marranas [...] un guardia dice que están en una sombra y son conseguidas, y la joven llorando dice: «¡Ay!, con eso iba yo a pagar mi inscripción en la UCAMAIMA». Eso fue grande para mí.

Son miles de historias [...] escondían los cerdos debajo de la cama, [...] en las cañadas, lejos de la casa, [...] dormían con los cerdos [...]. Me chocó ver esa gente defendiendo sus cerditos. Solamente ellos sabían lo que significaba eso.

El sacrificio terapéutico del cerdo para el campesino fue motivo de resistencia porque la estrategia de enfrentamiento de la enfermedad incluyó la erradicación total, y este no estaba convencido de la necesidad de esa acción. También fue previsto, desde sus inicios, la participación militar para someter la población al cumplimiento de las decisiones oficiales. Se entendía que el campesinado no respondería voluntariamente, en razón de la importancia asignada al «puerco» en su vida. En las entrevistas a técnicos participantes de los eventos registramos vivencias significativas, como el caso de Francisco Brito, quien cuenta la experiencia de algunas personas que dijeron, y encontraron el apoyo comunitario, que «si matan los cerdos tienen que matarme a mí». De forma similar, Gregorio García Lagromba, quien entiende que la resistencia provenía de la función económica del cerdo como «alcancía del pobre», y porque, además, «la muerte de los cerdos era de parte de gente de poder». «Si no hubiese estado la comisión militar, no hubiesen matado ninguno», dice Gregorio, para significar la actitud de resistencia del campesinado porcicultor, o lo que era igual, del campesino dominicano. Esta aprehensión sobre la posibilidad de un brote de violencia surge, como está dicho, de la importancia económica del cerdo en la vida campesina, que es la de un recurso destinado a soluciones puntuales y/o urgentes para las cuales no se concibe otra fuente que no sea el marrano cuidado para el previsto compromiso o el sorpresivo y desagradable evento, motivo por el cual las amenazas a esta reserva económica pueden producir irritación y actos de violencia masiva, y también porque se tenía información de antecedentes calamitosos, como el acontecido en México en 1963, donde en una campaña similar de eliminación de cerdos por la misma razón, murieron 40 policías y veterinarios.

De febrero a junio del 1978, meses en los cuales la virosis estaba esparciéndose por el territorio nacional, los técnicos, productores (empresarios y campesinos) y directivos gubernamentales del

sector agropecuario no percibieron la amenaza existente porque con las primeras ocurrencias de muertes de cerdos fue interpretado que se trataba de cólera porcino («Dandi»). Pasados esos meses, durante los cuales los casos iniciales fueron desdeñados, los primeros focos fueron detectados en Villa Mella y en San Juan de la Maguana, llamando la atención por lo explosivo de la aparición y la alta cantidad de cerdos muertos. El Dr. Orlando Sánchez Díaz cuenta cómo se originó aquello: «Un teniente del Ejército trabajaba en el aeropuerto [...] un pedazo de jamón, chorizo infectado [...] quién sabe, salió de ahí [...], de donde él alimentaba sus cerdos con sobrantes, desperdicios de alimentos en los aviones. Él vendió animales a productores de San Juan de la Maguana». Una versión muy parecida es la ofrecida en testimonio por Francisco Brito, quien fue actor desde las primeras acciones, pues era encargado regional de la Secretaría de Estado de Agricultura (SEA) con asiento en San Juan y dirigió la campaña de eliminación de cerdos en la frontera, en la región sur de la SEA y en otros lugares del país, al decir que «[...] un estudio epidemiológico demostró que el origen estuvo en desperdicios de alimentos de aviones de Iberia», y que «dos granjas de San Juan de la Maguana y una de Higüey que compraron cerdos en una granja de Villa Mella que alimentaba con desperdicios del Aeropuerto Internacional Las Américas» constituyeron los primeros lugares desde donde fue irradiada la enfermedad.

Respecto los lugares de introducción al país y foco de dispersión originaria, la totalidad de los veterinarios que ofrecieron sus testimonios al AGN coinciden porque sus informaciones fueron formadas con aquellas contenidas en el estudio epidemiológico realizado a propósito del caso, aunque puedan tener ligeras diferencias entre ellos, como es el caso de Ruddy Vásquez Rondón,<sup>6</sup> quien entiende que «esta patología, eminentemente contagiosa, se achaca a que para la época se construía la presa de Valdesia<sup>7</sup> y de alguna manera se trajo de España jamones con huesos para

<sup>6</sup> Ruddy Vásquez Rondón escribe actualmente sus memorias y ha tenido la gentileza de ofrecernos algunas páginas de ellas y otras relacionadas con el acontecimiento, de las cuales nos servimos en estas notas.

<sup>7</sup> El testificante quiso referirse a la presa de Sabaneta.

el suministro alimenticio del personal directivo de la obra», contaminándose los porcinos de la zona y de la región de Barahona por medio de «riachuelos y agua de reguío», y como apunta Francisco Brito en su entrevista «[...] y por la crianza abierta», por lo que los criadores de allí vendieron cerdos rebajados de precios que fueron adquiridos por porcicultores de varias zonas del país. Corrobora algo así el Dr. José Jiménez, quien en la entrevista concedida al AGN explicó que «[...] los cerdos baratos y afrecho barato de San Juan de la Maguana dispersaron el virus». Estos focos, donde durante los primeros meses del año aparecieron algunos casos confundidos con el cólera porcino, fueron los mismos donde la FPA hizo eclosión entre la primera mitad de mayo y mediados de junio, desatándose una incontrolable epidemia que además dejó demostrado que la terapia en aplicación era infuncional y obligó a las autoridades a cambiar la dirección de búsqueda para nueva explicación.

Aunque singulares sospechas apoyadas en la observación simple y experticia clínica<sup>8</sup> condujeron a varios veterinarios a plantear desde antes de julio la presencia de la FPA, el veterinario dominicano, en sentido general, y las autoridades estatales de la pecuaria, resistieron tales ofertas. La entrevista a Francisco Brito es ilustrativa de un momento, pues un lunes de una de las primeras semanas de mayo, dice él, que reunidas las autoridades civiles y militares de la regional suroeste (Azuá, San Juan de la Maguana y Elías Piña) de la SEA, debido a la alarma provocada por docenas de cerdos muertos que fueron lanzados en los canales de riego y en el río San Juan provocando el represamiento de ellos, coordinaban las acciones para disponer de estos, pero argumentaban con preocupación porque a la enfermedad «se responde con vacunación masiva contra el “dandi” y aún así estaban muriendo cerdos vacunados». Es cuando un veterinario presente, representando allí al director regional de la Secretaría de Salud Pública con asiento en Baní, le comunica su sospecha de que aquello le parece FPA, indicando que él la conoció en un país de la URSS, donde estudió la carrera y donde se convive

<sup>8</sup> Al momento de la aparición de la FPA en el país no se contaba con recursos técnicos y humanos dotados para realizar los análisis de laboratorio de la virosis.

con la patología. Lo dijo al conglomerado, y al término de la reunión Brito habló telefónicamente con el Dr. Librado Hernández, director general de Ganadería, a quien le expuso lo conversado, recibiendo por respuesta que buscara muestras de tres lugares diferentes y se las enviara a Santo Domingo, que él llamaría a la embajada de los USA para gestionar su envío al laboratorio Plum Island Animal Disease Center of New York. Brito cumplió la encomienda y entiende que esas muestras fueron con las que se determinó que la FPA estaba en el país. Para el momento de ese encuentro, como hemos anotado, los veterinarios del país no imaginaban que aquello podía ser FPA. La exposición fue desaprobada por el Dr. Guerra Hart, veterinario a cargo de las tareas pecuarias en esa región agrícola, quien negó categóricamente que la enfermedad fuera FPA, argumentando a favor de la presencia de otro mal.

Otras informaciones, manejadas discretamente unas y en público otras, fueron conocidas por las autoridades sin ser suficientemente contundentes como para reorientar la búsqueda de otra explicación. Tal es la nota de los medios de comunicación aparecida en el periódico *El Caribe*, en su página 10, el 22 de junio de 1978, donde es reportada la muerte de «cientos de cerdos por cólera porcino por distintas localidades de la provincia de Barahona [...] la carne es consumida y el público se inquieta por la alta mortandad [...]. No hay sospecha de que pueda ser otra enfermedad [...]. Preocupa el posible consumo de carne contaminada». Y también la registrada por el patólogo Julio Concepción Tió, del laboratorio de la Dirección General de Ganadería, quien con fecha 23 de mayo asienta en un «récord» el ingreso de dos muestras que por observación y clínica son consideradas positivas a la FPA. Aunque se trata de dos muestras, y de que son las primeras en ser identificadas como positivas, ello es muy llamativo, pues la FPA era una enfermedad inexistente en el país. Es apropiado hacer notar, y para ello copiemos del *Manual de animales terrestres*, de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) que indica: «La diferencia entre la PPA y la PPC no se puede establecer por examen clínico o post mortem, es necesario hacer pruebas de laboratorio [...]» Es decir, se puede establecer sospechas por observación de los signos clínicos, pero la confirmación ha de ser

por prueba de laboratorio. Ya veremos más adelante, en el desarrollo de estas notas, el papel jugado por Concepción y otros al llevar sus sospechas ante sus superiores.

En la segunda mitad de junio se produce una alta mortandad de cerdos en San Juan de la Maguana y en Barahona y lugares circundantes, situación esta que junto a la ya persistente muerte de animales vacunados, a la insistencia de veterinarios que reclamaban atención a sus observaciones clínicas, y a la aparición de cerdos muertos en múltiples lugares del territorio nacional, compulsa a la autoridades a enviar muestras de carne porcina enferma a ser examinada fuera el país. Como parte de este escenario se desarrolla la historia de las opiniones encontradas entre los veterinarios mismos y entre algunos veterinarios y las autoridades, situación que se despeja a partir del impacto de la alta mortandad aludida, y que al contarse aquellos episodios conceden la oportunidad de calificar las bondades del procedimiento de historia oral como importante manera de historiar acontecimientos recientes. Participaremos, junto a actores y testigos, todos presentes por medio de sus testimonios, en este laberinto de versiones que para intento de un mejor entendimiento ha sido objeto de tratamiento como historia oral.

Hagamos el recorrido del tramo entre las sospechas de la aparición de la FPA y la prueba de laboratorio con el testimonio del veterinario Alejandro Ozuna Castro, en aquel momento un especialista en cerdos laborando en ello para la DIGEGA, quien confiesa que Ruddy Vásquez Rondón, su colega, le «[...] solicita visitar su piara para observar cerdos enfermos y él sospecha» que se trata de la FPA, pero que es cuando el general Virgilio Payano Rojas es remitido a él por funcionarios de la DIGEGA para que le vea los cerdos que, hecha la observación, él le dice: «No gastes más dinero, pues estamos frente a la FPA». En posesión de esa información, Ozuna Castro cuenta su próximo paso: «Le informé a Librado Hernández sobre la presencia de la FPA y él no me quiso creer, y mandó a Julio Concepción y a Quírico Bodden a la finca de Payano Rojas. Concepción se equivocó». Pasado más de un mes de la entrevista a Ozuna Castro, le conversamos por teléfono sobre ese aspecto y él ratificó lo dicho de la siguiente manera:

En la finca de Payano Rojas, ante una llamada de él, es donde confirmo, con esa mortandad, la presencia de la FPA, y voy alarmado donde Librado Hernández, pero él no acepta, y luego envía a dicha finca a Quírico Bodden y a Concepción, para verificar mi informe [...]. A ese momento nadie había hablado de FPA. Soy yo el primero que sospecha y que lo dice a el director Hernández.

En esta misma arista del caso (visita a cerdos enfermos y pasar opinión al director), revisemos la entrevista de Orlando Sánchez Díaz: «Mandaron a Julio Ernesto Concepción Tió, y él dijo que sospechaba que era FPA; él no podía declarar, quisieron callarlo por la transición». Veamos también la del Dr. José Jiménez, quien narra que debido a la confusión del momento decidió visitar a Julio Concepción, que le confiesa su creencia de que se trata de FPA, motivo por el cual fue donde Librado Hernández a proponerle el envío de muestras al laboratorio de Plum Island, pero que este negó argumentando que lo dicho por Concepción era una expresión propia de gente joven. Dice Jiménez que Concepción le informó que se había reunido con el Dr. Pedro Enríquez Jansen del Orbe, director de la Escuela de Veterinaria de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, quien le dejó saber que tenía la misma sospecha. También dice que Jansen le informó el haber visitado al director Hernández para proponerle el envío de muestras al exterior, y que al este resistir «le dijo que él podía enviarlas fuera mediante el acuerdo ONU-UASD, pero que no quería que él se pusiera bravo. Ante eso, Librado Hernández se vio compelido al envío de la muestra, la cual resultó positiva [...]». En ese mismo tenor expresa Orlando Sánchez Díaz, quien dice que no obstante la resistencia del director de Ganadería en enviar muestras fuera del país, «se mandaron las muestras a Plum Island, de parte de Ganadería, al agregado agrícola de la Embajada Americana. Le tocó al Dr. Quico Jansen del Orbe, quien dijo que era fiebre porcina africana, que sospechaba, el mérito histórico».

Al leer o escuchar lo dicho por los entrevistados, constatamos la relevancia de la información porque la fuente ha sido el actor o testigo de un evento reciente, pero también podemos

encontrar que la información puede contener contradicciones, diferencias importantes que colocan al que las analiza en estado de incertidumbre. Es que los actores pudieron estar colocados en instancias diferentes, o percibir el evento o parte de este desde algún aspecto, dejando de conocer otra parte de cuanto sucede, o podría ser que, como en este caso, luego de 36-38 años, alguna información haya sufrido transformación involuntaria que el tiempo produce por múltiples factores. Con esta advertencia, continuamos abordando el caso, en el específico momento relacionado con el diagnóstico irrefutable, comenzando con presentar parte del material escrito que nos proporcionara el Dr. Ruddy Vásquez Rondón:

Un día un cliente me fue a buscar porque en su piara se le estaban muriendo sus cerdos, para que yo lo asistiera. Hice la investigación del problema presentado, y de mis averiguaciones concluí que posiblemente estos cerdos estaban intoxicados ya que estaban ingiriendo restos de comida de restaurantes que les suministraba su propietario. Me aboqué a pensar en una intoxicación y ordené parar este tipo de alimento [y sustituirlo] por el consumo de maíz en grano o alimento procesado para cerdos. Pese al hecho, los cerdos seguían muriendo, y en las piaras del país la situación seguía igual.

Tomamos muestras para enviar al Centro de Diagnóstico del CDC, de Atlanta, a través del Dr. Eduardo Gutiérrez de la OPS/ONS. Igual había hecho el Dr. Quico Jansen, que fue el primero que se le informó de la positividad a la peste porcina africana en el país. Al Dr. Gutiérrez también se le informó el diagnóstico de la enfermedad. Cuando se vino a diagnosticar la enfermedad, toda la población porcina estaba infectada a nivel de todo el país.

Al igual que como hicimos con otros entrevistados al momento de obtener versiones encontradas, le llamamos por teléfono y él expresó: «Quico Jansen buscó muestras que se enviaron a laboratorio en Atlanta, Estados Unidos, vía la OPS, con la ayuda de Gutiérrez».

En 1985, el consultor y bien informado veterinario Dr. Dileccio Vanderlinder preparó un reposado y completo informe sobre las diferentes fases del programa para el manejo de la FPA en el país, incluyendo el componente de repoblación de cerdos. En la página 4 el autor refiere que: «A principios de julio se hicieron arreglos a través de la Oficina Sanitaria Panamericana (OPS) para el envío de muestras de órganos y suero procedentes de San Juan de la Maguana al Laboratorio de Enfermedades Animales de Plum Island, Nueva York, recibándose en fecha 5 de julio de 1978 la confirmación del diagnóstico: ¡El país estaba afectado de peste porcina africana!».

Una importante versión sobre la investigación local la ofrece la Dra. Ana Silvia Reynoso Abud, quien para 1978 se desempeñaba como profesora en la Escuela de Veterinaria de la UASD, cuando recientemente fuera entrevistada en el programa «Voz para el Cambio» por el también veterinario Alfonso Torres Ulloa, y señaló:

[...] se detectó, la fiebre porcina africana, en la Facultad de Agronomía y Veterinaria, hay que decirlo; mucha gente trabajó ahí, [...] cuando supimos el caso que habíamos vacunado, en el hospital, en Engombe, unos cerdos cerquita de Jimaní y se estaban muriendo [...] hicimos los estudios histopatológicos, de microbiología, de bacteriología, de química [...] y ahí se detectó, [...] cuando yo hice la autopsia en Engombe [...] realmente cuando abrimos no había un solo órgano que no estuviera lleno de hemorragia; parecía que había un solo coágulo... y yo dije fiebre porcina africana; [...] Y cuando yo dije fiebre porcina africana es porque yo la había visto en París; Jansen estudió en Estados Unidos, donde nunca creo que había entrado la peste porcina africana, o sea, no la pudo ver, yo la vi. Pero, esas son cosas que hay que aclararlas; a mí no me importa ser la primera en nada. Yo en el momento preciso dije lo que sabía. [...] Jansen, en su condición de director de la Escuela de Veterinaria, envió el informe a Agricultura.

Con anterioridad y posterioridad a este párrafo contamos con versiones coincidentes y divergentes respecto de la participación y consignación de méritos a profesionales de la medicina animal en el tratamiento dado a la FPA en el país, y muy particularmente en lo referente con el hallazgo de la FPA, y puesto que tenemos varios aspectos documentados es bueno continuar en esa dirección, confrontando datos y versiones. Hemos visto y veremos más adelante que en pocas líneas existen varias informaciones de relevancia contradictorias entre ellas. Continuemos teniendo presente la procedencia de las muestras enviadas, la(s) persona(s) o institución a cargo de la gestión de envío, y el laboratorio donde se indica fue realizado el procedimiento; intentaremos, con la ayuda de la historia oral, desatar este «nudo gordiano», o por lo menos exponer con sus fuentes la información.

Compartamos los aportes al respecto del Dr. Ozuna Castro, quien actuó centralmente en esta episodio y sobre ello nos cuenta: «Me enviaron a la piara a tomar muestras, las que preparé y las llevé al avión a la Sra. Gómez para ella llevarlas a los Estados Unidos, al laboratorio de Plum Island. A media noche me llama Virgilio Payano Rojas y me dice: «Ozuna, ¡bárbaro!, se acaba de confirmar la FPA [...]». Las muestras las preparó el Dr. Alejandro Ozuna en la misma finca [...] Dijeron en Estados Unidos que estaban en buen estado, que habían sido bien tomadas».

Por las controversias surgidas, algunos de los entrevistados fueron oportunamente contactados telefónicamente para revisar con ellos algunas puntualizaciones; aquellas que lo merecían. Al ser esta una de ellas, eso hicimos con el Dr. Alejandro Ozuna, quien es categórico: «Las muestras las preparé yo mismo con los instrumentos que me dieron, en la misma finca del general Payano Rojas, y de allí me fui al aeropuerto, donde la señora de Alfonso Gómez me esperaba para llevarlas a Estados Unidos. Yo llegué al aeropuerto a las 2:00 p. m., y el avión estaba esperando que yo llegara para levantar vuelo. Las muestras las entregué a la Sra. Gómez en la puerta del avión». Es razonable pensar que para Alejandro acceder a las puertas del avión debió contar con el apoyo de alguna instancia oficial con la capacidad de gestionar la acción; pensamos fue la dirección de la DGG, que

también instruyó la búsqueda de las muestras, y que la información contradictoria entre Ozuna y Alfonso Gómez es resultado de la deformación y olvido arrastrados por la distancia en años.

El patólogo Julio Concepción también nos contestó por teléfono las inquietudes surgidas posteriormente a su entrevista, respondiendo que «Las muestras fueron preparadas en el laboratorio de Ganadería y enviadas por la dirección general al laboratorio de Plum Island por medio del encargado agrícola de la embajada de los Estados Unidos». En la misma conversación, al acercamos a versiones de otros, comunica que: «No conozco de muestras enviadas por medio de la OPS [...] tampoco sabía de las que llevó la Sra. de Alfonso Gómez».

El Dr. Alfonso Gómez, en la entrevista concedida al AGN, explica que cuando se inicia la enfermedad en el primero de sus tres centros de madres reproductoras, hace contacto con el director del laboratorio de Plum Island, el Dr. Jarry Callis, a quien él había conocido en viaje de éste a República Dominicana, y le explicó lo que acontecía, a lo que Callis le pidió enviar muestras al laboratorio bajo su dirección. Las muestras fueron colectadas por personal de la DIGEGA, llevadas a mano por la Sra. de Gómez a los E.U., y retiradas por representantes del laboratorio de Plum Island en la casa de los familiares de doña Bárbara de Gómez, en Long Island.

Mi señora Bárbara llevó las muestras. La familia de Bárbara tenía una casa en Long Island, las llevaron allá y de ahí [...] Puedes estar en 99% seguro de que fue de la Granja Bárbara [...]. La muestra fue de allá, de la Granja Bárbara. Nosotros teníamos interés especial en hacerlo [...]. Nosotros tuvimos la respuesta más rápido [...] se la pasaron a Bárbara que estaba en Long Island esperándola. Luego la mandaron por los canales oficiales.

Contactado por teléfono con posterioridad a la entrevista, respondiendo algunas inquietudes del autor, Alfonso puntualiza que «Jansen diagnosticó clínicamente [...]. No fue bien recibida su conclusión [...]» por veterinarios y funcionarios. «Temerario, esa fue

la palabra para calificar el diagnóstico escrito de Jansen, por parte de quienes lo recibieron» Continúa su relato diciendo que «Había cierto temor de declararlo [...]. Era como una especie de negación el aceptar eso. No era por maldad o cosa parecida. A mí me consta». Él entiende que desdeca la calidad profesional la aceptación de lo extraño por parte de la cúspide de la DIGEGA, y que el asunto no consistió en evitar el enfrentamiento del problema en la presente administración y posponer su manejo hacia el próximo gobierno. En la misma conversación él se refiere al agrado sentido al tener tan rápida y eficiente respuesta de parte del Dr. Callis, haciendo reconocimiento a este por «[...] su gran ayuda al país al mandar diligentemente personas de experiencia en apoyo frente a la situación. Esas personas habían estado haciendo esto en México, por lo que fueron de mucha utilidad en orientar sobre lo que había que hacer».

Ozuna Castro también tiene opinión similar a Gómez sobre cualquier intencionalidad, y sobre errores de los veterinarios, autoridades o no, en el manejo de la enfermedad, y es por ello que en un momento de la entrevista dice que el diagnóstico equivocado fue por «ignorancia», y que por igual con las medidas tomadas, «donde no se trató de manejo político [...]», «Pues el Dr. Hernández se asustó cuando yo le dije de eso». Ozuna insiste en que si el director de Ganadería al momento de escuchar su informe hubiese sospechado de la FPA, no hubiese mostrado asombro, temor.

Este acontecimiento mereció la atención nacional, y no podía ser menos, pues su impacto en el país, en su economía, en el estilo de vida del campesinado, era percibido como catástrofe, y los medios le concedieron la primera página, principalmente a partir de julio, cuando es oficialmente declarado que la FPA era la causa de la muerte y sacrificio de miles de cerdos. El 5 de julio de ese año, el país es informado de su presencia cuando las autoridades agropecuarias comunicaron los resultados obtenidos en el laboratorio de Plum Island. Dicha información aparece conjunta o cercanamente con la ofrecida públicamente por el Dr. Antonio Rosario, rector de la UASD, indicando que veterinarios de esa universidad entendían que la FPA era la posible causa de la mortandad de cerdos. El 15 de julio en *El Caribe*, en su página 13, leemos: «El 30 de junio pasado

un grupo de veterinarios y estudiantes de la UASD rindieron un informe al rector Rosario y a Ganadería en el cual decían que las muertes de cerdos en San Juan de la Maguana fueron causadas aparentemente por la peste africana y que seguirán investigando para confirmar tal temor». Allí mismo podemos ver que «[...] el director de Ganadería dijo que cuando recibió el informe de la UASD, envió de inmediato muestras de tejidos enfermos al laboratorio norteamericano de Plum Island, el cual confirmó a los tres días que se trataba de fiebre porcina africana». En esa misma oportunidad, vía los diferentes medios y por expresiones en el día anterior del director de Ganadería, el público se entera de que «[...] el informe de la Universidad Autónoma de Santo Domingo llegó a la Dirección General de Ganadería el 30 de junio, y ya el 3 de julio se tenía el diagnóstico de Plum Island», que no fue negligencia, como había afirmado el rector de la UASD, Antonio Rosario. Librado Hernández pondera el esfuerzo de la UASD, al tiempo de indicar que esta afirma por sospecha y en «medicina, biología, programas de salud, no se actúa por sospecha [...]». Todavía a finales del mes, tanto como el 29, *El Caribe* reseñó en sus páginas 1 y 19 que la detección de la virosis fue realizada a principios de febrero por veterinarios y estudiantes de veterinaria de la UASD. La declaratoria oficial de presencia de la FPA es publicada el 5 de julio.

Con el diagnóstico a mano, las autoridades sectoriales invitan a reunión en un despacho del secretario de Agricultura a funcionarios y representantes de organismos y grupos importantes en sus vínculos con el acontecimiento, para informarles del resultado recibido y para proponer medidas a ejecutarse inmediatamente. Francisco Brito narra circunstancias de aquel momento:

Cuando se recibe el diagnóstico desde el laboratorio de Plum Island, se nos llama a reunión en un despacho del secretario de Agricultura, Pedro Bretón, donde se toma la decisión de la eliminación total de los cerdos. Eso debió ser en la primera semana de julio. Yo asistí a esa reunión con una gráfica a escala de la Regional Sur de la SEA (Barahona, Jimaní, Batoruco y Pedernales), donde los

focos de infección estaban encerrados en un círculo de 15 kilómetros de diámetro; estaban cubriendo la región y se tocaban entre ellos. Al verlos, Hipólito me dijo: «¿Y esto es así? Pues habrá que eliminarlos a todos»; y el importante reproductor Dr. Alfonso Gómez dijo: «Hay que exterminarlos totalmente. Deseo que comiencen por los míos».

En la entrevista a Alfonso Gómez, él indica no recordar esas palabras, como tampoco el lugar en que fue realizado el encuentro, pero sí el motivo y su presencia.

A partir de la declaratoria oficial los medios hicieron de ello motivo de primera página, y en ella se reflejaba la incertidumbre propia del manejo inexperto de un panorama con ribetes explosivos. En principio fueron tomadas decisiones que posteriormente, cuando se elaboró y formalizó una estrategia de mediano plazo, fueron sustancialmente cambiadas (como la eliminación parcial por total de los cerdos; el aviso del director de Ganadería, en la prensa escrita, del 15 de julio, de que esperaba que en seis meses la FPA esté erradicada, etc.).

Durante el mes de julio, la confusión o desinformación de periodistas, veterinarios, productores y gerentes oficiales fue enorme. Esto comienza con el establecimiento del lugar de origen de la pandemia, pues unos la sitúan en San Juan de la Maguana y otros en Villa Mella, aunque para la dirigencia oficial fuese San Juan, información esta que es pública en los días 11, 13 y 14 de julio, con la primera versión, en la cual se consignaba que una «importación clandestina» de embutidos usada en San Juan de la Maguana sembró el virus en el lugar. Posteriormente, conforme es informado por los medios, mediante estudio epidemiológico es establecido que el lugar de origen fue Villa Mella, donde cerdos de una específica pira que eran alimentados con desechos de comida servida en aviones comerciales fueron contagiados, y mediante la venta de estos a San Juan de la Maguana fue trasladado el mal a dicho lugar. En esos mismos días de mediados de julio, el 11, publicado el 12, los medios informan de lo dicho por las autoridades de que desde el valle de San Juan, vía las aguas de los ríos la FPA llega al sur, así como que para

esos momentos «en la franja sur del territorio han muerto más de 10 mil cerdos».<sup>9</sup>

Durante la noche del 12 de julio de 1978 fue creada la comisión oficial responsable de la erradicación de la FPA, constituida por el secretario de Estado de Agricultura, el director General de Ganadería, el secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, el director General del INDRHI, el director General del IAD, y algún que otro funcionario de importancia, quienes prontamente anunciaron medidas de control sanitaria y de apoyo operacional. Los medios (nuestras consultas fueron a *El Caribe* y *Listín Diario*) informan de que la Comisión ha decidido: La eliminación total de los cerdos en una franja de 15 kilómetros a lo largo en la frontera terrestre con el propósito de evitar que la FPA pase a Haití, por el temor de que hospedada en dicho país no pueda ser eliminada y mantuviese al nuestro en permanente amenaza; la fumigación de vehículos en entradas y salidas de Santiago, la instalación de chequeos en carreteras para evitar el tránsito de cerdos o sus derivados desde un lugar a otros, el cierre de mataderos dedicados a la matanza de cerdos, la cuarentena de regiones donde no se ha registrado muerte de cerdos por FPA, incineración de basureros cercanos a mataderos, y adicionalmente comunicaron la llegada de 3 expertos de USA para el 17 de julio, y de que a ese país se le había solicitado un barco frigorífico para conservar miles de cerdos sacrificados.<sup>10</sup>

En estos días de mediados de julio, junto a los avisos oficiales, en los diarios revisados aparecen las reflexiones de productores, procesadores y comercializadores sobre la situación: Rivera, directivo de los embutidores ha dicho: «En los últimos siete días la población ha dejado prácticamente de consumir carne de cerdo [...]», y también que la industria de embutidos cerraría, pues «[...] la inversión en riesgo de perderse con el cólera porcino pasa de los 150 millones de pesos». Alfonso Gómez, presidente de la Asociación Nacional de Criadores de Cerdos, dijo que la FPA «[...] llevará inevitablemente a la ruina la porcicultura dominicana. Los criadores organizados

<sup>9</sup> *Listín Diario*, 12 de julio de 1978, pp. 1 y 14.

<sup>10</sup> *Listín Diario*, 17 de julio de 1978, pp. 1 y 16.

acatarán toda medida tendente a erradicar la FPA». En esos días los mismos medios informan de que administradores de supermercados señalaron de una baja en 80% en la venta de carne de cerdo y un aumento del precio de la carne de pollo de 0.60 a 0.80 la libra, y los propietarios de mataderos y embutidoras dijeron que la carne fresca de cerdo disminuyó la venta en 80%, y los embutidos en 40%; la prensa también detectó que en los mercados públicos y en las carnicerías el consumo había bajado en 90%. También fue profusa la información, o más bien desinformación, consumida públicamente en esos días y que parece tuvo origen en la ausencia de una estrategia en el manejo de la FPA, concertada entre los grupos de interés vinculados por el evento. En fecha 11 de julio *El Caribe* hace públicas las declaraciones del Dr. Ricardo Mauricio Báez, director regional de Salud con asiento en Santiago, quien dijo que había dado plazo de 15 a 25 días a los porcicultores de las zonas aledañas a Santiago para la eliminación de los cientos de pocilgas cercanas a la ciudad, para evitar amenaza a la salud de los residentes en los sectores marginados.<sup>11</sup> Junto a lo anterior, en las mismas páginas, las palabras del veterinario Elías Bisonó, subdirector pecuario de esa demarcación agrícola de la SEA, quien avisaba del programa terapéutico en desarrollo en el Cibao central, bajo el diagnóstico equivocado de cólera porcino clásico, y para el día 15 el *Listín Diario* hace referencia al aviso de «las primeras medidas sanitarias» indicadas por el director general de Ganadería, Dr. Librado Hernández, información respecto de la cual los medios escritos recogen ese mismo 15 de julio la reacción de productores de importantes granjas cercanas a Santo Domingo (Guerra, La Victoria, Villa Mella, Monte Plata y Bayaguana), reportando que «las medidas recomendadas por la Dirección General de Ganadería han sido muy efectivas» y «que hasta el momento han evitado que allí se presente el primer caso de peste porcina», e incluyendo las palabras de un administrador que se quejó de «[...] una alarma las informaciones que se vierten sobre la fiebre porcina africana».

La percibida inercia del accionar de las instituciones públicas motivó a 17 médicos veterinarios funcionarios del Estado a enviar

<sup>11</sup> *El Caribe*, 11 de julio de 1978.

una misiva fechada el 14 de julio del 1978 a la Comisión para la Erradicación de la Fiebre Porcina Africana, en la cual sugieren «[...] la estrategia general de sacrificio de la población susceptible, es decir, de la especie porcina [...]» mediante 6 medidas que les parecen oportunas. Los firmantes formaban la estructura pública nacional de producción y sanidad animal. Ellos enviaron copias a 24 instancias, desde el presidente de la República y el presidente de la República electo, altos funcionarios estatales, agregados agrícolas de dos embajadas, rectores de universidades, etc.

El 28 de julio, en la página 3, el *Listín Diario*, en nota originada en París, informa que la fiebre porcina africana no tiene cura. Es obvio que no era desconocida esa condición de la virosis, pues aunque poco tratada en las escuelas veterinarias del país debido a que nunca había tenido presencia local, se contaba en la UASD con algunas placas para uso educativo en laboratorios, así también con otras informaciones recogidas por profesores formados en Europa, como lo hizo la profesora Ana Silvia Reynoso Abud.<sup>12</sup>

Ese panorama de confusiones tomaba curso paralelamente a la irradiación nacional de la pandemia durante los meses de julio y agosto, siendo la situación álgidamente peligrosa, merecedora de alta atención, por lo que el presidente electo, Antonio Guzmán, designa su propia comisión asesora y observadora partícipe en los acontecimientos. Estuvo ésta formada por los señores Manuel Fernández Mármol, alto dirigente del partido (PRD) ganador de las recientes elecciones nacionales y productor porcino; Rafael Molina Morillo y José Alfonso Gómez, este último un reconocido reproductor porcino y académico del área. Todos disfrutaban de la confianza personal de Guzmán Fernández, y ello quedó evidenciado en las reestructuraciones realizadas por este en agosto y en noviembre a la comisión oficial, indicativas estas, además, de lo centrado que el gobierno se encontraba ante un problema respecto del cual la comisión formada por el gobierno anterior fue considerada disfuncional, siendo la opinión de Orlando Sánchez Díaz, en la

<sup>12</sup> Conversación de la Dra. Ana Silvia Reynoso Abud con el autor, Sto. Dgo., D.N., 26 de noviembre de 2016.

entrevista al AGN, de que «eso no funcionó». Aquello ameritaba dedicación, ser importantizado en la agenda gubernamental, pues la gravedad de la situación así estaba reflejada a partir de mediados de julio en el «récord» de Concepción Tió (el patólogo a cargo del control y estudio de las muestras recibidas en el laboratorio veterinario de la Dirección General de Ganadería) que registra todas las muestras ingresadas y sus resultados, desde todo el territorio nacional, pudiéndose percibir la manera creciente en que fue incidiendo el resultado positivo a la FPA. Esta expansión sobre el mapa del país determinó la decisión presidencial de eliminación total. Veamos ese pedazo de historia en las palabras de Julio Concepción.

En febrero del año 78, el Dr. Hans Scheffer estaba trabajando en una finca, por ahí... donde está ahora el hospital de la Charles de Guelle, [...] había una crianza de cerdos que era propiedad del general Reyes Évora, jefe del Aeropuerto [...] y me dijo que quería que fuéramos a ver unos cerdos para hacerles una necropsia, pero de las muestras que él llevó el resultado que se le dio fue de leptospirosis [...] No fuimos a ver los cerdos [...] él los trató y aparentemente [...] Esto lo digo para luego relacionarlo con otra cosa.

El 19 de mayo, un señor de Santiago llevó unos cerdos allá que nosotros diagnosticamos cólera porcino; después un señor llamado José Taveras, de Santiago, llevó unos cerdos que los abrimos, y también le hicimos diagnóstico de cólera porcino. En el kilómetro 22, el señor Patricio Badía Lara tenía una granja de cerdos, el encargado de él, José Castillo, llevó las muestras al laboratorio; [...] José Castillo dijo que los animales habían dejado de morir, pero volvieron a morir a los diez días, ahí fue que comenzamos a sospechar, y en ese ínterin varios productores del lugar, y de otros lugares, como San Francisco de Macorís, compraron de ellos. Eso fue en mayo, ya a partir de junio vino una mayor cantidad de muestras [...] incluso, Samuel Guerra Hart, que era subdirector regional de San Juan, trajo unos cerdos y alertó a las autoridades de que en su región se estaban muriendo

los cerdos [...] Nos mandaron allá [...] nos llamó mucho la atención [...] porque se morían los cerdos y los tiraban al río y el río se represó de cerdos muertos. Yo nunca había visto algo así, había unos 15 o 20 cerdos muertos en el río. Tomamos muchas muestras y nos dirigimos donde el director general de Ganadería, en ese entonces era el Dr. Librado Hernández, que sospechamos que era cólera porcino, y que nos permitiera hacer la prueba, y él nos dijo que no tenía presupuesto, no podía, y le pedimos mandar muestras fuera del país, y que estábamos haciendo los contactos fuera del país [...].

[...] el Dr. Pedro Jansen del Orbe estaba también trabajando mucho, también en los diagnósticos, era el único patólogo graduado del país, pero el diagnóstico que teníamos, equivocado, que teníamos todos, era cólera porcino [...] Yo decía que era cólera porcino... pero además le agregaron otra, una enfermedad que se llama neumonía zoética, eso complicaba el cuadro. Justamente yo cogí para la Universidad cuando regresé de San Juan, a consultar con el Dr. Jansen, quien examinaba un animal, y me dijo que era cólera porcino y neumonía zoética, y yo le dije: Dr., yo acabo de venir de San Juan, y yo vi este cuadro; creo que sería bueno que Ud. fuera a verlo. El Dr. me escuchó y fue a San Juan, y de ahí se hizo el documento que publicó la Universidad. Eso lo sabían las autoridades, puesto que yo había hecho un reporte, no diciendo que era fiebre porcino africana, pues nosotros sospechábamos.

Recogimos muestras de todo el país y las mandamos a Plum Island, en fecha finales de julio, y recibimos la noticia de positivas a fiebre porcino africana. [...] una gestión con la parte agrícola de la Embajada de aquí de Estados Unidos, se tramitó, [...] preparar las muestras, [...] ellos nos daban las instrucciones de preparar las muestras, el tipo de muestras [...]

Yo con el tiempo me he dado cuenta de que la actuación del director de Ganadería era muy delicada al tener que

comunicar un requerimiento de mucho dinero al presidente del momento, que según me dicen era un hombre difícil, Al momento de recibir el documento de la UASD hubo una reunión con nosotros, y el director de Ganadería dijo que la UASD (siempre había problema con el Gobierno) no tenía todo el mérito, porque ya nosotros en el laboratorio le habíamos dicho eso [...] y entonces ¿por qué no se llevaron de ello y mandaron las muestras temprano?, y quizás se hubiese detenido el caso. Yo con el tiempo me he dado cuenta de que la actuación del director de Ganadería era muy complicada, desde el punto de vista político [...]. Fue un problema técnico-político [...].

Julio explica que las muestras no pasaban por la Embajada, sino que guiados por el protocolo que esta suministraba, la DIGECA y su laboratorio las preparaban y enviaban. La exposición de Concepción Tió es abundante en información interesante sobre la investigación de la enfermedad presente, sobre las principales personas envueltas en controlar el proceso, la información y las decisiones, y también hizo un buen esfuerzo en establecer el momento de cada una de las acciones en que participó. Concepción, su aporte, es uno de aquellos que permiten ver con claridad que los actores del caso actuaron descoordinadamente y que las autoridades del momento no asumieron puntualmente el papel correctivo, por lo que las diferentes acciones de los actores no se encontraron antes de finales de julio para dar solución, ello no obstante las insistencias de algunos para superar el *impasse*. Las preguntas que hoy hace Concepción parecen respuestas.

En aquellos días, la argumentación alrededor de que la FPA tomó por asalto el territorio nacional debido a ignorancia en los profesionales dirigentes públicos del subsector ganadero o a una consigna política ejecutada por ellos de mantener un compás de espera para no dañar los arreglos reeleccionistas balagueristas, fue y es motivo de controversia. Por un lado tenemos al Dr. Librado Hernández instruyendo a Francisco Brito de tomar muestras de partes de cerdos en San Juan de la Maguana, tan temprano como

abril-mayo del 1978, para ser enviadas a laboratorio en el exterior, y los resultados se dieron a conocer meses después, con otras muestras analizadas; también las sistemáticas insistencias de Ozuna Castro, Julio Concepción y Quico Jansen a las cuales las respuestas de Hernández fueron de «conocimiento por autoridad», combinando argumentos técnicos y administrativos. Por otro lado, algunos veterinarios, como Ozuna Castro y Alfonso Gómez, entienden que el Dr. Librado Hernández incurrió en un acto de desconocimiento, que actuó de buena fe.

Fue necesario tomar la decisión de eliminación total de los cerdos, y con ello el fantasma de la violencia campesina aparece en el país. Cuenta Sánchez Díaz que serios eran los temores sobre la posible reacción violenta de los productores ante aquellos comisionados para la eliminación de sus cerdos, pero que la campaña educativa y la presencia militar permitieron llegar al resultado deseado sin serios inconvenientes, más que con algún «pescozón». Francisco Brito, en la entrevista sobre la FPA para el AGN, narra de una experiencia similar, exceptuando algunos desagradables encuentros con personas que hicieron o intentaron hacer algún gesto de resistencia, tales los casos de un diputado de Bonao y un director médico del hospital de Imbert. Lo cierto es que el exterminio de los cerdos fue eficiente, teniéndose como prueba irrefutable el que la FPA desapareció del territorio nacional. Dicho esfuerzo se realizó poco traumáticamente, en relación al manejo de la gente, no obstante se esperaba un mayor grado de oposición masiva. Bien lo expresó Sánchez Díaz en la entrevista: «Pensamos que por la importancia social-económica de los cerdos (era un problema político), íbamos a tener que ejercer mucha violencia. Pero debo decirte que a lo mejor hubo una o dos pescozadas de los guardias, pero de ahí no pasó; no hubo agresión contra guardias [...] porque se orientó, buena divulgación [...] al productor que sacrificara los cerdos y al consumidor que comiera de esa carne, no había problema». En medio del proceso de exterminio de los cerdos, en algunos lugares se produjeron expresiones de inconformidad masiva, como el que narra al AGN Francisco Brito en sus memorias, cuando se refiere a la protesta e intento de ocupación de las instalaciones de la Secretaría de Agricultura en Barahona por

parte de una muchedumbre que reclamaba compensación metálica por los cerdos eliminados por las brigadas oficiales.

Cuanto anteriormente se ha dicho sobre el exterminio total no es absoluto, pues la campaña, repetimos, fue exitosa sin la desaparición completa de los cerdos, pues algún número, entendemos no importante, de familias campesinas hicieron esfuerzos para esconder sus cerdos o parte de ellos, lográndolo unos y sin alcanzarlo otros. Hoy acudimos a la memoria personal y a la de otros para recoger el que campesinos de las estribaciones montañosas del país que tenían algún predio en lugares inaccesibles para las brigadas de exterminio, a mitad o más alto de las cordilleras, pudieron mudar allí animales antes de que la virosis llegara a sus comunidades, preservando un poco del pié genético del «puerco criollo». Fuimos personalmente testigos de acciones como ésta en las alturas de Hondo Valle, y el agrónomo Pedro Galv Galv nos refiere, en entrevista personal, que en Vallejuelo y Jorgillo, de El Cercado:

Muchos cerdos fueron escondidos en las montañas, en lugares donde no había caminos, y mucho menos carreteras [...] Yo no puedo decir si fueron la mitad o ms, pero fueron muchos [...] Luego, cuando todo se normaliz, los fueron bajando, poco a poco. All se conserv el puerco criollo, y por eso pudieron continuar la crianza con rapidez [...] Yo era joven para esos das, cuando estuve visitando lugares de escondites con amigos de Vallejuelo y Jorgillo, de donde soy y tambin las familias de mis amigos, que eran las dueñas de los cerdos que visitaba.

Quillo Espinal fue testigo y es pariente de Julio Espinal, sobre quien cuenta l junto a otros familiares que tom sus cerdos, entre ellos una cerda madre con 12 cerditos de pocos das, y desde su casa en Monte Grande, Loma de Cabrera, los llev a lugar inhabitado y algo montañoso donde pasaron el perodo de control, escapando al sacrificio. Tambin la conversacin con Sijo Tejeda nos recrea la crianza suelta de sus parientes y vecinos de Rosa La Piedra, El Llano, Elas Piña, quienes nunca se tomaron la molestia en sacrificar o

esconder sus cerdos, pues las dificultades para no lugareños de llegar a esas montañas los mantenía y mantiene distantes del accionar de las instituciones públicas. No es posible apreciar la cantidad de cerdos criollos que de esa manera fueron preservados, y entendemos que no fueron suficientes para incidir en la economía porcicultora, aunque sí en la de cientos de familias campesinas de estribaciones y montañas del país. Esas familias que mantuvieron los cerdos pudieron rehacer el modelo de economía campesina completo y prontamente, y aunque es obvio que por esa razón, entre otras, este desaparece, ha quedado muestras de él: la «alcancía del pobre» existe como muestra del pasado.

Algunos de los técnicos involucrados en las actividades del programa de manejo de la FPA sostuvieron la propuesta de mantener vivos los cimarrones existentes en las montañas para conservar un banco genético y «cruzar» estos posteriormente con el cerdo que se importara para la repoblación; y de esa manera lograr un «futuro cerdo dominicano». Uno de los auspiciadores fue Francisco Brito, quien por razones laborales formó parte del equipo humano que hacía la búsqueda de muestras de sangre de cimarrón para conocer si la infección los había alcanzado, y quien en la entrevista al AGN consigna que la sanidad que estos animales siempre mostraron en los análisis fue en razón de su «aislamiento en zonas montañosas, no infestadas de FPA». En sus palabras: «El cerdo cimarrón, fuente genética del cerdo criollo, deseábamos conservarlo para tener preservado ese banco genético, por lo que se tomaban muestras frecuentes para determinar la necesidad de su eliminación. Cuando terminada la experiencia con los centinelas, llegan los de la repoblación, y algunos hicieron cruces (en el este del país) de cimarrones con importados. [...] Se lograron cerdos mitad cimarrón, mitad de los que se trajeron». Por su lado, también en entrevista para el AGN, el Dr. Gregorio García L. expone con informaciones de su ejercicio profesional en porcicultura, que lo lleva hoy en día por todo el territorio nacional, «que no se tiene cerdo cruzado, [...] que contadas personas tienen algunos jabalíes para compartir con amigos, [...] el cerdo criollo no tiene importancia en la porcicultura dominicana; no se encuentra crianza comercial de este». El hecho de

que en algunas comunidades de montañas, y en otras no tan altas, hayan mantenido unos pocos cerdos criollos no es negación de lo expresado por García Lagombra; continúa existiendo como actividad de subsistencia que fue importante y hoy es marginal.

Los primeros meses del 1979 sirvieron para la fase de planificación de los trabajos de control de la FPA realizados con posterioridad al 1978, con la ayuda de expertos norteamericanos y cubanos<sup>13</sup> que habían participado de experiencias en el manejo y planificación de campañas contra la FPA. En algunos momentos estos asesores no lograron ponerse de acuerdo en aspectos importantes de la estrategia a seguir, y algún que otro caso fue llevado a la consideración del presidente Guzmán, quien, a decir de Sánchez Díaz, «[...] asumió el costo político de la eliminación total de los cerdos para garantizar la desaparición de la FPA, e iniciar rápidamente la fase de repoblación». De acuerdo con los informes institucionales e individuales (Dirección General de Ganadería, Orlando Sánchez Díaz, Dileccio Vanderlinder) y también lo aportado por entrevistados, es razonable estimar que la despoblación, iniciada desde 1978 y continuada hasta agosto del 1981, alcanzó a unas 1,200,000 unidades, y por su planificación-ejecución de esa fase del programa, como por la totalidad del mismo, indica Sánchez Díaz en entrevista, «[...] se tiene de ejemplo en países de América». Desde el mismo inicio de la campaña de exterminio, las autoridades de la nación concibieron resarcir a los productores afectados por el programa, pero los recursos a invertir resultaron muy alto debido a la cantidad de animales en sacrificio y a las arcucias que estaban llevando la cantidad a números irreales, que se desistió continuar el estilo de trabajo, y se puso en manos del Banco Agrícola y de algunas personas de reconocida seriedad el procedimiento de compensación. Comenta Orlando Sánchez: «Ya en el gobierno de Antonio Guzmán, tuvimos problemas con el peso de los cerdos... y decidimos suspender eso porque el presupuesto nacional lo íbamos a usar y no íbamos a terminar de pagar [...] habían más papeles llenados por alcaldes [...] se tomó la decisión de

<sup>13</sup> Dr. David William Cantero, cubano, y una comisión de E.U.A., encabezada por el Dr. Willson.

solo pagar aquellos que tuvieran la certificación avalada por el perito del Banco Agrícola».

Estas últimas líneas permiten abrir un paréntesis, pues no es extraño encontrar síntomas de corrupción administrativa en la cotidianidad dominicana, particularmente en las actividades, ejecutorias de la administración pública. Este programa también estuvo «manchado» con algunas acciones de esa naturaleza, viéndose sus administradores en la necesidad de cambiar el procedimiento para resarcir monetariamente campesinos, el cual fue sustituido por uno más sofisticado, más controlado, en el cual los ejecutores fueron seleccionados porque estaban en posesión de altas dosis de ética y técnica, todo ello debido a que en la primera fórmula la decisión de señalar beneficiarios y montos a pagar eran responsabilidad de los alcaldes pedáneos, y a decir de Orlando, con ese procedimiento el presupuesto nacional sería insuficiente para pagar los cerdos eliminados. En otra fase del programa, en la de Repoblación Porcina, la entrega de cerdos fue, en proporción no estimada, pero de lo cual se tiene constancia de actores y testigos, usada para gratificar clientela política del partido en el poder. Algunos investigadores histórico-sociales han encontrado pertinente referirse al asunto, recurriendo nosotros, por ser esta obra dedicada a la historia campesina dominicana y el autor un centrado especialista en el tema, al ejemplo de Pedro San Miguel en la página 262 de *La guerra silenciosa. Las luchas sociales en la ruralía dominicana*, donde señala que los campesinos dominicanos «que a los fines de los años 70 e inicios de los 80 del siglo pasado, se enfrascaron en una titánica «batalla por los cerdos» que tuvo como trasfondo una epidemia que afectó a los chanchos de la República Dominicana, y cuyas secuelas fueron la eliminación de todos los lechones del país y un programa de «re población porcina» plagado de irregularidades, arbitrariedades y corrupción».

Cerrado el paréntesis que significó el párrafo anterior, continuamos con que las fases posteriores a la despoblación obedecieron a una más sostenida planificación y mejor control de ejecución, teniendo la centinelización de la región este y Samaná sus inicios en agosto del 1980 y terminando en diciembre del mismo

año. En el 1982 concluyó la colocación de cerdos centinelas en las provincias de la frontera con Haití, cosa esta pospuesta en espera de la limpieza de los 15 kilómetros fronterizos en el vecino país. Inmediatamente agotada la actividad anterior, se acometió, en agosto del 1981, la fase de repoblación en dicha región. Un año después el país contaba con unos 27,500 cerdos, y para septiembre del 1983 unos 320,000, con 3000 granjas. En febrero del 1984, se produjo la «Declaratoria País libre de Fiebre Porcina Africana», y para el próximo julio el Censo Porcino Nacional registró 505,104 cerdos en 17,296 granjas porcinas y fincas. Como señala Vanderlinder en su informe del 1985: «El programa se consideró todo un éxito». Sin embargo, por más positiva que se evaluó aquella campaña, al poner atención a los efectos múltiples que produjo la cadena de eventos que significó la presencia de la FPA en el país, encontramos unos agraciados, como la desaparición de todas las enfermedades de los cerdos, y otros desagradables (para algún que otro grupo nacional), como la irreversible desaparición de la «alcancía del pobre». Esta última particularidad no ha sido bien ponderada, ignorándose cuál fue el efecto de la FPA en la economía campesina de nuestros tiempos. Algunos detalles, anecdóticos, pueden ser y han sido señalados, pero no sus efectos importantes, como en la migración rural-urbana ni en la transferencia de campesinos al empleo informal urbano, o en el «boom» del «motoconcho» y de la migración hacia EUA, etc.

Algunos de los entrevistados han sido certeros al tocar aspectos vinculados con los efectos no deseados heredados de la FPA. Veamos: Dice Gregorio García Lagombra que: «El cerdo de alcancía ha desaparecido, pues el que tenemos exige un manejo moderno, donde el estilo tradicional no funciona. Se puede tener una pequeña granjita, pero el cuidado de alimentación, salud, estructura física, etc., es más complejo». Paralelamente con García Lagombra, Sánchez Díaz expresa con satisfacción que «El pié genético que hay ahora y que se trajo no lo hay en América Latina...aquí estamos bien de verdad». Ese bienestar había dejado de lado, impensadamente, la «alcancía» del campesino y modificó parcialmente la ruralía dominicana porque... leamos lo dicho por García Lagombra:

Se modernizaron los sistemas de producción de cerdos, porque el cerdo Introducido era genéticamente diferente al criollo, y requería manejo diferente. Hubo que preparar a la población. No se entregaban los nuevos cerdos sin que los receptores fueran entrenados. Las nuevas razas exigen manejo, alimentación, cuidado sanitario diferente. La gran parte de los productores de antes ya no existen como tales, pues las exigencias de las nuevas razas han impedido que muchos continúen en eso.

La información para elaborar la explicación anterior no está apoyada solamente en la experiencia de este profesional que recorre el país, dedicado a la porcicultura, sino también en la de pequeños poricultores, con quienes al revisar sus experiencias de criadores posre población confiesan que las exigencias del cerdo importado les aumenta los costos, imposibilitándoles mantenerse en la crianza.<sup>14</sup> Ellos coinciden en sus opiniones con García Lagromba al referirse a que el uso de vitaminas y minerales, instalaciones, pago de mano de obra, y sobre todo el relativo alto precio de los alimentos industriales, no permiten que la actividad sea competitiva para pequeños productores. El hecho de que en las alturas de Hondo Valle, de El Cercado como de otros lugares parecidos, el campesino mantuvo y mantiene algunos pocos cerdos «criollos» sueltos, alimentándose de hierbas, raíces de arbustos y desperdicios domésticos no significa una actividad de mucha importancia económica. Se trata de comunidades muy aisladas de centros urbanos y sus animales no constituyen parte de un mercado que exceda en mucho los límites municipales o comunitarios, respondiendo a la apremiante urgencia de la alimentación: Un sábado, previo aviso, el cerdo es detallado a los vecinos y los ingresos usados en la compra de los alimentos cotidianos. Hoy en día, como cuando teníamos la «alcancía del pobre», estas marginales actividades forman parte de una economía de subsistencia, siendo de menor significación que en el pasado.

<sup>14</sup> Conversaciones sostenidas con Tony de la Cruz, de Tenares; Danilo Brito Santos, de La Caoba, Salcedo; Melitón Ureña, de Monte Adentro, Salcedo, y la familia Estévez, de Partido Arriba, Dajabón.

Aquellos agricultores entrevistados, otrora criadores de «puercos» en el estilo tradicional, con el intento de volver a ello revivieron la esperanza haciendo la necesaria experiencia de repetir el ensayo, y frustrados comprendieron que habían llegado a un punto de no retorno; la «alcancía del pobre» pertenecía al pasado, era parte de la historia del campesinado dominicano.

Esa percepción parecería lograda en las consultas hechas por nosotros a individuos en diferentes lugares del país. No es cierto. Ya podemos encontrarla también documentada en historia local, observada por lugareños que sin prisa escudriñan detalles; ejemplo específico es la reciente obra de Aurelio Vicente Mateo sobre Padre Las Casas, de cuya página 33 seleccionamos lo siguiente: «Otro renglón de importancia para la economía padrecasense descansa en la ganadería organizada con una notable producción de leche, queso, carne y otros derivados del ganado, [...] el ganado porcino está prácticamente en período de extinción»

La economía porcina nacional contaba con un segmento de pequeños y medianos productores que quedó muy maltratada, pues la actividad productiva permanente de ellos no pudo ser continuada con el cerdo de la repoblación por iguales razones, técnicas y económicas. Este agricultor, con experiencia en esa pequeña empresa de 8, 10, 15, 20 cerdos estabulados en la tradicional pocilga de tierra, intentó rehacerla con el cerdo importado, sin alcanzar el propósito. Sus cerdos, antes de la FPA, eran unos de aceptable tasa de conversión, alimentados con desperdicios caseros y de cultivos, que podría incluir algo de alimento «balanceado», que le proferían algo de cuidado sanitario (ambiental y medicinal), y eran tolerables, adaptados al tímido cuidado ofrecido por el campesino. Nuestro productor agrícola, en el tránsito para la repoblación porcina, fue orientado en aula y en las visitas del profesional agrícola oficial con la asistencia técnica sobre un cerdo que no fue apropiado para la crianza de traspatio. La actual se ha realizado con los recursos de grandes y medianos capitales, y el manejo de un exigente, para nuestro hombre de campo promedio, paquete tecnológico. Bajo esas condiciones, la actividad se ha reconcentrado en el Cibao central, los alrededores del Gran Santo Domingo, principalmente de Villa Mella, y algo en el este.

Acercarnos y entrevistar comunitarios de diferentes lugares ha resultado en «descubrir» aspectos de sus realidades que de otra manera hubiesen permanecidos ocultos para el autor. Estas observaciones se despejan a partir de una primera conversación con Melitón Ureña, quien joven era cuando inicia vida en Santo Domingo al dejar su familia nuclear en un campo de Salcedo, y sin romper lazos se hace urbano. Él dice que en el lugar de ellos (Los Ureña), actualmente «viven familiares de nosotros, pero que no son como éramos los familiares de antes, que vivíamos más de cerca, y también viven otros que conocemos pero que no son de la familia, en casas alquiladas a uno de nosotros; alguien que no es de por aquí, que vinieron de otros lugares, y esas gentes no aceptan que se críen puercos cerca de ellos por los olores». Junto a esto, otra observación que va formando parte del escenario rural, es que esas familias que siendo extrañas se hacen vecinas en una comunidad rural, llegan allí porque uno de los cabeza tiene parientes en el lugar, han perdido la fuente económica donde vivían y buscan un lugar de vivienda y servicios más baratos, para subsistir con el «motoconcho» o alguna actividad productiva informal. Ambas cosas requieren de cercanía entre la vivienda usada y el cruce de camino-carretera que hace de centro de operaciones cuando se trata del «motoconcho», o el poblado de la actividad productiva. Estos desplazados llegan a la comunidad rural como nuevos vecinos, y como bien ayuda a entender Ureña, traen hábitos urbanos que los coloca en fricción con vecinos, rechazando o siendo rechazados. Es obvio que entre los aspectos mencionados y la FPA no existe, necesariamente, una relación de causa-efecto, pero se vinculan al ser parte de los cambios que se están produciendo en la sociedad dominicana a partir de la desaparición del régimen de Trujillo, y entre ellos están los efectos de la FPA, todavía no ponderados.

Este episodio de la historia económica y social dominicana reciente, el de la FPA, se inicia con que fue «[...] un error la no instalación del horno en el aeropuerto Las Américas. Este horno estaba aquí, y tenía muchos meses esperando ser instalado»,<sup>15</sup> según

<sup>15</sup> Conversación telefónica del autor con el Dr. Alfonso Gómez, el 2 de noviembre de 2016.

las palabras del doctor Alfonso Gómez, y continúa con una cadena de eventos, entre los cuales tenemos el uso para otro destino que no fuera la deposición sanitaria de los residuos o traslado de ellos fuera del recinto aeroportuario para ser usados como alimento de cerdos, ignorando las normativas sobre el manejo de desperdicios y desechos sólidos establecidos por los controles fitosanitarios en puertos y aeropuertos, y llega a tener como efecto importante, entre otros, el cambio de modelo productivo combinado del cerdo de «alcancía del pobre» y la granja, al exclusivo de granja porcina, con la desaparición del cerdo criollo. Entre todos los efectos, uno muy positivo fue la eliminación de todas las enfermedades de los cerdos, algunas de ellas endémicas, como el cólera porcino, cuya reaparición con algunos focos volvió en el 2016.

La porcicultura nacional de la actualidad es también un efecto. Ella, en el aspecto de reproducción, muestra una población estimada de 930,000 unidades, cantidad inferior a los 1,400,000-1,700.000 del 1978, en los inicios de la FPA en el país y no muy distante de los 505,104 del censo porcino del 1984. Al contemplar el asunto en términos de unidades de animales, la diferencia es obvia, no tanto así si lo pensamos en volumen, pues el cerdo actual es más voluminoso y pesado que el de entonces, indicando esto una diferencia importante, tanto que se trata de dos modelos diferentes, pues en el modelo de la economía campesina, el de la «alcancía del pobre», el aspecto distributivo del bien sigue siendo la base de la definición de la realidad del campo dominicano. En otras palabras, un factor vinculante, y disminuido hoy en comparación con 40 años atrás, es el de campesinos pobres dedicados a la crianza de cerdos, cosa esta que podría no ser la única ni más indicativa causa de la diferencia, pero innegable su visible significación en el aspecto socioeconómico de la porcicultura nacional y de la vida rural.

Este trabajo no ha logrado despejar todos los incógnitos atrapados en el interior de esta «historia», no obstante coleccionar múltiples informaciones pertenecientes a diferentes actores, quienes las entregaron en la confianza de alta certidumbre, como verdaderas o correctas, permitiendo al lector construir interpretaciones adicionales a las conocidas públicamente, aunque carezcamos

de algunos detalles importantes, y quizás por ello, debido a que algún actor olvidó exponerlos, o quizás alguno de los muy pocos que obviaron testimoniar los conserva discretamente. Aceptado lo anterior, este documento es el primero en recoger información, en un solo texto, de actores colocados en todo el trayecto del desarrollo del evento y con responsabilidades y actuaciones en sus diferentes aristas, permitiendo al lector construir interpretaciones mejor elaboradas que las del pasado. Esto último ha sido posible porque a pesar de las dificultades en tramos del acontecimiento donde han incidido múltiples intereses grupales y consecuentes enfoques, se ha contado con el beneficio de la reflexión obtenida en el tiempo transcurrido y aportada por los mismos actores entrevistados, como parte de sus memorias.

#### REFERENCIAS

- Vicente Mateo, Aurelio. *Padre Las Casas: Su Historia, su gente, y folklore*, 1ra. Edición, Alfa y Omega., 1999
- San Miguel, Pedro. *La Guerra silenciosa: Las luchas sociales en la ruralía Dominicana.*, Editora Búho, 2011
- Documentos:*
- La FPA en República Dominicana, de Orlando Sánchez Díaz. 1980
- República Dominicana libre de Peste Porcina Africana y Cólera Porcino-Programa de Erradicación y Repoblación. Dileccio Vanderlinder. 1985.
- «Record », Colección muestras, todo el país. Julio Concepción. 1978-1981.
- Comunicación de julio de 1978 de los veterinarios con funciones técnicas y públicas importantes enviada a los altos funcionarios, académicos, grupos vinculados a la porcicultura.
- Memorias Anuales de la Secretaría de Estado de Agricultura, años 1978,79, 80, y 81.
- Manual de animales terrestres* de la Organización Mundial de Sanidad Animal, volumen I, 2004.

*Entrevistas:*

Orlando Sánchez Díaz, 4-4-16; Francisco Brito Bloise, 5-3-15; José Jiménez González, 9-6-16; Gregorio García Lagombra, 12-9-16; Julio Concepción Tió, 14-7-16; Ruddy Rondón Vásquez, José Alfonso Gómez Gómez, 15-9-16; Alejandro Ozuna Castro, 2-8-16; José Antonio González de Lemos, 13-10-16; y Ana Silvia Reynoso Abud, en «Una voz para el cambio», por Alfonso Torres Ulloa, <https://www.youtube.com/watch?v=dpnWBF4rrpw&feature=youtu.be>, 3-11-16.

*Conversatorios:*

Ana Reynoso Abud, Pedro Galv Galv, Alfonso Gmez, Francisco Brito, Alejandro Ozuna Castro, Tony de la Cruz Tejada, Danilo Brito Santos, Melitn Urea, familia Estvez, Sijo Tejada, Quillo Espinal y familia.

*Peridicos, Hemeroteca AGN:*

*Listn Diario*

*El Caribe*

Archivo General de la Nación  
Volumen CCLXVII

Obras escogidas  
**ENSAYOS II**



**Emilio Cordero Michel**

LIBROS

***Obras escogidas. Ensayos II,***  
**de Emilio Cordero Michel<sup>1</sup>**

Este segundo volumen de *Ensayos* y tercero de las *Obras escogidas* –una publicación en progreso que el Archivo General de la Nación realiza para beneficio de todos los estudiosos de la historia y las ciencias sociales del país– compila dieciséis estudios seleccionados de la producción historiográfica del historiador Emilio Cordero Michel, escritos entre 1990 y 2009.

Sin detener la atención en cada uno de los trabajos, se propone una caracterización general de los estudios reunidos en este segundo tomo de ensayos. En primer lugar, se trata de trabajos polémicos por lo general y pioneros en una parte de ellos. Abrazan estos ensayos un dilatado arco cronológico que toca los extremos de la historia colonial (5) y republicana (11). Tratan de procesos, coyunturas y acontecimientos históricos poco trabajados que conciernen a la economía, la sociedad, el pensamiento y la política. Por lo general señalan y derriban mitos que se han divulgado como verdades. Y constituyen ejemplos de claridad expositiva, fuerza expresiva y matices críticos que hacen de su lectura una experiencia estimulante además de provechosa.

Sus trabajos son pioneros no porque cuente con un oráculo o le hayan revelado algún documento secreto, guardado por alguien no se sabe dónde, sino por su perspicacia de historiador crítico

<sup>1</sup> Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2016. Palabras de presentación en la III Feria del Libro de Historia Dominicana.

y laborioso. Problematisa lo que lee, profundiza en las lectura, las compara. Vuelve a leer y releer los documentos. Pero no los lee como si se tratara de un tótem al que rinde culto porque encierra alguna verdad nunca dicha, sino más bien tratándolos bajo el lente de la crítica histórica. Primero, como testimonios comprometidos, parciales, directos o indirectos de los hechos. Segundo, poniéndolos en su contexto, con el mayor número de fuentes diversas y otros elementos (geográficos, climáticos, culturales), tantos como sea posible para situarlos en un marco general. Tercero, analizándolos cuidadosamente con relación a los intereses económicos y de clase de los actores individuales y colectivos que protagonizan los hechos analizados.

Ofrecen asimismo un perfil metodológico común bien definido. Emilio enseña que los documentos son básicos, pero hay que incluir otras fuentes. Sobre todo porque los documentos tienen intereses, dicen y callan, hablan verdades completas o a medias, pero muchas veces mienten. No podemos ser incautos de cara a las interpretaciones manidas o novedosas, y las que sin serlo se nos ofrecen como tales, como tampoco frente a los documentos de archivo, oficiales o particulares. A esta reflexión nos obliga la crítica histórica en particular, que a su vez remite a las perspectivas teóricas y metodológicas del investigador histórico, en general. Crítica de las fuentes, reflexión y profundización a la luz de la teoría. En este caso una tradición teórica y metodológica que él inauguró en el campo de estudios históricos dominicanos con sus enseñanzas y sus investigaciones.

De las perspectivas teóricas en que se inscribe la práctica investigativa y crítica de Emilio Cordero Michel, me gustaría decir unas palabras muy breves para concluir. Es para subrayar que en nuestro autor la lógica histórica rige el proceso investigativo, en particular en el análisis de las fuentes y su contrastación, y el discurso expositivo en la síntesis que nos ofrece. En primer lugar, el proceso de análisis da cuenta del examen de diversas fuentes primarias y secundarias: bibliográficas, documentales, testimoniales, ya sean escritas u orales; estas fuentes son ponderadas, valoradas, confrontadas y problematizadas; y esto es válido para cada uno de los ensayos que contiene este libro.

Ante su síntesis histórica se cae en la cuenta de que muestra esa lógica de manera despejada, sin los tropiezos de las búsquedas, los

desencuentros o los hallazgos felices, que puedan proporcionar las diversas fuentes; aunque al mismo tiempo da razón de los momentos y circunstancias, de forma a veces inesperada. En cambio, cuando el autor ha arribado a una conclusión después del análisis esta se expresa con la fuerza de una confrontación de opiniones e interpretaciones, sin que falten impugnaciones y también tomas de partido por lo que considera lo más cercano a la verdad histórica.

En segundo lugar, porque el autor escribe con diafanidad meridiana. Hasta puede engañarse cualquiera creyendo que se trata de algo simple, cuando en verdad se trata de un detallado y profundo proceso de elaboración que obliga a precisar una y otra vez el objeto de estudio, para no desviarse ni distraerse, a la poda de flecos que pueden impedir que se vea el objetivo a que se apunta. Todo esto sin apresuramiento, pues se trata de un examen reposado a la luz de la teoría materialista de la historia.

Las pautas de esta teoría pueden colegirse fácilmente a través de la lectura de estos ensayos, así como en la generalidad de su obra: el estudio prioritario de las condiciones económicas, de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción, con sus respectivos niveles de desarrollo como elementos determinantes de la dinámica social más amplia; pero, sobre todo, sin limitarse a una visión estructural que podría desembocar en una especie de economicismo. Así, la organización social que se desprende de la formación económica social, la división de clases y la lucha entre estas clases, ocupan un espacio central en el análisis histórico. Ellas son fuente de conflictos políticos que se expresan en las coyunturas analizadas y en estos sus ensayos la síntesis histórica nos da un plano o cuadro social en donde se identifican las clases, sus intereses materiales y proposiciones políticas e ideológicas, más allá de las evaluaciones de la estructura o la coyuntura económica, nacional e internacional, según sea el caso.

Maestro por merecimiento propio; porque sabe poner en camino al novel investigador y continúa oportunamente con sus orientaciones para que este pueda dar de sí lo mejor. Amigo en obsequio nuestro, porque ha sido un regalo su amistad plena de generosa nobleza y familiaridad. [RG].

Archivo General de la Nación  
Volumen CCXCIX



CARTAS DE LA REAL AUDIENCIA  
DE SANTO DOMINGO (1578-1587)

GENARO RODRÍGUEZ MOREL

## **Cartas de la Audiencia de Santo Domingo (1578-1587), por Genaro Rodríguez<sup>1</sup>**

La presente obra es la cuarta entrega de las Cartas de la Audiencia de Santo Domingo que hace el historiador dominicano residente en Sevilla, doctor Genaro Rodríguez Morel, quien se encuentra, a mucha honra, entre los investigadores y colaboradores más consistentes del Archivo General de la Nación.

Una de las miras principales de nuestro director general Roberto Cassá, desde el inicio de su gestión, estuvo puesta en la tarea de recuperación de múltiples fuentes de valor histórico y cultural sobre nuestro país en archivos extranjeros, de manera particular traer a nuestro país las fuentes que se refieren al periodo colonial y a la primera mitad del siglo XIX, precisamente aquellos en que nuestros archivos presentan grandes lagunas y vacíos.

Como repositorio más relevante del periodo colonial de Hispanoamérica, el Archivo General de Indias, en Sevilla, ha sido una cantera principalísima de documentos, y no solo para nuestro país, ya que a ella deben acudir los historiadores americanistas de esos períodos. Así, la disposición generosa y decidida del investigador Genaro Rodríguez permitió encauzar de manera temprana y provechosa este objetivo contemplado en los planes de trabajo del AGN.

<sup>1</sup> Palabras en la puesta en circulación realizada en la 3.<sup>a</sup> Feria del Libro de Historia Dominicana, 2016.

De ahí la importancia de esta labor que pone a disposición de los investigadores y del público documentos de alto valor para el conocimiento de la historia y la cultura dominicanas, como es el caso de este conjunto que hoy se pone a circular, con el cual se añade una década más de la correspondencia de la Real Audiencia de la Isla de Santo Domingo durante la decimosexta centuria, el siglo clave de la colonización y expansión territorial de España en el continente americano.

Genaro Rodríguez es doctor en Historia de América. Desde hace más de dos décadas es perito en la documentación dominicana del Archivo General de Indias, en Sevilla (España), donde realizó la selección y transcripción de los textos que tenemos ahora en nuestras manos, fruto de años de investigación. Se trata, sin dudas, de una compilación de valor perenne en materia de fuentes primarias para la investigación de la historia colonial dominicana.

Entre las contribuciones documentales realizadas por Genaro, además de los cuatro volúmenes de *Cartas de la Audiencia*, se hallan varios conjuntos de gran relevancia, como son las cartas del cabildo de Santo Domingo de los siglos XVI y XVII, las cartas de los cabildos eclesiásticos de las catedrales de Santo Domingo y la Vega de los siglos XVI y XVII, así como también ha editado con un estudio suyo las *Cartas privadas de Hernando de Gorjón*. Estas últimas relacionadas también a su principal interés investigativo, la cual, como sabemos, se refiere a las plantaciones azucareras tempranas en el siglo XVI. Sobre este tema trata su libro sobre las primeras plantaciones azucareras de la Española, pioneras en América, obra que fue laureada con el Premio Nacional de Historia José Gabriel García.

Este conjunto de cartas de la Audiencia de Santo Domingo permiten abordar el estudio de la función de la más alta institución política territorial de la monarquía española en sus colonias americanas. Avalan también los predicados sobre la importancia de las funciones políticas, además de las judiciales, como lo han establecido ya los investigadores Rafael Altamira, Ernesto Schaefer, Richard Konetzke, Antonio Muro Orejón y muchos otros.

Brevemente, deseo señalar algunas cuestiones sobresalientes de esta década de cartas, que forman parte del cuerpo de documentos sobre la Real Audiencia, que pone a circular esta noche el AGN.

El propio autor en la presentación de su libro caracteriza el conjunto de ellas como «el preámbulo de las despoblaciones realizadas entre 1605 y 1606 por el entonces gobernador de la Española, Antonio Osorio» (p. 7). Llama la atención sobre varios asuntos en los que están involucradas las autoridades o que forman parte de sus preocupaciones. Por ejemplo, la población de la ciudad que disminuía y su composición, cada vez menos blancos frente a un creciente número de negros y mulatos, la mayoría esclavos; las luchas al interior de las elites políticas de la Isla (rivalidades que se resolvían en riñas, vituperios y hasta asesinatos) y los escándalos entre seglares y eclesiásticos (promiscuidad, adulterios), incluidos los conventos religiosos.

Dicho período corresponde a la visita del licenciado Rodrigo de Ribero, quien arribó a Santo Domingo en 1580, y encontró, como señala Genaro Rodríguez citando al propio visitador: «a los Presidente y oidores ... encendidos y trabados en sus cóleras y diferencias y ... como resultado de esto los vecinos andaban revueltos con sus bandos y parcialidades, divididos para uno y otro lado» (p. 9).

Desde luego, la continuidad de los rescates o el comercio de contrabando siguen siendo una preocupación principal, y en este período se produce también el primer ensayo, fracasado, de traslado de poblaciones: Puerto de Paz y Monte Cristi son refundidos en Bayajá, puerto ligeramente apartado de la costa, pero al mismo tiempo brindaba mayor seguridad a los navíos. En poco tiempo, sin embargo, los trasladados regresaron a sus antiguas poblaciones.

El hecho más sobresaliente del periodo, y al cual se refieren casi todas las cartas de los dos años finales de este tomo, fue la invasión del corsario inglés Francis Drake y la sucesiva ocupación durante casi dos meses de la ciudad de Santo Domingo por las fuerzas inglesas, hazaña que le valió al corsario gran fama, y a la isla Española costó su quiebra económica, no tanto por el rescate que tuvo que pagar, de más de 25 mil ducados, como porque definió el rumbo de la caída y aceleró su decadencia. Después de estas fechas, la isla de Santo Domingo, que fue «puerta y llave de las Indias» parece convertirse en mera puerta de salida.

Cabe destacar, asimismo, otros temas menos llamativos, pero de no menor importancia para conocer el periodo de referencia:

Primero durante dicho período se produce la conjunción de los más altos cargos de la colonia en materia de justicia, gobierno civil y gobierno militar: Presidencia, Gobernación y Capitanía General, que ejercieron a partir de González de Cuenca todos sus sucesores hasta el fin del periodo colonial.

La presencia significativa de portugueses en la población de la isla, pese a la prohibición que tenían de pasar a las indias, entre los cuales se encontraban numerosos judíos y conversos. El más conocido de estos portugueses fue el médico Juan Méndez Nieto, quien cuenta su permanencia en la isla en su conocida obra *Discursos Medicinales*. Marcel Bataillon, en un artículo que denominó «Santo Domingo era Portugal» esboza un estudio del fenómeno citado, el cual tuvo grave peso en la configuración de la sociedad colonial de entonces (p. 239).

La cuestión de la libertad de comercio, dado que junto a la presencia de naves francesas de comercio también las había españolas, como fue el caso de los navíos de Galicia que proveían la isla de cosas de Castilla. El tema, recurrente, cayó en el olvido dados los intereses monopólicos de los comerciantes y cargadores sevillanos (pp. 59, 114).

En el plano económico, se destaca el jengibre, cuyo cultivo fue visto como la salvación de la colonia (p. 366).

En la política, los bandos y tendencias en lucha dentro de la misma élite gobernante, dividida por el control de los recursos de poder en la colonia. Esto se expresó en parte a través de libelos y carteles contra el Presidente Gregorio González de Cuenca, puestos por los oidores (Juan de las Cabezas, como principal) que formaron un bando contrario, junto a otros representantes del gobierno local (p. 179 y ss.).

El tema de la seguridad, entre los cuales sobresale la cuestión del puerto y la cadena que se mandó construir para cerrar la entrada del río Ozama (p. 234).

También, en la misma línea, se mandó hacer un censo de negros, cuya libertad de movimiento era temida, (p. 385) y, al mismo tiempo, se propuso se emplearan todos para la construcción de la muralla o cerca de la ciudad (p. 402).

Basta esta pequeña muestra para dar cuenta de la importancia de los documentos contenidos en la nueva entrega de las cartas de la Real Audiencia que presentamos.

Finalmente, el esfuerzo realizado por el autor de esta obra, además de continuado, ha sido cada vez más depurado, dando cuenta de su afán por la calidad. Desde luego, la presente obra es solo parte de un cuerpo de documentos mayor, que Genaro Rodríguez ha llevado a cabo tesoneramente. Es parte de un conjunto que vislumbró en su momento fray Vicente Rubio, O. P., con quien colaboró durante muchos años, y cuya realización ha puesto en marcha el AGN.

Agradecemos a Genaro, al historiador y amigo, por esta nueva entrega suya de las *Cartas de la Audiencia de Santo Domingo*, una contribución de gran valía para el estudio científico de la institución de la Real Audiencia en América y de la historia colonial dominicana durante un período que permanece en muchos aspectos todavía desconocido. [RG].

Archivo General de la Nación  
Volumen CCXV



LOS ALZAMIENTOS  
DE GUAYUBÍN,  
SABANETA  
Y MONTECRISTI  
*Documentos*

José M. Abreu Cardet  
Elia Sintés Gómez

***Los alzamientos de Guayubín, Sabaneta y  
Montecristi. Documentos, por José M. Abreu  
Cardet y Elia Sintés Gómez<sup>1</sup>***

Me complace presentarles esta noche un trabajo de dos buenos amigos cubanos: José Abreu y Elia Sintés; son esposos, padres y abuelos. Ambos son historiadores y, por demás, especialistas en las guerras de independencia de Cuba. Elia tiene una media docena de trabajos documentales y estudios; por su parte, Abreu tiene en su haber otros tantos libros. Ambos han recibido premios y reconocimientos por sus trabajos. No es para nada raro que le atrajese el tema de la historia de la guerra restauradora de Santo Domingo, pues constituye el antecedente más inmediato a la Guerra de los Diez Años de Cuba.

Más aún, se trata de un interés que ha venido mediado por el acercamiento a los problemas de actualidad en la historiografía dominicana: no en balde uno de los trabajos de Abreu sobre República Dominicana fue hecho en colaboración con un destacado historiador dominicano: Emilio Cordero Michel, y versó sobre la lucha contra la tiranía trujillista. Con él Abreu preparó un libro, aun poco conocido en nuestro medio: *Dictadura y revolución en el Caribe: Las expediciones de junio de 1959*, publicado por la Editorial Oriente de Santiago de Cuba, al cumplirse el cincuentenario de las heroicas

<sup>1</sup> Palabras leídas en la 1.<sup>a</sup> Feria el Libro de Historia Dominicana. Santo Domingo, 8 de octubre de 2014.

expediciones. Otro ejemplo reciente, derivado de la colaboración con otro historiador dominicano, es el ensayo escrito por José Abreu Cardet y Luis Álvarez-López: *Guerras de liberación en el Caribe hispano, 1863-1878*, publicado por el AGN en 2013, obra en la que estos dos autores ponderan la importancia de las guerras antillanas en la construcción del mundo moderno.

El libro que nos ocupa el día de hoy es una recopilación de documentos que tiene una particularidad que quisiera resaltar: Se trata de una selección basada en una de las colecciones documentales más importantes con las que cuenta el Archivo General de la Nación: la Colección Cesar Herrera, formada por este historiador con las transcripciones que encargara a varios copistas del Archivo General de Indias, cuando Herrera desempeñaba funciones de historiador y diplomático en la ciudad de Sevilla en los años 50 del pasado siglo.

Pese a su importancia para el estudio de la Anexión a España y la Guerra Restauradora, salvo excepciones como Jaime de Jesús Domínguez y Luis Álvarez López, la Colección ha sido relativamente poco explotada por los historiadores contemporáneos. La elección hecha por Abreu y Elia Sintés de concentrarse en dicha Colección Herrera ha tenido la fortuna de darnos, además de la selección documental, otros estudios.

Presentamos hoy es la segunda entrega de los autores sobre la Guerra de la Restauración. La selección de documentos hecha por José Abreu y Elia Sintés a partir de la recopilación realizada por César Herrera en el Archivo General de Indias cubre tres momentos o tres insurrecciones previas al establecimiento del gobierno de la República Dominicana en armas. Le antecede *El alzamiento de Neiba: Acontecimientos y documentos (Febrero de 1863)*, también incluido en la colección general del AGN y corresponde al volumen 151, publicada en el año 2012. La tercera entrega trata sobre la insurrección de agosto de 1863 que culmina con la instalación del Gobierno Restaurador en la ciudad de Santiago.

*Los alzamientos de Guayubín, Sabaneta y Montecristi. (Documentos)*, como dijimos, constituyen la continuación de la selección y cubre el segundo momento insurreccional de los dominicanos contra la Anexión a España. Como la anterior, los documentos

recogidos están marcados por el juicio comparativo de los autores, quienes proyectan en la historia antillana los alcances de esos alzamientos.

Destacan el pasado violento del Caribe, en particular, la violencia colonial asociada a la esclavitud, incluso refieren «que es todo un símbolo que este gigantesco lago encerrado entre las islas y el continente tomase su nombre de sus vecinos más fieros» (p. 7). Pero es la historia del colonialismo provocado por la expansión capitalista la que da la nota general: «Las Antillas y en general el Caribe, han recibido especial atención de las grandes potencias que aquí han tenido colonias y neo-colonias: Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Holanda, España y hasta las nórdicas Suecia y Dinamarca. Los alemanes llegaron a tener una explotación en Maracaibo. Este interés desmedido ha despertado ambiciones y contradicciones, solucionadas las más de las veces a cañonazos»(ídem).

Los alzamientos en la zona noroeste a que se refieren los documentos seleccionados en este volumen tuvieron lugar en febrero de 1863, al igual que los de Neiba en el suroeste. Ambos fueron rápidamente aplastados y reducidos a prisión sus dirigentes. Aquí entra en juego la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente, una institución que también han seguido los autores con el ánimo comparativo, ya que la misma surgió en España durante los primeros años del siglo XIX<sup>2</sup>, es trasladada a Cuba en la década de los años veinte y traída de allí a Santo Domingo en la época de la anexión, en las antillas cumplió especiales papeles represivos contra la población:

«Fue esta tenebrosa institución –escriben los autores- la encargada de acometer la investigación, por lo que el historiador cuenta con una información de primera mano, no solo para reconstruir aquellos acontecimientos, sino para conocer la sociedad dominicana, incluso, otros asuntos, como la vida material y la cotidiana, pues en los interrogatorios hay referencia a construcciones, calles, medios de transporte, etc.

<sup>2</sup> Cfr. José Abreu Cardet y Elia Sintés Gómez. *El alzamiento de Neiba: acontecimientos y documentos (febrero de 1863)*, Santo Domingo, AGN, 2012, p. 55.

«Existe el criterio de que tales interrogatorios no son confiables, pues se da por descontado que los detenidos mintieron para eludir la justicia. La afirmación es cierta. Personas que sabían que podían ser condenadas a prisión, e incluso a muerte, debieron de ocultar su participación en la revuelta.

«Pero como las autoridades contaron con tiempo y todos los recursos para llevar a cabo la investigación por medio de testigos, carceos e interrogatorios muy bien estructurados, lograron, en general, determinar el desarrollo de los acontecimientos y la participación de los acusados con gran precisión» (pp. 8-9).

En el estudio preliminar están descritos los acontecimientos de febrero de 1863, esto es, los hechos de las conspiraciones y los alzamientos en Guayubín, Sabaneta y Montecristi, tal como son estudiados por nuestros autores desde los documentos, poniendo cuidado en las declaraciones, tanto en lo que dicen como en lo que ocultan. También con el conocimiento que da la perspectiva más amplia que sitúa la coyuntura entre, por una parte, las presiones de Haití, interesada en «poner fin al dominio español en Santo Domingo», una potencia esclavista; por «la otra, los intereses expansionistas de los Estados Unidos en el Caribe» Como bien señalan, Elia y Abreu: «Ambos intereses eran un estímulo para los sublevados» (p. 15).

La selección contenida en esta segunda entrega abarca los siguientes cuatro expedientes, dos de ellos procedentes de los tomos encuadrados y otros dos de las Cajas o legajos de los documentos transcritos:

Expediente de la Comisión Militar Ejecutiva Permanente sobre la insurrección de Guayubín del 22 de febrero de 1863. (Iniciado el 3 de marzo y concluido el 14 de julio de 1863). AGN, Fondo César Herrera, tomo 28.

Expediente de la Comisión Militar Ejecutiva Permanente sobre la insurrección de Guayubín, Sabaneta, Montecristi y Santiago, 24 y 25 de febrero de 1863. AGN, Fondo César Herrera, tomo 26.

Expediente de la Comisión Ejecutiva y Permanente sobre la insurrección de Santiago de febrero de 1863. AGN, Fondo César Herrera, Legajo 24.

Expediente con la del Capitán General de Santo Domingo sobre las insurrecciones en la provincia de Santiago y las disposiciones adoptadas para sofocarla. Santo Domingo, 4 de marzo-11 de septiembre de 1863. AGN, Fondo César Herrera, legajo 23.

La recopilación de Abreu y Sintés nos adentra sin duda en lo más significativo de los documentos de la Colección Herrera para conocer los antecedentes inmediatos de la Guerra de la Restauración, situados ya en el contexto más amplio de los intereses geopolíticos en juego dentro del Caribe en la coyuntura de un mundo en cambio. [RG].

Este *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIX, volumen XLII, número 148, se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Búho, S.R.L., en diciembre de 2017, Santo Domingo, R. D., con una tirada de 1,000 ejemplares.